



Elorz Guajardo  
Arquitectos, SCP.

Planeamiento  
Edificación  
Medio Ambiente

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
ADAPTACIÓN A LEY 19/2003 DE DIRECTRICES, A LA  
L6/2009 DE MEDIDAS URGENTES Y  
AL TR DE LA LEY DEL SUELO (RDL 2/2008)  
JUNIO 2012

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA APROBACIÓN PROVISIONAL

TOMO I.  
MEMORIA INFORMATIVA



GOBIERNO DE CANARIAS  
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL  
VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

  
**gesplan**  
GESTIÓN Y PLANEAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.U.



AYUNTAMIENTO  
DE  
BETANCURIA



## ÍNDICE GENERAL. TOMO I

FUENTES CONSULTADAS Y BIBLIOGRAFÍA .....	2
INDICE DE PLANOS.....	4
INDICE.....	5
INFORMACIÓN URBANÍSTICA.....	9
INFORMACIÓN AMBIENTAL.....	98
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	171



## FUENTES CONSULTADAS

AA.VV. Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de la provincia de Las Palmas. Escala 1:200.000. Dirección General de la Producción Agraria, 1988

AA.VV. Mapa Geológico de España. Instituto Tecnológico Geominero de España. Hojas de Betancuria, Telde y San Bartolomé de Tirajana. Mapas a Escala 1:25.000 y Memoria. Madrid. 1990

Documento de Avance – Normas Subsidiarias Municipales. Faustino García Márquez. 1998

Documento de Avance – Plan General de Ordenación de Betancuria. Gesplan, SA. Diciembre 1999

Documento del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Betancuria, Informe de Sostenibilidad y Memoria Ambiental. Gobierno de Canarias. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. 2009

Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, aprobado definitivamente y de forma parcial por Decreto 100/2001, de 2 de abril, subsanado de las deficiencias no sustanciales por Decreto 159/2001, de 23 de julio, y aprobado definitivamente en cuanto a las determinaciones relativas a la ordenación de la actividad turística por Decreto 55/2003, de 30 de abril. Cabildo Insular de Fuerteventura, 2001-2003

Documento de Aprobación Inicial - Plan General de Ordenación de etancuria. Gesplan, SA. Octubre 2002

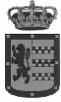
## BIBLIOGRAFÍA

LEÓN, FRANCISCO MARÍA DE. Apuntes para la Historia de las Islas Canarias. Aula de Cultura de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 1966

VIERA Y CLAVIJO, JOSÉ DE. Noticias de la historia general de las Islas Canarias. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 1967

MILLARES TORRES, AGUSTÍN. Historia general de las Islas Canarias. Edirca. Santa Cruz de Tenerife. 1977-1981

VERNEAU, R. Cinco años de estancia en las Islas Canarias. Edición J.A.D.L. La Orotava. Tenerife. 1982



CAJA INSULAR DE AHORROS. Nuestras islas. Gran Canaria – Fuerteventura – Lanzarote. Caja Insular de Ahorros. 1982

ARIAS MARÍN Y CUBAS, TOMÁS. Historia de las siete Islas de Canaria. Real Sociedad de amigos del país. Las Palmas de Gran Canaria. 1986.

VARIOS AUTORES. Flora y Vegetación del Archipiélago Canario. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria. 1986

ARAÑA, V. y CARRACEDO, J.C. Los Volcanes de las Islas Canarias. Editorial Rueda. Madrid. 1987

SUÁREZ GRIMÓN, V. La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en la crisis del Antiguo Régimen. 2 tomos. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 1987

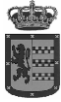
BRAMWELL, DAVID. Flores Silvestres de las Islas Canarias. Editorial Rueda. Madrid. 1990

MOPT. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Madrid. CLAVER, I. y cols. 1991

BANCO SANTANDER. Canarias desde el cielo. Dirección General de planificación y estudios Banco Santander. 1992

AA.VV. Patrimonio Histórico de Canarias. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Dirección General de Patrimonio Histórico. 1998

AA.VV. Patrimonio Natural de la Isla de Fuerteventura. Cabildo de Fuerteventura, Gobierno de Canarias y Centro de la Cultura Popular Canaria. 2005



## INDICE DE PLANOS

### 1. PLANOS DE INFORMACIÓN GENERAL, DE LOS NÚCLEOS Y DE LA SITUACIÓN DEL SUELO. E: 1/15.000 y E: 1/2.000.

• **INFORMACIÓN GENERAL.**

- |     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 1.1 | PLANEAMIENTO VIGENTE E INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL | E: 1/15.000 |
| 1.2 | PREVISIONES TERRITORIALES DEL PIO-F                           |             |

• **INFORMACIÓN DE LOS NÚCLEOS.**

- |           |   |            |
|-----------|---|------------|
| 1.3.A y B | INFRAESTRUCTURA VIARIA, DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS PATRIMONIAL: VALLE Y COSTA |            |
| 1.4.A y B | INFRAESTRUCTURAS: RED ELÉCTRICA Y DE TELEFONÍA: COSTA Y VALLE                                       |            |
| 1.5.A     | INFRAESTRUCTURAS: RED DE ABASTECIMIENTO Y DE SANEAMIENTO: COSTA                                     | E: 1/2.000 |
| 1.5.B     | INFRAESTRUCTURAS: RED DE ABASTECIMIENTO: VALLE  |            |
| 1.6.A y B | USOS DEL SUELO Y DE LA EDIFICACIÓN: COSTA Y VALLE   |            |
| 1.7.A y B | ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN: COSTA Y VALLE                               |            |

• **INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL SUELO**

- |      |                            |             |
|------|----------------------------|-------------|
| 1.8. | SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO | E: 1/15.000 |
|------|----------------------------|-------------|

### 2. PLANOS DE ESTUDIO DE MOVILIDAD. E:1/20.000, E:1/15.000 y E:1/5.000.

• **INFORMACIÓN.**

- |       |  |             |
|-------|--|-------------|
| 2.1.A | ESTRUCTURA VIARIA MUNICIPAL  | E: 1/20.000 |
| 2.1.B | ESTRUCTURA VIARIA. ÁMBITO DEL PLAN GENERAL                           | E: 1/15.000 |
| 2.1.C | TRANSPORTE PÚBLICO, EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS LIBRES Y ESTACIONAMIENTO | E: 1/5.000  |

• **DIAGNÓSTICO.**

- |       |   |            |
|-------|---|------------|
| 2.2.A | PROBLEMÁTICA ACTUAL, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES | E: 1/5.000 |
| 2.2.B | MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ORDENACIÓN                  |            |

### 3. PLANOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL. E:1/10.000 y E: 1/15.000.

- |             |   |             |
|-------------|---|-------------|
| 3.1. A y B  | GEOLOGÍA: COSTA Y VALLE                         |             |
| 3.2. A y B  | GEOMORFOLOGÍA: COSTA Y VALLE                    |             |
| 3.3. A y B  | RASGOS CLIMÁTICOS E HIDROLOGÍA: COSTA Y VALLE   |             |
| 3.4. A y B  | EDAFOLOGÍA: COSTA Y VALLE                       | E: 1/10.000 |
| 3.5. A y B  | CAPACIDAD DE USO AGRÍCOLA: COSTA Y VALLE        |             |
| 3.6. A y B  | CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE: COSTA Y VALLE       |             |
| 3.7. A y B  | FORMACIONES VEGETALES: COSTA Y VALLE            |             |
| 3.8.        | ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO Y FAUNÍSTICO        | E: 1/15.000 |
| 3.9. A y B  | PATRIMONIO CULTURAL Y VALORACIÓN: COSTA Y VALLE |             |
| 3.10.       | ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y HÁBITATS        |             |
| 3.11. A y B | USOS ACTUALES DEL SUELO: COSTA Y VALLE          | E: 1/10.000 |
| 3.12. A y B | IMPACTOS EXISTENTES: COSTA Y VALLE              |             |

### 4. PLANOS DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL. E:1/15.000.

- |        |   |
|--------|---|
| 4.1.   | UNIDADES AMBIENTALES                              |
| 4.2. A | DIAGNÓSTICO: CALIDAD AMBIENTAL                    |
| 4.2. B | DIAGNÓSTICO: FRAGILIDAD AMBIENTAL                 |
| 4.3. A | DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN: DINÁMICA NATURAL      |
| 4.3. B | DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN: DINÁMICA AGRÍCOLA     |
| 4.3. C | DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN: DINÁMICA EDIFICATORIA |
| 4.4.   | LIMITACIONES DE USO                               |
| 4.5.   | CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN                      |
| 4.6.   | RECOMENDACIONES DE USO                            |





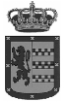
## ÍNDICE TOMO I

<b>I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.....</b>	<b>9</b>
<b>1. DESCRIPCIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO.....</b>	<b>10</b>
1.1. PREVISIONES DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA.....	10
1.2. PLANEAMIENTO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: EL PRUG DEL PARQUE RURAL DE BETANCURIA. ....	21
1.3. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.....	43
1.3.1. EL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE BETANCURIA. ....	43
1.3.2. PLANES ESPECIALES DE ORDENACIÓN TURÍSTICA. ....	44
1.4. INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.....	45
<b>2. ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL.....</b>	<b>48</b>
2.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO.....	50
2.2. ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL.....	50
2.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	54
2.3.1. RED VIARIA.....	54
2.3.2. RED ELÉCTRICA.....	55
2.3.3. RED DE SANEAMIENTO.....	55
2.3.4. RED DE ABASTECIMIENTO.....	56
2.3.5. OTROS SERVICIOS.....	56
2.3.5.a) TELEFONÍA.....	56
2.3.5.b) RESIDUOS.....	56
2.4. SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO.....	56
2.5. ESTUDIO MUNICIPAL DE MOVILIDAD: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN INSULAR DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE FUERTEVENTURA PARA EL PERIODO 2007-2010.....	59
2.5.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	60
2.5.1.a) ANÁLISIS POBLACIONAL.....	60
2.5.1.b) ANÁLISIS DEL SECTOR DE TRANSPORTES.....	62
2.5.2. DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD EN BETANCURIA.....	64
2.5.2.a) ESTRUCTURA VIARIA, CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO.....	64
2.5.2.b) ESTACIONAMIENTO Y TRANSPORTE PÚBLICO.....	71
2.5.2.c) ESPACIOS LIBRES.....	73
2.5.2.d) CALIDAD ACÚSTICA.....	74
2.5.3. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.....	77
2.5.3.a) PROBLEMÁTICA Y DEFICIENCIAS.....	77
2.5.3.b) POTENCIALIDADES.....	78
2.6. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS, Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES.....	79





<b>3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO.....</b>	<b>79</b>
3.1. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN.....	80
3.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA (1975-2008).....	81
3.1.1.a) EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE BETANCURIA POR ENTIDADES (1991-2008).....	81
3.1.1.b) DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ENTIDADES EN TANTOS POR 100 (1991-2008).....	83
3.1.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA (1991-2008).....	84
3.1.3.a) ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN DE BETANCURIA POR ENTIDADES (2008).....	85
3.1.3.b) ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN POR SEXO (2008).....	86
3.1.4. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DINÁMICA MIGRATORIA (1990-2006).....	87
3.1.4.a) TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO.....	87
3.1.4.b) LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....	88
3.1.4.c) LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR ENTIDADES.....	89
3.1.4.c) NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA.....	90
3.2. SOCIEDAD.....	90
3.2.1. NIVEL DE FORMACIÓN (2001).....	90
3.2.2. SITUACIÓN LABORAL Y ESTRUCTURA PROFESIONAL (2001-2007).....	91
3.2.2.a) POBLACIÓN ACTIVA.....	91
3.2.2.b) POBLACIÓN INACTIVA.....	92
3.2.2.c) SECTORES ECONÓMICOS.....	93
3.4. PREVISIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (2009-2019).....	94
3.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	95
3.5.1. SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	95
3.5.2. SECTOR SECUNDARIO - INDUSTRIAL.....	96
3.5.3. SECTOR TERCIARIO Y TURISMO.....	97
<b>4. CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN.....</b>	<b>98</b>
4.1. GEOLOGÍA.....	99
4.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GEOLOGÍA DE BETANCURIA.....	99
4.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE COSTA Y DEL VALLE.....	100
4.2. GEOMORFOLOGÍA.....	102
4.3. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.....	103
4.4. HIDROGEOLOGÍA.....	104
4.4.1. ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.....	106
4.5. HIDROLOGÍA.....	107
4.5.1. LAS AGUAS SUPERFICIALES.....	107
4.6. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS.....	109



4.6.1. LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA.....	109
4.6.2. CAPACIDAD AGROLÓGICA.....	111
4.6.3. DETERMINACIÓN DE ÁREAS CON INTERÉS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PROTECCIÓN.....	114
4.7. VEGETACIÓN Y FLORA.....	115
4.7.1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	115
4.7.2. FLORA.....	115
4.7.2.a) INVENTARIO DE FLORA.....	115
4.7.2.b) CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LA FLORA VASCULAR DE LAS ZONAS DE COSTA Y DEL VALLE DE SANTA INÉS.....	124
4.7.3. UNIDADES DE VEGETACIÓN.....	126
4.7.4. ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO.....	130
4.8. FAUNA.....	130
4.8.1. CATEGORÍA DE AMENAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA.....	140
4.8.2. ZONAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO.....	148
4.9. PAISAJE.....	148
4.9.1. IMPACTOS PRODUCIDOS SOBRE EL PAISAJE: CALIDAD VISUAL Y FRAGILIDAD.....	149
4.9.2. VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS.....	153
4.9.3. VALORACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL.....	153
4.9.4. VALORACIÓN DE LOS USOS SOBRE EL TERRITORIO.....	154
4.9.5. VISIBILIDAD DEL PAISAJE.....	154
4.10. PATRIMONIO CULTURAL.....	156
4.11. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN.....	159
4.12. USOS Y APROVECHAMIENTOS.....	161
4.13. IMPACTOS PREEXISTENTES.....	168
<b>II. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....</b>	<b>171</b>
<b>1. UNIDADES HOMOGÉNEAS AMBIENTALES Y DE DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>171</b>
<b>2. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.....</b>	<b>173</b>
2.1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	173
2.2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA FRAGILIDAD.....	175
2.2.1. CALIDAD AMBIENTAL.....	175
2.2.2. FRAGILIDAD.....	176
2.3. VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.....	176
2.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES O FUTURAS.....	177
2.3.2. APTITUD / IMPACTO SEGÚN LAS ACTIVIDADES.....	180
<b>3. CAPACIDAD DE ACOGIDA.....</b>	<b>205</b>





<b>4. DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL.....</b>	<b>230</b>
<b>5. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE. ....</b>	<b>235</b>
5.1. IMPACTOS SEGÚN ACTIVIDADES. ....	236
5.1.1. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA. ....	236
5.1.2. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA.....	236
5.1.3. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS EDIFICACIONES Y LAS CONSTRUCCIONES...	237
5.1.4. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL. ....	237
5.1.5. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y RESTO DE REDES.....	238
5.2. OTROS IMPACTOS. ....	238
<b>6. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO. ....</b>	<b>238</b>



## I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL.

El municipio de Betancuria está situado en la zona central occidental de la Isla de Fuerteventura, limitando al norte con Puerto del Rosario; al este con Antigua; al sureste con Tuineje; al sur con Pájara, y a poniente, con el Océano Atlántico, ocupando una franja costera de aproximadamente 19 kms. de longitud.

Tiene una superficie de 104 Km<sup>2</sup> y abarca el 6,26% del total insular. Su población actual es de 715 habitantes (dato año 2008), lo que supone el 0,7 % del total de Fuerteventura, y alcanza una densidad media de 7 hab/km<sup>2</sup> (dato año 2007<sup>1</sup>). Dada la estructura geomorfológica tan singular de este espacio municipal, la población históricamente se distribuyó en las zonas de barrancos donde era posible la actividad agrícola, en las áreas del Barranco de Betancuria, donde se ubican la Villa y Vega del Río Palmas, y en el Barranco del Valle, el Valle de Santa Inés.



## 1. DESCRIPCIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO.

El Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (BOC nº 60, de 15 de mayo de 2000), en adelante, TR-LOTCENC, establece una estructura jerarquizada de las figuras de planeamiento, con clara predominancia de los instrumentos que ordenan los recursos naturales y del territorio. Dentro de este sistema, el Plan Insular de Ordenación tiene carácter vinculante para los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales, para los territoriales de ámbito inferior al insular y para los Planes de Ordenación urbanística.

### 1.1. PREVISIONES DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA.

El carácter directivo del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, en adelante PIO-F, conforma las líneas básicas del desarrollo del territorio insular y por lo tanto de todos los municipios. El planeamiento municipal debe tener en cuenta la zonificación y diversas determinaciones que contiene el Plan Insular en la medida que las directrices de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprobaron las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, en adelante, DOG/DOT-C, así lo permitan, ya que el Plan Insular no se encuentra adaptado a las mismas.

El marco del PIO-F para Betancuria y las determinaciones contenidas en el mismo que han de ser tenidas en cuenta por el Plan General son las siguientes:

#### 4. ORDENACIÓN TURÍSTICA.

##### A. 73. DV. Zonas turísticas.

(...)

I.- BARLOVENTO: Aguas Verdes

(...)

##### A. 75. DV. Zonas de crecimiento cero.

(...)

El suelo clasificado por el planeamiento municipal como suelo urbanizable no sectorizado turístico o mixto (turístico y residencial), por cada municipio y zona, con un horizonte temporal de 1 de enero de 2013 será como máximo:

(...)

- Betancuria: Zona I: 500.000 m2.



(...)

Las condiciones exigibles para la sectorización serán las establecidas como determinación vinculante en el artículo 74.

La superficie máxima que podría ser clasificada con destino a equipamiento en las zonas, con idéntico horizonte temporal será como máximo:

(...)

- Betancuria: Zona I: Equipamiento: 250.000 m2.

## 5. CLASIFICACIÓN DEL SUELO INSULAR.

### A. 83. DV.

De conformidad con los artículos 81 y 82 precedentes, se establecen las siguientes normas específicas en cuanto a clasificación y reclasificación de suelo por el Plan Insular.

a) El Suelo Urbano -SU- y Suelo Urbanizable Programado-SUP, clasificado por el planeamiento urbanístico municipal, se recoge como tal en las mismas condiciones, si bien debe entenderse como suelo urbanizable inmediato (con ámbitos delimitados) a efectos de la Ley 6/1998.

Como excepción a esta regla, se recoge como suelo urbano el núcleo de Betancuria, a pesar de no estar clasificado como tal por el planeamiento municipal, en orden a su declaración como Conjunto Histórico-Artístico, que conlleva el reconocimiento legal como conjunto urbano de significado cultural en la Isla.

De conformidad con los artículos 95 y 103 siguientes, estos suelos se corresponden con la zonificación tipo D del PORN.

b) El SUNP y SAU clasificado por el planeamiento urbanístico municipal, que disponga de Plan Parcial aprobado definitivamente, se recoge en las mismas condiciones, con independencia de sus propios plazos de ejecución o desarrollo, correspondiendo al Ayuntamiento, y en su caso a la CUMAC (Disposición Adicional 1ª.5 Ley 12/1994, de Espacios Naturales) la declaración de caducidad y desclasificación del suelo correspondiente.

De conformidad con los artículos 95 y 103 siguientes, estos suelos se corresponden con la zonificación tipo D del PORN.

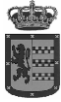
En este supuesto se establecen no obstante, las siguientes excepciones:

b.1) En el SAU o SUNP con Plan Parcial aprobado, que parte del mismo se encuentra afectado por la delimitación de Espacios Naturales recogidos en la Ley 12/1994, o por aquellas propuestas de este Plan Insular de otros espacios de características naturales de máximo nivel, si bien no se modifica su clasificación urbanística, y también se mantiene por tanto como zonificación tipo D del PORN, se establecen las siguientes medidas:

Se redactará con carácter vinculante un Plan Especial de objetivos ambientales para éstas áreas concretas de planes parciales aprobados en SAU/SUNP, que posibiliten una reordenación de los terrenos y aprovechamientos, de forma que sin alterar de forma sustancial estos últimos, que serán los máximos posibles en todo caso, garantice la liberación de los espacios afectados al desarrollo urbanizador, y las medidas de preservación en relación al espacio y valores naturales declarados o del espacio al que se incorpore.

Los planes parciales afectados por estas medidas son los siguientes:

Plan Parcial Santa Inés (Betancuria).



Plan Parcial El Cangrejo (Betancuria) en las áreas afectadas por el Parque Rural de Betancuria.

Tales medidas se adoptan con carácter vinculante, y como situación máxima, sin perjuicio por tanto, y en su caso, de la resolución judicial que resulte en el Recurso que se tramita contra la Orden la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de 21.6.96 sobre la caducidad de los Planes Parciales de Betancuria.  
(...)

## **6. ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO Y ZONIFICACIÓN DE ESPACIOS NATURALES. NORMAS DE SUELO RÚSTICO Y ZONIFICACIÓN.**

### **A.96. DV.**

(...)

Estos planos se desarrollan a la escala territorial propia del Plan Insular, y las series de ordenación/zonificación se concretan en la escala 1/25.000.

En consecuencia, tanto las delimitaciones a tal escala, como la transposición de la misma a los Asentamientos Rurales, en sus tres categorías, deben entenderse en todo caso indicativo a los efectos de los casos concretos que se presenten en los límites o bordes de los espacios delimitados, que deben resolverse en todo caso según los documentos correspondientes del planeamiento urbanístico municipal.

### **A.97. DV.**

Sin perjuicio de las normas particulares para cada tipo de zona y categoría de Suelo Rústico, que más adelante se desarrollen, con carácter general se establecen las siguientes normas:

a) Accesos.

No se permitirá la apertura de nuevas carreteras, pistas o caminos con carácter general, potenciándose los existentes en la red actual, salvo que fuesen declarados de utilidad pública o interés social, o estén previstos en el Plan Insular.

b) Edificación.

- Toda edificación en Suelo Rústico, de cualquier categoría, se ajustará a tipologías tradicionales, así como composición, materiales, colores y texturas.

- En todas las categorías de suelo rústico se permite la rehabilitación del patrimonio arquitectónico tradicional. Si se destina a turismo rural se permite su ampliación en un 50% de su superficie. Si su uso es de vivienda familiar se permite su ampliación hasta alcanzar un máximo total de viviendas de 40 m2 por miembro de la unidad familiar.

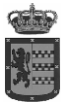
- Sobre los métodos compositivos:

Las viviendas se adaptarán a la sección del terreno, evitando los movimientos de tierra que alteren bruscamente la orografía, aprovechando bancales, y no existirán elementos que violenten la naturalidad del terreno.

Se situarán siempre al abrigo de los vientos y con la mejor orientación posible del lugar. En ordenaciones en ladera, la disposición de la edificación dará lugar a miradores, plazas y espacios libres que garanticen la apertura visual hacia el mar o el paisaje abierto.

Las edificaciones serán de volúmenes sencillos y sobrios, con módulos yuxtapuestos, agregándose a partir de un elemento principal que ordene el conjunto.

Las plantas de las edificaciones serán en general de geometría elemental (rectángulos, cuadros, ...) y se compondrán de esquemas de organización eficaces y sencillos ( en L, en C, en U). Los espacios



exteriores (porches, galerías, patios) se dispondrán como elementos de articulación y relación espacial entre las dependencias.

Las cubiertas serán planas o inclinadas a dos o cuatro aguas, con pendiente uniforme menor de 30º y sin quiebros en los faldones.

c) Parcelación.

No podrán realizarse parcelaciones o segregaciones que den lugar a fincas o parcelas de dimensiones inferiores a las establecidas legalmente como Unidades Mínimas de Cultivo ni a las señaladas como parcelas mínimas a los efectos edificatorios por el Plan Insular, se harán respetando las estructuras agrícolas existentes, siendo los muros y trastones de gavias, caños, puentes de caminos y estos mismos referencia obligada para establecer futuras parcelaciones o segregaciones.

d) Situación de las edificaciones.

Las construcciones o instalaciones deberán cumplir, en cuanto a su situación, las siguientes condiciones:

- Tener una pendiente de terreno inferior al 20 %.
- En ningún caso las construcciones e instalaciones podrán apoyarse sobre un terreno soportado por un talud de más de 5 metros de altura y que produzca un corte en el terreno de más de 3,5 metros.

e) Usos:

- No se permitirán, otros usos que los previstos en este Plan Insular, y aquellos de carácter excepcional recogidos en el artículo 9 de la Ley 5/1987 de SR, si bien éstos sólo podrán autorizarse en el SRC (zona C) -en sus distintas categorías-, y SRPBb quedando expresamente prohibidos en los Suelos Protegidos -SREP y SRP- (zonas A y Ba) en sus distintos niveles, salvo que una forma particular lo permita, de forma específica.  
(...)

**A. 100. DV. ZA-SREP-Zona A. Suelo Rústico Especialmente Protegido.**

No se permitirán procesos de urbanización o edificación, sin perjuicio de las excepciones contempladas en la Ley 12/1994.

(...)

- Actividades a mantener: usos agropecuarios compatibles con los objetivos de conservación.

(...)

- Actividades a potenciar: conservación activa, densificación y enriquecimiento de las estirpes principales, actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación.

- Se fomentarán los usos recreativos, compatibles con los objetivos de conservación que no precisen de infraestructuras de servicios específicas.

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: ganadería extensiva, reforestaciones, ampliaciones de explotaciones agrarias, actividades extractivas, ocio y recreación (recreo concentrado, caza), autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, energías alternativas, camping e instalaciones puntuales.

- Actividades prohibidas: circulación con vehículos todo terreno, vivienda de nueva planta, crecimiento de núcleos, tendidos aéreos, vertidos.

**A. 101. DV. ZB-SRP-Zona B. Suelo Rústico Protegido/Productivo.**

Se contemplan dos Subzonas:

a) ZBa-SRP-1. Nivel 1.

- No se permitirán procesos de urbanización o edificación, con las excepciones contempladas en



este PIO-F.

- Actividades a mantener: usos agropecuarios compatibles con los objetivos de conservación.
- Podrán autorizarse instalaciones anexas a las explotaciones agrícolas o ganaderas de entidad. La entidad se valorará previo informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular.
- La autorización de nuevas instalaciones en zonas de uso tradicional agropecuario dentro de espacios naturales protegidos requerirá informe favorable del órgano competente del Gobierno de Canarias, sobre compatibilidad de la nueva instalación con las características del espacio protegido, conforme a lo que establece el artículo 25.3 de la Ley 12/1994. Además las construcciones vinculadas a las explotaciones ganaderas deberán cumplir estrictamente las normas sectoriales (Agricultura, Sanidad) y las específicas de edificación en suelo rústico del PIO-F.
- Actividades a potenciar: conservación activa, densificación y enriquecimiento de las estirpes principales, actividades científico-culturales, excursionismo y contemplación, rehabilitación y conservación de la trama de agricultura tradicional (gavias, nateros, terrazas), y de la vivienda rural tradicional, agricultura de regadío sobre trama tradicional, y agricultura extensiva de secano.
- Se fomentarán los usos recreativos, compatibles con los objetivos de conservación que no precisen de infraestructuras de servicios específicas.
- Actividades sometidas a limitaciones específicas: ganadería extensiva, reforestaciones, ampliaciones de explotaciones agrarias, actividades extractivas, ocio y recreación (recreo concentrado, caza), autovías, pistas forestales, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.
- Actividades prohibidas: camping, circulación con vehículos todo terreno, ganadería extensiva, vivienda de nueva planta, industrias agrarias a no ser que esté ligada a una explotación agropecuaria de entidad, actividades extractivas, urbanización, usos industriales, instalaciones puntuales, vertidos.
- En todo caso se permitirán las actividades extractivas tradicionales y consuetudinarias para usos puntuales y con destino a obras de arquitectura y agricultura tradicional y popular mayorera, que en todo caso nunca podrán dar lugar a explotaciones industriales y referidas fundamentalmente a arenisca, cantería roja, calizas, picón y basálticas superficiales.
- Con carácter general se prohíben todo aquellos usos y actividades que mermen o sean incompatibles con la vocación agrícola de estas zonas.
- Queda prohibida la vivienda unifamiliar aislada. Los nuevos usos residenciales y turísticos, únicamente se permitirán sobre el patrimonio rural rehabilitado.

b) ZBb-SRP-2. Nivel 2.

- Actividades a mantener: usos agrarios (agricultura de secano, cultivo bajo malla, agricultura de regadío, ganadería extensiva).
- Actividades a potenciar: usos agrarios, regeneración del paisaje, excursionismo, recreo concentrado, repoblaciones con forrajeras.
- Se podrán autorizar edificaciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrarias y ganaderas de entidad.
- Las implantaciones de agricultura intensiva que comporte instalaciones no permanentes (mallas, invernaderos), deberán ser reguladas con el objeto de minimizar el impacto sobre el paisaje y garantizar la eliminación de los desechos y residuos.
- Actividades sometidas a limitaciones específicas: reforestaciones, campings, caza, circulación con vehículos todoterreno, edificaciones ganaderas y anexas a las explotaciones agrarias, industrias agrarias, crecimiento apoyado en núcleos preexistentes, actividades extractivas y vertederos, autovías y carreteras, pistas forestales, líneas subterráneas, instalaciones puntuales.
- En todo caso se permitirán las actividades extractivas tradicionales y consuetudinarias para usos puntuales y con destino a obras de arquitectura y agricultura tradicional y popular mayorera, que en todo caso nunca podrán dar lugar a explotaciones industriales y referidas fundamentalmente a arenisca, cantería roja, calizas, picón y basálticas superficiales.
- Con carácter general se prohíben todo aquellos usos y actividades que mermen o sean incompatibles con la vocación agrícola de estas zonas.
- Queda prohibida la vivienda unifamiliar aislada. Los nuevos usos residenciales y turísticos,





únicamente se permitirán sobre el patrimonio rural rehabilitado.

- Todo el entorno de la montaña de Tindaya, hasta el mar y en un radio de 5 Km a su alrededor se protege de manera que queda prohibido todo tipo de asentamiento, edificación o urbanización exceptuándose el ya existente AR de Tindaya

#### **A. 102. DV.**

a) ZC-SRC-Zona C. Suelo Rústico Común.

Condiciones Generales:

Se podrán autorizar equipamientos, construcciones e instalaciones de interés general, entre las que se consideran, como edificación singular nueva:

- Equipamientos y dotaciones de uso público.
- Construcciones necesarias para el funcionamiento de infraestructuras de uso público.
- Explotaciones agrarias y ganaderas de entidad.

- Actividades a potenciar: regeneración del paisaje, recreo concentrado, camping, agricultura innovadora (cultivos bajo malla, industrias agrarias), crecimiento de asentamientos rurales.

- Actividades sometidas a limitaciones específicas: caza, circulación con vehículos todo terreno, edificaciones de uso ganadero, edificaciones anexas a las explotaciones agrarias, actividades extractivas y vertederos, urbanización, usos industriales, autovías y carreteras, líneas subterráneas, instalaciones puntuales. Las actividades extractivas en suelo C tendrán que realizar un Estudio de Impacto Ecológico para cualquier incremento de su actividad y recuperar las condiciones topográficas y reposición de la cubierta vegetal de dicha actividad al vencimiento de los plazos establecidos.

- Actividades prohibidas: tendidos aéreos y vivienda o uso residencial.

En todo caso se permitirán las actividades extractivas tradicionales y consuetudinarias para usos puntuales y con destino a obras de arquitectura tradicional y popular mayorera, que en todo caso nunca podrán dar lugar a explotaciones industriales y referidas fundamentalmente a arenisca, cantería roja, calizas y basálticas superficiales.

(...)

b) ZC-SRC-ED - Subzona C. Suelo Rústico Común. Edificación Dispersa.

Se podrán autorizar edificaciones e instalaciones vinculadas a explotaciones agrarias y a otras actividades.

El planeamiento municipal delimitará zonas de preferente localización para la agricultura intensiva, favoreciendo en ellas la localización de las infraestructuras y servicios requeridos por esta actividad (infraestructuras hidráulicas, viarias, servicios de almacenaje, comercialización), regulando las condiciones de parcelación, cerramientos, instalaciones, etc. La edificación existente no quedará fuera de ordenación siempre que se mimetice. Se permitirá su ampliación en función del número de miembro de la unidad familiar hasta alcanzar la vivienda un máximo de 40 m<sup>2</sup> por cada miembro. No deben mimetizarse las obras de arquitectura tradicional y popular.

Existen dos supuestos de excepción a esta forma, en la que los edificios existentes no quedarán fuera de ordenación aún sin mimetizarse:

- Cuando el edificio tenga algún tipo de protección por su carácter histórico-artístico.
- Cuando el edificio sea rehabilitado para turismo rural permitiendo, justificadamente, incluso la duplicación de su superficie.

Las obras de rehabilitación se sujetarán a las normas de mimetismo.

El planeamiento municipal clasificará dichas zonas en cualquiera de las siguientes 4 categorías:







- Asentamientos rurales.
- Asentamientos agrícolas.
- Urbanizable sectorizado (residencial o industrial).
- Suelo rústico de protección territorial.

(...)

#### **A. 103. DV.**

ZD-SUr/SU y SR-AR.

Zona D. Incluye Suelo urbano, urbanizable y asimilados. Así como Suelo Rústico de Asentamientos Rurales, en tres niveles de categorías.

a) Zona D-SUr/SU. Subzona D. Suelos Urbanos/Urbanizables.

Esta subzona contempla los suelos urbanos, urbanizables y asimilables clasificados por el planeamiento urbanístico, al que este Plan Insular se remite en cuanto a la totalidad de las determinaciones y aprovechamientos que le afectan como tales.

Se exceptúan aquellos suelos urbanizables y asimilables, que excepcionalmente hayan sido reclasificados por el Plan Insular como Rústicos, o los que estuviesen afectados por la redacción de planes especiales con carácter vinculante.

b) Zona D-SR-AR. Subzona D. Suelo Rústico con Asentamiento Rural.

En los tres tipos de Asentamientos que aparecen a continuación se permite la parcelación y edificación dentro del perímetro marcado. La edificación y la parcelación se ajustarán a las normas que se dan a continuación. Para el resto de las determinaciones se tendrán en cuenta las del planeamiento vigente que no sean contrarias a las dictadas por este PIO-F. Dicho Planeamiento podrá modificar el tipo de asentamiento con la finalidad de densificarlo y colmatarlo y hasta que ello se produzca no podrá ampliarse sus límites.

Son normas de carácter general para los tres Asentamientos, las siguientes:

- Edificación utilizando la técnica de alineación a verdaderas calles, o caminos siempre de titularidad pública, dotados siempre de energía eléctrica subterránea, agua potable y pavimentación del acceso rodado en el frente de la parcela. Dentro de los perímetros marcados se podrán trazar nuevas calles o caminos previa aprobación del documento adecuado, que en todo caso habrá de contemplar la obtención del suelo dotacional de titularidad y uso público.

En ningún caso tendrán la consideración de calles o caminos los que no tengan salida a otros u otros. Los nuevos caminos o calles tendrán un ancho mínimo de 10 metros y en todo caso antes de su aprobación tendrá que asegurarse la titularidad pública de los terrenos que se ocupa.

Se permitirá la construcción de un único edificio separado con una superficie no superior a 50 m<sup>2</sup> con destino exclusivo a garaje, cuarto de aperos, cuadra o similar, que podrá adosarse a linderos debiendo mantener el retranqueo mínimo a caminos, siempre que la superficie de la parcela no sea inferior a 2.500 m<sup>2</sup>.

- Normas estéticas.

Se entiende que las normas que a continuación se desarrollan, se refieren al exterior de las edificaciones.

Con respecto al color de la edificación, debe limitarse el uso del color, excepto en aquellas edificaciones nuevas o existentes que se ajusten estrictamente a los cánones de la arquitectura tradicional majorera, en cuanto a formas, volúmenes, materiales, acabados, etc. y deberán utilizarse preferentemente los colores determinados en el "Estudio de Color de la Isla" contenido en el PIO-F, de



forma expresa para cada modalidad de asentamientos rurales.

Se admiten indistintamente las texturas propias de un enfoscado y pintado o un revoco, así como las propias de un acabado "monocapa". Con respecto a la ornamentación, queda prohibida la utilización a la vista externa de elementos ornamentales de corte neoclásico como columnas, frontones, plintos o balaustradas tanto talladas en piedra como prefabricadas en piedra artificial.

Se prohíbe todo tipo de construcción sobre la cubierta, sea ésta plana o inclinada, especialmente depósitos de agua, antenas parabólicas, cajas de escalera, etc.

Por otro lado, se recomienda la utilización de mampostería con piedra local, pero se prohíben los chapados en piedra cualquiera que sea ésta. Se exige el mimetismo para todos los cerramientos de parcela.

(...)

d) Zona D-SR-ARE. Subzona D. Asentamiento Rural con Extensiones y Agricultura Intersticial.

- Densidad de conjunto dentro del perímetro: 7 viv/Ha.
- Parcela mínima 1.000 m<sup>2</sup>. Se exceptúan aquellas parcelas, que siendo menores de 1.000 m<sup>2</sup>, hayan sido segregadas con licencia municipal con anterioridad a la entrada en vigor del PIO-F, y se considerarán por tanto edificables con el resto de condiciones para esta zona.
- Frente mínimo de la parcela a vía de titularidad pública: 20 m lineales.
- Alineación frontal de la parcela a 7 m del eje de la calle.
- Retranqueo de la edificación con respecto a los linderos de la parcela: igual a su altura con un mínimo de 5 m.
- Edificabilidad: 0.25 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- Se permite Planta Baja y Planta Primera (sobrao o altillo), que como máximo sea el 40% de la Baja. La superficie que resulte de este 40% no formará cuerpos superiores a plantas de 6 m de lado y/o 30 m<sup>2</sup>.
- La altura libre máxima de la Planta Baja será de 3,5 m. La altura máxima de cornisa será de 5,5 m. La altura máxima de cubierta inclinada en su caso será de 4.5 m y la inclinación estará comprendida entre los 25 y 30 grados sexagesimales para todas las cubiertas.

e) Zona D-SR-ARD. Asentamiento Rural Disperso.

- Densidad de conjunto dentro del Perímetro: 3 viv/Ha.
- Edificabilidad neta máxima por parcela 0,10 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, en un único edificio.
- Normas estéticas específicas:

Los colores preceptivos serán cualquiera de los pertenecientes a la "Tabla Color" del estudio de color de la isla escogido armónicamente.

- Parcela mínima 2.500 m<sup>2</sup>.
- Frente mínimo de calle rural 30 m.
- Alineación Frontal a la parcela a 7 m del eje de la calle.
- Retranqueos a los linderos 10 m como mínimo.
- Se permite planta baja y planta primera, que como máximo sea el 40% de la Baja. La superficie que resulte de este 40% no formará cuerpos superiores a plantas de 6 m de lado y/o 30 m<sup>2</sup>.

#### **A. 104. DV.**

Se prohíbe el crecimiento a lo largo de caminos u otros fuera del perímetro de los asentamientos rurales delimitados, salvo a través de los mecanismos previstos en este PIO-F, su crecimiento deberá



tender a su densificación interna, pasando de los tipos más dispersos a los más concentrados, para acabar como suelo urbano.

**A. 105. DV.**

Normas de mimetismo para el exterior de las edificaciones:

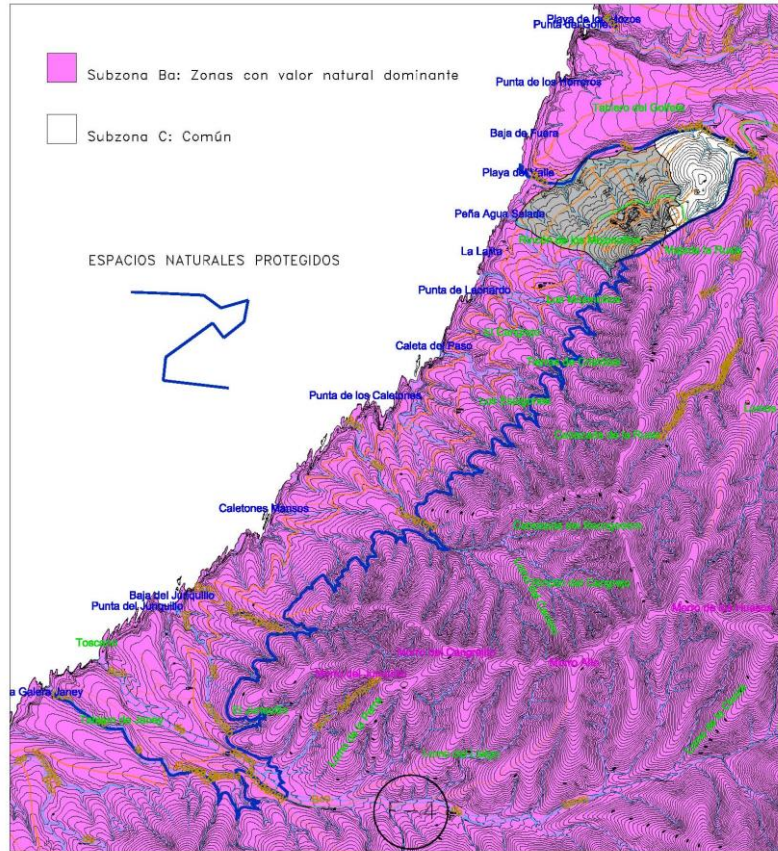
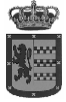
- Se recomienda el uso de piedra local en forma de mampostería, quedando prohibido el chapado de piedra cualquiera que sea éste.
- Si se utiliza el color habrá de elegirse entre los existentes en la "Tabla de Color" del "Estudio de color de la Isla", con la limitación de que ha de ser el más parecido al del entorno paisajístico que rodea a la edificación en cuestión.

Se admite indistintamente las texturas propias de un enfoscado, revoco o monocapa.

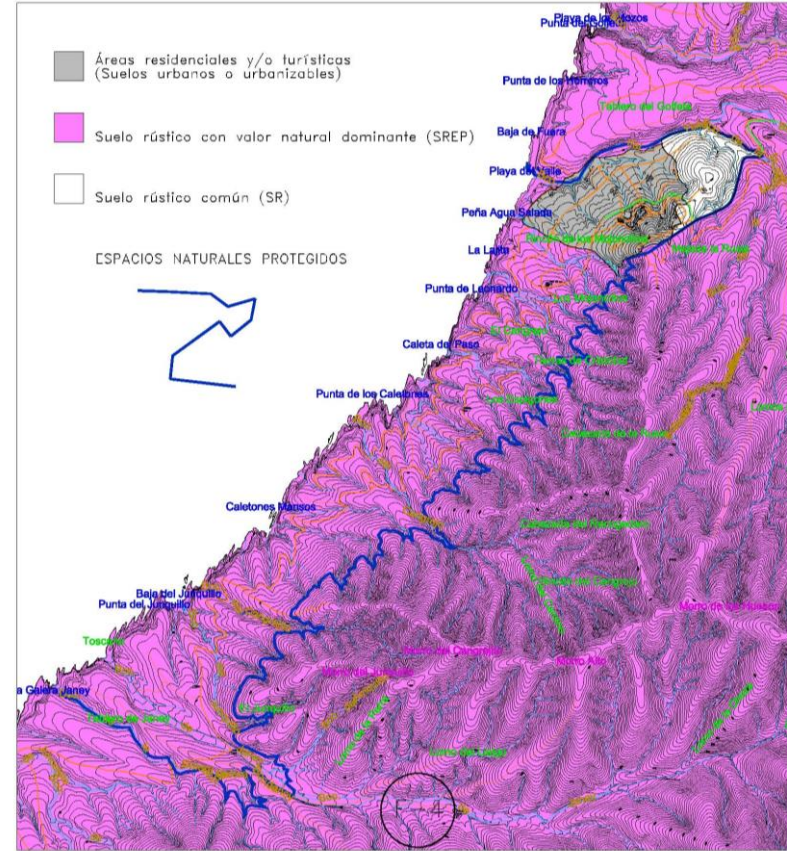
En cuanto a las determinaciones de ordenación turística, serán de aplicación las del Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular a que hace alusión la Disposición Adicional Primera de la Ley 19/2003.

La exposición del articulado del Plan Insular de Fuerteventura que es de aplicación en las áreas que el Plan General ordena, se completa con la siguiente tabla de zonas/clases de suelo establecidas por este planeamiento superior, de conformidad con su planimetría:

PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA			
ZONIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN		
	VALLE DE SANTA INÉS		PLAYA DEL VALLE
<b>A</b>	Suelo Rústico Especialmente Protegido		Suelo Rústico Especialmente Protegido
<b>B</b>	Suelo Rústico Protegido/Productivo		-
<b>C</b>	Suelo Rústico Común. Edificación Dispersa		Suelo Rústico Común. Edificación Dispersa
<b>D</b>	Suelo Rústico con Asentamiento Rural	con extensiones y agricultura intersticial	Suelo Urbano/Urbanizable
		Disperso	



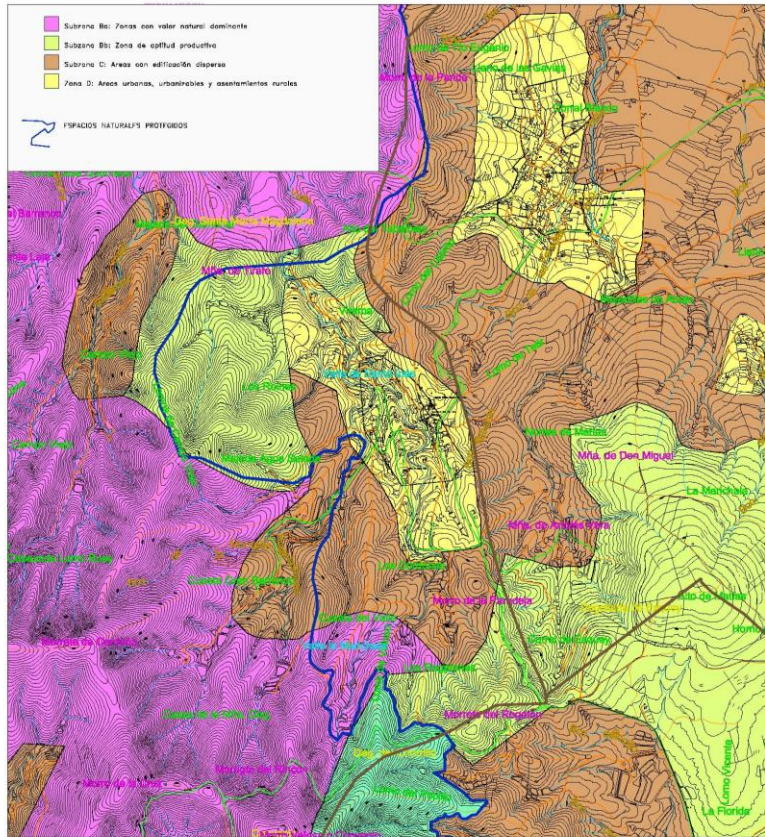
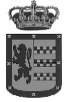
Plano de zonificación del PIO-F Betancuria - zona de costa: Playa del Valle



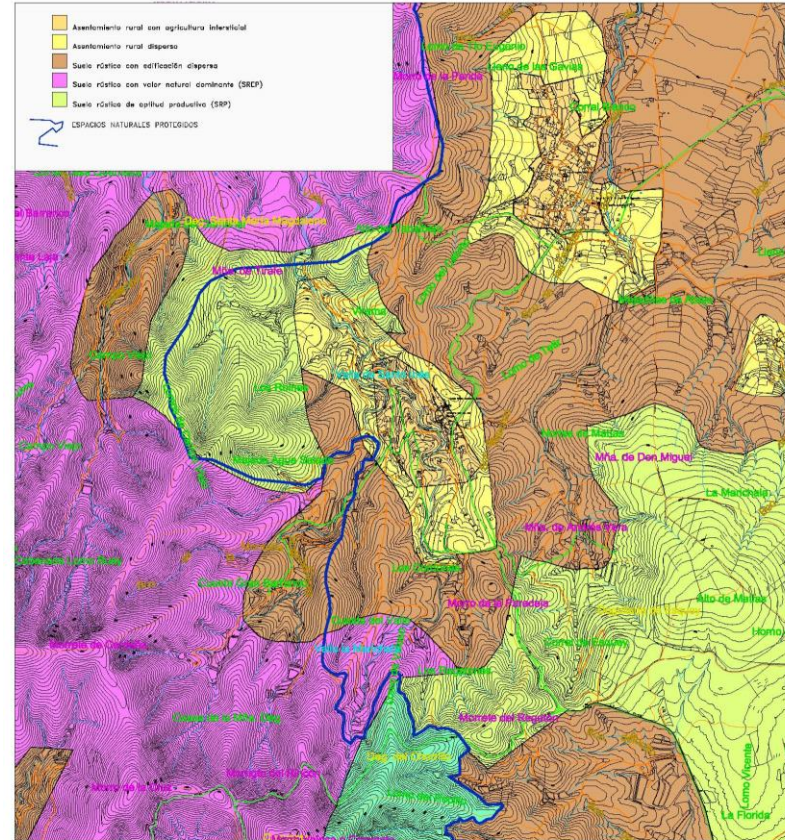
Plano de ordenación del PIO-F Betancuria - zona de costa: Playa del Valle







Plano de zonificación del PIO-F Betancuria - zona interior: Valle de Santa Inés



Plano de ordenación del PIO-F Betancuria - zona interior: Valle de Santa Inés



## 1.2. PLANEAMIENTO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: EL PRUG DEL PARQUE RURAL DE BETANCURIA.

El Espacio Natural Protegido que se localiza en el término municipal de Betancuria fue clasificado como tal por la Ley 12/1994 de Espacios Naturales de Canarias y reclasificado por el TR-LOTCENC, en su Anexo de Reclasificación de los Espacios Naturales de Canarias.

La totalidad de los terrenos que quedaron incluidos en este Espacio contienen elementos o sistemas naturales de especial interés científico, singularidad, rareza o valor que es necesario conservar y proteger para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de los sistemas y hábitats terrestres y marinos característicos de las islas y de la biodiversidad del Archipiélago Canario. Estos suelos que forman parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos en Betancuria, son los delimitados dentro del Parque Rural, F-4, cuya figura de desarrollo es el Plan Rector de Uso y Gestión que fue aprobado recientemente, durante la redacción del presente Plan (BOCs nº 78, de 24 de abril y nº 093, de 18 de mayo, ambos de 2009).

El Parque contiene aproximadamente un 90% de la totalidad del territorio municipal de Betancuria, quedando fuera de su perímetro dos áreas:

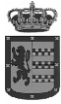
- de la zona geográfica del litoral, en sentido norte-sur, el área comprendida entre el Tablero y Barranco de la Galera hasta el Rincón de los Mojoncillos, por los Barrancos del Cangrejo, del Cangrejillo, el Junquillo y de Janey, donde comienza ya el Parque Rural;
- y de la zona interior conformada por el sistema geográfico del Valle de Santa Inés-Valle de Betancuria/Vega del Río Palmas, el área del entorno del Valle de Santa Inés.

Dentro del Espacio Natural se encuentran los núcleos de la Villa de Betancuria y Vega de Río Palmas, ambos al paso de la vía de interés insular, FV-30.

Como información necesaria que complementa la regulación municipal, se adjunta un resumen extraído del documento del PRUG:

El Parque Rural de Betancuria se ubica en la costa oeste de la isla de Fuerteventura, abarcando una superficie de 16.210,82 hectáreas. Dentro de su ámbito territorial se localiza además el Monumento Natural de Ajuí (31,02 has.), que alberga un depósito de materiales antiguos de gran valor científico, con sedimentos oceánicos y fósiles de animales marinos desaparecidos declarado Área de Sensibilidad Ecológica (Ley 11/1990, de Prevención de Impacto Ecológico).





En este espacio confluyen la naturaleza geológica singular del Macizo de Betancuria y unos usos tradicionales que convierten al hombre en un componente destacado del entorno. Aquí se encuentra uno de los afloramientos del complejo basal más espectaculares de Canarias, lo que le proporciona no sólo un alto interés científico, sino también un paisaje de un cromatismo y estructura singular, a lo que hay que añadir la existencia de unos usos y elementos tradicionales que presentan un gran valor cultural además de ecológico. Estos son sus valores más relevantes y han sido el fundamento principal para su protección bajo la figura de Parque Rural.

El espíritu de la figura de Parque Rural, cuyo Plan Rector de Uso y Gestión, en adelante PRUG, se encuentra en estado de Aprobación Inicial (nº 2007/191 de 24 de Septiembre de 2007), es precisamente la compatibilización de dos aspectos que no siempre coexisten armónicamente: una actividad tradicional agraria y unos valores naturales que aquí se integran sinérgicamente creando un entorno de gran valor paisajístico y ecocultural, digno de ser conservado. El Parque Rural de Betancuria tiene así la oportunidad de convertirse en un excelente ejemplo de conservación activa, donde la preservación de los recursos del territorio pasa por una intervención directa del hombre que, en este caso, se traduce en el mantenimiento de unas prácticas culturales tradicionales de gran trascendencia para la conservación de los recursos más escasos y preciados de esta Isla: el agua y el suelo. Hay que señalar además la presencia de plantas y animales amenazados, así como de formaciones vegetales de gran valor natural, muchas de ellas consideradas hábitats de interés comunitario. Por su importancia general para las aves, este espacio ha sido declarado también Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

Las mismas condiciones climáticas, edáficas, hidrológicas y biológicas que convierten el Macizo de Betancuria en una unidad fisiográfica y geológica perfectamente diferenciada del resto de la isla, han condicionado el asentamiento en su entorno de la mayor parte de la población mayorera hasta épocas bastante recientes, y dentro del Parque se encuentra el primer núcleo y capital de Fuerteventura: la villa de Santa María de Betancuria, declarada conjunto artístico en 1979.

### GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

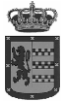
La geología del Parque Rural de Betancuria se caracteriza por una relativa complejidad estructural y compositiva, como se puede ver en el plano informativo correspondiente del anexo de cartografía. Su riqueza de formas y materiales devienen de la antigüedad geológica de la isla, estimada en torno a 20 m.a.. El largo período transcurrido desde la aparición del edificio aéreo, la sucesión de fases erosivas y fases constructivas y la evolución magmática y por consiguiente, de los procesos eruptivos, ha dado lugar a una amplia variedad morfológica, genética y química.

Los aspectos geológicos son uno de los valores más significativos del Parque Rural de Betancuria, no sólo a escala insular sino que en algunos elementos alcanza el ámbito internacional.

El Macizo de Betancuria está compuesto por los materiales más antiguos del Archipiélago Canario. Se trata de un amplio conjunto de materiales denominados genéricamente como Complejo Basal, que se extiende por todo el borde occidental de isla, en una amplia franja de casi 40 km. de longitud.

Dentro del Parque Rural se localizan varios puntos de interés geológico, que deben ser objeto de especial consideración:





Sedimentos mesozoicos: Son sedimentos de fondo oceánico, atravesados parcialmente por la malla de diques básicos subverticales, correspondientes al suelo marino en donde comenzó el vulcanismo de Fuerteventura. Están compuestos por rocas detrítico-calcareas dispuestas en una secuencia turbidítica que constituyen la formación geológica más antigua del archipiélago canario. Afloran únicamente en el sector litoral del Complejo Basal comprendido entre Montaña Blanca (al sur del barranco de Ajuy) y el norte de la Caleta de la Peña Vieja. Es decir, todo el conjunto se encuentra localizado en el Parque, ocupando una superficie aflorante de unos 12 km<sup>2</sup>.

Su interés es científico de carácter internacional, al ser el único lugar del mundo donde una isla oceánica conserva sedimentos de su fondo oceánico primigenio. Los mejores afloramientos se encuentran a lo largo del barranco de Ajuy,

- Lavas y piroclastos submarinos: localizados en el curso bajo del barranco de Los Molinos y en el borde costero de la playa de Los Mozos hasta el Tablero de Janey. El interés es científico, con una importancia regional y nacional.

- Malla de diques: localizado a lo largo del acantilado costero, desde el Puerto de La Peña hacia el sur. Interés científico, con una importancia internacional.

- Macizo máfico ultracalino de Mézquez: localizado entorno al vértice de Mézquez. Interés científico, con una importancia nacional. Es una de las series petrológicas intrusivas más singulares del Complejo Basal y de todo el archipiélago Canario. Está compuesta por términos melteigíticos, ijolíticos, sieníticos y cabonatíticos, que se caracterizan geoquímicamente por su alto contenido en elementos alcalinos, principalmente sodio y potasio.

-Complejo Circular de la Vega de Río Palmas: interés científico, con una importancia nacional.

- Rocas básicas recristalizadas: Rodeando al macizo básico-ultrabásico de Mezquez aflora una intensa aureola de metamorfismo de contacto de alto grado, desarrollado sobre los gabros y diques básicos del Complejo Basal. Este metamorfismo térmico ha transformado la roca encajante en una coreana fuertemente recristalizada con una textura microbandeada ("diques y rocas cebradas") en la que destacan finas bandas blancas discontinuas y en disposición paralela, rellenas de plagioclasa, sobre un fondo oscuro. Este fenómeno petrológico tiene interés científico internacional, ya que a su rareza se une, ser el único sitio del mundo donde ha sido descrito. Dentro de esta unidad ambiental, se encuentra el mejor afloramiento de este tipo de fenómeno y rocas. Se localiza en la parte alta del barranco de la Palmita y laderas del Morro de los Yeseros.

- Cuencas aluviales del Plioceno: localizado en el barranco de Los Mozos y el del Valle. Interés científico, con una importancia local.

- Rasa marina del Plioceno: En toda la costa de Fuerteventura, al terminar las emisiones volcánicas miocenas, hace 12 M.a., cesó la actividad eruptiva durante 7 M.a. En este periodo, la costa sufrió un intenso arrasamiento, más visible en la costa occidental, producto de la trasgresión marina. El resultado fue una extensa (hasta 400 m de anchura) y continua rasa marina o plataforma de abrasión, desde Tostón Cotillo hasta Cofete, en Jandia. Además de su valor morfológico y de su importancia como discordancia erosiva, la naturaleza de los depósitos es de gran interés científico.





La diversidad geológica y estructural de los materiales que componen el Complejo Basal, contrasta fuertemente con la escasa variedad de formas desarrolladas sobre él mismo, como queda recogido en el plano informativo correspondiente. El principal motivo de esta homogeneidad del relieve, se explica por la uniformidad producida por la gran densidad de diques que intruyen a todo el conjunto.

En líneas generales el relieve del Parque Rural se presenta como un conjunto de alineaciones de colinas, con cimas redondeadas que enlazan con el fondo de los barrancos por medio de vertientes de fuertes pendientes.

El Plan Rector favorece la conservación de los valores geológicos y geomorfológicos del espacio. Prohíbe los usos extractivo mineros y estudia la posibilidad de mantener la recolección de roca ornamental. Elimina las posibles afecciones debido a la nueva edificación y regula la instalación de infraestructuras y equipamientos. Por otro lado, favorece la divulgación de las características geológicas y geomorfológicas, entre otros valores claves del espacio, a los visitantes y población local, fomentando, de éste modo, la revalorización de las mismas por la sociedad, y por último plantea la restauración de las zonas extractivas abandonadas.

En cuanto a los efectos negativos sobre los valores geológicos, pueden venir derivados de las actuaciones de colmatación de los núcleos de población existente y del desarrollo de equipamientos e infraestructuras dentro del parque. Así como el mantenimiento de las extracciones de roca ornamental genera la ruptura de los perfiles geomorfológicos.

#### CLIMA.

El clima marcadamente árido de la isla de Fuerteventura, se matiza ligera pero significativamente en el Macizo de Betancuria. Su relieve más accidentado se traduce en unas características climáticas diferentes a las del resto de la Isla: la temperatura media anual de 18°C, con un máximo de 22-23°C (agosto) y un mínimo de 14-16°C (enero), registra un descenso general de unos 2°C en los sectores más elevados.

La pluviometría, a pesar de ser también escasa, presenta diferencias de más de 100 mm anuales entre las zonas costeras y las áreas de cumbre. Así, las precipitaciones medias anuales mínimas, inferiores a 135 mm., se registran en la zona costera del Puerto de la Peña, mientras que las máximas, próximas a 230 mm., se miden en las faldas del Macizo de Betancuria, y deben ser aún superiores en las zonas más altas.

La aplicación de varios índices bioclimáticos confirma las características generales del clima del Parque Rural: temperaturas suaves y escasez de precipitaciones, que corresponden con un clima semiárido-árido, algo más moderado en las zonas elevadas.

El plan, propone actuaciones de recuperación de la vegetación y ampliación de repoblaciones en la zona del macizo, que propiciará un pequeño cambio de clima local, en estas zonas, aumentando su humedad.

#### HIDROLOGÍA.

Los recursos hídricos del Parque Rural de Betancuria están condicionados por estas características climáticas: ausencia de corrientes fluviales permanentes y mayor importancia los recursos subterráneos, particularmente en áreas que, como el Macizo de Betancuria, presentan factores geológicos que favorecen su almacenamiento.





Las aguas superficiales discurren básicamente por cuatro grandes cuencas hidrográficas: barrancos de Ajuí, de la Peña, del Valle y de los Molinos, como se ve en el plano informativo correspondiente. Mediante el empleo de varios métodos se obtienen valores de caudales máximos (para un periodo de retorno de 50 años) que oscilan entre 60 y 80 m<sup>3</sup>/seg para la cuenca de Ajuí y la de los Molinos, y entre 30 y 45 m<sup>3</sup>/seg para la cuenca de la Peña y la del Valle. El agua de escorrentía superficial que se recoge en las cuencas del Parque Rural de Betancuria se estima entre 0,50 y 1 Hm<sup>3</sup>/año. En cuanto a los recursos subterráneos, se ha evaluado que el agua infiltrada hacia los acuíferos es del orden de 2 Hm<sup>3</sup>/año para el área del Parque Rural.

A pesar de su escasa cuantía, siempre ha existido una inquietud pública y privada por el aprovechamiento de las escorrentías superficiales que se producen tras los periodos de lluvias. Dentro del Parque Rural se encuentran dos de los tres embalses de la Isla, los mayores además. No obstante, tienen serios problemas de colmatación y salinización de sus aguas. La presa de Las Peñitas se encuentra prácticamente llena de sedimentos (en diciembre de 1996 quedaban 120 cm de muro y la altura del agua era de sólo 40 cm) y ha perdido su funcionalidad para el suministro. La presa de Los Molinos es más reciente y, aunque también está sufriendo un rápido aterramiento (en las mismas fechas tenía 2,5 m de agua), es la salinidad de sus aguas (alcanza 9 y 10 gramos de sal por litro) lo que dificulta su uso agrícola.

Además de los grandes embalses, las gavias, nateros y presas de tierra han sido pensadas para aprovechar estas escasas e irregulares precipitaciones; constituyen eficientes sistemas de explotación de las escorrentías superficiales, que frenan estas aguas, permitiendo obtener cosechas en suelos que de otra forma no estarían suficientemente húmedos, a la vez que favorecen una mayor infiltración hacia el acuífero. Los balances hídricos estimados en los principales estudios consultados no tienen en consideración estas aportaciones que, si bien en cifras absolutas son reducidas, su aportación relativa al balance hídrico local probablemente no sea despreciable.

Desde el PRUG se favorece el estudio exhaustivo del aprovechamiento hidrológico del espacio, se pretende aumentar la eficacia en el aprovechamiento de este recurso y disponer de la información suficiente para asegurar la sostenibilidad del mismo en el tiempo, fomentando recursos alternativos que complementen el suministro hídrico en zonas de uso tradicional. Así mismo, evita la sobre explotación de los acuíferos, adoptando medidas que favorecen la infiltración y recarga, y la salinización de las aguas en las presas adoptando medidas que eviten dicho proceso, sin necesidad de destruir el hábitat generado por el proceso de colmatación de las mismas.

En cuanto a efectos negativos sobre los recursos hidrológicos, pueden venir de la instalación de un área recreativa nueva en el Barranco de Ajuí, donde se pueden incrementar los vertidos y residuos por el uso público.

## SUELOS.

Se pueden distinguir dos grandes zonas con tipología de suelos diferentes: las lomas de mayor altitud, por encima de los 300 m, y los sectores de lomas de menor altitud, por debajo de 300 m; reflejo de unas condiciones climáticas, hidrológicas y biológicas también diferentes. Se agrupan también en dos órdenes: Aridisoles, con acumulación de carbonatos y arcillas, y Entisoles, poco profundos y sin horizontes diferenciados, que se distribuyen por los sectores de pendientes elevadas.





La mayor extensión la ocupan los petrocalcids cálcicos, que aparecen desde los sectores costeros hasta las lomas de mayor altitud y recubriendo todo tipo de materiales geológicos.

La asociación haplocalcids sódicos-petrocalcids cálcicos es muy típica de los tableros o llanos de todo el sector costero del Parque Rural.

A veces aparecen también haplocalcids típicos, que se distribuyen por los materiales coluviales del sector más occidental y en el Cuchillo del Aulagar.

Según nos distanciamos de la costa y entramos en los sectores de mayor relieve del Macizo de Betancuria, el tono amarillo y ocre de los suelos de las lomas de menor altitud dan paso al tono más rojizo de petrocalcids árgicos, paleargids cálcicos y calciargids líticos.

Los fondos de barranco con baja pendiente están ocupados por torrifluents típicos procedentes de la deposición de materiales arrastrados por el agua.

Los fondos de valle de Betancuria y Vega de Río Palmas están ocupados por la asociación de natrargids típicos - paleargids típicos - torrifluents típicos.

Los natrargids vérticos del Llano de Santa Catalina se diferencian de los típicos por presentar en sus horizontes profundos una alta proporción de arcillas expansibles, cuya baja permeabilidad explica la capacidad de las presas secas de este llano para almacenar el agua de lluvia durante varios años.

Con carácter general, en los sectores de fuerte pendiente, y asociados con casi todos los suelos descritos, aparecen los torriorthents típicos y líticos, suelos muy poco evolucionados que predominan en muchas cabeceras de barrancos.

Por último, en Majada Yeseros y en las inmediaciones de Ajuí aparecen unos suelos muy escasos, los petrogypsid cálcicos.

El PRUG pretende disminuir o eliminar la pérdida de suelo debido a la erosión. Para ello se fomenta el mantenimiento de las terrazas agrícolas y se adecuan los caminos y senderos del espacio para que el tránsito de las personas no afecte a la vegetación que lo protege. Al mismo tiempo, se favorece el incremento de la cobertura vegetal, se eliminan las prácticas agrícolas y la instalación de infraestructuras que aumentan el riesgo de erosión, y se ordena y regula el pastoreo.

Se evitará la contaminación de los perfiles superiores, al programar actuaciones de limpieza de vertidos, basuras y escombros.

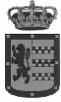
En cuanto a los efectos negativos sobre el suelo, vienen originados por las actuaciones de colmatación de los núcleos de población existente, que provocará movimientos de tierras y generación de taludes, y por la proyección de equipamientos dentro del parque, tal como el área recreativa de Ajuí, tanto por la afluencia de vehículos, como por la gestión de los residuos y desperdicios que se generan.

## FLORA Y VEGETACIÓN.

### Flora vascular silvestre.

Endemismos mayoreros: Se encuentra citado para el Parque Rural de Betancuria el jorao (*Nauplius sericeus*) y es probable la presencia de *Minuartia webbii*.





Endemismos canario-orientales: *Aeonium balsamiferum*, *Aichryson tortuosum*, *Caralluma burchardii*, *Crepis canariensis*, *Lotus lancerottensis*, *Ononis hebecarpa*, *Rutheopsis herbanica*, *Volutaria bollei*, *Andryala glandulosa* subsp. *varia*, *Carlina salicifolia* subsp. *lancerottensis* y *Micromeria varia* subsp. *rupestris*.

Endemismos canarios: *Avena canariensis*, *Campanula occidentalis*, *Campylanthus salsoloides*, *Carduus clavulatus*, *Echium bonnetii*, *Forskaolea angustifolia*, *Kleinia neriifolia*, *Phoenix canariensis*, *Polycarpaea divaricata*, *Reseda lancerotae*, *Rhamnus crenulata*, *Rumex lunaria*, *Scilla dasyantha*, *Silla haemorroidalis*, *Kickxia heterophylla* subsp. *urbani*, *Lavandula multifida* subsp. *canariensis*, *Rumex bucephalophorus* subsp. *canariensis* y *Monanthes laxiflora* subsp. *microbotrys*.

Endemismos macaronésicos: *Apollonias barbujana*, *Ceterach aureum*, *Cheilanthes maderensis*, *Lolium canariense*, *Patellifolia procumbens*, *Pelletiera wildpretii*, *Ranunculus cortusifolius*, *Rubia fruticosa* y *Hedera helix* subsp. *canariensis*.

Taxones no endémicos: *Erica arborea*, *Asplenium billotii*, *Davallia canariensis*, *Rhus albida*, *Artemisia reptans*, *Erucastrum cardaminoides*, *Olea europaea* Subs. *guanchica*, *Phagnalon purpurascens*, *Pistacia atlantica*, *Tamarix africana*, *Tamarix canariensis*, *Euphorbia balsamifera*, *Zygophyllum fontanesii*, *Hyparrhenia hirta*, *Pancratium canariense*, *Scilla latifolia*, *Tricholaena teneriffae*, *Phoenix canariensis*, *Phoenix dactylifera*, *Phragmites australis*, y *Romulea columnae* subsp. *grandiscapa*.

#### Zonas de interés florístico.

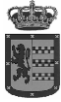
Se diferencian 8 zonas:

- Barranco del Valle
- Zonas de Tabaibal dulce
- Presa de Las Peñitas
- Presa de Los Molinos
- Risco de Las Peñas
- Riscos del Carnicero (Zona montañosa entre Pico de La Muda y Gran Montaña)
- Barranco de Madre del Agua
- Zona cumbreña oriental del Macizo de Betancuria

En el territorio del Parque Rural se diferencian algunas zonas por su riqueza florística, las principales son: los Riscos del Carnicero, el Risco de Las Peñas y la zona de cumbres desde Morro Veloso hasta Gran Montaña, en estas zonas hay alta concentración de endemismos y de especies amenazadas. Además en las laderas y cumbres de este sector se localizan los elementos arbóreos relictos, principalmente de acebuches y almácigos, gracias a sus condiciones bioclimáticas algo mejores se han podido realizar repoblaciones de pinos y acacias, que en las localizaciones más favorables han tenido un cierto éxito.

En los Barrancos de Madre del Agua, del Valle, de Los Molinos y la presa de Las Peñitas, quedan buenas representaciones de vegetación de fondo de barranco y ribereña con formaciones como tarajales, palmerales, carrizales y cañaverales. También deben considerarse como zonas de interés florístico (aunque no se caracterizan por su diversidad), los tabaibales dulces que sobreviven en algunos puntos de su área de distribución potencial (vertientes meridionales de la cuerda Morro Tabaibe-Pico Atalaya y de las cumbres suroccidentales).





El factor de amenaza más importante para la flora del Parque Rural, además de la pérdida de hábitats, es la presencia de ganado suelto que afecta a toda la isla, haciendo que muchas plantas tengan que refugiarse en riscos inaccesibles. Es en estos lugares donde se encuentra la mayor diversidad florística, entre estos aparece: Riscos del Carnicero, Risco de Las Peñas, y las zonas de cumbre desde Morro Veloso hasta Gran Montaña. En las laderas y cumbres de este sector se localizan los elementos arbóreos relictos (acebuches y almácigos), también en este sector se han realizado repoblaciones con pinos y acacias que han prosperado gracias a las mejores condiciones climáticas.

### VEGETACIÓN.

El clima y los suelos son los principales factores limitantes para el desarrollo de la vegetación del Parque Rural de Betancuria. Las condiciones para el desarrollo de la vegetación son bastante duras, las escasas precipitaciones y la escasez de suelos hacen que la mayoría de las especies adopten formas de matorrales principalmente. Si bien en el pasado existió una representación del bosque termófilo en las partes más altas del Parque, del que hoy tan sólo quedan algunos relictos. Otros factores que han contribuido a condicionar la aparición de la vegetación actual son los aprovechamientos forestales y las explotaciones ganaderas.

En el Parque Rural de Betancuria se pueden encontrar las siguientes formaciones vegetales:

1. Cinturón halófilo costero
2. Matorral xerófilo de chenopodiáceas y arbustos espinosos
3. Tabaibal dulce
4. Matorral de jorao y tabaiba amarga
5. Matorral de tuneras y pitas
6. Repoblaciones de pinos y acacias
7. Vegetación de fondo de barranco
8. Cardal
9. Acebuchal
10. Almendreros

La vegetación más extendida en el territorio del Parque Rural de Betancuria (Fuerteventura) es un matorral abierto constituido fundamentalmente por especies de la familia de las chenopodiáceas, pertenecientes a los géneros *Suaeda* y *Salsola*; también están representados los arbustos espinosos como la aulaga (*Launaea arborescens*) que se distribuyen principalmente por las laderas y lomas de menor altitud. En las lomas de mayor altitud se encuentran tabaibales de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), siempre orientados hacia el sur. Por último, las cumbres están ocupadas por un matorral secundario de tabaibas amargas (*Euphorbia regisjubae*) y joraos (*Nauplius sericeus*), como especies más características. Esta vegetación alterna en muchos puntos con pastizales, pastizales y otros elementos ruderales e introducidos y asilvestrados, como pitas (*Agave americana*), tuneras (*Opuntia* spp.) y tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Esta vegetación de sustitución tan variada, ha sido propiciada por las distintas actividades que el hombre ha desarrollado sobre el territorio, que han dado lugar a la sustitución de la vegetación potencial de bosques y matorrales termófilos, de la que quedan como testigos algunos relictos dispersos de acebuchales (*Olea europaea* subsp. *guanchica*) y de almácigales (*Pistacia atlantica*),

Los efectos probables del Plan Rector en las características de la flora y vegetación del Parque Rural son el aumento de su protección, el fomento de su conservación y la mejora de su conocimiento científico.





Esto se consigue adecuando la zonificación, clasificación y categorización del suelo, así como, el régimen de usos, considerando los valores naturales del espacio, y mediante la puesta en marcha de medidas como el mantenimiento de la Presa de las Peñitas, acondicionamiento y mantenimiento de las gavias de los llanos de Santa Catalina, ambos como humedales, así como las repoblaciones y restauraciones forestales de zonas erosionadas, aumento de las superficies repobladas en el Macizo de Betancuria y la potenciación del vivero del Parque Rural de Betancuria, mediante el desarrollo de líneas prioritarias de investigación a favor de la conservación de la biodiversidad y mediante la ordenación del aprovechamiento forestal y del aprovechamiento agropecuario. Como efectos negativos, se prevén la eliminación de cubierta vegetal en la futura área recreativa de Ajuí, para adecuar los servicios necesarios, por la colmatación de los núcleos poblacionales existentes, o por la recuperación de suelos agrícolas abandonados con presencia de vegetación colonizadora.

### FAUNA.

#### Fauna vertebrada.

Los estudios actuales consideran que en el área del Parque Rural de Betancuria se pueden localizar 54 especies de animales vertebrados, pertenecientes a los siguientes grupos: 1 anfibio, 3 reptiles, 47 aves y 9 mamíferos. La cabra doméstica y el gato doméstico se encuentran asilvestrados desde hace tiempo y están perfectamente adaptados al medio natural y tienen una gran influencia en los ecosistemas por lo que los científicos los incluyen en los inventarios como animales silvestres de la región.

El nivel de endemia para el Parque Rural de Betancuria varía según el criterio empleado, si se consideran las especies endémicas el valor rondaría el 18% (10 especies endémicas) pero si se tienen en cuenta las subespecies y variedades endémicas el valor aumentaría hasta un 47% (22 taxones).

#### Anfibios.

La ranita de San Antonio o rana meridional (*Hyla meridionalis*) es la única especie de anfibio que vive en el Parque Rural de Betancuria, pudiendo considerarse como vulnerable dentro del Parque Rural por lo reducido de su hábitat.

#### Reptiles.

De los tres reptiles endémicos, el lagarto de Haría (*Gallotia atlantica mahoratae*) y el perenquén mayorero (*Tarentola angustimentalis*), tienen una distribución amplia, y ninguno de los dos se encuentra amenazado. La lisneja (*Chalcides simonyi*), en cambio, se encuentra amenazada, considerándose como "Vulnerable. Sus poblaciones son frágiles y pequeñas, además se restringen a unas pocas zonas con cierto grado de humedad edáfica y cobertura vegetal.

#### Aves.

Entre las aves debe destacarse la presencia de algunas especies con un alto grado de amenaza.



CATEGORIA DE AMENAZA DE ESPECIES CON UN ALTO GRADO DE AMENAZA ENCONTRADAS EN EL ESPACIO.

ESPECIE	Catálogo Nacional de Especies Amenazadas	Libro Rojo de las Aves de España	Catálogo Regional de Especies Amenazadas
<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>	EN	EN	EN
<i>Falco pelegrinoides</i>	EN	EN	EN
<i>Pandion haliaetus</i>	IE	EN	EN
<i>Neophron percnopterus</i>	IE	EN	EN
<i>Marmaronetta angustirostris</i>	EN	CR	EN
<i>Tadorna ferruginea</i>	IE	CR	IE
<i>Hydrobates pelagicus</i>	IE	VU	-
<i>Buteo buteo insularum</i>	IE	NT	IE
<i>Bulweria bulwerii</i>	IE	EN	IE
<i>Apus pallidus</i>	IE	EN	IE
<i>Carduelis carduelis</i>	-	-	-
<i>Tyto alba gracilirostris</i>	IE	EN	IE
<i>Saxicola dacotiae</i>	VU	EN	VU
<i>Puffinus assimilis baroli</i>	VU	EN	VU
<i>Himantopus himantopus</i>	IE	NE	IE
<i>Pterocles orientalis</i>	IE	VU	-
<i>Burhinus oedicephalus</i>	IE	EN	IE

CR= En peligro crítico; EN= En Peligro;; V= Vulnerable; NT= Casi amenazado.; DD= Datos insuficientes; NE= No Evaluado; IE= De interés especial;

Además existen tres Áreas Importantes para las Aves (IBAs) en el área del Parque Rural, en concreto se trata de las siguientes:

- IBA Barranco de Ajuí-Betancuria, con una superficie de 700 hectáreas. Esta IBA se encuentra totalmente incluida en el Parque Rural de Betancuria (16.210,82 hectáreas), así como también se encuentra incluida en la ZEPA de Betancuria (15.538 hectáreas). Parte del área de esta IBA es Refugio de Caza (La Madre del Agua).
- IBA de Los Molinos-Llanos de La Laguna, con una superficie de 1.700 hectáreas. La relación de esta IBA con otras figuras de protección es la siguiente: 53,8% o 915 hectáreas coinciden con el Parque Rural de Betancuria (16.210,82 hectáreas). 53,8% o 915 hectáreas dentro de la ZEPA de Betancuria (15.538 hectáreas).
- IBA Costa de Esquinzo-Puertito de Los Molinos, con una superficie de 250 hectáreas. La relación de esta IBA con otras figuras de protección es la siguiente: 12% o 30 hectáreas dentro del Parque Rural de Betancuria (16.210,82 hectáreas). 12% o 30 hectáreas dentro de la ZEPA de Betancuria (15.538 hectáreas).

Mamíferos.

Los mamíferos nativos presentes en el Parque Rural se encuentran amenazados: el murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*) es la única especie de murciélago citado hasta el momento para la isla y parece tener sus mejores poblaciones en el área central del Parque Rural de Betancuria, se trata de animales muy vulnerables a las alteraciones ambientales, por lo que es conveniente el seguimiento de sus efectivos en el tiempo. La musaraña canaria (*Crocidura canariensis*) también se puede considerar vulnerable, es una especie endémica de las islas orientales, cuya distribución y situación dentro del Parque se desconoce. En otras zonas tiene problemas de competencia con ratas y ratones, así como de presión predatoria por los gatos.



## ZONAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO.

Las zonas más importantes desde el punto de vista faunístico, como se recoge en el plano correspondiente, son principalmente: la costa del Parque Rural, en gran parte formada por acantilados de interés para la nidificación de aves marinas, en los que se puede encontrar colonias de pardelas o rapaces como el halcón de Berbería, que se alimentan principalmente de palomas bravías que también anidan en la costa. Otras especies a destacar son la Lechuza común (*Tyto alba gracilirostris*), generalmente ligada a zonas de acantilados, paredes rocosas u áreas extractivas y la Tarabilla Canaria (*Saxicola dacotidae*) ligadas a laderas de montaña, cuchilletes y barrancos. En los paredones rocosos de barrancos encajados como el de Los Molinos, se ha detectado la nidificación de grandes rapaces como el guirre o alimoche. Los Riscos del Carnicero también son interesantes para la nidificación de varias especies, como el ratonero, herrerillos, cernícalos y otras aves insectívoras.

En general toda la zona montañosa oriental del Parque Rural de Betancuria es importante como hábitat de rapaces y numerosas aves, sobre todo entre Gran Montaña al sur y Morro Veloso al norte. Mención especial merece la presa de Las Peñitas por, a pesar de su origen artificial ofrece un hábitat único en la isla, que es aprovechado por las aves acuáticas y migratorias. Este lugar toma un elevado valor, tanto a nivel europeo como internacional, al albergar especies tan amenazadas como la Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*) y el Tarro canelo (*Tadorna ferruginea*), ambas consideradas en Peligro crítico por el Libro Rojo de las Aves de España. La vegetación ribereña de carrizales, cañaverales y tarajales ofrece un excelente refugio para esta fauna.

Los efectos probables sobre la fauna son la mejora de las poblaciones de especies asociadas a los hábitat y sistemas existentes en el espacio mediante la eliminación de las amenazas detectadas como el tráfico en el espacio, destrucción de nidos de hubara, expolio de nidos, persecución de halcones, hubaras, gangas y otras aves, mediante mayor vigilancia en el espacio, adecuando la señalización del viario, y regulando el uso público.

Incrementando medios de control y erradicación de las poblaciones de especies alóctonas. Así como el desarrollo de líneas de investigación, mediante el desarrollo de un Programa de investigación centrado principalmente en las aves del espacio y en la fauna marina.

Además, mediante la adecuación de la zonificación, clasificación y categorización del suelo, así como, la regulación de los usos asociada a cada una de las zonas, se pretende asegurar su preservación y conservación.

Los efectos negativos pueden venir ocasionados, por el desarrollo de actividades deportivas, tales como competiciones con equipos ligeros, o por el mantenimiento de actividades socio-culturales como es la Romería a la ermita de la Peña, en ambos casos la acumulación de presión humana en un espacio y tiempo reducidos, pueden generar en ausencia de regulación, molestias a las comunidades faunísticas más sensibles de la zona.

## HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO.

### HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO PRESENTES EN EL PARQUE RURAL DE BETANCURIA.

Los tipos de hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la legislación antes señalada, cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, presentes en el Parque Rural de Betancuria, son los siguientes:





Código Natura 2000	Tipo de hábitat
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)
9320	Bosques de Olea y Ceratonia
9370	Palmerales de Phoenix

Estos hábitas están recogidos en su mayoría dentro de diferentes figuras de protección, las dos zonas LICs así como la Zepa presentes en el espacio, El único hábitat que está excluido de las zonas protegidas es el Hábitat 1250.

#### LICs. (LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA )

Los lugares de Importancia Comunitaria relacionados con el Parque Rural de Betancuria es el de Vega de Río Palmas (ES7010024) y el de Betancuria (ES7010062).

En general, sobre los hábitat de interés comunitario, así como, sobre las especies protegidas según la directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres y sobre las especies incluidas en los anexos de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, el efecto esperado del Plan Rector es su mantenimiento o restablecimiento en un estado de conservación favorable. Para ello considera estos valores naturales del espacio en el establecimiento de la zonificación, clasificación y categorización del suelo y en la regulación de los usos asociados, al mismo tiempo que fomenta su estudio exhaustivo.

#### PAISAJE.

Se han definido 19 grandes unidades que representan las principales cuencas visuales del Parque Rural (ver anexo cartográfico). Para cada un de estas unidades se han descrito y valorado los siguientes elementos: forma, línea, color, textura, escala, espacio, cuenca visual, singularidad y dominancia.

El resultado obtenido, en este caso, es la diferenciación de cuatro grandes grupos en función de su calidad paisajística. Las unidades de mayor calidad visual corresponden al valle de Betancuria, el valle de Las Peñitas, el Llano de La laguna Los Molinos y el curso bajo del barranco de La Peña y del de Ajuí. Todas estas unidades, además de obtener este alto valor global, albergan elementos singulares de alto valor paisajístico.

Un segundo grupo lo constituyen unidades que tienen un alto valor visual, como el barranco del Valle, la cabecera y curso medio del barranco de La Peña, los tableros costeros centrales, las laderas orientales del Parque Rural y las laderas de Toto y Pájara. Los valores moderados aparecen en el Golfete-Atalaya de Risco Blanco, La Solapa, barranco de Janey,





lomas de Salinas-Campo Viejo y barranco de Las Casas. Y, por último, los valores más bajos corresponden a la cabecera del barranco de Los Mozos, Morro de los Huesos, el Aulagar y laderas de Mézquez.

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS, USOS Y APROVECHAMIENTOS DE LOS RECURSOS.

#### SECTOR PRIMARIO.

##### Agricultura.

#### SUPERFICIE DE CULTIVO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS.

LOCALIDAD	PRODUCTO		SUPERFICIE REGADA (1996,ha)	MAQUINARIA AGRÍCOLA
	PAPAS (ha)	PLÁTANOS (ha)		
Antigua	1	15	74	402
Betancuria	3	10	25	134
Pájara	2	40	120	356
Puerto Rosario	1	0	22	247
Tuineje	1	100	165	714
FUERTEVENTURA	9	170	427	2.038

Los usos agrícolas han variado poco respecto a su forma tradicional de realizarlos, y se localizan fundamentalmente en los fondos de los principales barrancos del Parque Rural: Valle de Betancuria, La Vega del Río Palmas, barranco de Ajuí, barranco de Las Casas, barranco de Campo viejo, barranco de Pájara- Mézquez y el final de La Solapa.

#### SECTOR PRIMARIO.

##### Ganadería.

Las cabañas ganaderas dominantes son las de ovino y caprino, en especial esta última, de gran tradición, adaptada a las condiciones de la zona y con una demanda del producto garantizada por el mercado interior y regional (leche para la fabricación de queso artesanal y carne de baífo). Los regímenes de explotación se basan en la "cabra de costa" y en la semiestabulación, sin que exista una regulación con el fin de frenar los conflictos sociales y medioambientales existentes.

#### CABEZAS DE GANADO A NIVEL MUNICIPAL (1999).

MUNICIPIO	BOVINO			CAPRINO			OVINO			PORCINO			
	m	v	rc	v	rc	m	v	rc	m	v	rc	m	
Antigua	33	5	2	7315	279	1297	1519	68	249	28	8	15	
Betancuria	4		1	3779	125	877	813	49	224	68	5	13	
Pájara	7	1		6734	203	1837	2541	60	340	28	1	70	
Puerto Rosario	48	15	28	9379	376	2138	1718	156	436	267	11	73	
Tuineje	140	45	61	1156 2	281	2249	3486	131	502	56	11	49	
TOTAL	390			48.431			12.292			703			

m= madres/ v= machos/ rc= recrias.  
Fuente: Censo ganadero 1999.

Las estructuras asociadas a su explotación -gambuesas, corrales, toriles, etc.- constituyen elementos singulares del paisaje, ya que ellos muestran el alto grado de aprovechamiento de cualquier tipo de material que tienen los majoreros para la realización de los mismos, de ahí el interés por su restauración.

El incremento de la demanda de los productos derivados ha propiciado en los últimos años la aparición de otros ganados entre los que destaca el porcino (censo de 86 cabezas en Betancuria a comienzos de los años 90). Los problemas en el tratamiento de los residuos generados han comenzado a notarse en la granja localizada en los Llanos de Santa catalina presentando problemas en su tratamiento.

### SECTOR SECUNDARIO.

El bajo volumen de población, su aislamiento y alejamiento respecto de los principales centros dinámicos, la ausencia de dotación de infraestructuras productivas y de un clima social favorable a la inversión, son algunos de los factores que han motivado la creación de un auténtico "desierto industrial" en el área del Parque.

Por el contrario, las actividades relacionadas con la artesanía muestran un especial interés por la potencialidad que pueden suponer como complemento a las rentas locales. El apoyo a los escasos artesanos existentes y el estudio de nuevas posibilidades relacionadas puede considerarse un elemento a tener en cuenta, favorecido por el hecho de disponer en el núcleo de Betancuria del Centro de Exposición de Productos Artesanales gestionado por el Cabildo.

Por su parte, la construcción es el segundo sector en cuanto a población ocupada después de los servicios, cuyas cifras oficiales son además inferiores al número real de ocupación por su carácter eminentemente complementario. La nueva edificación de vivienda privada y su mantenimiento son las principales obras que se realizan en Betancuria, a diferencia con otros ámbitos insulares donde dominan los proyectos relacionados con la actividad turística - grandes complejos hoteleros -.

### SECTOR TERCIARIO.

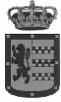
En cuanto al comercio minorista destacar el predominio de los establecimientos relacionados con el abastecimiento de primera necesidad o consumo habitual, dependiendo de antigua y Puerto del Rosario para los productos de consumo esporádico.

Finalmente, el turismo, considerado en sus múltiples manifestaciones es una de las alternativas económicas en su modalidad de actividades relacionadas con la naturaleza y la cultura que no aportan una alta conflictividad desde el punto de vista medioambiental. La tipificación de los visitantes que acuden actualmente al Parque se corresponde con este aspecto: visitantes de un día, cazadores, practicantes de actividades recreativas y educativas y propietarios de segundas residencias.

### NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

En la actualidad en el ámbito del Parque Rural, existen entidades de población diferenciadas y respondiendo a tipologías de asentamientos específicas. Los núcleos de población en Betancuria son: el tramo comprendido entre Betancuria casco y Vega del Río Palmas, y el Valle de los Granadillos.

Betancuria es actualmente un municipio poco poblado, de escasa actividad económica, con grandes valores naturales y ecológicos, pero además con un pasado y un patrimonio histórico notables. Representa el primer asentamiento producido tras la conquista y uno de los primeros enclaves europeos en el Archipiélago Canario, donde se plasmó físicamente la historia de la isla durante más de cuatro siglos. Betancuria cuenta con un patrimonio Histórico – Artístico, que presenta un cierto interés en cuanto al grado de conservación.



Si los núcleos de Betancuria y Vega del Río Palmas reúnen los condicionantes que los habilitan como asentamientos rurales, incluso las características del Casco Histórico lo capacitan para ser clasificado como suelo urbano, en cuanto al resto de asentamientos categorizados como agrícolas, RAA en el Avance, en concreto, las zonificaciones correspondientes al ZUE 1-Campo Viejo, ZUE 2-Cuesta Gran Barranco, ZUE 3-Morro de la Cruz, ZUE 4-Morrete del Campo y el ZUE 5-Llano de Santa Catalina, se ha procedido a su evaluación a través de un exhaustivo trabajo de campo para tener conocimiento de sus características territoriales, su estructura rural, las actividades y usos actuales, las viviendas existentes y otras edificaciones.

### Casco de Betancuria.

Tras los perceptivos trámites de audiencia e información pública, la Villa es declarada como conjunto en virtud del RD 3.086/1978 de 10 de Noviembre (BOE nº 2 de Enero de 1979). El recinto delimitado como tal ocupa una superficie de 25 hectáreas, e incluye la práctica totalidad de las edificaciones que forman la Villa.

Esta agrupación de bienes inmuebles, básicamente dispersa tiene dos núcleos representativos:

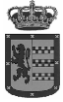
- El centro del conjunto, centrado en la iglesia y la plaza, rodeados de casonas y casas
- El conjunto del Antiguo convento, con los restos de su iglesia, ruinas del convento y ermita de San Diego, situado en el extremo norte de la Villa.

Ambos núcleos reúnen la mayoría de las muestras de una arquitectura con una particular densidad de elementos góticos.

Según el artículo 30.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, la ordenación y gestión del área afectada por la declaración de conjunto histórico se dispondrá mediante la formulación de un Plan Especial de Protección, elaborado conforme a criterios que garanticen su preservación. Asimismo el Plan deberá incluir un catálogo de edificaciones y espacios libres, u otras estructuras significativas definiendo los distintos grados de protección y tipos de intervención posibles, según lo dispuesto en los artículos correspondientes de la citada Ley - artículo 43 al 55.

Se accede a través de la vía de interés insular FV-30 Casillas del Ángel- Betancuria-Pájara-Tuineje. Esta vía es travesía (C/ San Diego de Alcalá) del casco en una longitud aproximada de unos setecientos cincuenta metros desde el Convento de San Diego al norte, hasta el Sobrao, al sur.

El núcleo está determinado por la ubicación de dos de sus edificaciones más significativas: la Iglesia al borde del barranco, junto al puente, en posición elevada y central dentro del valle, donde la vía principal hace un arco para hacer sitio además a la plaza y a la mayoría de las antiguas casonas; y el conjunto monumental del Convento y la ermita de San Diego, alejado en el norte. El resto de edificaciones del núcleo se ubican a lo largo de las vías y entre tres zonas agrícolas diferenciadas: la trasera del Convento, entre el cauce del barranco y la FV-30, y el Barranco del Sobrao. Las parcelas centrales están en su mayoría abandonadas, destacando por mantenimiento de los cultivos, los extremos norte y sur de la Villa: en el entorno del Convento (camino al Mirador del Velosa) y antes de la Cruz de la Vieja. La distribución de las edificaciones residenciales es más densa en la vertiente oriental del núcleo, concretamente en el Monte de la Mina, que en la occidental, Rosa Blanca, donde se presentan más dispersas y equidistantes junto a algunos cercados y pequeños huertos. El



continuo edificado propiamente dicho es por tanto inexistente, a excepción de los pequeños tramos centrales del Casco, antes del Museo Histórico Arqueológico de Betancuria y en el entorno inmediato de la Iglesia, donde se encuentran la mayoría de los bienes patrimoniales del BIC.

El número de viviendas que se contabilizan en el Casco son: unas cuarenta y siete y dos ruinas; otras diez y una ruina en cada una de las zonas del Monte de la Mina y el Barranco del Sobrao y en la zona occidental y hasta las inmediaciones del Convento, se contabilizan treinta y cinco viviendas. En total ascienden a ciento dos viviendas y cuatro edificaciones ruinosas.

#### Vega de Río Palmas.

Se trata de un asentamiento lineal en sentido este – oeste limitado por las condiciones topográficas de esta porción del barranco y del valle. Básicamente se apoya en los ejes de accesibilidad, actualmente la FV-30 y FV-323, y la estructura de la propiedad agraria, que completa su organización territorial primigenia. Tomó su nombre a partir del único manantial de la isla, un pequeño arroyo elevado entonces a la categoría de río, y también, por esta razón, a la presencia de numerosas palmeras y tarajaledas.

En cuanto a la actividad agropecuaria, actualmente se encuentran en explotación un pequeño número de parcelas, como huertos familiares en régimen de subsistencia, y se distinguen dos únicos invernaderos en el entorno de las dotaciones localizadas centralmente en el asentamiento. Los cultivos presentes en la vega son cereales, maíz y papas.

Este asentamiento cuenta con ochenta y tres viviendas, repartidas en, treinta y tres en el núcleo que alberga la Virgen de la Peña; cuarenta en el tramo central del valle y diez en La Banda. Así mismo se contabilizan un total de veintitrés edificaciones con valor arquitectónico o etnográfico susceptibles de rehabilitación.

El núcleo se divide claramente en dos partes, separadas por una franja casi sin edificación. Al este alrededor de la ermita de La Virgen de la Peña (patrona insular) y su plaza triangular, se ha formado un pequeño pero denso núcleo, con edificaciones de tipo urbano (entre medianeras, con más de una planta).

Anexo a este pequeño núcleo, hacia el este y siguiendo la carretera general, se encuentran algunas viviendas en parcelas agrícolas y, en la banda del barranco, una amplia serie de terrazas cultivadas. Hacia el sur, una extensa extensión agrícola, con escasas viviendas, contrasta con la presencia, sobre un lomo, de una línea casi continua de edificación.

La otra parte del núcleo, al oeste, tiene una clara estructura de asentamiento rural. Se desarrolla linealmente a lo largo de una vía de 1 Km. De longitud, aproximadamente. Las viviendas se ubican en los bordes de la vía o a una distancia no superior a los 150 m. De la misma, comunicadas por serventías transversales entre las parcelas agrícolas. El conjunto cuenta, junto al barranco y en los camellones entre a las parcelas, con un hermoso número de palmeras. Las edificaciones son de una planta, y de claro diseño rural, sin que en los últimos tiempos se les hayan agregado edificios de tipo urbano que distorsionen el conjunto.

#### Campo Viejo.

El Campo Viejo se originó debido a la actividad agraria en el barranco llevada a cabo en las parcelas de geometría estrecha y alargada. Este uso se produjo aquí más intensamente respecto a otros enclaves agrícolas del municipio, por lo que el uso residencial está más

presente. Actualmente el suelo cultivado se corresponde con un cincuenta por ciento aproximado del total de las tierras que en su día estuvieron en explotación.

En concreto se cuentan diez viviendas habitadas a fecha actual, una en el Cigarrón, dos en el área del Gamonal y el resto se ubican a lo largo de las pistas de tierra antes de que estos accesos se adentren en el interior del Valle de Campo Viejo donde se convierten en impracticables; otra vivienda se encuentra abandonada en el Barranco del Valle, en el extremo norte de este asentamiento, y otras seis edificaciones en ruinas se localizan en el entorno de Campo Viejo propiamente dicho. Todas estas edificaciones tienen una planta de altura.

#### Cuesta Gran Barranco.

Se trata de un disperso de viviendas diseminadas en el entorno conocido como Cuesta Gran Barranco, estando éstas en su mayoría todavía ligadas al cultivo de la tierra, y en algunos casos a la actividad pecuaria.

En cuanto al número de viviendas existentes en la actualidad, se cuentan un total de trece viviendas habitadas y una abandonada, todas de una planta de altura, menos dos, con dos plantas. Así mismo, se localizan tres instalaciones con animales, -corrales, establos e incluso una pequeña instalación con almacenes y otros cuartos de apoyo.

#### Morro de la Cruz.

Concretamente se localizan tres viviendas y otras tantas edificaciones antiguas y abandonadas en el extremo suroeste, con parcelas cercadas con muretes de piedra seca también en ruinas. Estas tres viviendas de una planta con cuarto anexo o garaje cuentan solamente con tendido eléctrico, teléfono y agua potable. El suelo antiguamente cultivado se encuentra hoy en estado de abandono, aunque se distinguen tres grandes balsas y otros estanques.

#### Morrete del Campo.

Se articula conforme a una pista de tierra central que sirve a las cuatro viviendas que existen, una de ellas abandonada. Se encuentra además una antigua casa en piedra seca en el borde sur. Las tres restantes disponen de luz, agua y teléfono y todas cuentan con cuerpos anexos o instalación con ganado (cabras y gallinas). El cultivo actualmente es inexistente y el paisaje se presenta como un erial con antiguas trazas de la actividad agrícola.

#### Llano de Santa Catalina.

Este asentamiento a modo de meseta queda delimitado por el Morro del Campo al norte, por el que se accede a través de una pista de tierra, Morro Valdés al sur y el Barranco de la Peña al noroeste, y se denomina Cerca del Valle Cerés.

En el tramo de acceso se localizan las presas de Santa Catalina compuestas por una serie de balsas en funcionamiento, una de ellas de grandes dimensiones. En su entorno se encuentran algunas parcelas cultivadas y es aquí donde se ubica la granja ganadera "Alcaravaneras", con cabras, ovejas y caballos, y donde se elaboran quesos. Se compone por dos naves a dos aguas y otras edificaciones principales, además de corrales y otros cuartos anexos.





En este enclave tuvo que ser intensa la actividad agrícola porque se distinguen numerosas trazas de cadenas y bancales totalmente abandonados. Existen además dos viviendas habitadas en el extremo sur, al final de la pista asfaltada, una de ellas de grandes dimensiones e instalaciones anexas con ganado. Otros establos con animales se localizan en el camino de tierra que accede al Morro del Campo.

#### Tramo Betancuria casco - Vega del Río Palmas.

A ambos lados de la FV-30 en su tramo entre Betancuria y Vega del Río Palmas se observa un disperso edificatorio de viviendas de nueva planta y otras tantas ruinas que se presentan como edificaciones aisladas a las que se accede por senderos de tierra o por contacto directo con la FV-30.

Una vez pasado el Lomo del Peñón, al paso de la FV-30 y hasta el comienzo del asentamiento tradicional de Vega del Río Palmas, se localizan once viviendas, distanciadas unas de otras, sin formar estructura territorial alguna, junto a sembrados de pequeña entidad y alguna ruina de piedra seca.

#### Valle de los Granadillos.

Al final del asentamiento de Vega del Río Palmas se localiza el Huerto y el Valle de los Granadillos, una vez pasada la presa de las Peñitas. Las trazas de numerosas estructuras agrícolas nos hablan de un pasado dedicado a la labor de las tierras, pero el presente de este Valle se resumen en edificaciones abandonadas o en ruinas con valores patrimoniales, tanto arquitectónicos como etnográficos (casas antiguas de una planta, bien conservadas o ruinosas en piedra seca).

### RECURSOS CULTURALES. PATRIMONIO.

#### PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Betancuria no cuenta con yacimientos arqueológicos excepcionales, y se han encontrado muy pocas inscripciones y grabados. Se pueden agrupar en seis grandes zonas del Parque: Tableros cercanos al mar, a uno y otro lado del barranco del Valle (El Golfete y La Galera); el Llano de Santa Catalina (La Torrecita, Grano de Oro, Morro Valdés, Pico de La Atalaya); Castillo de Lara y Los Charcos; Montañas al sur de la Vega de Río Palmas (Risco Blanco y del Carnicero); tableros en la parte baja y media del barranco de la Peña (Llano del Sombrero, tableros del Aceituno y la Gambuesa, Lomo de la Muley); y en las inmediaciones de la presa de Los Molinos.

#### PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.

Así como el patrimonio prehistórico de Betancuria es escaso, el patrimonio histórico es más rico y variado:

Santuario de Vega del Río Palmas: ermita del siglo XVII, con cierto aire barroco que contrasta con la sencillez general de las ermitas de la Isla.

Ermita de las Peñitas: pequeño habitáculo construido en el lugar donde apareció la imagen de la Virgen de la Peña, directamente sobre la roca en el margen derecho de este singular barranco.



Iglesia de Santa María: situada en el centro de la villa fue convertida en catedral por el Papa Martín V en 1424. Reconstruida a partir de la mitad del S.XVI, es un edificio mudéjar con algunos apuntes góticos de la construcción original, incendiada por Xaban Arraez.

Convento de San Buenaventura: sólo se conservan las paredes de la parte correspondiente a la iglesia. Fue fundado en 1416, en él vivió San Diego de Alcalá y fue ampliado por el capitán D. Diego de Herrera. Fue posteriormente destruido en 1593, y vuelto a reconstruir. Se podrían datar las fábricas actuales a finales del siglo XVII. Fue desamortizado en 1867 y perdió la cubierta de la iglesia en el primer tercio del siglo XX ( parte de la misma se encuentra en la iglesia de Pájara ).

Ermita de San Diego de Alcalá: típica iglesia mendicante de la Orden de los Franciscanos con planta de cruz latina con doble crucero marcada por columnata de soportes góticos y renacentistas. Fue construida en la primera mitad del siglo XVII.

### PATRIMONIO ETNOGRÁFICO.

El recurso de mayor relevancia en la actualidad dentro del ámbito del Parque Rural de Betancuria es la Romería de La Virgen de la Peña, patrona de Fuerteventura por declaración del Cabildo de la Isla hacia el año 1675.

Los Caminos del Cementerio parten de la villa de Betancuria y están equipados con los denominados "descansos", lugares acondicionados con cruceros y losas de piedra para descansar la caja.

### SITUACIÓN ACTUAL Y PROBLEMÁTICA EXISTENTE.

#### DIAGNOSIS AMBIENTAL.

Una vez descrito el Parque Rural de Betancuria, se ve conveniente la realización de la primera evaluación desde el punto de vista ecológico. Esta evaluación preliminar supone una primera reflexión o síntesis sobre las características más relevantes del lugar.

En lo referente al medio abiótico, destaca la aridez del espacio, que junto al escaso relieve, los usos tradicionales y la transformación del suelo llevada a cabo por el hombre, convierten al agua, en un factor limitante. También se hace referencia a la importancia del Complejo Basal, dotado de un elevado interés científico, así como interés para roca ornamental. Y por último en lo concerniente al medio físico destacan las estructuras geológicas, cuyo origen se encuentra en la erosión, como es el aspecto montano del Parque, único en la isla, la formación de tableros en el litoral, y las terrazas aluviales, generando las actuales ramblas, por donde circula el agua de forma ocasional.

Respecto al medio biótico, se considera éste Parque Rural, como uno de los lugares de mayor biodiversidad de la isla, contando con numerosos hábitats de interés comunitario, importante representación de especies endémicas y amenazadas, pero en la mayoría de los casos, en enclaves frágiles por sus reducidas dimensiones o situación marginal en la que se encuentran, y por la falta de conocimiento sobre ellos, tanto de distribución como de situación.

En lo referente a la flora amenazada, destaca una gran cantidad de taxones, aunque pocos se encuentran amenazados en Canarias, situación causada por el carácter relíctico de su distribución, puesto que son supervivientes tanto de los cambios climatológicos como fisiográficos, que junto con la destrucción de algunos de los hábitats a causa del hombre, la





fuerte presión del ganado y la presencia puntual de alguno de ellos, constituye, no una amenaza a nivel global, pero si a nivel insular y local.

Respecto a la fauna, destaca la abundancia de animales amenazados presentes en el Parque Rural, aunque a diferencia de la flora, la mayoría de ellos se encuentran recogidos con algún grado de amenaza en Canarias. Se resalta la ausencia de planes de manejo y recuperación para ellos, tal y como obliga la legislación vigente.

Por último se identifican los principales lugares tanto de interés florístico como , destacando la necesidad de investigación sobre la situación de conservación y la necesidad de protección de los principales lugares de interés florístico y faunístico del Parque, así como de evitar a nivel general el acceso de las cabras a las zonas de alto valor natural.

Este diagnóstico, se completa con la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del plan, no se ha pretendido en este apartado analizar al detalle las actividades que se llevan a cabo dentro del espacio, sino de un chequeo sistemático que ha inducido una primera reflexión sobre cual de ellas es relevante para la conservación, para cada uno de los recursos de especial importancia en el espacio, como es el caso de la fauna, la flora y vegetación, los recursos hídricos, la geología, los suelos, el patrimonio cultural, núcleos de población, infraestructuras y equipamientos.

A continuación se recogen cuadros síntesis de los principales problemas ambientales:

RECURSO	PROBLEMAS AMBIENTALES
SUELO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinadas actuaciones humanas contribuyen a acelerar la erosión hídrica, y como consecuencia se pierde un recurso no renovable como es el suelo y provoca la sedimentación de los materiales erosionados que causan el atarramiento de las presas.</li> <li>Degradación de los suelos de mayor potencial agrícola por erosión.</li> <li>Riesgo de Erosión muy alto en lomas altas debido a las fuertes pendientes, la escasa vegetación y la presencia de un horizonte argílico erosionable.</li> <li>Riesgo de erosión alto de los suelos de fondo de barranco debido al efecto de concentración de arroyada.</li> <li>Impacto producido por la existencia de vertederos, escombreras y algunas canteras abandonadas.</li> <li>Sensibilidad a degradación de los suelos al pisoteo de personas y animales y a la circulación de vehículos.</li> </ul>
RECURSO HÍDRICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atarramiento y salinidad de la presa que puede impedir la capacidad de suministro que actualmente es únicamente para uso agrícola.</li> <li>Discrepancias entre las valoraciones de la situación del acuífero principal y posible sobreexplotación (descenso de producción de agua; más pozos nuevos y abandonados).</li> </ul>
FLORA Y VEGETACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de ganado suelto.</li> <li>No se ha determinado la incidencia de las especies introducidas como el conejo, el gorrón moruno, el erizo, la ardilla, etc. flora original.</li> <li>El Proyecto de la Unidad Insular de Medio Ambiente de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, de proceder a un aclareo de árboles para sustituirlos por especies endémicas o características de la zona, puede producir una fuerte erosión hídrica sobre estos suelos con alta sensibilidad a la erosión, hasta obtener un recubrimiento igual al existente (aprox. 50 años).</li> <li>Ni las Repoblaciones de bosque termófilo, de tabaibal y de silvopastoral, contempladas en el Plan Forestal de Canarias del año 2001, ni la restauración hidroológico-forestal de la Presa de Las Peñitas, habían sido realizadas en abril 2001.</li> <li>El dragado de la presa para resolver temporalmente sus problemas de colmatación (pérdida de funcionalidad como suministro), destruiría uno de los enclaves de mayor valor ecológico y paisajístico del Parque.</li> <li>Escasez de líneas de investigación y estudios relacionados con los sistemas naturales áridos y semiáridos.</li> </ul>
LICITAZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el LIC EG7010024, la protección de la lisneja se encuentra en peligro por el abandono de las prácticas agrícolas y del mantenimiento de los muros de piedra.</li> <li>En la ZEPA EG0000097, se encuentra la misma problemática que la establecida para la fauna, aunque la vulnerabilidad a dicha problemática es considerada baja.</li> </ul>

RECURSO	PROBLEMAS AMBIENTALES
FAUNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de hábitats ocupados por la fauna, principalmente para especies que necesitan grandes extensiones de hábitats no alterados, o que viven en hábitats muy concretos y escasamente representados.</li> <li>Molestias a algunas aves como hubaras, halcones, guirres y ratoneros que pueden llegar a abandonar sus nidos.</li> <li>Destrucción de los nidos en el suelo de hubara y demás aves esteparias, debido a la conducción de todoterrenos, aún estando prohibida.</li> <li>Persecución directa de halcones de Berbería, la hubara, la ganga y diversos pájaros.</li> <li>Explota de nidos sobre todo de rapaces y pardelas.</li> <li>Aunque de escasa incidencia, el uso de pesticidas agrícolas, afecta a las poblaciones de murciélagos, musarañas, erizos y aves insectívoras.</li> <li>Atropellos en carretera de erizos y alimoches mientras se alimentan.</li> <li>No se ha determinado la incidencia de las especies introducidas como el conejo, el gorrón moruno, el erizo, la ardilla, etc. fauna original.</li> </ul>
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotación de infraestructuras y equipamientos escasa y con algunas carencias, significativamente en infraestructuras de saneamiento y equipamiento sanitario.</li> <li>Las infraestructuras lineales para suministro de electricidad y teléfono siguen el modelo urbano estándar con su consiguiente impacto paisajístico.</li> <li>La abundancia de pistas sin funcionalidad específica produce un impacto paisajístico y es uno de los principales desencadenantes de la erosión.</li> </ul>
NÚCLEOS DE POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 57% de la superficie del Parque Rural carece de planeamiento urbanístico específico, y donde lo hay, existe una gran heterogeneidad de criterios, denominaciones y usos permitidos.</li> <li>Alto nivel de despoblamiento.</li> <li>Bajo desarrollo socioeconómico.</li> <li>Faltan directrices en cuanto a tipologías constructivas.</li> </ul>
USO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de vigilancia y control de actividades reguladas relacionadas con el uso público: la circulación, el todoterreno, la acampada o el marisqueo y la pesca deportiva.</li> <li>Impactos producidos por vertederos y basuras en general en los lugares de fácil acceso o concentración de cierto uso público.</li> </ul>





## UNIDADES AMBIENTALES.

Las unidades ambientales que se proponen para el Parque Rural de Betancuria se han definido teniendo en consideración factores como la geología, el relieve, los suelos, la vegetación y los usos del territorio, buscando una cierta homogeneidad interna. Al tratarse de un espacio intervenido por el hombre, la distribución de los factores ambientales queda alterada y no responde a la jerarquización que se puede reconocer en sistemas más naturales; así nos encontramos con que aplicando un mismo conjunto jerarquizado de factores, o se obtienen áreas homogéneas demasiado extensas que no reflejan la variedad existente en este espacio; o bien se obtienen demasiados recintos, matizando en exceso la realidad.

Se ha recurrido por ello a un criterio de factores dominantes, con el que se consigue una mejor representación de la variedad observable. Aunque la dominante ambiental puede variar de unas unidades a otras, casi siempre ha sido el relieve, que es uno de los factores que recoge la mayor parte de la variabilidad observable. Lo que es, además, coherente con un espacio como Betancuria, cuya singularidad viene fuertemente marcada por su componente abiótica, y cuyos sistemas se estructuran de acuerdo con el factor limitante en los sistemas áridos: el agua.

De esta forma resulta posible establecer una clasificación genérica para las 43 unidades ambientales resultantes: llanuras, barrancos, formas alomadas, vertientes, cumbres, embalses y afloramientos rocosos. En algunos casos la dominante ambiental de la unidad es de carácter biótico, edáfico o de usos.

Para la valoración relativa de las distintas unidades ambientales se han tenido en cuenta cuatro sumandos; el valor natural (V.N.), que integra los aspectos relativos a flora, vegetación, fauna, hábitats de interés comunitario, suelos, geología, geomorfología e hidrología. En general, se han considerado los lugares de interés florístico y/o faunístico, así como los puntos de interés geológico y la presencia de agua y suelo fértil. Las unidades consideradas con el valor más alto (4) han sido las cumbres suroccidentales, a los Riscos de La Peña, a las laderas orientales de Betancuria, al Embalse de La Peñita y al barranco de Los Molinos, zonas que combinan varios factores de alta calidad para la conservación (flora, fauna, vegetación, hábitats, suelo o hidrología), y generalmente en un espacio reducido.

Hay que señalar que esta valoración debe entenderse en todo momento en términos relativos y, por ejemplo, las unidades ambientales que han recibido la puntuación más baja (1) ha de considerarse que tienen cuando menos un valor “moderado”, pues todo el relieve alomado de este espacio protegido encierra valores geológico-geomorfológicos y paisajísticos incuestionables.

Un segundo parámetro ha sido el valor cultural (V.C.), en el que se ha tenido en cuenta la presencia tanto de elementos culturales de uso tradicional (gavias, corrales, etc.), como de bienes del patrimonio histórico-artístico, etnográfico, arquitectónico y arqueológico. La valoración más elevada (4) corresponde al barranco de Betancuria, que representa la vega más fértil del Parque Rural, donde se concentran usos tradicionales y la mayor parte de los elementos de interés histórico y arquitectónico. El tercer aspecto considerado en la valoración global de la unidad es la fragilidad (F), entendida como grado de susceptibilidad del sistema a las alteraciones. Se ha interpretado a través de dos aspectos: por un lado el riesgo de erosión, sobre todo cuando afecta a los suelos más fértiles, y por otro lado, la fragilidad intrínseca de las comunidades naturales representadas en el espacio considerado. Las unidades más frágiles (4) se corresponden con zonas que albergan comunidades naturales en las que abundan las especies amenazadas; es decir hábitats muy vulnerables



como el sector suroccidental de cumbres, el barranco de Los Molinos o La Madre del Agua; o el resto de la zona cumbreña, laderas orientales del barranco de Betancuria y vertiente meridional del Pico Atalaya-Morro Tabaiibe, en las que se combina la existencia de formaciones vegetales importantes con la presencia de suelos fértiles situados en pendientes importantes, sometidos a un alto riesgo de erosión, y cuya conservación depende del mantenimiento de la vegetación o de ciertas prácticas agrícolas (cadenas, nateros).

Por último, se ha considerado un cuarto parámetro -impactos (I)- para ponderar la presencia o ausencia de impactos significativos: vertederos, canteras, pistas, construcciones, líneas telefónicas, etc.. En la mayor parte de las unidades su valor es neutro (0), pero se transforma en -1, es decir, resta un punto de la valoración global, cuando hay una clara presencia de impactos en una unidad ambiental considerada. De la misma forma, cuando se considera que la ausencia de impactos es significativa, se añade un punto al valor global de la unidad ambiental. Se ha sumado un punto a: los Riscos de La Peña, conjunto alomado de Salinas a Morro Blanco, lomas norte a sotavento y barranco de La Madre del Agua. Se le ha restado a seis unidades: Tablero de Vega Vieja y Llano de las Salinas, Embalse de los Molinos, Llano de Santa Catalina y Laderas del pueblo de Betancuria.

La valoración global (V.G.) de las unidades, obtenida por simple suma de las valoraciones parciales, asigna el mayor valor ecocultural del Parque Rural de Betancuria al valle de Betancuria, sus laderas y toda la zona de cumbres, además de otros enclaves de gran interés florístico, faunístico y paisajístico como son La Peñita, Los Molinos o La Madre del Agua.

#### DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES Y APTITUDES DE USO DEL TERRITORIO.

A continuación se recogen aquellas limitaciones y aptitudes de los usos del territorio en función de los parámetros ambientales constatados en el diagnóstico ambiental del Parque Rural de Betancuria:

- Recursos naturales escasos susceptibles de aprovechamientos moderados.
- Suelos poco protegidos y con importantes pendientes, muy susceptibles a la erosión.
- Sobre pastoreo, mientras no se regule la ganadería denominada "cabra de costa".
- Escaso poblamiento, en gran parte diseminado, creando dificultades para la dotación de infraestructuras y equipamientos.
- Población envejecida e inmigración de los jóvenes hacia la construcción y el turismo, lo que se traduce en una escasa dinámica productiva y emprendedora.
- Orografía abrupta y difíciles comunicaciones.
- Ausencia de playas importantes.
- Abandono de prácticas tradicionales.

#### DIAGNÓSTICO DE POTENCIALIDADES.

Para terminar el diagnóstico ambiental, habría que resaltar el extraordinario potencial del Parque Rural de Betancuria y de sus recursos:

- Paisaje único y muy atractivo en una Isla eminentemente llana y árida.
- Litoral acantilado y llanos costeros libres de edificación: bien tremendamente escaso en las Islas Canarias.
- Alberga los mejores suelos susceptibles de aprovechamiento agrícola de la Isla.
- Zonas con mejor potencial productor de pastos.
- Concentración de recursos culturales importantes con un patrimonio histórico-artístico, arqueológico y etnográfico significativo.



- Condiciones idóneas para el turismo alternativo: cultural, rural, de naturaleza y deportivo (senderismo, bicicleta).
- Posibilidad de rehabilitar y adaptar edificaciones para consolidar una red de alojamiento rural, pues ya existe una incipiente oferta.
- Potencialidad para el mantenimiento, recuperación y creación de actividades artesanales (quesos, alfarería, etc.).
- Presencia de recursos naturales con interés económico (agrícolas, cinegéticos, roca ornamental, yeso, criada).
- Gran potencial didáctico y educativo (tanto cultural como ecológico), contando ya con una instalación (Parra Medina) e itinerarios y puntos didácticos.
- Idoneidad para el desarrollo temático (centro de interpretación, museos, seminarios, libros, visitas guiadas, granjas, etc.) relacionado con el papel de prácticas tradicionales en la conservación del agua y del suelo en zonas áridas.

Enorme potencial científico, para estudios relativos al balance hídrico, condiciones microclimáticas, erosión, salinización, y todos los factores relacionados con procesos de degradación y conservación de suelos, en ambientes áridos y semiáridos

### 1.3. PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Tal y como se explicó en la introducción, el planeamiento municipal de Betancuria, a fecha actual, es inexistente, por lo que son de aplicación las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de la Provincia de Las Palmas aprobadas por O.M. del Ministerio de la Vivienda de 31 de junio de 1973 (BOE nº215, de 7 de septiembre de 1973 – BOP nº251, de 5 de noviembre de 1973), aunque éstas no contaban con ninguna delimitación de suelo urbano en ninguno de los núcleos municipales. La clase de suelo establecida por estas Normas en el área que ordena el presente Plan General, es el Suelo Rústico Residual o común. Sin embargo, la regulación que actualmente está siendo aplicada para la autorización de cualquier uso a implantarse en el territorio fuera del PRUG, es la establecida por el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.

#### 1.3.1. EL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE BETANCURIA.

La circunstancia del Casco de Betancuria tiene sus antecedentes en el expediente de declaración de la Villa de Betancuria como Conjunto Histórico – Artístico incoado el 13 de Diciembre de 1972 por la Dirección General de Bellas Artes, a propuesta, de fecha 3 de Noviembre de 1972 del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas. Tras los preceptivos trámites de audiencia e información pública, la Villa fue declarada como conjunto en virtud del R.D. 3.086/1.978 de 10 de Noviembre (B.O.E. nº2 de Enero de 1.979).

Según el artículo 30.1 de la Ley 4/1.999, de 15 de Marzo, de patrimonio Histórico de Canarias, la ordenación y gestión del área afectada por la declaración de Conjunto Histórico se dispone mediante la formulación de un

Plan Especial de Protección, elaborado conforme a criterios que garanticen su preservación.

En el año 1997 se encargó el Avance del Plan Especial de Protección - Conjunto Histórico de la Villa de Betancuria (P.E.P.), documento que fue realizado por D. Luis del Pozo (arquitecto). El documento de tramitación de 1999 fue realizado por el equipo técnico de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A., Gesplan, S.A. Ese mismo año se obtuvo la aprobación inicial y tras el periodo de información pública se redactó el documento definitivo, contestando las alegaciones efectuadas. A petición de la Comisión Insular de Patrimonio se solicitó el estudio de ciertos contenidos del documento por lo que, hasta la fecha, no se ha obtenido la aprobación definitiva.

En el Plan Insular de Fuerteventura se establecen en el artículo 83 las normas específicas en cuanto a clasificación y reclasificación de suelo, y se recoge como suelo urbano excepcional, el núcleo de Betancuria a pesar de no estar clasificado como tal por el planeamiento municipal, *en orden a su declaración como Conjunto Histórico-Artístico, que conlleva el reconocimiento legal como conjunto urbano de significado cultural en la Isla.*

Esta clasificación tiene carácter vinculante y así se ha recogido en el documento del PRUG del Parque Rural de Betancuria que además, ha establecido el ámbito del casco que queda remitido a planeamiento especial de desarrollo.

### 1.3.2. PLANES ESPECIALES DE ORDENACIÓN TURÍSTICA.

Al amparo de la sección segunda (Planes Especiales) del Título I de la Ley 12 de Mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana, y específicamente, conforme a su artículo 13, se aprobó en 1972 el Plan Especial de Naturaleza Turística “Playa de Santa Inés”, y en 1974 el también PENT “El Cangrejo”, lindante por el sur con el anterior, y situados ambos en la costa norte del municipio.

El PENT de “Playa de Santa Inés” dispuso su propio Plan de Etapas que se desarrollará en 15 años (3 etapas de 5 años). Cumplidos 16 años de aquella fecha su estado a fecha de 1988 era el siguiente:

- Ejecutada la carretera de acceso hasta el complejo de apartamentos Aguas Verdes.
- Se proyectó en 1973 – 1974 un primer conjunto de 150 apartamentos, de los que se han ejecutado 46 (autorización de apertura y clasificación por





la Consejería de Turismo y Transportes con fecha 13/10/1983), a los que posteriormente se sumaron unos locales comerciales, y un restaurante, todos ellos en la agrupación de parcelas 9, 10, 11, 25, 26, 27 y 28 del citado Plan Parcial. Por último, se han promovido otros tres apartamentos en la parcela 12, cercana a la anterior, además de varias edificaciones residenciales, de 1ª y/o 2ª residencia sumando un total de 30 viviendas.

- El conjunto contaba con dotación propia de agua y energía eléctrica, sirviéndose de pozos negros para las aguas residuales.

A fecha actual la situación es prácticamente la misma.

Por otro lado, el Cangrejo, aprobado definitivamente con fecha 15/2/1974, y cuya urbanización y desarrollo se fijaban asimismo en 3 etapas de 5 años cada una, no ha ejecutado hasta la fecha elemento alguno de la urbanización y edificaciones previstas.

El 21 de Junio de 1996 por Orden Departamental de la Consejería de Política Territorial se declaró la caducidad de ambos Planes Parciales, al amparo de lo dispuesto en la Ley 12/1994, de 19 de Diciembre, de Espacios Naturales de Canarias. Con fecha 19 de Agosto de 1996, se interpuso recurso contencioso administrativo contra la Orden de la Consejería de Política Territorial de 21 de Junio de 1996, por la que se declaró la caducidad de los Planes Parciales anteriormente citados, al no haberle ejecutado en los plazos legalmente establecidos.

El 18 de Febrero de 1997, la sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo dictó Auto de Suspensión de la Orden Departamental de 21 de Junio de 1996. Por lo tanto, dichos planes estaban en vigor. Pero con la aplicación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2003 de Directrices, la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural no tuvo constancia de la acreditación requerida por el apartado segundo a, b c y d) de dicha disposición, por lo que actualmente estos suelos quedan clasificados de manera automática como Suelo Rústico de Protección Territorial según el apartado tercero de la citada Disposición.

#### **1.4. INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL.**

Inciden en este planeamiento municipal:

- las determinaciones de la legislación sectorial de Costas en cuanto al deslinde marítimo terrestre y sus servidumbres de protección en vigor.



Las actuaciones que se realicen en el ámbito de la costa de Betancuria deberán estar a lo dispuesto en la Ley de Costas.

En los planos de información y ordenación correspondientes, se ha grafiado el deslinde oficial aportado por la Demarcación de Costas de Fuerteventura. A partir de éste se han grafiado las servidumbres de tránsito, de protección y la zona de influencia de 500 metros.

Como en Betancuria no se ha producido consolidación alguna de frente marítimo con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, no se debe justificar en este Plan lo estipulado por su Disposición Transitoria Tercera, apartado 3.

- las determinaciones de la legislación sectorial de Aguas.

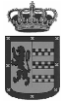
El presente Plan General está a lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias y el Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprobó el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

De conformidad con las citadas disposiciones, la ordenación del Dominio Público Hidráulico se realiza por medio del Plan Hidrológico Insular aprobado por Decreto 81/1999, de 6 de agosto, como instrumento de ordenación integral de los recursos hidráulicos de la isla, así como de las obras e instalaciones que componen la infraestructura del agua en Fuerteventura.

De acuerdo con lo previsto por el PIO-F, el pertinente Plan Hidrológico Insular y sus instrumentos de desarrollo, deberán delimitar las áreas correspondientes a cauces, riberas y márgenes, así como sus zonas de policía y seguridad para su mejor protección que serán recogidas y asumidas por el Planeamiento Urbanístico Municipal. Hasta que se produzca la entrada en vigor de dichos instrumentos será de aplicación con carácter transitorio lo establecido en las Normas de este Plan para éstos, y en la legislación sectorial citada y que resulte de aplicación.

- las determinaciones de la legislación sectorial de Carreteras.

Según el artículo 65 de la Ley 9/1991, de Carreteras de Canarias, el presente Plan General de Ordenación y cuantos instrumentos urbanísticos que lo desarrollen, así como los proyectos de urbanización que se ejecuten a su amparo, deberán contemplar las disposiciones que se recogen en la citada Ley y en su Reglamento de desarrollo, en todo lo referente a determinaciones que afecten a las redes de carreteras.



- la Directiva de Hábitats: la conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora silvestres se produjo por el RD 1997/1995 de 7 de diciembre, que traspuso la Directiva Hábitat (D 92/43/CEE), estableciéndose medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad. En el territorio municipal de Betancuria se encuentran los siguientes Hábitats de dicha Directiva:

Código Natura 2000	Tipo de hábitat
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas.
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos.
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)

- los Espacios Naturales Protegidos establecidos por la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, que dentro del municipio de Betancuria es uno, correspondiente al Parque Rural:

E.N.P.	Instrumento de Ordenación	BOC. Nº / fecha
Parque Rural de Betancuria / F-4	Plan Rector de Uso y Gestión	BOCs nº 78, de 24 de Abril de 2009 y nº 093, de 18 de Mayo de 2009

- las determinaciones emanadas por la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias, en cuanto a:

Por un lado, la condición de los Bienes de Interés Cultural declarados o incoados. Al encontrarse uno de estos Bienes dentro de una de las áreas ordenadas por el Plan General, el Valle de Santa Inés, en la normativa del Plan se establecen condicionantes específicos y otros requisitos que garantizan la protección de este BIC.

B.I.C.	Categoría	BOC. Nº / fecha
Ermita de Santa Inés	Monumento	BOC nº 135, de 22 de noviembre de 1993

Por otro lado, debe redactarse el Catálogo Arquitectónico Municipal que contendrá los bienes arquitectónicos, etnográficos y arqueológicos susceptibles de catalogación con el fin de dar cumplimiento a la legislación sectorial en vigor y a lo establecido en el TR-LOTCEC en su artículo 39.

## 2. ANÁLISIS DEL SISTEMA TERRITORIAL.

A la hora de abordar el análisis del sistema territorial, en Betancuria hay que referirse necesariamente al ámbito municipal completo, que se integra en su mayor parte, dentro de la figura del Parque Rural y de su planeamiento, el PRUG, como marco para entender la estructura general en la que se insertan las dos áreas objeto del presente PGO-B, el Valle de Santa Inés en el interior, y la Playa del Valle-Tablero de Janey, en la costa.

Como se ha dicho, situado en el oeste de la isla de Fuerteventura, el municipio de Betancuria tiene una superficie de 104 km<sup>2</sup> y una población de unos 715 habitantes. Junto al Casco Histórico de Betancuria, se encuentran, otros núcleos importantes en el municipio que son el Valle de Santa Inés y Vega de Río Palmas.

El Parque Rural abarca aproximadamente un 90% de la totalidad del territorio municipal de Betancuria, conteniendo dentro de sus límites, los núcleos de la Villa de Betancuria y Vega de Río Palmas, ambos al paso de la vía de interés insular, FV-30. Fuera de su perímetro, quedan dos zonas que se corresponden al Plan General: de la franja geográfica del litoral, en sentido norte-sur, el área comprendida entre el Tablero y Barranco de la Galera hasta el Rincón de los Mojoncillos, por los Barrancos del Cangrejo, del Cangrejillo, el Junquillo y de Janey, donde comienza ya el Parque Rural; y de la zona interior, que se conforma por el sistema geográfico del Valle de Santa Inés - Valle de Betancuria / Vega del Río Palmas, el área del entorno del Valle de Santa Inés.

El municipio se describe principalmente por la presencia del Macizo de Betancuria y por su costa occidental. El tramo costero es resultado del descenso del nivel del mar en torno a unos 150 mtrs. que dio lugar a una formación en terraza estrecha y, a veces, inexistente por tramos, debido a la presencia del Macizo.

Geográficamente, éste se extiende de norte a sur, desde el Barranco de los Molinos hasta casi el Istmo de la Pared, lindando al este, con los amplios valles centrales insulares y, al oeste, la plataforma litoral. Está dominado por suaves y redondeadas lomas, siendo una de las formaciones topológicas y geológicas únicas en Canarias, ya que deja vistas sus rocas desnudas debido a la escasa actividad del Terciario en Fuerteventura y, con el paso de los años, gracias a la erosión a las actividades humanas (pastoreo y roturación de los suelos) que han acabado con la cubierta de rocas efusivas y tobas.

El Macizo de Betancuria se conforma como un gran arco abierto al suroeste que parte del Morro del Junquillo, el de los Huesos y la Atalaya, hasta las crestas del Morro de Sojames, Negro y de la Cruz pasando, junto a Antigua, por la cresta de Maninubre (Morros de Tegetuno, Janana, Jorjado, Tabagoste y Gran Montaña). Desde aquí se dirige al oeste por el Cuchillo de Esquén, Risco Blanco y Risco de la Peñas. Este gran arco alberga en su interior el pico más alto del municipio, la Atalaya con 724 mtrs., entre los Barrancos de Río Palmas y de la Peña.

El sistema principal de barrancos está compuesto por los tres que nacen en el de Morro de la Cruz, y que son el Barranco de Betancuria - Río Palmas, que discurre de norte a sur y gira hacia el oeste en Vega del Río Palmas, para desembocar en el de Ajuí, cubriendo su cuenca 75 kms.<sup>2</sup>; el del Valle, al norte, y el de la Peña o Gran Barranco, en el centro, encontrándose también al oeste de éstos, el de Janey.

Conforme a esta geografía municipal, descrita como un sistema montañoso, accidentado y con desniveles de hasta el 50%, con la presencia de barrancos estrechos que compartimentan el territorio, el asentamiento colonizador insular se irradió desde Betancuria, Río Palmas, Valle de Santa Inés, Pájara y Antigua, hacia Tuineje, Tetir y La Oliva, culminándose este proceso poblacional en el S.XVI.

La actual realidad local fundamentalmente, es producto de la historia, siendo Betancuria desde su fundación, un municipio, pequeño, poco poblado, con escasa actividad económica, pero con un notable e importante patrimonio. El municipio se ha mantenido prácticamente vacío hasta nuestros días, asentándose la población en las estructuras de los Barrancos del Valle y en el de Betancuria, por sus condiciones topográficas e hídricas para el desarrollo agrícola.

La Villa de Betancuria, se halla dentro del sistema montañoso descrito, encajonada en un estrecho valle, y hace la función de centro administrativo que se ha mantenido como cabecera municipal desde su fundación. A partir de aquí, conforme a la red de cinco caminos que parten desde la Villa (hacia Río Palmas, Mésquez y el Puerto de la Peña-, Toto-Pájara; Antigua-Triquiivijate-Valles de Ortega; Casillas del Ángel; y el Valle de Santa Inés), la población se ubicó en los núcleos más agrícolas de Vega del Pío Palmas, al sur, donde el barranco se abre, y el Valle de Santa Inés, al norte.

A pesar de que ninguno de estos asentamientos residenciales pueden asimilarse a tramas de características claramente urbanas en su morfología, concentración y densidad, sí se puede establecer una jerarquía que queda protagonizada, en un primer nivel, por la Villa como centro de influencia,



administrativo y religioso, principalmente, y en un segundo, de carácter local, en función de sus servicios escolares, sociales y comerciales, ejercido por el Casco mismo y la Vega y el Valle, en referencia a los dispersos circundantes.

El territorio está articulado por la carretera FV-30 que cruza el municipio de norte a sur, desde Casillas del Ángel por el Valle, pasando por la Villa hacia Río Palmas, y hasta Pájara. Se complementa con la FV-323 que recorre interiormente el asentamiento de Vega del Río Palmas. En las zonas del Plan, la red viaria se completa con las vías de interés local que, desde el Valle de Santa Inés, se dirigen hacia Cuesta de Gran Barranco, hacia el interior del Parque Rural, y otra, atravesándolo, hacia la Playa del Valle.

Los planos del PGO-B que recogen esta información son los llamados Información de los núcleos.

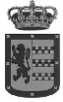
## 2.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO.

Como se ha expuesto, destaca la Villa de Betancuria dentro del área del PRUG del Parque Rural, como núcleo histórico que, dentro de sus características urbano-rurales, asimiló las funciones administrativo-políticas en el que se advierte cierto grado de concentración y tramado residencial, con ubicación de usos productivos y de servicios, así como actividades industriales de tipo artesanal. Esta trama central se diluye en sus bordes exteriores hacia el suelo rústico, con edificaciones generalmente de tipo aislada, ligadas o no a parcelas cultivadas.

En cuanto a una de las áreas del PGO-B, el Valle de Santa Inés, se describe en su crecimiento más reciente, al paso de la FV-30, como un pequeño núcleo de trazas urbanas que, justo en el cruce con rotonda con las vías de interés local que acceden a Cuesta Gran Barranco y a la Playa, conforma un entramado de calles con cierta agrupación de manzanas irregulares, con usos residenciales en edificaciones entremedianeras y otros usos dotacionales (educativos, asistenciales y deportivos), que se desarrolla, menos denso, a un lado de la citada carretera, hasta unos 130 mtrs. dirección al cementerio.

## 2.2. ANÁLISIS DEL SISTEMA RURAL.

Ocupando el Parque casi un 90% del territorio municipal, y por lo tanto, como un espacio descatalogado por sus valores ambientales, naturales y culturales, además de como espacio rural prácticamente vacío, los asentamientos de carácter rural de Betancuria se conforman como pequeñas concentraciones de población insertadas en áreas agrícolas, cuya estructura de la propiedad y tipología de cultivos, determinan la localización de las viviendas, claramente



de vocación agrícola. En ausencia histórica de red de riego estructurante, como sucede en otros municipios canarios, el esquema de la red viaria y de caminos, así como el de la propiedad, son los elementos conformadores de estos asentamientos.

Con la crisis del sector primario y con la potenciación del sector servicios acaecidos en Canarias, se ha producido el progresivo abandono y despoblamiento de las áreas agrícolas en favor de nucleaciones de rasgos más urbanos, con viviendas desligadas de la parcela agrícola y con la aparición de usos comunitarios, que han reforzado esta tendencia. A parte del casco de la Villa, tal es el caso de los principales asentamientos, de Vega del Río Palmas y el de Valle de Santa Inés, éste objeto del presente Plan.

La estructura física y funcional del Valle está marcada por la geografía del Barranco. Asentándose en su cabecera, de formas sinuosas con sucesión de vaguadas y lomos, los trazados viarios están supeditados al soporte, y por tanto, son complejos y contrapuestos a los lineales y direccionales de la Villa y de Vega del Río Palmas.



El Valle de Santa Inés en imagen anterior a 1966.  
(Sistema de Información territorial del Gobierno de Canarias)

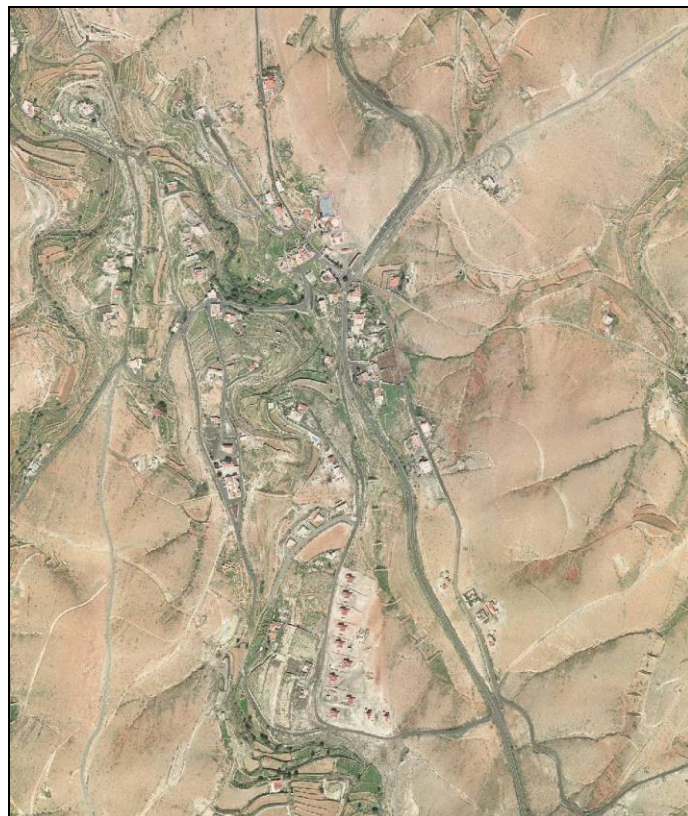
Inicialmente, el asentamiento se localizó a lo largo de unos 2,5 kms, con una derivación menor (1,5 kms.) en dirección suroeste. Con los años, el área



central se “consolidó”, concentrando en un kilómetro de longitud, la mayoría de las viviendas desligadas ya del uso primario, quedando hacia los bordes, las aún vinculadas a explotaciones agrícolas.

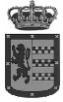
El sistema viario basado entonces en pistas de tierra de fácil apertura o rectificación, ocupaba indistintamente vaguadas, lomos o fondos de barrancos, según la estructura de la propiedad. El esquema principal es longitudinal hasta Virama, paralelo a la carretera general, hoy la FV-30, con un paso transversal central dirección al Barranco de Las Casas. A naciente de la FV-30 y en la conexión entre esta carretera general y el viario interior, se produjo un crecimiento de características más urbanas a las faldas del lomo del cementerio, con viviendas en una o dos plantas, entremedianeras y desligadas de la actividad agrícola.

Esto derivó en una “descentralización” desde el entorno de la ermita y la antigua escuela, donde se ubicaba la actividad agrícola principal del Valle, además del área de Virama. Esta nucleación “urbana” antes descrita, en la zona oriental central, contaba con una nueva escuela de los años 60, la cancha deportiva y usos terciarios (el bar, la tienda...), y más recientemente, servicios sanitarios y sociales.



El Valle de Santa Inés en imagen actual.  
(Sistema de Información territorial del Gobierno de Canarias)

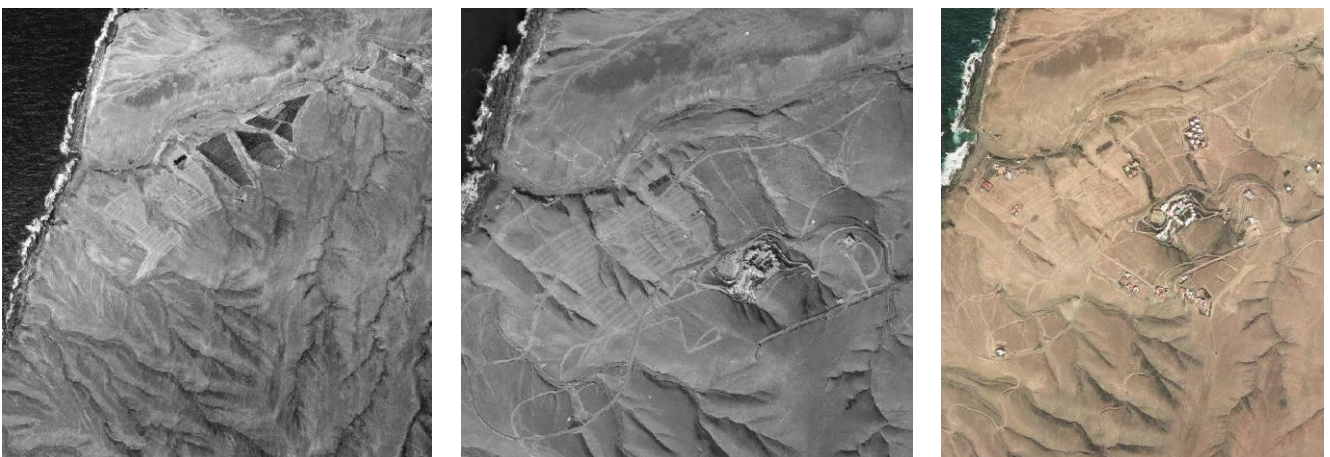




A fecha actual, el esquema viario en el Valle se ha mantenido prácticamente igual, consolidándose los trazados mediante su asfaltado, y jerarquizándose, en accesos en principales y secundarios, generalmente pistas de tierra, en los que se han ido apoyando las nuevas viviendas, así como recientes parcelaciones al amparo del PIO-F. La actividad primaria ha pasado a ser un uso subsidiario del residencial, a modo de huertas con rango de pequeñas explotaciones o, generalmente, familiares.

A parte del asentamiento principal del Valle de Santa Inés, se puede reseñar brevemente, el disperso de la Montaña de Andrés Vera - Degollada de Esquey, donde se desarrollan tierras de labor, que se encuentran actualmente abandonadas prácticamente en su totalidad, y que se estructuran según la topología del lugar, al paso de las escorrentías de agua. Este pequeño enclave puede contemplarse desde el mirador que existe al paso de la FV-30. Se trata de un entorno, antaño agrícola, donde destacan algunas gavias plantadas, parcelas con frutales y otros terrenos roturados, con algunas viviendas diseminadas, sin estructura territorial, muy distantes entre sí (200 a 500 mtrs.), a las que se accede desde por una vía principal asfaltada que se ramifica en accesos de pistas de tierra.

Dentro del ámbito que el PGO-B ordena se encuentra, como se ha dicho, además del Valle, el reciente asentamiento de la Playa del Valle, que no puede describirse como parte del sistema urbano, ni del rural, debido a su naturaleza marcada por su carácter casi espontáneo. Aunque esta implantación edificatoria está amparada en sus inicios en un plan urbanístico, lo cierto es que su desarrollo ha sido irregular y parcial, llegando a urbanizarse las redes de infraestructuras, y a construirse, el complejo turístico de Aguas Verdes, hoy reconducido al uso residencial en apartamentos, y una serie de agrupaciones de viviendas aisladas, dispersas y apoyadas en trazados de tierra.



La Playa del Valle en imágenes de 1966, 1987 y 2009. (Sistema de Información territorial del Gobierno de Canarias)

## 2.3. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

En este apartado hay que tener como referencia los planos de Información General de los núcleos, en los que se reflejan las infraestructuras de la red viaria y las redes de servicios eléctricos, telefonía, saneamiento y abastecimiento.

### 2.3.1. RED VIARIA.

La estructura viaria general del municipio de Betancuria se conforma por el eje de interés insular de primer orden, FV-30, la red de segundo orden, la FV-323 de Vega del Río Palmas, y las locales, carretera a Cuesta Gran Barranco, a la Playa del Valle y al mirador de Morro Velosa. El resto de la red viaria está compuesta por los entramados del casco de la Villa de Betancuria y del Valle de Santa Inés, así como los de otros asentamientos, a los que se llega por pistas asfaltadas o de tierra.

El esquema dentro del ámbito del Plan General es:

- eje principal de acceso al Valle de Santa Inés, FV-30, desde donde parten la carretera local de Cuesta Gran Barranco y la carretera a la Playa del Valle
- resto de la red local que resuelve la accesibilidad dentro del núcleo y asentamiento del Valle

En el ámbito ordenado por el Plan General se localizan las siguientes carreteras según la clasificación que hace la Ley de Carreteras de Canarias, en regionales, insulares y municipales, según corresponda su titularidad a la Comunidad Autónoma (Regional), a los Cabildos Insulares (insulares) o a los Ayuntamientos (Locales), respectivamente:

Denominación	Tipo de Carretera	Titularidad
FV-30	Carretera convencional de Interés Insular de primer orden	Cabildo de Fuerteventura
Carretera a Cuesta Gran Barranco	Resto de la red	Ayuntamiento de Betancuria
Carretera a Playa del Valle	Resto de la red	Privada / Ayuntamiento de Betancuria





La red del Valle de Santa Inés se conforma por los ejes principales de las calles asfaltadas de Coronel, Vargas Llosa, San Bartolomé, La Montañeta y Casas Blancas. El resto, se trata de pistas de tierra de carácter secundario.

En la Playa del Valle sólo se encuentra asfaltada la carretera local que llega hasta cien metros pasada la Urbanización Aguas Verdes. El resto se corresponde con pistas de tierra, pudiendo destacarse el trazado de una de ellas como principal, ya que es en la que se han dispuestos los servicios privados y oficiales (electricidad, saneamiento, abasto y telefonía).

En cuanto a los elementos de urbanización, la red descrita tiene carencias principalmente, en cuanto a encintados y pavimentación de aceras.

### **2.3.2. RED ELÉCTRICA.**

La energía eléctrica en Betancuria está suministrada en su totalidad por Unelco, excepto en la Playa del Valle que hasta que las líneas oficiales llegaron a la costa, el suministro era local y privado a través de un grupo electrógeno con generadores y un depósito nodriza de combustible propio que abastece a las viviendas. Esta red privada es subterránea y cuenta con arquetas individuales.

La red oficial llega mediante línea de media tensión a través del Tablero del Golfete en postes de hormigón, donde se transforma en media tensión canalizada bajo tierra que llega hasta las proximidades de la entrada del complejo turístico. Allí se emplaza una estación transformadora a baja cuya línea de salida llega hasta Aguas Verdes. En este entorno no existe el alumbrado público.

En el Valle de Santa Inés llega un trazado aéreo de media tensión por el norte. Al principio de la calle Vargas Llosa se encuentra una estación transformadora desde donde salen las líneas repartidoras de baja tensión sobre postes, abarcando todo el núcleo. El alumbrado público existe por tramos en donde existen viviendas.

### **2.3.3. RED DE SANEAMIENTO.**

En cuanto a la red de saneamiento, ésta es inexistente en el Valle. El servicio se resuelve a través de fosas sépticas o depuradoras particulares.

En cambio en la Playa, el servicio es privado y está resuelto a través de una red enterrada que llega hasta una depuradora de aguas residuales que reutiliza el agua para el riego de jardines. Esta agua se almacena en sendos



aljibes de 65 y 40 m<sup>3</sup>, ubicados junto a la depuradora y cerca de Aguas Verdes. Existen también algunas depuradoras homologadas particulares.

### **2.3.4. RED DE ABASTECIMIENTO.**

El Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura es el encargado de este suministro. Oficialmente se han solicitado los datos que han sido amablemente cedidos y reflejados en los planos informativos correspondientes, contando cada una de las viviendas del Valle y de la Playa con agua de abasto.

Como pasa con otros servicios, en la Playa del Valle la red es doble desde el año 2003, porque anteriormente el abastecimiento era privado según una red enterrada con varios pozos y maquinaria anexa (bombas de impulsión). Esta red privada se completa con hasta cuatro depósitos cubiertos de distintas capacidades (24, 2x30 y 240 m<sup>3</sup>), con equipos de presión que garantizan el servicio en todo momento.

### **2.3.5. OTROS SERVICIOS.**

#### **2.3.5.a) TELEFONÍA.**

Este servicio existe en el Valle y en la Playa. En Valle de Santa Inés la red eléctrica comparte tendido con la de telefonía, hallándose todas las viviendas servidas y existiendo cabina pública. En el entorno de Aguas Verdes la red de Telefónica llega sobre postes por la casa de las cabras, según el trazado de la carretera de acceso, y hasta la casa del mar. Cada vivienda tiene servicio y en un local cedido por Aguas Verdes, se ubica una estación-centralita con RTB y RSDI.

#### **2.3.5.b) RESIDUOS.**

El Valle de Santa Inés cuenta con recogida de basuras de la Mancomunidad a la que pertenece el municipio. Hay diversos puntos de recogida en todo el asentamiento y uno concreto selectivo de papel, plásticos, vidrio y de restos orgánicos.

En la Playa del Valle el servicio de recogida no es selectivo, y la frecuencia de recogida es de dos veces a la semana.

### **2.4. SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO.**

Conforme al Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de Junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Suelo, en adelante, TR-LS, en su



exposición de motivos, y en concreto, en su artículo 12, se diferencia, en relación al régimen urbanístico del suelo, la situación y la actividad, o el estado y el proceso, estableciéndose para lo primero, la situación rural o urbana, y para lo segundo, las actuaciones urbanísticas de transformación del suelo que generan las plusvalías en las que debe participar la comunidad.

Este parámetro de supuestos básicos del suelo, a efectos de anudar facultades dominicales y criterios de valoración, determina el conjunto de derecho y obligaciones básicos según se encuentre el suelo transformado o sin transformar, -rural (rústico y urbanizable) o urbanizado (urbano o “de ciudad”)-, y el Plan se sujeta estrictamente a lo urbanístico, esto es, fijar el destino del suelo en las tres clases posibles del suelo establecidas por la legislación canaria.

El citado artículo 12 del TR-LS determina lo siguiente:

#### Suelo Rural:

- a) En todo caso, el suelo preservado de su transformación por la urbanización, mediante la ordenación territorial y urbanística, y que incluye, como mínimo:
  - los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural,
  - los que deban quedar sujetos a esta protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por sus valores, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales y paisajísticos, así como aquellos con riesgos naturales o tecnológicos, incluyendo los de inundación o de otros accidentes graves,
  - cuantos otros prevea la legislación de ordenación territorial o urbanística.
- b) El suelo para el que los instrumentos de ordenación territorial y urbanística prevean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización, y cualquier otro que no reúna los requisitos del suelo urbanizado.

#### Suelo Urbanizado:





El integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población, cuando las parcelas, edificadas o no, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística, o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a los servicios ya en funcionamiento.

Al establecer estas dotaciones y servicios, la legislación urbanística puede considerar las peculiaridades de los núcleos tradicionales legalmente asentados en el medio rural.

Por lo expuesto, en Betancuria los terrenos en situación de suelo rural y suelo urbanizado se corresponden con las áreas señaladas en el *Plano 1.8 Situación Básica del Suelo*, donde quedan reflejados, según los contenidos y estudios previos de información del Plan, bajo la situación actual de rural, todos los terrenos del ámbito ordenado por el PGO-B, excepto los correspondientes a la situación de urbanizado en el interior, comprendidos por el núcleo del Valle de Santa Inés a su paso por la FV-30 y la pequeña urbanización de Aguas Verdes, en la costa.



## **2.5. ESTUDIO MUNICIPAL DE MOVILIDAD: INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DENTRO DEL MARCO DEL PLAN INSULAR DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE FUERTEVENTURA PARA EL PERIODO 2007-2010.**

Tal y como se expone en el Tomo II de Memoria de Ordenación, el presente PGO-B se adapta a las legislaciones sobrevenidas, entre ellas, la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del transporte por carretera de Canarias y la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

De conformidad con en el artículo 35 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del transporte por carretera de Canarias, cuyo objeto principal es la regulación de la actividad del transporte por carretera en todas sus modalidades, públicas y privadas, se establece que los Planes Generales de Ordenación deben contener un estudio municipal de movilidad que trate los problemas de tráfico y el transporte público, así como la prevención de medidas específicas de continuidad entre los diferentes tipos de transporte, con el fin de prever y ordenar las necesidades de movilidad, con especial atención al impacto sobre las infraestructuras y los equipamientos públicos (educativos, sanitarios, administrativos, etc.). El Plan debe además proponer medidas de planificación y normativas con el objetivo de propiciar una movilidad sostenible e integrada a nivel del transporte insular.

El sistema de planificación de la movilidad se articula conforme al sistema piramidal de planes autonómicos, territoriales e insulares de transportes, desde donde el planeamiento municipal de Betancuria debe plantearse.

Este marco se basa en la Ley 19/2003 de Directrices que establecen los principios, criterios y estrategias en materia de transporte en su Título V - Infraestructuras y transporte, remitiendo su desarrollo a unas concretas Directrices de Ordenación de Infraestructuras a nivel autonómico, que deberán tomar como base el Plan Director de Infraestructuras de Canarias. El sistema autonómico jerarquizado del planeamiento remite a su vez, al Plan Insular de Ordenación, o a un Plan Territorial Especial que lo desarrolle.

En ausencia de Directrices Sectoriales y de Planes Territoriales de desarrollo del PIO-F, existe, por formulación reciente en relación a la movilidad municipal como plan de rango superior a tener en cuenta por el PGO-B, el Plan Insular de Transportes por Carretera de Fuerteventura para el periodo 2007-2010, en adelante PITCF, que tiene como finalidad, definir las grandes líneas de actuación en el sistema de transportes de la Isla en los próximos años.

Los objetivos generales del PITCF (2007-2010) se centran en:







- Derecho a la movilidad: facilitando la movilidad al conjunto de la población independientemente del vehículo privado y también a los discapacitados con movilidad reducida.
- Reparto Modal: incrementar la participación del transporte público en el reparto modal.
- Eficacia de los fondos públicos destinados al Sistema de Transporte.

Y en concreto, los objetivos específicos del PITCF son los siguientes:

- Sostenibilidad Ambiental y Financiera de las propuestas, tomando en consideración las necesidades específicas de los turistas durante su estancia en la isla desde una perspectiva multimodal.
- Competitividad del Territorio: Disponer de buenos servicios básicos, y el transporte público lo es, ya que contribuye a la competitividad económica de la isla.
- Perspectiva intermodal: El carácter insular resalta la importancia del correcto acompasamiento de los modos terrestres, aéreos y marítimos, no obstante, los modos terrestres poseen una mayor diversificación que se debe tener en consideración.
- Coherencia con la Política Territorial: El fuerte crecimiento demográfico y turístico de Fuerteventura y los déficits dotacionales que de él se derivan vienen ordenados en los diversos instrumentos de Planificación Territorial. En el ámbito específico del Plan de Transportes, el instrumento de referencia debería ser el Plan Insular.

Con esta única referencia para la elaboración del Estudio Municipal de Movilidad de Betancuria, el presente Tomo aborda los aspectos informativos, de análisis y de diagnóstico en los siguientes apartados.

### **2.5.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.**

Dos son los aspectos básicos para realizar el análisis de la situación actual del municipio de Betancuria: el análisis poblacional y el análisis del sector de transporte.

#### **2.5.1.a) ANÁLISIS POBLACIONAL.**

Como extracto del apartado dedicado al estudio de población, el municipio de Betancuria representaba, hasta el 1 de enero 2008 con 715 habitantes, el municipio del Archipiélago Canario con menor número de población. Por encima de Betancuria se encuentran Agulo con 1.187 habitantes, Artenara con 1.301, Garafía con 1.829 o Vilaflor con 1.836 habitantes. También es



importante señalar que Betancuria aglutina tan sólo el 0,7 % de la población de la isla de Fuerteventura.

Lo que se deduce de la tabla 1, es que el municipio de Betancuria, a lo largo de esta década ha mantenido una dinámica estancada, lejos la dinámica ascendente en la que está inmersa la CC.AA de Canarias con un crecimiento del 20,9%, y Fuerteventura, en particular, con 67,9% de crecimiento entre el año 2000 y el 2008, muy por encima de la media de Canarias. En los municipios de esta isla la dinámica es ascendente, estando muy por encima, teniendo municipios como La Oliva o Antigua que han duplicado su población en apenas 8 años.

Por lo tanto, queda evidenciado que Betancuria está ajena a la dinámica demográfica existente en Canarias y también de la existente en su propia isla.

Tabla 1. Población total y crecimiento experimentado entre el 2000 y el 2008.

	2000	2008	
	Total	Total	%
Canarias	1.716.276	2.075.968	20,9
Fuerteventura	60.124	100.929	67,9
<b>Betancuria</b>	<b>677</b>	<b>715</b>	<b>0,2</b>
La Oliva	10.578	21.354	101,8
Pto. Rosario	21.274	35.293	65,8
Antigua	4.821	9.715	101,5
Tuineje	9.851	13.569	37,7
Pájara	12.923	20.283	56,9

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En cuanto al territorio municipal ordenado por el Plan General de Ordenación, la evolución de la población ha tenido un saldo positivo, es el casco de *Valle de Santa Inés* el que más ha crecido, pasando de los 187 habitantes del 2000, a los 232 del 2008. El diseminado de esta entidad es el segundo que más ha incrementado sus efectivos, con algo más de 30 personas. Lo deducido de la tabla 2, es que son las entidades de *Valle de Santa Inés*, las que están manteniendo poblacionalmente al municipio mayorero de Betancuria.



**Tabla 2. Evolución de la población del municipio de Betancuria por entidades. Año 2000 al 2008.**

ENTIDAD	Año 2000	Año 2005	Año 2008
<b>Betancuria casco</b>	187	189	160
<b>Betancuria diseminados</b>	22	22	23
<b>Valle de Santa Inés casco</b>	187	235	232
<b>Valle de Santa Inés diseminado</b>	58	69	92
<b>Vega de Río Palmas casco</b>	205	206	192
<b>Vega de Río Palmas diseminado</b>	18	17	16
<b>TOTAL BETANCURIA</b>	<b>677</b>	<b>738</b>	<b>715</b>

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 2.5.1.b) ANÁLISIS DEL SECTOR DE TRANSPORTES.

El Plan de Carreteras del Estado establece la metodología para analizar la conflictividad de las travesías y califica como conflictivas aquellas en las que:

- La transitabilidad es difícil (radios mínimos, curvas pequeñas, longitud de la travesía grande).
- El tráfico soportado supera una Intensidad Media Diaria de 5.000 vehículos por día.
- Las mercancías peligrosas transportadas por camión superan los 25 camiones por día.
- Los accidentes con víctimas son más de tres anuales.
- El impacto ambiental en el entorno urbano (ruido, contaminación...) es alto, para los usos establecidos en sus bordes.

Un dato a tener en cuenta según la experiencia demostrada a nivel nacional, es que cuando el indicador Intensidad de Tráfico Medio Diario (IMD) supera los 10.000, es conveniente considerar la duplicación de una carretera.

Según los datos suministrados por el Cabildo de Fuerteventura, las estaciones situadas en Morro Velosa y Betancuria dentro del municipio y en las de influencia, dirección Puerto del Rosario o Antigua, el aforo de las carreteras municipales reflejaban para el año 2008 las siguientes Intensidades Medias Diarias de Tráfico (IMD):



Tabla 3. Aforo de las carreteras de Betancuria en el periodo 2004 – 2008. Datos de Intensidades Medias Diarias de Tráfico (IMD) en número de vehículos.

Vías / Situación	Nº de Estación	2004	2005	2006	2007	2008
FV-30 El Almacigo	28	1.474	1.435	1.414	1.438	1.315
FV-30 Morro Velosa	29	889	830	894	1.063	894
FV-30 Betancuria	30	674	670	625	902	690
FV-416 Antigua	43	993	917	1.104	-	1.043

Fuente: Cabildo Insular de Fuerteventura. Elaboración propia.

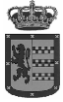
Siendo la FV-30 el principal eje de movilidad intermunicipal (Pajara, Betancuria, Puerto del Rosario), se observa que ninguna supera la cifra de 5.000.

Por otro lado, en la última década, el municipio ha duplicado el número de vehículos de su parque móvil, encontrándose con un ratio de 943 vehículos por cada 1000 personas, es decir a casi un vehículo por cada habitante, muy por encima de la media nacional.

En la distribución por clases, hay un predominio del 50 % del turismo sobre otro tipo de vehículos. Especialmente significativo, es la ausencia del parque de autobuses.

Tabla 4. Evolución del parque de vehículos de Betancuria. Periodo 1997-2007.

Vehículos	1.997	2.007	Variación (97-07)	Ratio veh./1000 habitantes (07)	% sobre total veh.(07)
CAMIONES	40	68	+1,7	92	9,72
MIXTO ADAPTABLE	-	70	-	94	10,00
FURGONETA	97	74	-1,3	100	10,57
TODO TERRENO	-	51	-	69	7,29
AUTOBÚS	0	0	-	0	0
TURISMO	224	348	+1,55	469	49,71



MOTOCICLETA	9	18	+2	24	2,57
TRACTOCAMIÓN	0	1	0	1	0,14
OTROS AUTOMOVILES	6	3	-0,5	4	0,43
CICLOMOTOR	-	32	-	43	4,57
ESPECIAL	-	17	-	23	2,43
REMOLQUE Y SEMIREMOLQUE	-	18	-	24	2,57
<b>Total</b>	376	700	+1,86	943	100,00

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Además, la tendencia de crecimiento es estable, ya que los datos de matriculaciones se han mantenido en los últimos años, aunque se espera una regresión a causa de la reciente crisis económica, ya apuntada en las matriculaciones del 2008.

Tabla 5: Evolución de la matriculación de Betancuria. Periodo 2003-2008.

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Matriculaciones	31	41	36	35	33	28

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

## 2.5.2. DIAGNÓSTICO DE LA MOVILIDAD EN BETANCURIA.

Para hacer una diagnosis descriptiva de la movilidad hay que hacer referencia a los datos del viario, su estructura, circulación, anchura de calzada y aceras, el uso de aparcamientos en calle, aparcamientos públicos y privados, además de los datos sobre las condiciones de accesibilidad peatonal y para los discapacitados.

### 2.5.2.a) ESTRUCTURA VIARIA, CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO.

Como se expuso en apartados anteriores, la estructura viaria general municipal se basa en el eje insular de la FV-30, además de la red de interés local.

El esquema dentro del ámbito del Plan General se genera en el eje principal de acceso al Valle de Santa Inés, la FV-30, que accede hasta la Villa y Vega del Río Palmas, hasta Pájara. En el Valle, parten además, la carretera local de Cuesta Gran Barranco y la carretera a la Playa del Valle.



La red del Valle de Santa Inés se conforma por los ejes principales de las calles asfaltadas de Coronel y Vargas Llosa y como secundarias, las de San Bartolomé, La Montañeta y Casas Blancas. El resto, se trata de pistas de tierra de complementan el sistema de movilidad en el medio rural.

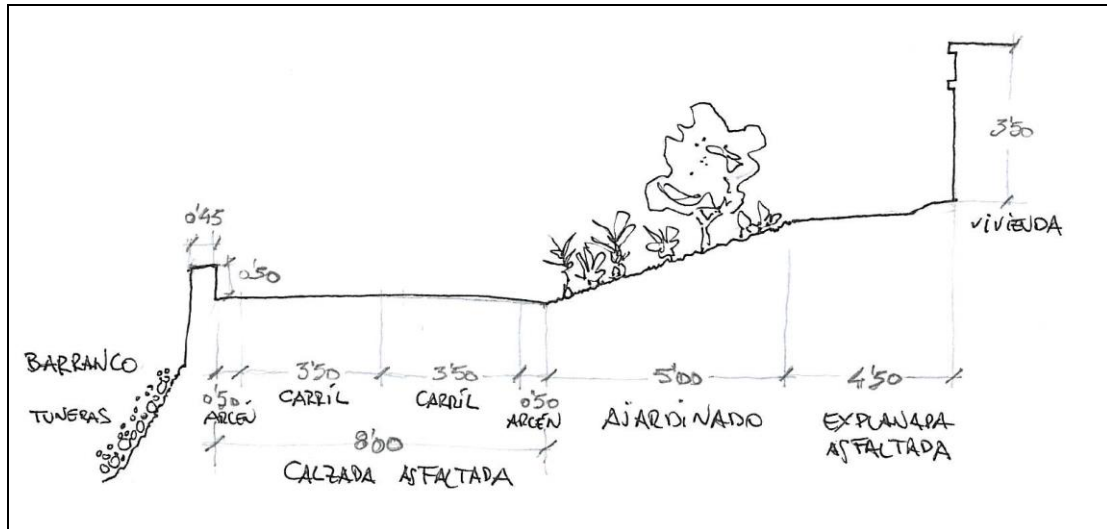
De este esquema se desprende que las calles Coronel junto con Vargas Llosa son el eje principal de movilidad del Valle de Santa Inés, al conectar equipamientos, entre los que destacan, la plaza y la Iglesia Parroquial de Santa Inés, por su categoría como Bien de Interés Cultural, con el núcleo más consolidado al paso de la carretera FV-30, por lo que este estudio se centrará en las mismas y en esta última.

### **FV-30. Elementos funcionales.**

Es imprescindible en este apartado para la exposición de las características geométricas y su trazado, el estudio por medio de las secciones tipo, a localizar por su código de identificación, se encuentran grafiados en el plano de *Información 2.1B Transporte público, equipamientos, espacios libres y estacionamiento*.

#### Sección tipo Suelo Rústico de Asentamiento Rural/Suelo Urbano Consolidado Valle de Santa Inés (vista dirección sur -norte).

Tramo de la carretera de entrada al casco, donde la calzada de doble sentido de 8,00 mtrs. de ancho, se formaliza desde el suelo urbano hacia el suelo rústico, primero con la edificación de borde de carretera, produciéndose la sección habitual de encuentro de la trama urbana con la red viaria (travesía): calzada de doble sentido con dos carriles de 3,50 mtrs. de ancho, donde directamente, comunican los accesos de las edificaciones, o como en esta sección en concreto, en que se respeta la línea límite de edificación, con un jardín delantero de 5,00 mtrs., y una explanada asfaltada de 4,50 mtrs, de acceso a los inmuebles.



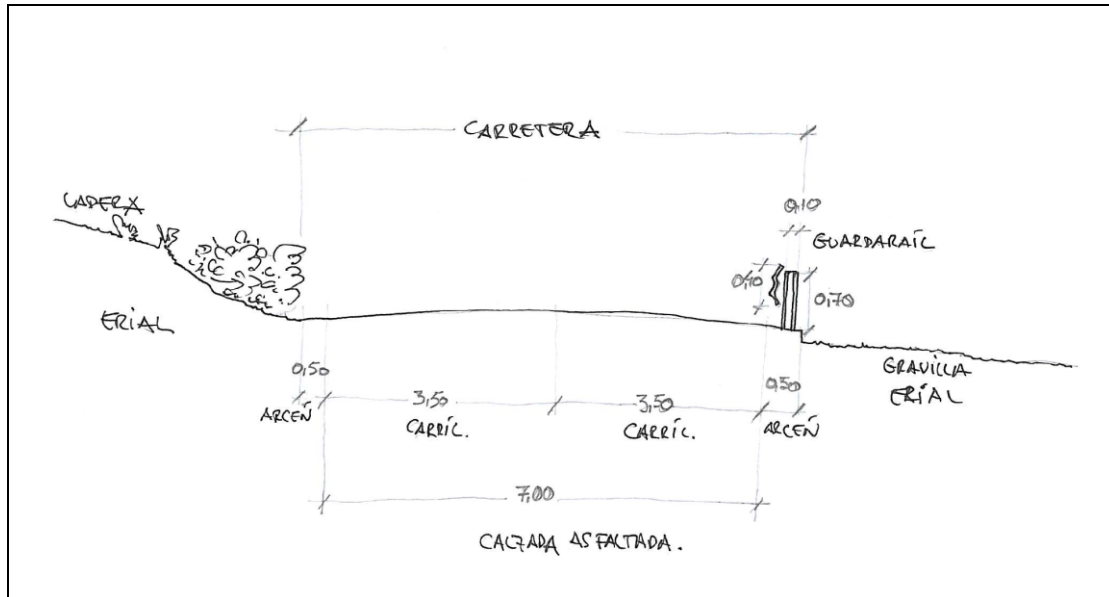
Sección tipo FV-30/1 Suelo Rústico de Asentamiento Rural/Suelo Urbano Valle de Santa Inés.



Vistas (sección tipo) dirección sur –norte.

Sección tipo Suelo Rústico de Asentamiento Rural Valle de Santa Inés (vista dirección sur -norte).

Tramo de la carretera de salida del Valle, en dirección Puerto del Rosario, en suelo rústico, donde la calzada está compuesta por dos carriles, 3,50 mtrs. de ancho cada uno, y sus arcenes correspondientes.



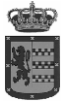
Sección tipo FV-30/2 Suelo Rústico de Asentamiento Rural Valle de Santa Inés.



Vista (sección tipo) dirección sur –norte.

### Calle Coronel. Elementos funcionales.

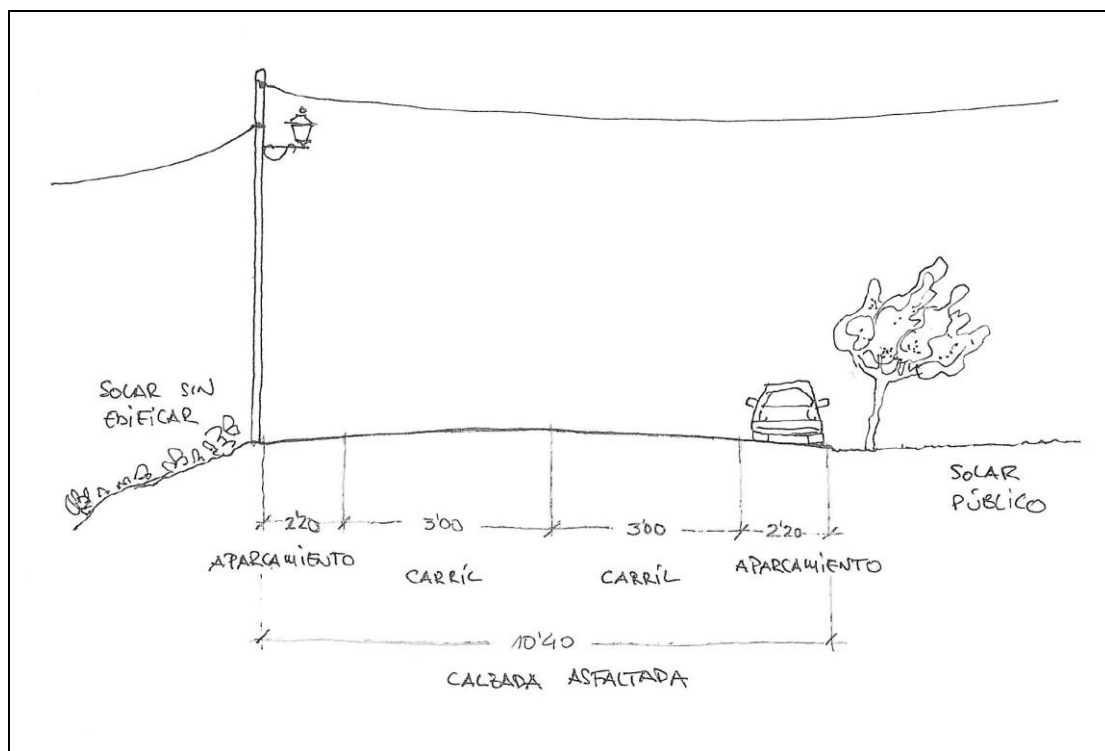
Las carreteras de la red de interés local Cuesta Gran Barranco y Playa del Valle, se transforman en la calle principal del Valle de Santa Inés, primera entidad poblacional del municipio, relacionando el casco urbano junto a la FV-30, con el área de asentamiento rural del entorno del BIC de la Iglesia Parroquial de Santa Inés.



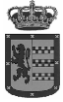
### Sección tipo Suelo Urbano consolidado Valle de Santa Inés (vista dirección sur -norte)

En este cruce de caminos se constata cierta concentración edificatoria con unas treinta viviendas. Desde su encuentro con la FV-30, hasta la salida hacia la Playa del Valle, se conforma como la calle principal del casco, generándose en el área de ensanche, con carácter dotacional: Colegio Público Gumersindo Martel, Instalaciones deportivas con cancha polivalente, terrero de lucha y vestuarios, Biblioteca Pública, Centro de Artesanía, Consultorio Médico del Servicio Canario de Salud, centro social.

Este tramo de carretera está compuesto por dos carriles de 3,00 mtrs. de ancho cada uno, y estacionamiento a ambos lados en línea, de 2,20 mtrs. aproximadamente de ancho.



Sección tipo Calle Coronel/1 Suelo urbano consolidado Valle de Santa Inés.



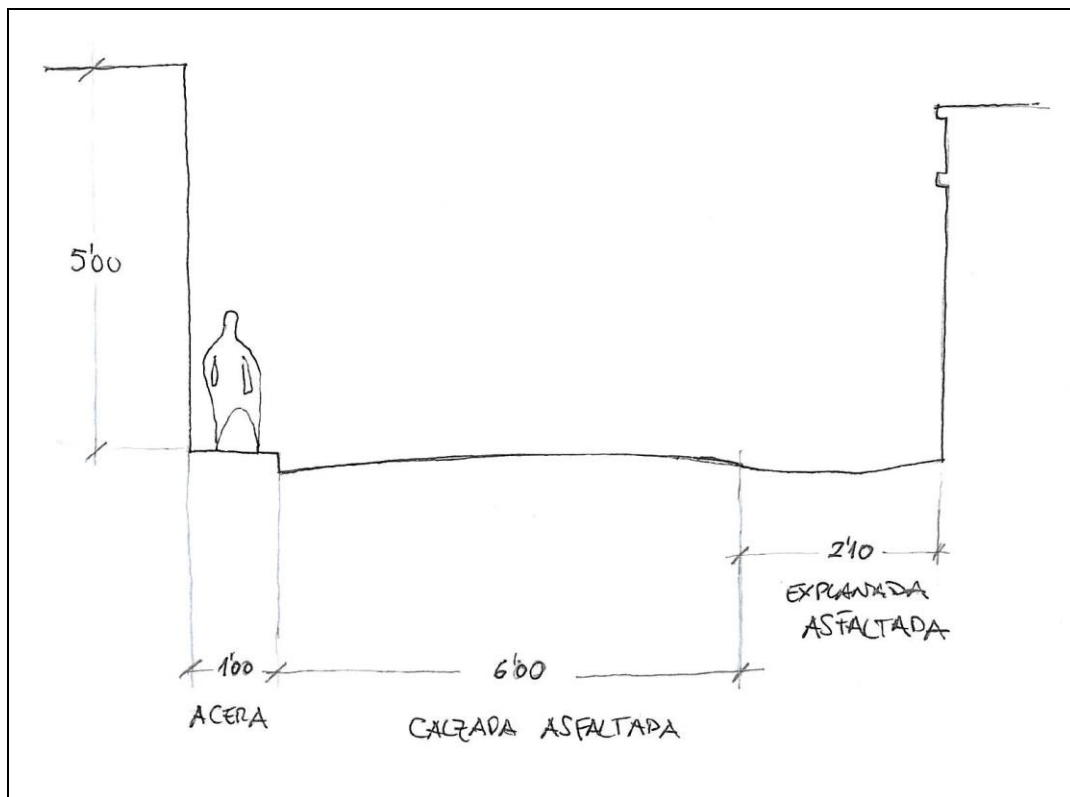
Vista (sección tipo) dirección sur –norte.



Vista calle Coronel dirección oeste –este.

### Sección tipo Suelo Rústico de Asentamiento Rural (vista dirección oeste - este)

Tramo de la carretera de conexión con la calle Vargas Llosa, donde la calzada de doble sentido de 6,00 mtrs. de ancho, se formaliza con la edificación de borde de carretera, donde los accesos dan a acera de 1,00 metro de ancho o explanadas, también para uso ocasional de carga y descarga, y aparcamiento.



Sección tipo Calle Coronel/2 Suelo Rústico de Asentamiento Rural.



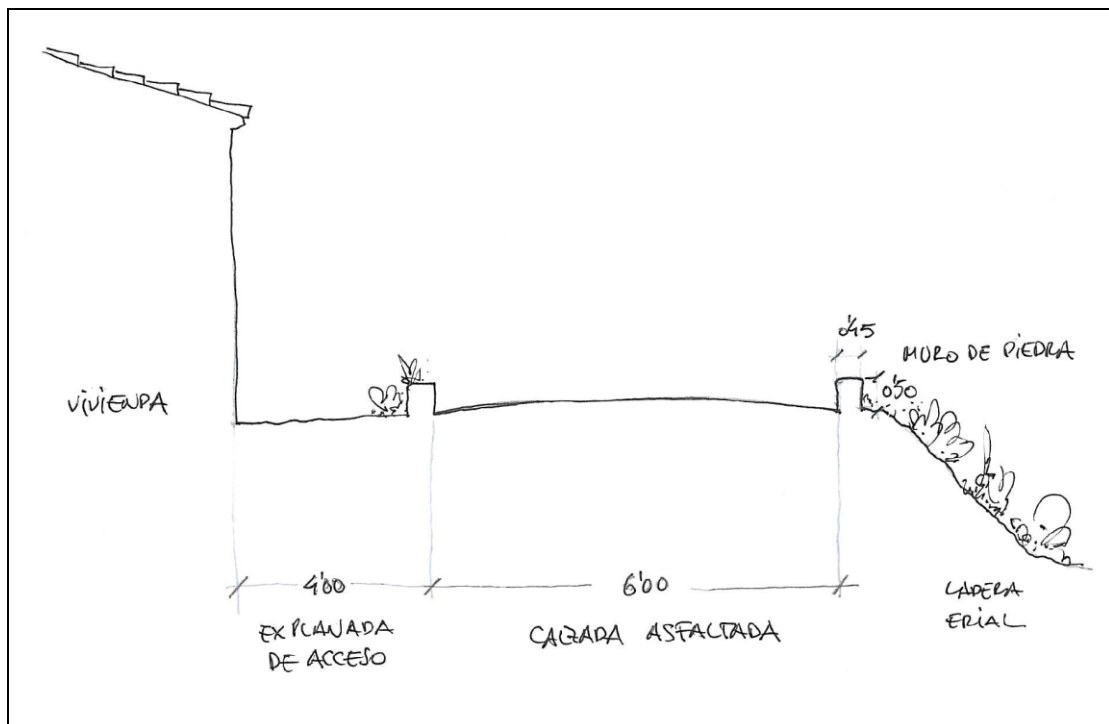


Vista (sección tipo) dirección sur –norte.

### Calle Vargas Llosa. Elementos funcionales.

#### Sección tipo Suelo Rústico de Asentamiento Rural (vista dirección sur -norte)

Calle de acceso a la plaza y la Iglesia Parroquial de Santa Inés, donde la calzada de 6,00 mtrs. de ancho, se perimetra por muros de piedra, los cuales se interrumpen en las explanadas de acceso a la edificación de borde de carretera.



Sección tipo V/1 Suelo Rústico de Asentamiento Rural.



Vista (sección tipo) dirección sur –norte.



### 2.5.2.b) ESTACIONAMIENTO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Normalmente, casi todas las edificaciones tienen garaje o plaza de aparcamiento privado.

En el plano 2.1B *Transporte público, equipamientos, espacios libres y estacionamiento* se identifican, ubican y se diferencian los aparcamientos públicos dispuestos en línea, y en superficie junto al conjunto de viviendas de VPO, y los aparcamientos espontáneos, desarrollados en explanadas asfaltadas, en espacios libres sin acondicionar y cualificar o, en bordes de carretera.



Bolsa de aparcamientos públicos.



Aparcamientos espontáneos de borde.

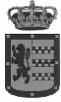


Valle de Santa Inés, calle Coronel: aparcamientos públicos en línea



FV-30 Valle de Santa Inés: parada de guagua del Servicio Interurbano y explanada asfaltada-parking espontáneo

Así mismo queda recogido, el recorrido de la única línea de servicio y las paradas del transporte interurbano (Tiadhe, S.A.) desde la capital.



### Servicio de transporte interurbano en Betancuria.

Línea	Corredor	Origen	Destino	Frecuencia	Horario Ida	Horario Vuelta
2	Norte- Centro	Puerto del Rosario	Vega Rio Palma	Cada 3 horas	11:00 - 14:30	6:45 - 12:30

Fuente: Plan Insular de Transportes por carretera de Fuerteventura para el periodo 2007-2010. Elaboración propia.

Las paradas se ubican en la vía principal de demanda de movilidad, la FV-30, una en el Valle de Santa Inés en el cruce con la carretera a la Playa del Valle (tramo urbano Calle Coronel).

#### **2.5.2.c) ESPACIOS LIBRES.**

Los espacios libres con que cuenta el Valle de Santa Inés, en el entorno de la ermita, se relacionan a continuación:

Plaza de Santa Inés con escenario y quiosco cubierto, ajardinamiento y alumbrado público, y espacio libre acondicionado en torno a la iglesia.



Vistas del Local Social y la entrada a la Plaza de Santa Inés y del espacio libre del entorno del BIC de la Iglesia.

Y dos áreas de juegos infantiles, una junto a la iglesia y la otra, junto al colegio.





Áreas de juegos infantiles

Los espacios libres existentes se relacionan e identifican también en el plano de información 2.1B *Transporte público, equipamientos, espacios libres y estacionamiento*.

#### 2.5.2.d) CALIDAD ACÚSTICA.

Recientemente ha sido aprobado el documento de Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Comunidad Autónoma de Canarias, cumpliendo las exigencias a los mapas de ruido estratégicos de la primera fase de elaboración de Mapas de ruido de la Ley 37/2003. Interesa reseñar aquí, que también se establece la exigencia de aprobar estos mapas para *“las áreas acústicas en las que se compruebe el incumplimiento de los correspondientes objetivos de calidad acústica”*, artículo 14.1.b.

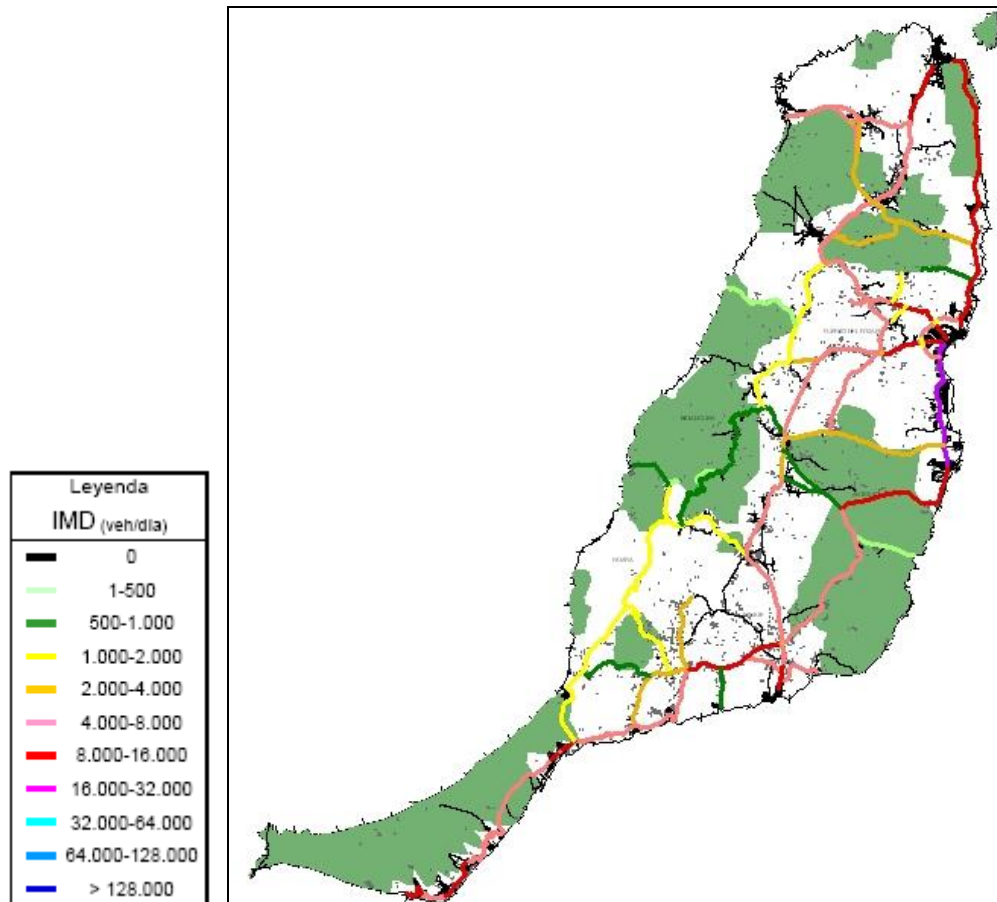
Para la elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de Canarias se han considerado, los tramos con una intensidad media diaria de tráfico (IMD) superior a 16.000 vehículos/día, tomando en general como referencia, los aforos correspondientes al año 2005. Esta intensidad diaria representa un tráfico anual ligeramente inferior a los 6 millones de vehículos/año que establece la legislación como referencia para exigir la elaboración de los Mapas estratégicos de ruido de carreteras para el año 2007.

Los resultados del estudio efectuado se han presentado agrupando las carreteras estudiadas por islas, considerando que la gestión futura del ruido de carreteras se debe abordar a nivel insular. Para Fuerteventura se ha definido 1 UME (unidades de mapas estratégicos) correspondiente a los tramos de las carreteras en los que se supera el valor de 16.000 veh/día.

Se trata de la UME corresponde al tramo Puerto del Rosario - Las Salinas (Antigua) de la carretera FV-2, que queda recogida en el siguiente esquema:

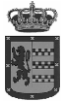






Un mapa estratégico de ruido, según el RD1513/2005, de 16 de diciembre, se diseña para poder evaluar globalmente la exposición al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona. Los mapas estratégicos de ruido se componen de dos tipos de mapas:

- Mapas de niveles sonoros, con isolíneas que representan los niveles de inmisión que los focos de ruido ambiental (las carreteras estudiadas) Representan el ambiente sonoro generado por los focos en el área y permite analizar las zonas más y menos expuestas al ruido.
- Mapas de exposición en los que se representan los niveles de inmisión en las fachadas de los edificios objeto de análisis a la altura de evaluación establecida para los mapas estratégicos de ruido (4 mtrs. sobre el terreno).



Estos mapas se completan con los resultados de la evaluación de la población afectada en tablas numéricas para cada UME, que se obtiene a partir de mapas de exposición sonora y de la información de población de más detalle disponible (núcleos y diseminado) del ISTAC, complementada con información de los Ayuntamientos.

Además de la población, el estudio valora también el número de viviendas, centros educativos y centros sanitarios afectados por diferentes niveles de ruido, basado en la clasificación de los edificios de cada zona de estudio en la UME en función de su uso y, en el caso de los edificios residenciales, de su tipología de alta o baja densidad.

A partir del establecimiento por parte de la Ley 37/2003 de las clases de áreas acústicas en función del uso predominante del suelo, los objetivos de calidad acústica para ruido aplicable a áreas urbanizadas existentes son:

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L <sub>d</sub> día	L <sub>e</sub> tarde	L <sub>n</sub> noche
E	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
A	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
D	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
C	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
B	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65

Interesan también, los valores límite de inmisión de ruido aplicable a nuevas infraestructuras viarias, que son:

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L <sub>d</sub> día	L <sub>e</sub> tarde	L <sub>n</sub> noche
E	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	55	55	45
A	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	60	60	50
D	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	65	65	55
C	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	68	68	58
B	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	70	70	60



Teniendo en cuenta los datos que maneja el estudio de los Mapas Estratégicos de Ruido, se constata la directa relación con los estudios de movilidad, en cuanto a que estos mapas son auténticos indicadores de movilidad, porque relacionan la calidad acústica urbana con el volumen de tráfico, y se conforman, por tanto, como una herramienta de diagnóstico de primer orden. En un primer nivel, porque se estudian aquellas carreteras con una carga establecida en 16.000 veh/día, lo que ya aporta datos sobre las intensidades en las que se hace necesario incidir a nivel de la movilidad; y, en un segundo paso, porque esos volúmenes de tráfico producen un nivel de ruido tal, que hay que contrastar con las tablas que establecen los índices óptimos de calidad acústica, para poder aplicar medidas correctoras.

En Fuerteventura, en base a los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de Canarias, y en concreto, respecto a Betancuria, la FV-30 no tiene ningún tramo conflictivo, ya que no supera una Intensidad Media Diaria (IMD) de 1000 vehículos/día, tal y como se puede observar en el anterior esquema de la isla (UME Puerto del Rosario - Las Salinas). Por lo tanto, no hay servidumbres acústicas.

### **2.5.3. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.**

La diagnosis de potencialidad es la evaluación de vulnerabilidad y de capacidad de la movilidad municipal, para atender a su prevención, ordenación y desarrollo.

#### **2.5.3.a) PROBLEMÁTICA Y DEFICIENCIAS.**

La problemática general identificada en los apartados de análisis, son la escasa demanda de transporte interurbano a causa de la baja densidad de población, y a la falta de reclamo turístico. Los puntos débiles de la estructura viaria municipal son de dos tipos:

- problemas en la falta de aparcamientos y de accesibilidad en áreas de concentración de equipamientos,
- o discontinuidad peatonal (plano de diagnóstico 2.2A *Problemática actual, deficiencias y potencialidades*).

A esto se le sumará la sobrecarga de tráfico que generará la consolidación del suelo urbano y las áreas de suelo rústico de asentamiento rural previstas.



### 2.5.3.b) POTENCIALIDADES.

Se trata de identificar, las posibilidades reales que existen para intervenir en las sinergias que se desarrollan y que marcan la pauta de la movilidad municipal.

Uno de los mecanismos apropiados es la recualificación o la nueva creación de Sistemas de Espacios Libres de diferente naturaleza, que diversifiquen la demanda y así, descongestionar la red viaria.

Este caso sería el del espacio libre del entorno de la Iglesia Parroquial con una superficie de 1.919 m<sup>2</sup>, o el nuevo propuesto en el núcleo urbano, con un total de 2.941 m<sup>2</sup>, como espacio libre de conexión y relación de los equipamientos existentes y futuros del Valle de Santa Inés.

Otras posibilidades de respuesta a la demanda y mejora de movilidad pueden ser las intervenciones en las secciones tipo de las vías, y un paseo potencial para este fin, y que han quedado identificados en el estudio del apartado correspondiente y grafiados en el plano de diagnóstico *2.2A Problemática actual, deficiencias y potencialidades*.



## 2.6. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS, Y ESPACIOS LIBRES EXISTENTES.

### Valle de Santa Inés.

Las dotaciones y espacios libres con que cuenta el Valle se relacionan a continuación, conforme a las dos áreas del núcleo, suelo urbano y asentamiento rural:

- C.E.I.P.Gumersindo Martell, DT-ED
- Centro de Artesanía, DT-CU
- Consultorio Local Valle de Santa Inés , DT-AS
- Centro social, DT-SC
- Instalaciones deportivas con cancha polivalente, terrero de lucha, vestuarios, vallado y alumbrado público, DT-DP
- Área de juegos infantiles, DT-AJ-1
- Zonas verdes, DT-ZV-1 y 2
  
- Centro Social (Teleclub) y Biblioteca, DT-CU/SC
- Iglesia Parroquial de Santa Inés, EQ-RG
- Plaza de la Iglesia de Santa Inés, DT-EL-1
- Plaza de Santa Inés con escenario y quiosco cubierto, ajardinamiento y alumbrado público, DT-EL-2
- Área de juegos infantiles, parque Los Duendecillos, DT-AJ-2
- Zona verde, DT-ZV-3

### Playa del Valle.

Debido a la ausencia del cumplimiento de las etapas y la ejecución de la urbanización, las dotaciones en la Playa del Valle son inexistentes.

## 3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO.

El marco territorial establecido para este epígrafe alcanza todo el municipio para que los datos aportados cobren sentido. Se realiza por tanto, el análisis socioeconómico del área del Plan General, esto es, el Valle de Santa Inés y la Playa del Valle, en relación al área regulada por la figura del PRUG. Apuntar que en los datos oficiales de estadísticas en que se basa este análisis, la Playa del Valle ni siquiera aparece reconocida como entidad.





### 3.1. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN.

De manera introductoria, hay decir que Betancuria representaba, hasta el 1 de enero de 2008, con 715 habitantes, el municipio del Archipiélago Canario con menor número de población. Por encima de Betancuria se encuentran Agulo con 1.187 habitantes, Artenara con 1.301, Garafía con 1.829 o Vilaflor con 1.836 habitantes. También es importante señalar que Betancuria aglutina tan sólo el 0,7 % de la población de la isla de Fuerteventura.

Lo que se deduce de la tabla 1, es que el municipio de Betancuria, a lo largo de esta década ha mantenido una dinámica estancada, lejos la dinámica ascendente en la que esta inmersa la CC.AA de Canarias con un crecimiento del 20.9%. Aún es más significativo, lo que está sucediendo en la isla de Fuerteventura que con 67,9% de crecimiento entre el año 2000 y el 2008, está muy por encima de la media de Canarias, En los municipios de esta isla la dinámica es ascendente, estando muy por encima de la media insular, teniendo municipios como La Oliva o Antigua que han duplicado su población en apenas 8 años.

Por lo tanto, queda evidenciado que Betancuria está ajena a la dinámica demográfica existente en Canarias y también de la existente en su propia isla.

Tabla1. Población total y crecimiento experimentado entre el 2000 y el 2008.

	<b>2000</b>	<b>2008</b>	
	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Canarias	1.716.276	2.075.968	20,9
Fuerteventura	60.124	100.929	67,9
<b>Betancuria</b>	<b>677</b>	<b>715</b>	<b>0,2</b>
La Oliva	10.578	21.354	101,8
Pto. Rosario	21.274	35.293	65,8
Antigua	4.821	9.715	101,5
Tuineje	9.851	13.569	37,7
Pájara	12.923	20.283	56,9

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.



### 3.1.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA (1975-2008).

Como se ve en la tabla 2, el municipio de Betancuria ha incrementado ligeramente su población en 33 años, pasando de los 557 habitantes que tenía en el año 1975 a los 715 del año 2008. Lo más curioso de destacar de estos años, es que la población de Betancuria, ha tenido periodos de aumento de población, seguidos de periodos de pérdida de población.

Así por ejemplo, entre 1975 y 1981 se produce el periodo de mayor pérdida de población con algo más 4% de efectivos menos. En la década de los 80 el porcentaje fue ascendente, con un incremento de más de 70 personas. Volvió a descender entre 1990 y 1995, tan sólo un 1,9 %, dando paso a los años finales del siglo pasado, donde Betancuria tuvo su mayor aumento de población con un aumento del 20%. Sin embargo este aumento es anecdótico si se atiende a las cifras totales conseguidas, 119 habitantes.

Por último, en esta década se continuó con un ascenso hasta el 2005, empezándose un nuevo periodo decreciente desde el 2005 hasta el 2008 llegando al -3% de población.

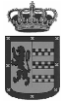
Tabla 2 Evolución, incremento total e incremento en % de la población de Betancuria entre 1975 y el 2008.

Año	Población total	Incremento	Incremento en %
1975	557		
1981	534	-23	- 4.1
1985	601	67	12.5
1990	606	5	0.8
1995	594	-12	-1.9
2000	677	119	20
2005	738	25	3.5
2008	715	-23	-3.1

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

#### 3.1.1.a) EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE BETANCURIA POR ENTIDADES (1991-2008).

Este aumento poblacional ha sido desigual según qué entidades. Actualmente reconocidas por el ISTAC existen seis entidades en este municipio: *Betancuria casco*, *Betancuria diseminados*, *Valle de Santa Inés casco*, *Valle de Santa Inés diseminado*, *Vega de Río Palmas casco*, *Vega de Río Palmas diseminado*. En realidad, son tres las entidades importantes, -



Betancuria, Valle de Santa Inés y Vega Río de Palmas -, aunque a efectos estadísticos, el ISTAC recoge los diseminados de estas entidades y los trata de forma diferenciada.

El periodo estudiado va del año 2000 al 2008 (tabla 3). En estos 8 años las entidades han tenido un crecimiento desigual y con altibajos. Con saldo positivo están *Valle de Santa Inés casco* y *diseminado*, y *Betancuria diseminado*. De éstos, es el casco de *Valle de Santa Inés* el que más ha crecido, pasando de los 187 habitantes del 2000, a los 232 del 2008. El diseminado de esta entidad es el segundo que más ha incrementado sus efectivos, con algo más de 30 personas. La entidad de *Betancuria diseminado* ha mantenido su número de habitantes durante esta década, incrementado en un único efectivo en el año 2008.

El resto de entidades han tenido un crecimiento negativo, si bien sus pérdidas no han sido cuantiosas. Pero este hecho, en un municipio como Betancuria, con tan pocos habitantes, sí se hace notar. Así *Betancuria casco* ha perdido 27 habitantes, *Vega del Río Palmas casco*, 13, y por último, *Vega del Río Palmas diseminado*, tan sólo dos.

Por lo tanto, lo deducido, es que son las entidades de *Valle de Santa Inés*, las que están manteniendo poblacionalmente al municipio mayorero de Betancuria.

Otro hecho destacado, es que en el año 2000 era la entidad de *Vega de Río Palmas* la que más población tenía en el municipio, con 205 habitantes, seguido de *Betancuria casco* y *Valle de Santa Inés casco*, con 187 cada uno. Fue a partir del 2005 cuando *Valle de Santa Inés casco*, con 235 habitantes, soportó la mayor carga poblacional municipal, continuando en la actualidad con los 232 habitantes citados.

Tabla 3. Evolución de la población del municipio de Betancuria por entidades. Año 2000 al 2008.

ENTIDAD	Año 2000	Año 2005	Año 2008
<b>Betancuria casco</b>	187	189	160
<b>Betancuria diseminados</b>	22	22	23
<b>Valle de Santa Inés casco</b>	187	235	232
<b>Valle de Santa Inés diseminado</b>	58	69	92



<b>Vega de Río Palmas <i>casco</i></b>	205	206	192
<b>Vega de Río Palmas <i>diseminado</i></b>	18	17	16
<b>TOTAL BETANCURIA</b>	677	738	715

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.1.b) DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ENTIDADES EN TANTOS POR 100 (1991-2008).

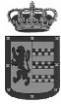
Las características dominantes en la estructura de los asentamientos del municipio de Betancuria, es que presentan un poblamiento de tipo concentrado en pequeños enclaves, creándose amplios espacios con escasa presencia humana. Además, la geomorfología expuesta anteriormente de Betancuria, ha favorecido que los asentamientos se localicen en las zonas interiores.

Se aprecia en la tabla 4, como la población del municipio se ha concentrado en las tres entidades más importantes: *Betancuria casco*, *Valle de Santa Inés* y *Vega Río Palmas*. Por porcentajes, en el 2000 la mayor cantidad de personas se encontraban en *Vega Río Palmas*, con el 30.2% del total del municipio. En el 2004 es el *Valle de Santa Inés* el que más porcentaje tiene, llegando al 31%, cifra que aumentó en un punto en el 2008. Es destacable la pérdida porcentual de *Betancuria*, capital administrativa, que en el 2000 tenía al 27% de la población, bajando al 22% en el 2008.

Los *diseminados* por el contrario, no pierden importancia durante estos años. En el 2000 la población que se encontraban en los *diseminados* llegaban al 14%, cifra que se mantuvo en el 2004 y que aumentó en el 2008, llegando a más del 18%. Esta subida se debe a la población del *Valle de Santa Inés* que paso del 8,5% del 2000 al 12,8% del 2008. El resto de *diseminados* mantuvo su porcentaje.

Tabla 4. Distribución de la población de Betancuria por entidades en %.

ENTIDAD	2000 (%)	2004 (%)	2008 (%)
<b>Betancuria <i>casco</i></b>	27.6	25.6	22.3
<b>Betancuria <i>diseminados</i></b>	3.2	2.9	3.2
<b>Valle de Santa Ines <i>casco</i></b>	27.6	31.8	32.4



<b>Valle de Santa Ines <i>diseminado</i></b>	8.5	9.3	12.8
<b>Vega de Rio Palmas <i>casco</i></b>	30.2	27.9	26.8
<b>Vega de Rio Palmas <i>diseminado</i></b>	2.6	2.3	2.2

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANCURIA (1991-2008).

La Isla de Fuerteventura, con una superficie de 1.659,71 km<sup>2</sup> tiene una densidad de población de 54 hab./km<sup>2</sup>, densidad muy inferior a la del conjunto del estado español, que estaba cifrada en más de 87hab./km<sup>2</sup>.

Para el municipio de Betancuria, con una superficie de unos 104 km<sup>2</sup>, la densidad de población apenas ha variado. En el año 1975 tenía una cifra de 5,3 hab./km<sup>2</sup>; entre 1985 y 1995 se mantuvo la carga poblacional en 5,7 hab./km<sup>2</sup>. En el 2005 fue cuando tuvo los niveles más altos, superando los 7 hab./km<sup>2</sup>. En la actualidad ha descendido ligeramente, llegando a la cifra de 6,8 hab./km<sup>2</sup>, como se ve, muy lejos de las cifras de Fuerteventura.

Tabla 5. Evolución de la densidad de población del municipio de Betancuria.

	1975	1985	1995	2005	2008
<b>Población</b>	557	601	594	738	715
<b>Habitantes por km<sup>2</sup></b>	5.3	5.7	5.7	7.2	6.8

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (1991-2008).

Plasmando un análisis más exhaustivo, se estudiará a la población, según los grupos de edad contemplados de la siguiente manera: de 0 a 14 años; de 15 a 24 años; de 25 a 64 años y mayores de 65 años.

Lo que refleja el gráfico 1 es que la población del municipio de Betancuria, es mucho más vieja que la población del Archipiélago Canario y de la de la isla de Fuerteventura, con pocos efectivos jóvenes.

Por grupos de edad se aprecia, que la población comprendida entre los 0 a los 14 años en Fuerteventura y Canarias, están muy por encima del total de Betancuria. Además, en este municipio, este grupo es el que menos importancia tiene, ya que lo llega ni a superar la población comprendida en el siguiente grupo, es decir, el de los 15 a los 24 años.

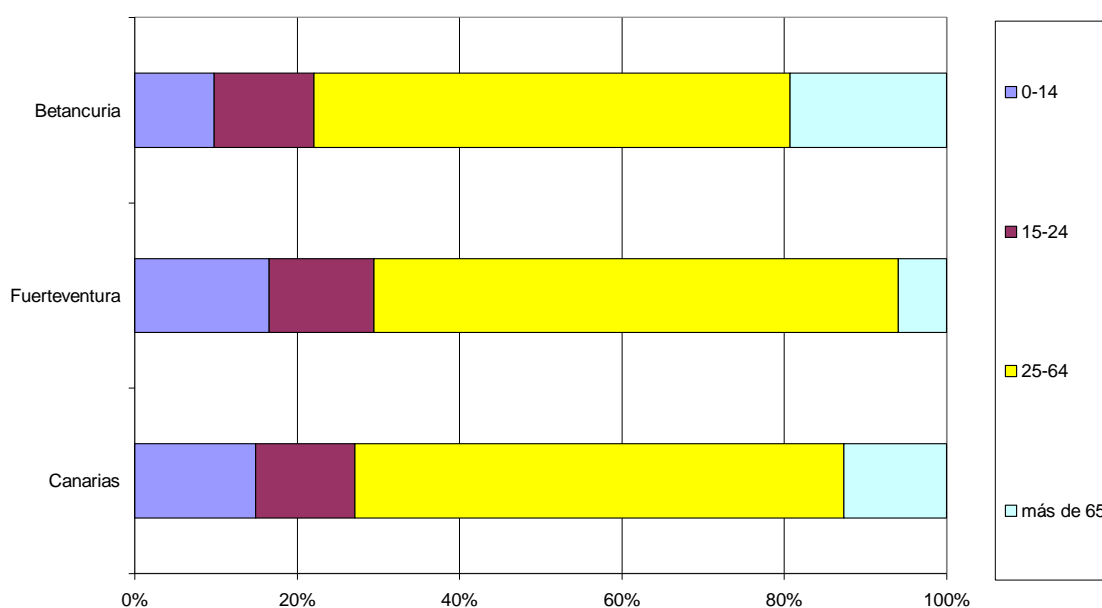




La población comprendida entre los *15 a los 24 años*, al igual que la que va de los *25 a los 64 años*, muestra diferencias insignificantes entre Betancuria y Fuerteventura y Canarias, ya que se mueven con porcentajes similares.

Donde de nuevo vuelven a surgir diferencias, es en el grupo de los *mayores de 65 años*. En este rango de población, en Betancuria, se llega casi al 20% de su total, cifra superior a la del Archipiélago Canario, pero sobre todo a la de la isla de Fuerteventura, donde este grupo de población no llega ni al 10%.

Gráfico 1. Estructura de la población por grupos de edad.



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.3.a) ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN DE BETANCURIA POR ENTIDADES (2008).

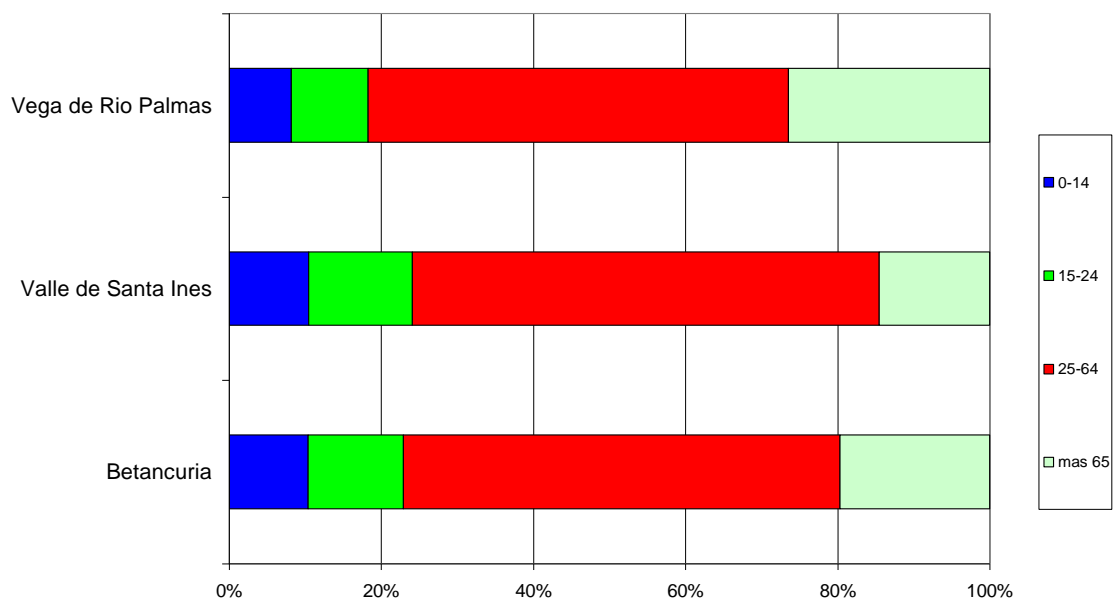
Para este apartado se han escogido, para una mejor comprensión de los datos, las tres entidades más importantes, agrupándoles a cada una de ellas, sus diseminados. Por entidades, el grupo de *0-14 años* es el que menos porcentaje tiene en todas las entidades, siendo Betancuria la entidad que mayor porcentaje tiene y Vega Río de Palmas, la que menos. El grupo de los *14 a los 24 años*, es Valle de Santa Inés el que más población tiene en este grupo, y Vega Río Palmas, el que menos. Los porcentajes del grupo de edad de los adultos, *de 24 a 64*, es bastante similar en las tres entidades.

Donde mayores diferencias se aprecian en las entidades, es en el grupo de los *mayores de 65 años*. Vega Río de Palmas es el que más tiene, superando

el 20% de su población. Cerca del este porcentaje está también Betancuria, mientras que Valle de Santa Inés está en los 18% de su población.

En definitiva, Vega Río Palmas es la entidad que más población vieja tiene, mientras que Valle de Santa Inés es la entidad más joven, coincidiendo además, con que es el núcleo de población que más personas tiene censadas.

**Gráfico 2. Estructura de la población por grupos de edad, por entidades. 2008.**



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.3.b) ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EN POR SEXO (2008).

En el gráfico 3, se representa a la población del municipio de Betancuria por sexo y edad. En cuanto a la diferencia existente de personas censadas, estas son mínimas, ya que hay 361 hombres, por 354 mujeres para el año 2008.

Se aprecia cómo la pirámide presenta un mayor número de personas en su parte superior que en la base, reflejo de que se trata de una población vieja.

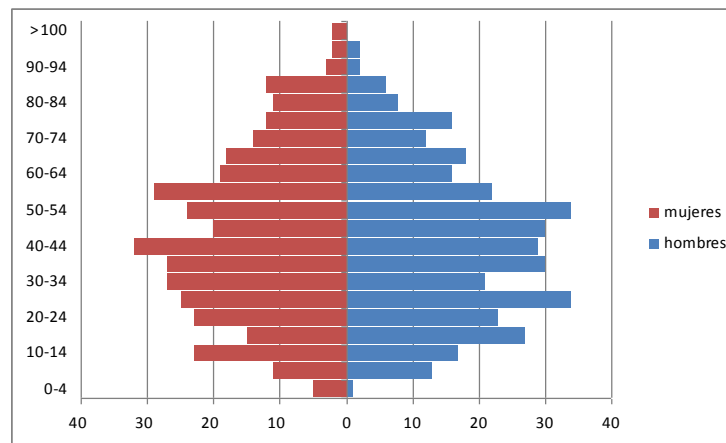
Sin embargo, el porcentaje más importante de población se encuentra entre las edades de los 24 a los 54 años. Es entre estas edades donde están los picos más anchos de la pirámide representada. En los hombres (azul), en concreto, hay dos, entre los 24 y los 30 y entre los 50 a los 54 años. En las



mujeres los picos más anchos están entre las edades de los 40 a los 44 y entre los 60 los 64 años.

Es destacable también en la base de la pirámide, la mayor presencia de población femenina (rojo), como se puede apreciar, entre los 0 a los 14 años, al igual que en la parte superior, en concreto, a partir de los 80 años. Por último, destacar la irregularidad constante que se aprecia en todos los componentes representados en la pirámide. Tanto el sexo como las edades, no siguen un patrón lógico. Por ejemplo, en la población, los anchos más grandes en la población femenina, como pueden ser los 40 a los 44 años, no coinciden con los hombres; o por ejemplo, el tramo de los 50 a los 54 en los hombres, no coincide con las mujeres. Además, las continuas irregularidades en la evolución de la población que se aprecian, sobre todo en el lado de los hombres, reflejan una población inestable demográficamente, muy dependiente de factores externos y que está en continuo movimiento.

Gráfico 3. Estructura de la población por edad y sexo. 2008.



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.4. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y DINÁMICA MIGRATORIA (1990-2006).

#### 3.1.4.a) TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO.

En este punto se estudia la dinámica natural de la población que recoge la natalidad, la mortalidad y el crecimiento vegetativo de la población. En el municipio de Betancuria, entre el año 2000 y 2007 el crecimiento vegetativo ha sido negativo, aunque tan solo en dos únicos efectivo. En el 2000 el saldo fue negativo con -3, esta cifra pero en positivo se produjo en el 2004, llegando al -1 del año 2007.



Como se aprecia en la tabla 6, estos datos se ven claramente en la columna de la natalidad y la mortalidad, que se mueven entorno a los 4 nacimientos y las 7 defunciones del 2000, por los 7 nacimientos y las 4 defunciones del 2004. Mientras el 2007 solo tuvo un nacimiento por 2 defunciones.

Tabla 6. Evolución de los nacimientos, defunciones, tasa por mil y crecimiento vegetativo.

AÑO	NACIMIENTOS	TASAS nacimientos por mil	DEFUNCIONES	TASAS mortalidad por mil	CRECIMIENTO VEGETATIVO
2000	4	5.6	7	9.8	-3
2004	7	9.3	4	5.3	3
2007	1	1.3	2	2.6	-1

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.1.4.b) LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

Para este punto se ha separado a la población, según los recoge el ISTAC, en los siguientes grupos, según lugar de nacimiento: el mismo municipio; en otro municipio de la isla; en otra isla del archipiélago; en otra comunidad autónoma del estado español; o en el extranjero.

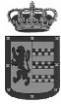
El periodo estudiado va desde el año 2000 al 2008. Durante estos 8 años el grupo de los nacidos en otro municipio de la isla y los extranjeros son los que han aumentado su número de efectivos. Los nacidos en el mismo municipio y los de otras CCAA han perdido efectivos, mientras que los nacidos en otra isla, se mantienen igual. El grupo más importante en cuanto los efectivos, son los nacidos en el mismo municipio, teniendo en la actualidad 358 personas censadas. Le siguen los nacidos en otro municipio de la isla. Los nacidos en otra isla, se mantiene en la cifra de 93-94, mientras que los extranjeros son el grupo más destacado de los 50 censados del año 2000, a los 88 del 2008. Es aquí donde se aprecia el grupo de población que mantiene demográficamente este municipio.

Los nacidos en otras CCAA tienden a desaparecer, ya que tan sólo estaban censados 13 en el 2008, frente a los 18 que tenían en el 2000.

Tabla 8. Evolución del lugar de nacimiento de la población.

	Mismo municipio	Otro municipio de la isla	Otra isla	Otra comunidad autónoma	Extranjero
2000	372	144	93	18	50
2008	358	162	94	13	88

Fuente: ISTAC. Elaboración propia



### 3.1.4.c) LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR ENTIDADES.

Por entidades, los extranjeros están presentes en todas las entidades, menos en Betancuria-diseminado, concentrándose principalmente en el Valle de Santa Inés casco y diseminado, y Vega Río Palmas casco.

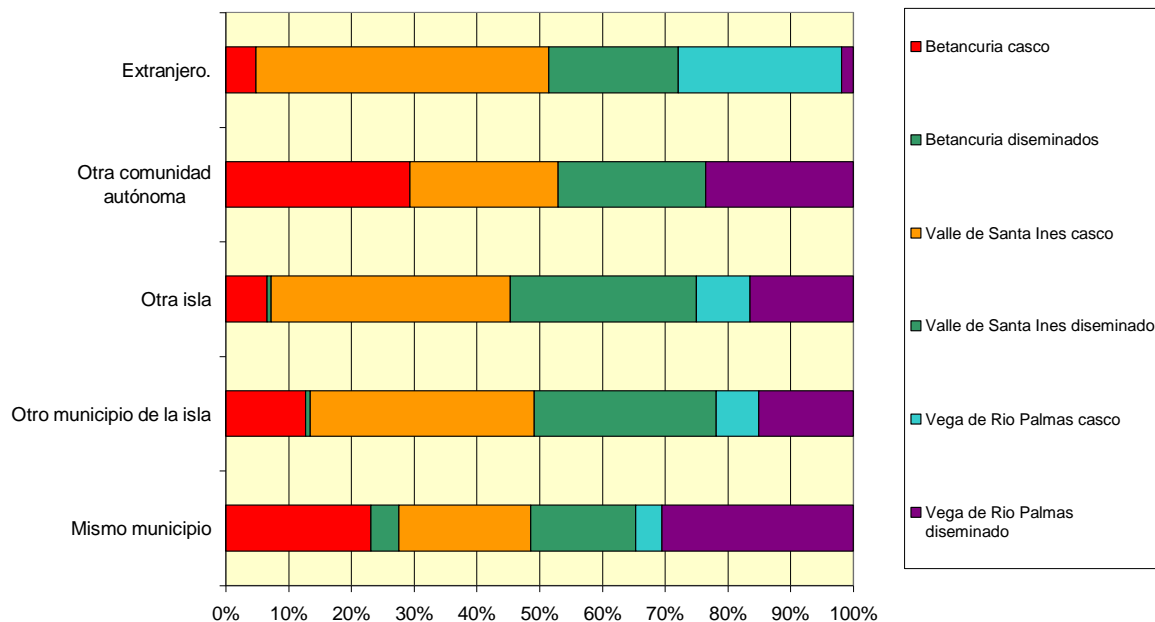
Los nacidos en otras CCAA se localizan en Betancuria y Valle Sana Inés casco, y en los diseminados del Valle y Vega Río Palmas. En las otras dos entidades, no están presentes.

La población nacida en otra isla del archipiélago están presentes en todas las entidades, concentrándose en Valle Santa Inés caso y diseminado y diseminado de Vega Río Palmas.

Los procedentes de otro municipio de la isla están en las entidades de Valle Santa Inés caso y diseminado y diseminado de Vega Río Palmas.

Por último, los nacidos en el mismo municipio están censados en todas las entidades y de forma más equitativa, sobresaliendo Vega Río Palmas, Betancuria casco y Valle Santa Inés casco y diseminado. Es en este grupo, donde más se concentran los censados en la entidad de Betancuria diseminado.

Gráfico 4. Lugar de nacimiento de la población por entidades 2008



Fuente: ISTAC. Elaboración propia





### 3.1.4.c) NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA.

Sobre la nacionalidad de la población censada para el año 2008 (tabla 9), están todas dentro del continente europeo. Fuera de este continente, tan sólo existe una persona de nacionalidad americana, de la cual se desconoce el país de que procede.

Del desglose por países europeos resulta que 627 son de nacionalidad española, y 87, procedentes del resto de Europa, dividiéndose en 74 alemanes, cuatro ingleses, dos de origen austriaco y belgas, y uno, de origen francés y finlandés.

Tabla 9. Nacionalidad de la población de Betancuria por continentes.

Española	Europea	Africana	Americana	Asiáticos	Apatriados
627	87	0	1	0	0

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

## 3.2. SOCIEDAD.

### 3.2.1. NIVEL DE FORMACIÓN (2001).

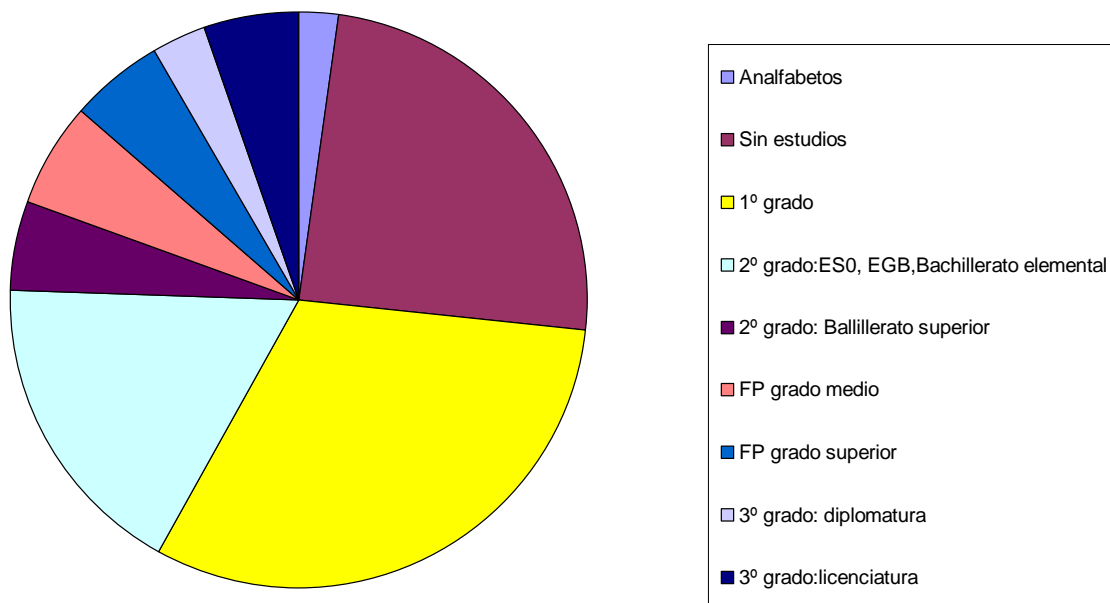
Para este punto, el ISTAC agrupa a la población mayor de 16 años en función de: Analfabetos, sin estudios, 1º grado, 2º grado (ESO, EGB, Bachillerato elemental), 2º grado (Bachillerato superior), 2º grado (FP grado medio), 2º grado (FP grado superior), 3º grado diplomatura, 3º grado licenciatura y 3º grado doctorado (gráfico 5).

Para el grupo de los analfabetos, el municipio de Betancuria, presenta un porcentaje del 2,1%, cifra muy similar a la media de la isla de Fuerteventura, entorno al 2,5%. La población sin estudios censada en Betancuria representa el 24%, uno de los porcentajes más elevados de este municipio. Además este porcentaje supera a la media de la isla de Fuerteventuras que no llega ni al 10%. Los que han estudiado el 1º grado son el grupo más numeroso, alcanzando el 31%, porcentaje 10 puntos por encima de la media insular. Los que han completado el 2º grado de ESO, EGB o Bachillerato elemental, son el 17% de población mayor de 16 años. Este porcentaje es el más bajo de los municipios de la isla, con 17 puntos por debajo de la media de Fuerteventura.

El resto de los niveles de estudio se mueven en torno al 5% de este grupo de población, cifra ésta que está dentro de la media insular, salvo los que han estudiado hasta el bachillerato superior, que con un 5% están 7 puntos por

debajo de la media. Destacar la inexistencia de población con estudios de doctorado.

Gráfico 5. Nivel de estudios de la población. 2001



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

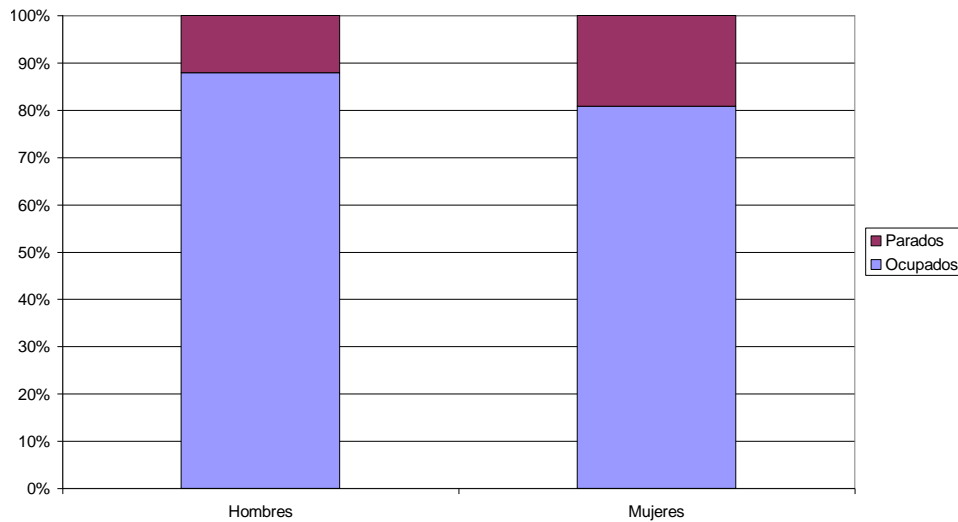
### 3.2.2. SITUACIÓN LABORAL Y ESTRUCTURA PROFESIONAL (2001-2007).

#### 3.2.2.a) POBLACIÓN ACTIVA.

En el gráfico 6 se recoge a la población activa mayor de 16 años, según sexo. En el municipio de Betancuria, la población activa, para el año 2001, mayor de 16 años, suponía el 69% de su población. De esta población activa, el hombre presenta unos porcentajes más elevados que la mujer, en concreto el 62% son hombres frente al 38% de mujeres. Dentro del grupo de los activos, el 85% están ocupados, frente al 15 % parados (recordar que estas cifras son del año 2001). Por sexo, en Betancuria, las mujeres presentan una mayor tasa de paro que los hombres, aunque están dentro de la media insular. Como se vera en los siguientes puntos es la ocupación del sector servicios la que más personas tiene censadas tanto en hombres como en mujeres.



**Gráfico 6. Población activa del municipio de Betancuria. 2001**

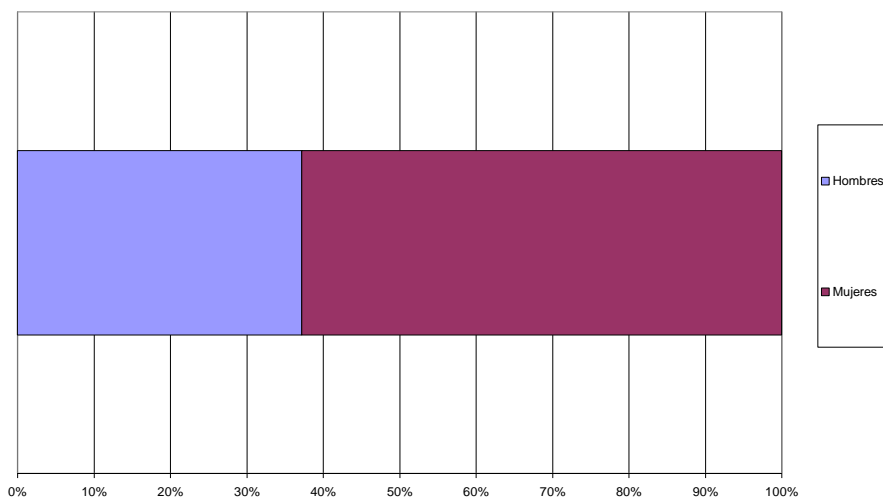


Fuente: ISTAC. Elaboración propia

### 3.2.2.b) POBLACIÓN INACTIVA.

Sobre la población inactiva, como se aprecia en el gráfico7, el porcentaje de mujeres inactivas es mayor que el de hombres. En concreto para el municipio de Betancuria más del 60% de este grupo de población son mujeres frente al poco más del 30% de hombres.

**Gráfico 7. Población inactiva del municipio de Betancuria por sexo. 2001**

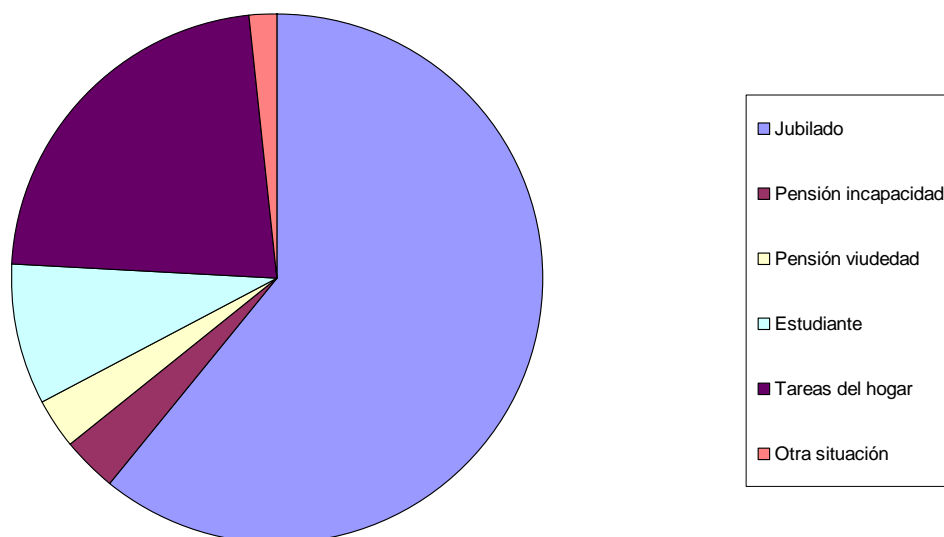


Fuente: ISTAC. Elaboración propia

Sobre la actividad que desempeñan (grafico8), destacar que la mayoría de los inactivos pertenecen al grupo de los jubilados y a los que desempeñan las

tareas del hogar. Le siguen por orden de importancia los estudiantes, quedando en menor importancia en cuanto a cifras los que poseen una pensión de incapacidad o viudedad.

Gráfico 8. Población inactiva por actividad del municipio de Betancuria. 2001



Fuente: ISTAC. Elaboración propia

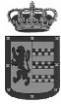
### 3.2.2.c) SECTORES ECONÓMICOS.

Se representan en la tabla 10, la distribución de la población ocupada, mayor de 16 años, por sectores económicos. Según estos datos, el sector económico más importante en el municipio de Betancuria, es el sector servicios. Representa el 70% del total. El segundo grupo es el sector de la construcción, con un 15%. El sector agrícola acapara el 8,8% de la población, y por último, está el industrial, con el 5,9%.

Tabla 10. Distribución de la población ocupada mayor de 16 años, por sectores. Año 2001.

	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Agricultura</b>	24	8,8%
<b>Industria</b>	16	5,9%
<b>Construcción</b>	41	15%
<b>Servicios</b>	190	70%

Fuente: ISTAC. Elaboración propia



Dentro del sector servicios, es la hostelería la que más personas tiene contratadas, seguido del comercio y las reparaciones. En el sector industrial, es la actividad de la manufactura, la que aglutina a todo el personal.

### 3.4. PREVISIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (2011-2021).

La metodología de cálculo utilizada para intuir el futuro de la población de Betancuria, es el denominado, método lineal. El uso de este método para proyectar la población tiene ciertas implicaciones. Desde el punto de vista analítico, implica absolutos constantes, lo que demográficamente, no se cumple, ya que por lo general, las poblaciones no aumentan numéricamente sus efectivos en la misma magnitud a lo largo del tiempo.

El método lineal utiliza como única variable, el número total de población del municipio, sin diferenciar otras variables, como son, los nacimientos, defunciones o el componente migratorio. Lo ideal sería utilizar otros tipos de proyecciones, pero para ello se requieren datos específicos de los que se carece. Por ejemplo, para el caso de Betancuria, se aprecia que presenta unos saldos irregulares en lo referido al crecimiento vegetativo, y regulares, en la inmigración. Si utilizáramos cualquier método, los resultados siempre estarían en función de los años con los que realizáramos la ecuación. Por ejemplo, si escogiéramos el periodo de 1975 al 2008, los resultados serían positivos, pero fuera de la realidad. Si tomásemos como años de partida, el 1995, los resultados serían negativos. Por ello se tomarán como años de inicio, el 2007 y el 2008 con la intención de ser lo más fiables posible.

Los resultados que se reflejan en la tabla 11, es que el municipio de Betancuria llegará a los 731 habitantes en el año 2021, cifra que no supera los 738 del año 2005, periodo de mayor crecimiento de este municipio.

Como se aprecia en la tabla, los crecimientos están más acordes con el crecimiento vegetativo experimentado en los últimos años en Betancuria, esto es entre, uno y dos efectivos más al año.

Tabla 11. Proyección demográfica año 2021.

AÑOS	POBLACIÓN ESTIMADA
2010	716
2011	717
2012	719
2013	720
2014	722





2015	723
2016	725
2017	726
2018	728
2019	729
2020	731
2021	732

### 3.5. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

#### 3.5.1. SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA Y GANADERÍA.

Históricamente, la agricultura en Betancuria ha sido de secano, en gavia, principalmente, y de monocultivo cerealista (trigo, cebada, centeno y maíz), y al igual que en el resto del territorio canario, este tipo de cultivo desapareció hacia los años 80 del S.XX. En cuanto a la ganadería, siempre ha destacado, el ganado caprino, como es sabido, en toda la isla de Fuerteventura. Los ingresos obtenidos con estas actividades primarias, complementan las rentas totales de las economías familiares, basadas en otros sectores productivos.

Las áreas que albergaban agricultura, en el área que atañe al Plan General, y que hoy en día mantiene las trazas de la actividad de antaño, son las extensiones del Valle de Santa Inés y sus barrancos subsidiarios, desde Tirafe y Virama, hasta el Valle de la Marichala y el Morro de la Paredeja, así como en Taborde. Estas gavias todavía se encuentran en sus lugares originales, aunque no todas están en activo debido, por un lado, al abandono de la actividad, y por otro, al desarrollo con los años, del uso residencial, que sin embargo, por haber sido poco dinámico, tampoco puede hablarse de un impacto severo.

Hacia 1980, la proporción de tierras labradas en relación a las no labradas era similar a la media insular, de un 7% y un 93%, habiendo sido este dato entonces en Betancuria, un poco mayor respecto a los cultivos de regadío de tomate (70% de las tierras), papas, alfalfa, y otras hortalizas. En cuanto a los de secano, se desarrollaban cereales y legumbres en gavias en un 100% , en ausencia de enarenados.

En cuanto a la ganadería a nivel municipal, por sus peculiares condiciones naturales, clima y extensión, siempre ha destacado el alto número de cabras salvajes o cabras de costa, ganado en situación de pastoreo extensivo y del que sólo se aprovechan los cabritos, durante las apañadas anuales, para luego ser vendidos en lotes.

En las últimas décadas, se han observado cambios en las explotaciones de esta especie, orientándose hacia la estabulación y el pastoreo semi-intensivo. El progresivo abandono del pastoreo intensivo, con el consiguiente descenso del número de cabras salvajes, ha permitido la regeneración del paisaje vegetal, así como un cambio en la dieta, con millo y alfalfa, para la producción de leche para la elaboración de quesos.

En la actualidad, los datos que aparecen en las estadísticas de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Gobierno Autónomo de Canarias, muestran lo irrelevante del sector dentro del municipio de Betancuria. Así, se sabe que para el año 2003, tan sólo el 1,93% de la superficie, era agrícola.

Este porcentaje supone 199 hectáreas, de las que 37 están cultivadas, y 163, no lo están. Sobre el tipo de suelo, es el de gavia el que más superficie tiene, con 175 hectáreas, frente a 23 hectáreas de suelo vegetal, y 0,39 de arenado. Sobre la superficie que ocupan los cultivos, las higueras con 30 hectáreas es el que más ocupan, seguido de los cultivos templados 6,7 hectáreas, las viñas con 3,6, y por último, las tuneras con tan sólo 19 hectáreas.

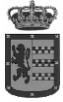
Por último, sobre la agricultura, decir que la variedad de cultivos existentes incluye los cereales, hortalizas, frutales tropicales, papas y viñas.

Sobre las cabañas ganaderas, decir que el caprino es el dominante, con 4.781 cabezas, representando el 9,8% del total del municipio. Le sigue el ovino, con 1.086 cabezas, suponiendo el 8,8 municipal. El ganado porcino está representado por 86 cabezas, y supone el 12% del total de Betancuria. Por último, señalar el ganado bovino, con 9 cabezas.

### **3.5.2. SECTOR SECUNDARIO - INDUSTRIAL.**

El bajo volumen de población, su aislamiento y alejamiento respecto de los principales núcleos de población productivos de la isla, principalmente los turísticos, además de su particular orografía y clima, han provocado la ausencia casi total de este sector en el municipio de Betancuria. Este uso es por tanto, minoritario y coexiste con el uso residencial.

Por el contrario, como se recoge en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de Rural de Betancuria, las actividades relacionadas con la pequeña industria de carácter artesanal, tiene especial interés, por la potencialidad que puede suponer como complemento a las rentas locales, aunque su aportación económica a nivel municipal sería, aún así, insignificante.



### 3.5.3. SECTOR TERCIARIO Y TURISMO.

En cuanto al comercio minorista, destacar el predominio de los establecimientos relacionados con el abastecimiento de primera necesidad o consumo habitual, dependiendo de otros municipios para los productos de consumo esporádico. La oferta comercial se completa con 8 bares y 8 restaurantes, varios de los cuales se localizan en el Valle de Santa Inés en la rotonda de la FV-30.

Finalmente, el turismo, sí está representado en Betancuria con 172 plazas hoteleras, concentradas en el único establecimiento extrahotelero de Aguas Verdes, aunque, como ya se expuso, se ha reconducido al uso residencial en apartamentos. Destacar la inexistencia de casas rurales, por lo que, según datos oficiales, Betancuria sería el único municipio de la isla que carece de esta oferta turística.

#### 4. CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN.

La reciente Ley 9/2006 sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente viene a regular a nivel nacional lo que el recientemente derogado Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento (Decreto 35/1995, de 24 de febrero) en adelante RCAIP, ya regulaba en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A pesar de la similitud con esta norma autonómica, introduce ciertas cuestiones procedimentales y de contenido, e incluso de denominación de los estudios ambientales, que debían ser incorporadas a la legislación autonómica, aún estando vigente el RCAIP. Esta adaptación al marco normativo estatal se llevó a cabo, en su contenido básico, mediante el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprobó el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Entre otras cuestiones, se estableció que el alcance y contenido de los Informes de Sostenibilidad, ISA; (Memoria de Contenidos Ambientales según el RCAIP) debía fijarse por el denominado “Documento de Referencia”, el cual, la COTMAC elaboró y aprobó mediante Resolución de 10 de Agosto de 2006 para elaborar los Informes de Planes Generales de Ordenación. Este documento asimila gran parte del contenido que definía el RCAIP para este tipo de planes, con el que debe tener el Informe de Sostenibilidad, salvo en cuatro puntos que se han de incorporar ex novo, a saber, alternativa 0; plan de seguimiento; resumen no técnico y viabilidad económica de las alternativas. Además, el Documento de Referencia también obliga a que el ISA debe referenciar a modo de índice en qué apartado de la documentación del Plan General se encuentran recogidos los apartados 2A, 2B, 2C, 2D, 2E y 2F del citado Anexo, además de incluir aquellos aspectos no contemplados por el RCAIP.

A pesar de que el Avance del año 2000 citado en la introducción, daba respuesta entonces a las determinaciones del RCAIP, debido al paso de los años y a los cambios legislativos, para dar cumplimiento a la Ley 9/2006, se ha redactado, por un lado, el Plan General que incorpora en esta fase de Aprobación Inicial, todo el contenido que se indica en el punto 2 (Documentación del Plan) del Anexo de la citada Resolución, y, por otro, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, que se presenta en este caso, como un documento único e independiente, incluyendo toda la información ambiental del PGO-B, además de los nuevos epígrafes antes citados para dar respuesta a la nueva normativa sobre Evaluación Ambiental Estratégica. Se pretende con ello dotar de mayor integridad al ISA y facilitar a las diferentes

administraciones y sobre todo al público en general, la consulta y el acceso a la información ambiental.

## **4.1. GEOLOGÍA.**

### **4.1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GEOLOGÍA DE BETANCURIA.**

La Geología de Betancuria se caracteriza por una complejidad en cuanto a su estructura y composición. Su gran variedad morfológica y de materiales es consecuencia de la propia antigüedad de los materiales de la isla (20 m. a), la sucesión de episodios fundamentalmente erosivos, interrumpidos por otros de carácter constructivo y la evolución magmática; y por tanto de los procesos eruptivos, ha propiciado una gran variedad morfológica, genética y química.

Los valores geológicos destacan no solamente por su singularidad insular sino por ser singulares a nivel mundial. Destaca como formación o geoforma el Macizo de Betancuria, el cual está compuesto por los materiales más antiguos datados en el archipiélago, denominados “Complejo Basal”, extendiéndose por una franja de unos 40 km por el litoral occidental de la isla de Fuerteventura.

El denominado complejo Basal está formado por materiales que atienden a una edad y origen diferenciado: La secuencia sedimentaria mesozoica, la formación volcánica submarina, las intrusiones plutónicas y las intrusiones sálicas. El conjunto está constituido por una sucesión de materiales que, normalmente, aparecen superpuestos unos a otros. En la base se aprecian una serie de sedimentos oceánicos (lutitas, areniscas y calizas), que fueron depositados a lo largo del periodo Cretácico y sobre las cuales aparecen depósitos de materiales volcánicos, igualmente de origen submarino. Es justo en este momento cuando tiene lugar la elevación tectónica del fondo oceánico. Este esfuerzo tectónico dio lugar a una intensa intrusión de diques ( el denominado Complejo filoniano), que atravesará todo el conjunto compuesto por los materiales más antiguos del Complejo Basal, con tal magnitud en algunos sectores, que resulta casi imposible diferenciar la roca encajante de la intrusita, alcanzando en ocasiones porcentajes de diques de hasta el 90 % de la roca aflorante.

En definitiva podríamos estar hablando de la característica más llamativa del complejo basal, la intensa red filoniana que atraviesa los conjuntos descritos, tratándose quizás, de la inyección filoniana más aparatosa que se pueda observar. El conjunto de diques responde a varias emisiones separadas en el tiempo y con una composición variable, de forma que los diques básicos

están constituidos por basaltos y los sálicos, menos frecuentes, por traquitas y fonolitas.

De forma paralela el proceso intrusivo de la red filoniana se produce un serie de intrusiones plutónicas (Series Plutónicas), compuestas por rocas de tipo gabroide, que afloran en algunas zonas de la mitad meridional del municipio. Las últimas formaciones pertenecientes al Complejo Basal están compuestas por materiales sálicos poligénicos, tanto volcánicos como plutónicos. Son precisamente estos materiales los que conformarán uno de los relieves más espectaculares y notorios de Fuerteventura: el entorno de la Presa de las Peñitas.

Durante el Mioceno, el edificio insular se vió afectado por una gran actividad volcánica. Fue durante esta fase eruptiva cuando se construyeron los grandes estratovolcanes de Tetir, Gran Tarajal y Jandía, pero sólo una pequeña parte del municipio se vio afectada por esta actividad.

Paralelamente, y una vez conformado plenamente el complejo basal, comienzan a actuar los agentes erosivos, circunstancia que se traducirá en una arrasamiento muy intenso del paleorrelieve.

Las emisiones volcánicas posteriores, acontecidas a lo largo del Plioceno y Pleistoceno, tuvieron una desigual afección territorial. Estas manifestaciones sólo ocasionaron ligeros retoques del relieve preexistente. El episodio volcánico, más importante por su extensión y afección al territorio municipal, es el producido en época pliocena en el volcán de Morro Valdés, localizado a media ladera del pico de La Atalaya, lugar del que emanaron varias coladas que fluyeron por los paleobarrancos hasta alcanzar la costa.

Desde las últimas erupciones hasta la actualidad serán los procesos erosivos los encargados de modelar el relieve de Betancuria.

Respecto a los fondos de valle, en ellos son muy abundantes los materiales sedimentarios, en especial en las zonas bajas del municipio. Son materiales heterométricos, de origen y composición muy variada, que igual proceden del aporte aluvial de los barrancos que de la deposición eólica de materiales marinos.

#### **4.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE COSTA Y DEL VALLE.**

##### Playa del Valle/Janey:

A lo largo de la estrecha franja litoral occidental, y apoyados mayoritariamente sobre la superficie de abrasión subhorizontal



correspondiente a la rasa marina pliocena, existen potentes depósitos detríticos formados por un conjunto heterogéneo de sedimentos (Arenas eólicas con intercalaciones de derrubios de ladera y aluviales).

No se recoge ningún punto ni área de interés geológico especial.

### Valle de Santa Inés:

En lo que respecta al polígono que delimita esta zona, geológicamente y de manera mayoritaria en el municipio de Betancuria, está determinada por un conjunto de materiales que conforman los eventos volcánicos del momento del nacimiento submarino de la isla, y todos los posteriores que configuraron la potente serie previa a la intrusión de los plutones. Los materiales que conforma éste sector son exclusivamente lavas, tobas y brechas indiferenciadas submarinas. Afloramiento masivo del Complejo Basal con más de un 75 % de diques que atraviesan la roca caja.

En el sector SE del Valle destacan los materiales basáltico-olivínicos del edificio Alto de Matías. Se trata de episodios volcánicos más puntuales y, volumétricamente menos significativos que sus predecesores miocenos, en gran medida controlados por fracturas eruptivas de dirección NNE-SSO, cuya zona axial se sitúa, a grandes rasgos, a lo largo del Valle de Santa Inés.

Por otro lado, se manifiestan puntualmente materiales o depósitos arenos-arcillosos, suelos y cuarzo. Estos depósitos de naturaleza arenosa-arcillosa tienen una coloración marrón-anaranjada, son de granulometría generalmente fina y a veces de carácter pulverulento.

Destacar en el sector noroccidental la presencia del edificio volcánico de la Montaña de Tirafe, tratándose de un cono cinder. Este edificio se encuentra situado al NO. de Valle de Santa Inés, entre los barrancos del Valle y Campo Viejo. Se trata de un cono piroclástico, relativamente mal conservado, sin cráter visible, que aparece discordante sobre los materiales del Complejo Basal. Asociadas a este edificio tenemos una colada lávica basanítica al SE de la montaña, estratigráficamente, estas coladas se sitúan discordantes sobre unos niveles de sedimentos aluviales en los afloramientos del barranco del Valle. En el sector costero, en la zona del Tablero de Golfete, esta unidad se sitúa al techo de los depósitos marinos.

Los fondos de barrancos y barranqueras del sector están conformados por depósitos aluvio-coluviales, Se incluyen aquí los materiales sedimentarios que ocupan los cauces de los barrancos y valles de la Isla. Estos suelen estar secos dadas las bajas precipitaciones, pero en caso de lluvias fuertes y continuas, pueden arrastrar gran cantidad de material.



En la parte central del Valle, aparecen puntualmente depósitos Cuaternarios diferenciados. Son materiales que presentan características mixtas entre aluviales, coluviales, y depósitos edáficos. En general, constituyen delgados recubrimientos sobre las coladas pliocenas en la zona.

De modo longitudinal y aflorando en un pequeño sector del Noreste del valle, atraviesa con orientación NE-SW materiales intrusivos traquíticos individualizados. Se han distinguido en este apartado aquellas rocas sálicas de naturaleza traquítica que, sin llegar a constituir grandes pitones bien diferenciados, tampoco son diques sueltos y pequeños sin representación cartográfica.

No se recoge ningún punto ni área de interés geológico especial.

## 4.2. GEOMORFOLOGÍA.

En líneas generales, el relieve del municipio se presenta como un conjunto de alineaciones de colinas, con cimas redondeadas que enlazan con el fondo de los barrancos por medio de vertientes de fuertes pendientes.

Dentro de este conjunto alomado se pueden distinguir varias tipologías:

### Geomorfología de Playa del Valle/Janey.

Caracterizan la mayor parte del relieve de las áreas acotadas por el PGO-B, las áreas alomadas. Se agrupan en función de su pendiente, ya que se suceden lomas de pendiente suave, a lomas donde la pendiente es muy acentuada:

- Lomas de vertientes moderadas que forman una cadena paralela a la costa oeste. Se caracterizan por sus cumbres de superficies convexas que evolucionan de laderas de pendientes fuertes y muy fuertes, a zonas donde se suaviza considerablemente la pendiente. Se desarrollan sobre interfluvios de arenas eólicas que quedan separadas por vertientes de pendiente pronunciada. En algunos casos, las vertientes constituyen pequeños barrancos con material sedimentario en su fondo.
- Destaca la pequeña plataforma costera que se separa de los lomos anteriormente descritos, por cantiles de altura y longitud variada.

### Valle de Santa Inés.

Se trata de un relieve mayoritariamente alomado de pendientes variadas, derivadas de relieves evolucionados. Sin embargo, se encuentran formas de



pendientes suaves relacionadas con la acción torrencial, localizadas en el fondo de los dos barrancos de cierta entidad, sobre el lecho de la rambla actual, donde se localiza un nivel de terrazas de claro origen aluvial. Estos depósitos presentan un alto contenido de limos y arcillas que le suministran un típico color rojizo. Sobre mucha de estas terrazas se localizan actualmente campos de cultivos, gavias, que aprovechan su suave topografía y fertilidad.

Por otro lado, están las lomas sobre materiales del Complejo Basal: de altitudes moderadas y cimas amplias de formas convexas, con pendientes pronunciadas y moderadas que en han sufrido fuertes procesos erosivos pudiendo apreciarse la densa red de diques existentes.

En cuanto a posibles áreas de interés geomorfológico, no se señalan áreas de especial interés, ni por singularidad o rareza.

### **4.3 CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS.**

Puesto que el área de estudio del Plan se circunscribe concretamente al sector costero delimitado entre la Playa del Valle hasta el Tablero de Janey, y hacia el interior el Valle de Santa Inés, ambos pertenecientes obviamente al municipio de Betancuria, a priori se muestra razonable hablar de una aproximación de los rasgos climáticos que caracterizan el municipio, puesto que la interpretación de datos pertenecientes a estaciones radicalmente opuestas a la zona no tendría sentido a nivel de un área tan limitada de la isla.

Hay que apuntar primeramente, que de la Isla de Fuerteventura sólo existen como datos fiables los referentes al aeropuerto insular de Puerto del Rosario.

El clima marcadamente árido de la isla de Fuerteventura se matiza ligera pero significativamente en el Macizo de Betancuria. Su relieve más accidentado, se traduce en unas características climáticas diferentes a las del resto de la isla: la temperatura media anual de 18° C, con un máximo de 22-23° C (agosto) y un mínimo de 14-16° C (enero), registra un descenso general de en torno a unos dos grados en los sectores más elevados del macizo y acentúa los rasgos de continentalidad del municipio.

La pluviometría, a pesar de ser también escasa, presenta diferencias de más de 100 mm anuales entre zonas costeras y el interior, en especial en las partes más elevadas de Betancuria. En efecto, las precipitaciones medias anuales mínimas, inferiores a 135 mm, se registran en la zona costera de Puerto de la Peña, mientras que las máximas, próximas a 230 mm, se miden en las faldas del Macizo de Betancuria y deben ser aún superiores en las zonas más altas.

Otro aspecto significativo del régimen pluviométrico es su marcada irregularidad, tanto mensual, tanto mensual como interanual. Los meses invernales, en especial diciembre, registran el mayor número de días de lluvia, así como los mayores volúmenes de precipitación. Por el contrario, los meses de verano se caracterizan ausencia casi total de precipitaciones y, cuando ésta se produce, es meramente testimonial. Aunque parezca un contrasentido, las lluvias suelen tener carácter torrencial, característica ésta muy común al régimen pluviométrico mediterráneo que, de una escasez general pasa seguidamente a trombas de agua de gran intensidad horaria. Esta circunstancia acrecienta los riesgos de erosión y de inundaciones, como la que aconteció en Pájara el mes de noviembre de 1999.

La aplicación de varios índices bioclimáticos confirman las características del clima del municipio: temperaturas suaves y escasez de precipitaciones, que se corresponden con un clima semiárido, con valores más moderados en las zonas más elevadas del municipio.

La fuerte evapotranspiración es un rasgo general de toda Fuerteventura. Este factor impone limitaciones importantes de carácter agronómico y forestal, restringiendo en gran medida el desarrollo de una vegetación arbórea de cierto porte, que sólo aparece en condiciones muy especiales y localizadas en la zona más alta, dentro del Parque Rural, donde las precipitaciones medias anuales consiguen superar los 200 mm anuales.

#### **4.4. HIDROGEOLOGÍA.**

Del mismo modo en que se justificaba el contenido del epígrafe anterior para las áreas concretas de estudio, se utilizan los mismos argumentos para justificar los contenidos del actual, en cuanto a exponer una aproximación de los rasgos hidrogeológicos que caracterizan el municipio.

En función de las características hidrogeológicas de los distintos materiales, se producen comportamientos diferenciados respecto de la infiltración de las aguas de lluvia.

Los materiales más antiguos que engloban al llamado Complejo Basal son, por su naturaleza, impermeables. Sin embargo, las fracturas producidas con posterioridad como resultados de diversos movimientos tectónicos y la abundante intrusión de diques, ha originado una cierta permeabilidad. Este tipo de materiales es abundante en todo el entorno del Macizo de Betancuria. Los basaltos de la Serie I han llegado casi a perder sus características primarias de permeabilidad, debido a que en las formaciones volcánicas las características hidrogeológicas se empobrecen rápidamente con el paso del tiempo. Este tipo de rocas se alteran con facilidad bajo la acción de climas



húmedos y se van compactando en profundidad. Esta alteración origina la formación de minerales arcillosos que rellenan o sellan grietas y huecos existentes. En la Serie basáltica I, debido a la estructura en estrechas coladas superpuestas en disposición subhorizontal, aparecen planos más permeables, lo que unido a la presencia de fracturas por descompresión, que afectan a la parte superior de la serie, hace que se encuentren amplias zonas con presencia de tramos más o menos permeables.

Por el contrario, las restantes unidades volcánicas, más recientes, así como los depósitos sedimentarios, constituyen las formaciones más permeables de la isla, a través de las cuales se produce la mayor parte del flujo subterráneo del agua que, o bien se infiltra profundamente hasta alcanzar el nivel freático insular, o bien forma parte de una escorrentía subsuperficial a modo de niveles “colgados”, en el contacto de coladas permeables con niveles de almogres impermeables.

A modo de referencia al respecto, el subsuelo de Fuerteventura alberga dos acuíferos, un asociado al Complejo Basal, en la zona oriental de la isla y ligado a los materiales de la Serie I, abarcando la parte norte, centro este y sur de la isla. El contacto geológico entre los tramos permeables de la Serie I con las formaciones volcánicas submarinas del Complejo Basal hace que ambos acuíferos entren en contacto y lleguen a formar parte del mismo acuífero basal del edificio insular. Este acuífero es profundo y de extensión regional, de carácter semiconfinado y de baja permeabilidad. Actualmente es el acuífero más explotado de la isla.

El segundo acuífero, localizado más en superficie, posee un carácter libre y de extensión sectorial, asociado a los afloramientos de las formaciones sedimentarias cuaternarias y a las formaciones volcánicas de las Series II y III. Al tener una localización más puntual en la isla, estos acuíferos tienen un comportamiento hidrogeológico independiente. En algunas zonas de los mismos, por su posicionamiento, puede que el acuífero de la Serie II se encuentre interconectado con el acuífero del Complejo Basal.

A modo de síntesis, como consecuencia de los factores que entran en juego en el ciclo hídrico de la isla, tanto la aridez del clima, que condiciona una escasa recarga subterránea, como el intenso grado de meteorización y compactación a que han sido sometidos los materiales, lo que condiciona una mala transmisividad de las formaciones acuíferas.

Las complejas características hidrogeológicas de Betancuria, permiten el afloramiento de varias fuentes de caudal irregular, normalmente asociadas a los escarpes, entre solapamientos discordantes de distintos materiales geológicos, uno de los cuales, el inferior, es de naturaleza impermeable.





#### 4.4.1. ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

Frecuentemente se localizan en el techo de formaciones impermeables, normalmente almogres y masas rocosas de nube ardiente que tienen superpuestas otras formaciones más permeables.

Los sondeos y pozos normalmente son de escasa profundidad, aunque últimamente se vienen realizando sondeos profundos, que si bien extraen agua salobre, al aumentar los caudales, resulta técnicamente y económicamente rentable la desalinización.

Las extracciones de agua se encuentran normalmente en tres formaciones geológicas principales: el 33% en depósitos de barranco; el 24% en el Complejo Basal y el 29% en la Serie Basáltica I. El resto de captaciones se sitúan aproximadamente sobre la Serie Basáltica II (9,5%), Serie III (4%) y la Serie IV con el 0,5%.

Como dato a destacar y de relevancia para el presente Plan, cabe destacar que en el municipio de Betancuria los puntos de captación de aguas subterráneas se concentran en el Barranco de Betancuria-La Peñita y el de Santa Inés, fuera de los cuales, los pozos son muy escasos. En la zona del Valle de Santa Inés se encuentra un pozo cerca de la zona de Los Cordones, junto a la carretera.

Hay que señalar que las aguas subterráneas se encuentran en un nivel estable y continuo en profundidad, mientras que en los niveles superiores es inestable debido a pequeños acuíferos temporales colgados, desde los cuales afloran las aguas en superficie a modo de fuentes y pequeños remanentes. Este nivel freático más superficial está relacionado con la orografía de los barrancos, mesetas y cuchillos.

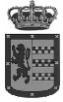
El problema de las aguas subterráneas de la isla es que se encuentran fuertemente mineralizadas, aumentando la salinidad progresivamente con la profundidad. La clorinidad y conductividad del agua superficial y subterránea muestran también un aumento a lo largo de los barrancos, desde sus cabeceras hasta las desembocaduras.

La causa de este fenómeno se encuentra en el alto contenido de CO<sub>2</sub> de las aguas meteóricas y en el largo intervalo de tiempo en que permanecen en terrenos de baja permeabilidad como son los basaltos y el Complejo Basal.

Por otro lado influye también la infiltración por percolación de las aguas de regadía, así como también el lixiviado de las salmueras excedentes de las desalinizadoras ubicadas en el interior de la isla.







Todo ello provoca el que las aguas subterráneas, salvo en zonas muy aisladas, no sean aptas para el consumo de abasto y tampoco para la agricultura, únicamente un cultivo como el del tomate admite en la fase última de su ciclo vital, índices elevados de salinidad como los que contienen esta aguas. Ello obliga a la prácticamente total desalinización del agua extraída.

Uno de los sectores de mejor calidad de aguas de la isla de Fuerteventura se encuentra en la zona de Antigua-Betancuria, coincidiendo con uno de los puntos más elevados de la isla, donde la lluvia suele ser más abundante que otras partes, propiciando que no se infiltren tan cargadas de sales, además tienen un menor recorrido y permanencia del agua subterránea en el acuífero, lo cual explica que el agua no haya tenido tiempo de disolver demasiadas sales.

## 4.5 HIDROLOGÍA.

### 4.5.1. LAS AGUAS SUPERFICIALES.

Se justifica el contenido de este epígrafe en relación a las dos zonas concretas a las que se circunscribe el presente Plan: Playa del Valle-Tablero de Janey y Valle de Santa Inés. Ello limita la zona de estudio hasta tal punto, que, por razones obvias, no existen datos en lo referente a factores como el que da título a este apartado, con lo cual, es obligado a hacer una aproximación que, aunque escasa en datos mensurables, no es menos rigurosa, pudiendo extrapolarse casuísticas a nivel insular a las zonas mencionadas.

En lo que respecta a las aguas superficiales, se ha de apuntar que el municipio se encuentra directamente afectado por las condiciones climáticas de la isla en general: inexistencia de cursos fluviales permanentes y considerable peso específico de los recursos subterráneos, particularmente en áreas que, como el Macizo de Betancuria, presentan características geológicas que permiten su almacenamiento.

Concretamente la zona de Santa Inés alberga o forma parte de una de las cuencas hidrográficas más importantes de la isla: el Barranco del Valle.

La aplicación de diferentes cálculos permiten la obtención de valores de caudales máximos referenciados en un periodo de retorno de 50 años y según figura en la documentación de Plan Rector del Parque Rural de Betancuria, oscilan entre 60 y 80 m<sup>3</sup>/s para la cuenca de Ajuy y la de los Molinos, y entre 30 y 45 m<sup>3</sup>/s para las cuencas de la Peña y del Valle. El agua de escorrentía superficial que se recoge en las cuencas del Macizo de Betancuria se estima entre 0,5 y 1hm<sup>3</sup>/año. En cuanto a los recursos



subterráneos, se estima que el agua infiltrada hacia los acuíferos es de unos  $2\text{Hm}^3/\text{año}$ .

Junto a las infraestructuras hidráulicas de gran factura, como embalses; las gavias, nateros y presas, han sido aprovechados para recoger las escasas aguas de escorrentía superficial, dado que estas construcciones hacen de obstáculo a las aguas que discurren por la red hidrográfica de la isla, permitiendo obtener cosechas en suelos que de otra manera no alcanzarían niveles de humedad idóneos, además permiten una mejor infiltración de las aguas hacia el subsuelo, alimentando de esta manera el acuífero. Los datos arrojados por los balances hídricos realizados no tienen en cuenta estas aportaciones hídricas, las cuales a priori, parecen de escasa entidad pero suponen un incremento importante en valores relativos en lo que respecta al propio balance hídrico.

Las aguas subalbeas se concentran fundamentalmente en el acuífero formado por el Complejo Basal y se encuentran en torno a los núcleos de población de Betancuria, Antigua, Valle de Santa Inés, Vega de Río Palmas y Pájara. Las cifras obtenidas por el estudio realizado por TRAGSA en 1990, detallan un descenso relevante en la producción de agua para el municipio de Betancuria, que pasó de  $530\text{ dm}^3/\text{año}$  en el año 1973 a solamente  $67\text{ dm}^3/\text{año}$  en el año 1980. Durante el mismo periodo se aprecia, de igual modo, un crecimiento tanto en el número de pozos nuevos (de 1447 a 2235), como el número de pozos abandonados, quedando un 20% en 1973, donde de un total de 121 pozos activos, quedan en funcionamiento 97. Estos datos contrastan con el 26% de 1980, donde de 208 pozos catalogados, 55 quedan activos. No obstante, estas cantidades que parecen dilucidar una sobreexplotación de los acuíferos, se contraponen con los datos que arroja un estudio realizado por el ITGE en 1990, el cual asegura que el nivel freático se mantiene a pesar de todo ello.

En lo que respecta a los fines a los que se destina el agua, hay que decir que se dedica casi en exclusividad al regadío de las zonas agrícolas. En segundo lugar, existe un consumo importante para el abastecimiento de la población. En referencia a la propia calidad de las aguas, no se puede decir que se trata de aguas de excelente calidad. No obstante hay que mencionar que las aguas de Antigua y Betancuria se consideran de las mejores en calidad de toda la isla, a pesar de que los índices de mineralización son considerables.



## 4.6. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS.

### 4.6.1. LOS SUELOS Y SU CAPACIDAD AGROLÓGICA.

Como definición, se habla de suelos cuando se trata el soporte de los ecosistemas terrestres y el recurso fundamental de los sistemas agrarios. Su origen está vinculado a diferentes factores: bióticos, climáticos, topográficos, geológicos y antrópicos, influenciados conjuntamente por el factor tiempo, crucial en la creación de los diferentes tipos de suelos.

La escasa tasa de renovación del recurso y sus connotaciones productivas y ecológicas propician al suelo un valor importante como recurso natural, el cual se incrementa dada su escasez, en un entorno caracterizado por ser físicamente un limitante en la creación de dicho recurso.

La isla de Fuerteventura es escasa en suelos cultivables de calidad. Dado el origen de los materiales, de carácter volcánico, conjuntamente con unas condiciones climáticas basadas en la escasez de precipitaciones, hace que el proceso de formación de suelos sea bastante largo en el tiempo geológico. Por otra parte, los episodios de torrencialidad de las lluvias en la isla, causan el arrastre del suelo creado con anterioridad y desprovisto de cobertura vegetal. Esta última afección del territorio, conjuntamente con la progresiva deforestación y al abandono agrícola, provoca consecuencias irreparables en los ecosistemas.

En lo que respecta a los suelos, se puede distinguir al menos dos grandes zonas con tipologías de suelos diferenciadas: las partes más elevadas de los interfluvios de mayor altitud, donde alcanzan unos 300 metros, y otros sectores alomados que no alcanzan estas cotas. Con ello se observa que la altitud influye en el clima, la topografía y por tanto en la edafogénesis. Existen dos órdenes de suelos: los Aridisoles, con colmatación de carbonatos y arcillas; y los Entisoles, de escasa profundidad y sin horizontes diferenciados, los cuales se distribuyen por las zonas de mayor pendiente.

La mayor parte de los suelos de la isla están compuestos por petrocalcids cálcicos, que se extienden desde las franjas costeras hasta las zonas más alomadas, tapizando de esta manera todo tipo de materiales geológicos. Como principal característica diferenciadora, cabe destacar la presencia de un horizonte cálcico cementado con un espesor variable y generalmente localizado a menos de 50 cm de profundidad. A este tipo de formación se la conoce como “caliche” en las islas cuando ésta hace aparición en la superficie. Esta formación cálcica se convierte en una capa impermeable en el sustrato que no permite la infiltración de agua y supone un obstáculo a las raíces de las plantas. Como propiedades químicas, hay que destacar que son ricos en

sales y sodio, siendo poco apto para los diferentes cultivos, por lo que se destinan básicamente al pastoreo de ganado extensivo, además del aprovechamiento para la extracción de cal, de estos horizontes de caliche destinado a la construcción.

La combinación de suelos del tipo haplocalcids sódicos con petrocalcids cálcicos es muy frecuente en los tableros de toda la franja costera de Betancuria, como por ejemplo el Tablero de Janey. Se trata de sustratos fuertemente carbonatados, en ocasiones cementados en alguna de sus partes (petrocalcids). La gran variabilidad de esta característica de los suelos ha permitido diferenciarlos en una unidad claramente detectable en el municipio. Básicamente son suelos de naturaleza salina con gran cantidad de sodio, motivado en gran parte por la proximidad al ambiente marino, disminuyendo claramente su capacidad agrológica, conjugándose factores como la extrema aridez y una baja fertilidad natural.

Menos frecuente, pero nada desdeñable, es la aparición de suelos haplocalcids diseminados entre materiales de origen coluvial en el sector más occidental. Nuevamente aparecen horizontes cálcicos (caliche) aunque esta vez no cementados, con presencia elevada de sales, sodio y fósforo. Del mismo modo que los suelos anteriores, poseen una baja capacidad para retener la humedad, al mismo tiempo que una baja capacidad agrológica, siendo destinados a la ganadería extensiva. Como particularidad cabe destacar que debido sus frágiles propiedades físicas resultan fácilmente alterables con la actividad agrícola o laboreo y otras actividades antrópicas.

De la franja costera hacia los relieves más elevados del Macizo de Betancuria, la coloración de los suelos de las zonas alomadas se vuelven amarillos y ocres, para dar paso a los suelos rojizos de la parte interior del municipio, siendo éstos del tipo petrocalcids árgicos, paleargids cálcicos y calciargids líticos

Con límites en el entorno a estudiar, los fondos de valle como el de Betancuria y el de Vega de Río Palmas, se encuentran ocupados por suelos que alternan los natrargids típicos, paleargids típicos y torrifluents típicos. Los suelos de tipo torrifluents ocupan el cauce actual, mientras que los otros son suelos profundos, arcillosos, en ocasiones con algún horizonte de acumulación de carbonatos no cementado, muy poco permeables y con problemas de salinidad (4-16 dS/m) y modicidad (RAS >15). Este conjunto de suelos posee una fertilidad moderada y limitaciones de uso derivadas de una elevada concentración de sales y de una escasez de humedad, con lo cual su capacidad de uso agrícola es baja. No obstante hay que destacar que el uso de cultivos en gavias ha propiciado la atenuación de dichos efectos,

transformando estos terrenos en suelos con un potencial agrícola más elevado en el municipio, al igual que sucede en el Valle de Santa Inés.

De forma genérica, se dan un tipo de suelos en zonas con pendientes pronunciadas y ligados a la variedad de suelos ya vista, los torriorthents típicos y líticos, siendo éstos unos suelos poco evolucionados que se encuentran en casi todas las cabeceras de barranco, sobre todo en los de más encajamiento y en valles con pendientes importantes como el de los Granadillos. Se identifican por tener una escasa potencia, una alta pedregosidad y una textura franca, predominando en ellos con menor regularidad una fracción arenosa, como puede ser el caso del subgrupo lítico. En los cauces de varios barrancos alcanzan una potencia mayor debido a los materiales que aporta el arrastre en los barrancos, perteneciendo éstos al subgrupo típico, permitiendo gracias a sus condiciones el asentamiento de un uso ganadero extensivo y la implantación de cultivos tradicionales, como el de la higuera. Por otra parte los restantes suelo de esta zona poseen una capacidad de uso bastante baja.

#### **4.6.2. CAPACIDAD AGROLÓGICA.**

Desde el punto de vista de la planificación y ordenación del territorio, es mucho más útil hablar de capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, más que detenerse en hablar sobre tipologías y propiedades intrínsecas a los suelos.

La definición de capacidad de uso agrario se establece como la interpretación de las características y cualidades de un suelo, con vistas a su probable explotación agraria.

Se establecen cinco clases de capacidad de uso, elaboradas por Acevedo y Cardoso en 1962 a raíz de una clasificación anterior más compleja. Los cambios más sustanciales radican en la reducción del número de Clases, pasando de ocho a cinco; y por otro lado la denominación que se establece con letras y no con números romanos. Estas modificaciones permiten una mejor interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo.

En lo que respecta al área del municipio de Betancuria, únicamente aparecen tres de las cinco clases preestablecidas, las cuales resultan ser las de peores condiciones y con mayores limitaciones para el uso agrario. En contadas excepciones se podrá hablar de una capacidad de uso agrológica moderada. Las clases de suelos del municipio son básicamente del tipo C, D y E.

## 1. Clase C. Uso agrícola con restricciones.

Se trata básicamente de aquellos suelos con un aprovechamiento agrícola poco intensivo. La cantidad de limitaciones y restricciones de uso es mayor que en la clase B, el cual no se encuentra en el municipio, con lo cual han de ser sometidos a una explotación más cautelosa. Los cultivos de mejor calidad del municipio aparecen en los fondos de Valles, como en Betancuria, Vega de Río Palmas y por otro lado en el Llano de Santa Catalina. Los órdenes más comunes se identifican con Vertisoles, no obstante, la inexistencia de perfiles edáficos nos lleva a clasificar los mismos como Fluvent, englobados en el grupo de los Entisoles. Por otro lado se puede hablar de estos suelos como una combinación Fluvent Vertisol.

En la mayoría de las ocasiones, los suelos de mejor calidad para el uso agrícola no se encuentran en el fondo de los valles y barrancos. Los suelos pertenecientes al grupo Argid pueden llegar a tener una naturaleza desde el punto vista agrícola alta, tanto como para que se incluya en la clase C. No obstante, las mejores condiciones ambientales, sobre todo en lo que se refiere a humedad, tienen lugar en los valles, por ello los Argid, que se encuentran normalmente fuera de los cauces de barranco, sean tratados dentro de los suelos de clase D.

Cuando se habla de factores limitantes, se hace referencia al espesor del suelo, la escasez de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento de las estructuras en bancales para proteger la pérdida de suelo y conservar el tipo de agricultura que les caracteriza.

Este tipo de suelos se vinculan a los cauces y fondos de barranco con morfología en “U”, sobre todo en las partes donde se depositan los materiales o sedimentos de granulometría más fina.

Integran la clase C lo suelos que a continuación se detallan, siendo éstos los que priman en el área de estudio:

- Petrocalcids árticos. Sólo en condiciones favorables.
- Paleargids cálcicos.
- Asociación Natrargids-Paleargids-tornfluvents. Sólo en condiciones favorables.
- Natrargids vérticos



## 2. Clase D. Uso agrícola muy limitado.

Se trata de suelos con baja capacidad de uso y con limitaciones importantes. Los riesgos de erosión son elevados a muy elevados. No son aptos para la explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre en intervalos de tiempo reducidos.

Abarca áreas encajadas de barrancos, por laderas acentuadas y sobre conjuntos coluviales, en especial en la mayoría de tableros de la costa (Como el de Janey). Se caracterizan por la acumulación de sales y por la aridez fisiológica. Normalmente se asocian a los Litosoles, siendo los Calcios y Argid el suborden que domina.

En aquellas zonas donde las tasa de erosión son elevadas, priman las tareas de repoblación y la permisividad a los procesos de regeneración natural de la vegetación.

Dentro del área estudiada, distinguimos los siguientes tipos dentro de la clase D.

- Petrocalcids árticos en condiciones desfavorables.
- Calciargids líticos. Sólo en condiciones favorables.
- Torrifluvents. Sólo en condiciones favorables.
- Torriorthents.
- Asociación Natrargids-Paleardis-Torrifluvents en condiciones desfavorables.

## 3. Clase E. Uso agrícola con limitaciones severas.

Se trata de suelos poco evolucionados, con una potencia escasa y limitaciones severas para el desarrollo radicular de plantas, debido a la existencia de pendientes muy severas, a la escasez de precipitaciones y, en algunos casos, a la juventud de los materiales que no favorece la generación de suelos. Los valores de erosión actual son altos y muy altos. En numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados. De modo que, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos pasan a ser las limitaciones preponderantes en este tipo de suelos.

Estaríamos hablando de una capacidad de uso agrario muy baja, puesto que las limitaciones son severas. El riesgo de erosión potencial es muy elevado. No son suelos aptos para la agricultura y presentan limitaciones severas para la explotación forestal, de pastos y de monte bajo. En muchas ocasiones el suelo no es susceptible de ser aprovechado, en cuyos casos puede ser

destinado a la regeneración natural, si bien ésta se encuentra ligada a las limitaciones muy acentuadas vinculadas al suelo y el clima.

Dentro de esta clase de suelos destacan los Aridisoles cálcicos poco evolucionados, como son los suelos de la franja establecida por debajo de la cota 300 m.

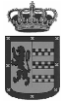
En el área de estudio destacan los siguientes tipos de suelos vinculados a la clase D:

- Petrocalcids cálcicos.
- Asociación Haplocalcids sódicos-Petrocalcids cálcicos.
- Haplocalcids.
- Calciargids líticos en condiciones desfavorables.
- Petrogypsid cálcico.

#### **4.6.3. DETERMINACIÓN DE ÁREAS CON INTERÉS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU PROTECCIÓN.**

Atendiendo a las dos áreas del municipio de Betancuria a las que se delimita el PGO-B, Playa del Valle-Tablero de Janey y Valle de Santa Inés; dados los criterios anteriormente citados para la clasificación de los suelos atendiendo a parámetros que marcan las probables limitaciones de uso y la capacidad agrológica de los mismos, se determinan en estas dos áreas de escasa magnitud en el global del municipio, al menos una zona localizada en el sector del Valle de Santa Inés, como posible área de interés desde el punto de vista agrológico, quedando englobada dentro de aquellos suelos de clase C, con capacidad agrológica moderada y uso agrícola con restricciones: se trata de la zona que comprende el Alto de Matías, pasando por Montaña de Don Miguel y finalizando en Nortes de Matías. Se delimita esta zona al Sur y al Este por el límite municipal y al oeste por Montaña de Andrés Vera y barranqueras circundantes.

Se aconseja llevar a cabo una agricultura poco intensiva, llevando aparejada una serie de prácticas de conservación que preserven la pérdida de suelo. Se reducen en esta área las rotaciones de cultivos. Pueden llegar a manifestar una vocación agrícola moderadamente alta, aunque las condiciones de humedad bajas restan peso a dicha vocación. Al tratarse de zonas de pendientes moderadas, el abandono de la actividad agrícola provoca pérdidas importantes de suelo, es por ello, que se aconsejan medidas de preservación, como el mantenimiento de los bancales para frenar la pérdida de suelos.



## 4.7. VEGETACIÓN Y FLORA.

### 4.7.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

En la totalidad del municipio de Betancuria se desarrolla una cobertura vegetal condicionada por los parámetros ambientales dominantes en toda la isla de Fuerteventura.

No obstante, la mayor parte del paisaje vegetal actual es resultado de la antropización que ha sufrido el territorio, sobre todo en el sector del Valle de Santa Inés, puesto que es en éste donde la actividad antrópica y todos sus posibles usos tradicionales se han desarrollado hasta transformar el paisaje, introduciendo cada vez con mayor presencia la impronta urbana.

El sector costero de Playa del Valle-Tablero de Janey se trata de una franja costera en la que los procesos antrópicos se presentan en menor medida, salvo el área que delimita Playa del Valle, Casas Blancas y Casas de Madera, donde el proceso urbanístico se hace cada vez más patente, a la par que el propio proceso de abandono del escaso uso agrícola del pasado. Esta pequeña zona se caracteriza por una vegetación condicionada obviamente por su proximidad al ambiente marino, con comunidades halófilas y psamófilas.

### 4.7.2. FLORA.

**4.7.2.a) INVENTARIO DE FLORA. (Fuente: BIOTA. Banco de datos de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. Coordinación con los técnicos del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. )**

#### BRIÓFITOS

Especie	Familia	Orden	Clase
Acaulon triquetrum	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Aloina ambigua	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Aloina rigida	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Anisothecium varium	Dicranaceae	Dicranales	Bryopsida
Bryum argenteum	Bryaceae	Bryales	Bryopsida
Bryum radiculosum	Bryaceae	Bryales	Bryopsida
Cephaloziella rubella	Cephaloziellaceae	Jungermanniales	Marchantiopsida
Cephaloziella stellulifera	Cephaloziellaceae	Jungermanniales	Marchantiopsida
Cololejeunea minutissima	Lejeuneaceae	Jungermanniales	Marchantiopsida
Crossidium crassinerve	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Crossidium geheebii	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida

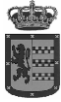


Especie	Familia	Orden	Clase
Didymodon luridus	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Didymodon rigidulus	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Didymodon vinealis	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Entosthodon convexus	Funariaceae	Funariales	Bryopsida
Frullania tamarisci	Frullaniaceae	Jungermanniales	Marchantiopsida
Gigaspermum mouretii	Gigaspermaceae	Funariales	Bryopsida
Grimmia pulvinata	Grimmiaceae	Grimmiales	Bryopsida
Grimmia trichophylla	Grimmiaceae	Grimmiales	Bryopsida
Leptodon smithii	Neckeraceae	Isobryales	Bryopsida
Microbryum starckeanum	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Oedipodiella australis	Gigaspermaceae	Funariales	Bryopsida
Orthotrichum affine	Orthotrichaceae	Orthotrichales	Bryopsida
Orthotrichum diaphanum	Orthotrichaceae	Orthotrichales	Bryopsida
Oxymitra incrassata	Oxymitraceae	Marchantiales	Marchantiopsida
Pleurochaete squarrosa	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Pterogonium gracile	Leucodontaceae	Isobryales	Bryopsida
Radula lindenberiana	Radulaceae	Jungermanniales	Marchantiopsida
Riccia ciliata	Ricciaceae	Marchantiales	Marchantiopsida
Riccia nigrella	Ricciaceae	Marchantiales	Marchantiopsida
Scleropodium touretii	Brachytheciaceae	Hypnobryales	Bryopsida
Targionia hypophylla	Targionaceae	Marchantiales	Marchantiopsida
Timmia barbulooides	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortella flavovirens	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortella tortuosa	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortula acaulon	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortula atrovirens	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortula lanceola	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortula muralis	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Tortula subulata	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Trichostomum brachydontium	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Trichostomum crispulum	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida
Weissia controversa	Pottiaceae	Pottiales	Bryopsida

## HELECHOS

Especie	Familia	Orden	Clase
Anogramma leptophylla	Hemionitidaceae	Filicales	Filicopsida
Asplenium billotii	Aspleniaceae	Filicales	Filicopsida
Asplenium hemionitis	Aspleniaceae	Filicales	Filicopsida
Ceterach aureum	Aspleniaceae	Filicales	Filicopsida





Cheilanthes maderensis	Sinopteridaceae	Filicales	Filicopsida
Cosentinia vellea bivalens	Hemionitidaceae	Filicales	Filicopsida

## HONGOS

Especie	Familia	Orden	Clase
Arcyria obvelata	Arcyriaceae	Trichiales	Myxomycetes
Caloplaca carphinea	Teloschistaceae	Teloschistales	Ascomycetes
Cladonia foliacea	Cladoniaceae	Lecanorales	Ascomycetes
Collema tenax	Collemataceae	Lecanorales	Ascomycetes
Helvella leucomelaena	Helvellaceae	Pezizales	Ascomycetes
Hyphoderma medioburiense	Hyphodermataceae	Stereales	Basidiomycetes
Hyphoderma praetermissum	Hyphodermataceae	Stereales	Basidiomycetes
Inonotus tamaricis	Hymenochaetaceae	Hymenochaetales	Basidiomycetes
Oidium candicans	inc. sed.	Incerta sedis1	Deuteromycetes
Peniophora incarnata	Peniophoraceae	Stereales	Basidiomycetes
Peniophora lycii	Peniophoraceae	Stereales	Basidiomycetes
Pertusaria excludens	Pertusariaceae	Pertusariales	Ascomycetes
Ramalina pluviariae	Ramalinaceae	Lecanorales	Ascomycetes
Ramalina requienii	Ramalinaceae	Lecanorales	Ascomycetes
Teloschistes villosus	Teloschistaceae	Teloschistales	Ascomycetes
Xanthoria isidioidea	Teloschistaceae	Teloschistales	Ascomycetes
Xanthoria resendei	Teloschistaceae	Teloschistales	Ascomycetes

## PLANTAS VASCULARES

Especie	Familia	Orden	Clase
Acacia cyclops	Mimosaceae	Fabales	Magnoliopsida
Adonis microcarpa	Ranunculaceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Aeonium balsamiferum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Agave americana	Agavaceae	Asparagales	Liliopsida
Agrostis castellana	Poaceae	Poales	Liliopsida
Aichryson tortuosum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aira caryophyllea caryophyllea	Poaceae	Poales	Liliopsida
Aizoon hispanicum	Aizoaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Ajuga iva	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Allium roseum	Alliaceae	Asparagales	Liliopsida
Allium vineale	Alliaceae	Asparagales	Liliopsida
Aloe vera	Asphodelaceae	Asparagales	Liliopsida
Anacyclus radiatus radiatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Anagallis arvensis	Primulaceae	Primulales	Magnoliopsida
Andryala glandulosa varia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida



Especie	Familia	Orden	Clase
Anthemis cotula	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Anthoxanthum aristatum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Apium graveolens	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Arisarum simorrhinum	Araceae	Arales	Liliopsida
Artemisia reptans	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Arundo donax	Poaceae	Poales	Liliopsida
Asparagus pastorianus	Convallariaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus fistulosus	Asphodelaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus ramosus distalis	Asphodelaceae	Asparagales	Liliopsida
Aster squamatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Asteriscus sericeus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Astragalus edulis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Astragalus hamosus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Astragalus mareoticus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Astragalus solandri	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Atractylis cancellata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Atriplex glauca ifniensis	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Atriplex semibaccata	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Atriplex suberecta	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Avena barbata	Poaceae	Poales	Liliopsida
Avena canariensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Avena fatua meridionalis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Avena sterilis sterilis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Beta maritima	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Bidens aurea	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Bidens pilosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Biscutella auriculata	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Bituminaria bituminosa	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Borago officinalis	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Brachypodium distachyon	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus hordeaceus molliformis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus lanceolatus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus madritensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus willdenowii	Poaceae	Poales	Liliopsida
Buglossoides arvensis	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Caesalpinia spinosa	Caesalpinaceae	Fabales	Magnoliopsida
Calendula arvensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Campanula erinus	Campanulaceae	Campanulales	Magnoliopsida
Campanula occidentalis	Campanulaceae	Campanulales	Magnoliopsida
Campylanthus salsoloides	Scrophulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Capsella bursa-pastoris	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida





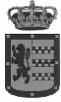
Especie	Familia	Orden	Clase
Caralluma burchardii	Asclepiadaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Carduus clavulatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Carduus tenuiflorus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Carlina salicifolia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Carrichtera annua	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Carthamus lanatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Castellia tuberculosa	Poaceae	Poales	Liliopsida
Catapodium hemipoa occidentale	Poaceae	Poales	Liliopsida
Catapodium marinum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Catapodium rigidum rigidum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus ciliaris	Poaceae	Poales	Liliopsida
Centaurea calcitrapa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Centaurea eriophora	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Centaurea melitensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Centranthus ruber	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Ceratonia siliqua	Caesalpiniaceae	Fabales	Magnoliopsida
Chamomilla recutita	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Chenopodium album	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Chenopodium ambrosioides	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Cichorium endivia divaricatum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Citrullus colocynthis	Cucurbitaceae	Cucurbitales	Magnoliopsida
Convolvulus althaeoides	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Convolvulus arvensis arvensis	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Convolvulus sicularis sicularis	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Crassula tillaea	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Crepis canariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Cuscuta approximata	Cuscutaceae	Solanales	Magnoliopsida
Cymbalaria muralis	Scrophulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Cynara cardunculus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Cyperus laevigatus laevigatus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyperus rotundus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Dittrichia viscosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Drusa glandulosa	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Echinochloa crus-galli	Poaceae	Poales	Liliopsida
Echium bonnetii	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium decaisnei purpurinense	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Emex spinosa	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Enneapogon desvauxii	Poaceae	Poales	Liliopsida
Erica arborea	Ericaceae	Ericales	Magnoliopsida
Erodium cicutarium cicutarium	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Erodium cicutarium cicutarium	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida



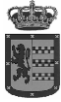
Especie	Familia	Orden	Clase
<i>Erodium malacoides</i>	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
<i>Erodium moschatum</i>	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
<i>Erucastrum canariense</i>	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
<i>Erucastrum cardaminoides</i>	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
<i>Euphorbia peplus</i>	Euphorbiaceae	Euphorbiales	Magnoliopsida
<i>Euphorbia regis-jubae</i>	Euphorbiaceae	Euphorbiales	Magnoliopsida
<i>Filago desertorum</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Filago pyramidata</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Foeniculum vulgare</i>	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
<i>Forsskaolea angustifolia</i>	Urticaceae	Urticales	Magnoliopsida
<i>Fumaria bastardii</i>	Fumariaceae	Papaverales	Magnoliopsida
<i>Fumaria muralis muralis</i>	Fumariaceae	Papaverales	Magnoliopsida
<i>Gamochaeta pensylvanica</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Gastridium phleoides</i>	Poaceae	Poales	Liliopsida
<i>Geranium rotundifolium</i>	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
<i>Gladiolus italicus</i>	Iridaceae	Liliales	Liliopsida
<i>Glaucium corniculatum</i>	Papaveraceae	Papaverales	Magnoliopsida
<i>Gnaphalium luteo-album</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Gomphocarpus fruticosus</i>	Asclepiadaceae	Gentianales	Magnoliopsida
<i>Hedera helix</i>	Araliaceae	Araliales	Magnoliopsida
<i>Hedynois rhagadioloides</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Helianthemum canariense</i>	Cistaceae	Violales	Magnoliopsida
<i>Helianthemum thymiphyllum</i>	Cistaceae	Violales	Magnoliopsida
<i>Helianthemum villosum</i>	Cistaceae	Violales	Magnoliopsida
<i>Helminthotheca echioides</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Hirschfeldia incana</i>	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
<i>Hyparrhenia hirta</i>	Poaceae	Poales	Liliopsida
<i>Hypochoeris glabra</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Ipomoea batatas</i>	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
<i>Ipomoea cairica</i>	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
<i>Juncus acutus acutus</i>	Juncaceae	Juncales	Liliopsida
<i>Juncus bufonius</i>	Juncaceae	Juncales	Liliopsida
<i>Kickxia sagittata</i>	Scrophulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
<i>Kleinia neriifolia</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Lactuca serriola</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Lamium amplexicaule</i>	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
<i>Lathyrus articulatus</i>	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
<i>Lathyrus clymenum</i>	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
<i>Lathyrus tingitanus</i>	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
<i>Launaea arborescens</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
<i>Launaea nudicaulis</i>	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida



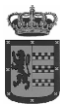
Especie	Familia	Orden	Clase
Lavandula canariensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Lemna minor	Lemnaceae	Arales	Liliopsida
Linaria arvensis	Scrophulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Linum strictum	Linaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis marginata	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Lolium canariense	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lolium multiflorum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lotus glinoides	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Lotus lancerottensis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Lycium intricatum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Lycopersicon esculentum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Medicago littoralis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Medicago minima	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Medicago polymorpha	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Melica canariensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Melilotus sulcatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Mesembryanthemum nodiflorum	Aizoaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Micromeria varia rupestris	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Minuartia geniculata	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Minuartia platyphylla	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Muscari comosum	Hyacinthaceae	Asparagales	Liliopsida
Nicotiana glauca	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Olea cerasiformis	Oleaceae	Oleales	Magnoliopsida
Ononis hesperia	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Ononis laxiflora	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Opuntia dillenii	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Opuntia maxima	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Ornithogalum narbonense	Hyacinthaceae	Asparagales	Liliopsida
Orobanche mutelii	Orobanchaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Orobanche ramosa	Orobanchaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Oxalis pes-caprae	Oxalidaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Pallenis spinosa spinosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Pancretrium canariense	Amaryllidaceae	Asparagales	Liliopsida
Papaver dubium	Papaveraceae	Papaverales	Magnoliopsida
Papaver hybridum	Papaveraceae	Papaverales	Magnoliopsida
Papaver somniferum somniferum	Papaveraceae	Papaverales	Magnoliopsida
Petroselinum crispum	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Phagnalon purpurascens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Phagnalon rupestre	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Phagnalon saxatile	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Phalaris coerulescens	Poaceae	Poales	Liliopsida



Especie	Familia	Orden	Clase
Phalaris paradoxa	Poaceae	Poales	Liliopsida
Phoenix canariensis	Arecaceae	Arecales	Liliopsida
Phragmites australis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Piptatherum miliaceum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Pistacia atlantica	Anacardiaceae	Rutales	Magnoliopsida
Plantago lagopus	Plantaginaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Plantago major	Plantaginaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Polycarpha divaricata	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polycarpon tetraphyllum diphyllum	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polygonum aviculare	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Polygonum maritimum	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Polypogon fugax	Poaceae	Poales	Liliopsida
Polypogon monspeliensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Populus alba	Salicaceae	Salicales	Magnoliopsida
Portulaca oleracea	Portulacaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Prunus dulcis	Rosaceae	Rosales	Magnoliopsida
Punica granatum	Punicaceae	Myrtales	Magnoliopsida
Ranunculus cortusifolius	Ranunculaceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Raphanus raphanistrum raphanistrum	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Rhamnus crenulata	Rhamnaceae	Rhamnales	Magnoliopsida
Rhus alba	Anacardiaceae	Rutales	Magnoliopsida
Ricinus communis	Euphorbiaceae	Euphorbiales	Magnoliopsida
Romulea columnae	Iridaceae	Liliales	Liliopsida
Rorippa nasturtium-aquaticum	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Rubia fruticosa fruticosa	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Rumex bucephalophorus canariensis	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Rumex lunaria	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Rumex vesicarius	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Ruppia maritima	Ruppiceae	Najadales	Liliopsida
Rutheopsis herbanica	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Salsola vermiculata	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Salvia aegyptiaca	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Salvia verbenaca	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Samolus valerandi	Primulaceae	Primulales	Magnoliopsida
Sanguisorba megacarpa	Rosaceae	Rosales	Magnoliopsida
Scandix pecten-veneris pecten-veneris	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Scilla dasyantha	Hyacinthaceae	Asparagales	Liliopsida
Scilla haemorrhoidalis	Hyacinthaceae	Asparagales	Liliopsida
Scilla latifolia	Hyacinthaceae	Asparagales	Liliopsida
Scirpus maritimus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Scorpiurus muricatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida



Especie	Familia	Orden	Clase
Senecio flavus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Senecio leucanthemifolius	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sherardia arvensis	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Silene apetala	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Silene muscipula	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Silene tridentata	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Silene vulgaris commutata	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Silybum marianum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sisymbrium erysimoides	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Sisymbrium irio	Brassicaceae	Capparales	Magnoliopsida
Solanum nigrum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Solanum tuberosum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Sonchus oleraceus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus tenerimus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Spergula arvensis	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Spergularia fimbriata	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Spergularia media	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Stellaria media	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Stipa capensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Tamarix africana	Tamaricaceae	Violales	Magnoliopsida
Tamarix canariensis	Tamaricaceae	Violales	Magnoliopsida
Thesium humile	Santalaceae	Santalales	Magnoliopsida
Tolpis barbata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Torilis elongata	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Torilis nodosa	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Torilis webbii	Apiaceae	Araliales	Magnoliopsida
Tricholaena teneriffae	Poaceae	Poales	Liliopsida
Trifolium angustifolium	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium arvense	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium campestre	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium scabrum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium stellatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium striatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Urospermum picroides	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Urtica urens	Urticaceae	Urticales	Magnoliopsida
Valerianella discoidea	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Verbena officinalis	Verbenaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Vicia benghalensis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Vicia lutea lutea	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Vicia pubescens	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Vicia tetrasperma	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida



Especie	Familia	Orden	Clase
Volutaria bollei	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Vulpia muralis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Vulpia myuros	Poaceae	Poales	Liliopsida
Wahlenbergia lobelioides lobelioides	Campanulaceae	Campanulales	Magnoliopsida
Zannichellia palustris	Zannichelliaceae	Najadales	Liliopsida

#### 4.7.2.b) CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LA FLORA VASCULAR DE LAS ZONAS DE COSTA Y DEL VALLE DE SANTA INÉS.

Se establecen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), creado por la ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- El Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO DE BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

#### TABLAS RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LA FLORA.

##### Endemismos mayoreros.

Angiospermas dicotiledóneas







ESPECIE	CCEP	CNEA	Ord 20/02/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Nauplius sericeus</i>						

Endemismos canario-orientales.

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	CCEP	CNEA	Ord 20/02/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Rutheopsis herbanica</i>	Anexo III					
<i>Crepis canariensis</i>	Anexo III		Anexo II			
<i>Volutaria bollei</i>	Anexo III		Anexo II			
<i>Aeonium balsamiferum</i>			Anexo II		Anexo I	
<i>Ononis hebecarpa</i>			Anexo II			

Endemismos canarios.

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	CCEP	CNEA	Ord 20/02/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Echium decaisnei</i> subsp <i>purpuricense</i>			Anexo II			
<i>Euphorbia regis-jubae</i>						Cites II

Angiospermas monocotiledóneas

ESPECIE	CCEP	CNEA	Ord 20/02/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Phoenix canariensis</i>			Anexo II			
<i>Scilla dasyantha</i>			Anexo II			

### Otras especies no endémicas.

#### Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	CCEP	CNEA	Ord 20/02/91	D.HÁBITAT	C. BERNA	CITES
<i>Rhus albid</i>			Anexo II			
<i>Tamarix canariensis</i>			Anexo II			
<i>Tamarix africanus</i>			Anexo II			
<i>Zygophyllum fontanesii</i>			Anexo II			

#### 4.7.3. UNIDADES DE VEGETACIÓN.

A continuación se detallan las unidades de vegetación con entidad cartográfica detectable en las dos áreas de estudio. Para cada una de estas unidades se aportan datos como Vegetación actual dominante, nombre común, Fisionomía y la vegetación Potencial en base a las condiciones y dinámica actual.

##### Zona de El Valle de Santa Inés.

###### A) Matorral de Algoaera y Brusquilla:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*

**Nombre común:** Algoaera y brusquilla

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

###### B) Matorral de Algoaera, Brusquilla y barrilla:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*. En menor medida *Mesembryanthemetum crystallini*.

**Nombre común:** Algoaera y brusquilla. Barrilla.

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.



C) Matorral de Algoera, Brusquilla y barrilla con posibilidad de cardonales:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*. En menor medida *Mesembryanthemetum crystallini*.

**Nombre común:** Matorral de Algoera y brusquilla.

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades.

**Vegetación potencial:** Cardonal. *Kleinio neriifoliae-Euphorbio canariensis sigmetum*

D) Vegetación asociada a áreas urbanas con presencia de Tabaibal dulce:

**Vegetación actual:** *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

**Nombre común:** Tabaiba dulce.

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades.

**Vegetación potencial:** *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

E) Área de cultivos con presencia de palmerales:

**Vegetación actual:** Palmeral antrópico. *Phoenix canariensis*.

**Nombre común:** Palmera.

**Fisionomía:** Palmerales con individuos aislados.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

F) Palmeral:

**Vegetación actual:** *Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis*. También cultivos asociados.

**Nombre común:** Palmera.

**Fisionomía:** Bosques y arbustedas conformando palmerales naturales en pequeña comunidad.

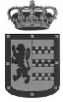
**Vegetación potencial:** Palmeral canario. *Periploco laevigatae-Phoenico canariensis sigmetum*.

G) Áreas urbanas con comunidades de kleinias:

**Vegetación actual:** Cultivos asociados a usos urbanos y pequeñas comunidades de *Kleinia neriifolia*.

**Nombre común:** Verode.

**Fisionomía:** Pequeñas arbustedas de porte achaparrado.



**Vegetación potencial:** Cardonal. *Kleinio neriifoliae-Euphorbio canariensis sigmetum*.

H) Tarajales en fondos de barrancos:

**Vegetación actual:** *Suaedo verae-Tamaricetum canariensis*. En menor medida *Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis* (Palmeras)

**Nombre común:** Tarajal.

**Fisionomía:** Bosques y arbustadas de Tarajal en comunidades naturales.

**Vegetación potencial:** Tarajal. *Suaedo verae-Tamarici canariensis sigmetum*.

I) Matorral de Algoaera, Brusquilla y barrilla con posibilidad de Tarajales:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*. En menor medida *Mesembryanthemetum crystallini*.

**Nombre común:** Matorral de Algoaera y brusquilla.

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades.

**Vegetación potencial:** Tarajal. *Suaedo verae-Tamarici canariensis sigmetum*

J) Tarajales en fondos de barrancos:

**Vegetación actual:** *Suaedo verae-Tamaricetum canariensis*. En menor medida *Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis* (Palmeras)

**Nombre común:** Tarajal.

**Fisionomía:** Bosques y arbustadas de Tarajal en comunidades naturales.

**Vegetación potencial:** Tarajal. *Suaedo verae-Tamarici canariensis sigmetum*.

#### Zona de Costa: Playa del Valle/Tablero de Janey.

A) Tarajales en fondos de barrancos:

**Vegetación actual:** *Suaedo verae-Tamaricetum canariensis*. En menor medida *Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis* (Palmeras)

**Nombre común:** Tarajal.

**Fisionomía:** Bosques y arbustadas de Tarajal en comunidades naturales.

**Vegetación potencial:** Tarajal. *Suaedo verae-Tamarici canariensis sigmetum*.



B) Matorral de Algoaera, Brusquilla y barrilla en cauce de barranco:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*. En menor medida *Mesembryanthesetum crystallini*.

**Nombre común:** Matorral de Algoaera y brusquilla.

**Fisionomía:** Matorrales de comunidades nitrófilas frutescente. Matorral de sustitución conformado en comunidades.

**Vegetación potencial:** Tarajal. *Suaedo verae-Tamarici canariensis sigmetum*

C) Barrillal:

**Vegetación actual:** *Mesembryanthesetum crystallini*.

**Nombre común:** Barrilla.

**Fisionomía:** Herbazales anuales.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*

D) Áreas urbanas con comunidades de Euphorbias:

**Vegetación actual:** Usos urbanos y pequeñas comunidades de *Euphorbia balsamifera*.

**Nombre común:** Tabaiba dulce.

**Fisionomía:** Pequeños individuos aislados de porte achaparrado.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

E) Matorral de algoaera y brusquilla:

**Vegetación actual:** *Chenoleoideo tomentosae-Suaedetum mollis*.

**Nombre común:** Algoaera y brusquilla.

**Fisionomía:** Matorrales. Comunidad nitrófila frutescente de sustitución.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

F) Comunidad de veneneros:

**Vegetación actual:** *Polycarpo-Nicotianetum glaucae*.

**Nombre común:** Venenero.

**Fisionomía:** Matorrales. Comunidad nitrófila frutescente de sustitución.

**Vegetación potencial:** Tabaibal dulce. *Lycio intricati-Euphorbio balsamiferae sigmetum*.

G) Saladar de matomoro:



**Vegetación actual:** *Frankenio capitatae-Suaedetum verae*.

**Nombre común:** Matomoro.

**Fisionomía:** Matorrales en omunidad de caméfitos y/o hemicriptófitos de saladares. Comunidades potenciales de caméfitos y/o hemicriptófitos de saladares.

**Vegetación potencial:** Saladares: *Zygophyllo fontanesii-Arthrocnemo macrostachyi geomicrosigmetum*; *Sarcocornio perennis geomicrosigmetum*. Comunidad de aguas salobres: *Entheromorpha intestinalis-Ruppium maritima*.

H) Comunidad de tomillo marino y uva de mar:

**Vegetación actual:** *Frankenio ericifoliae-Zygophylletum fontanesii*.

**Nombre común:** Tomillo marino y uva de mar.

**Fisionomía:** Matorrales en comunidad de caméfitos y/o hemicriptófitos aerohalinos. Comunidades potenciales de caméfitos y/o hemicriptófitos aerohalinos.

**Vegetación potencial:** Cinturón halófilo costero de roca árido. *Frankenio ericifoliae-Zygophyllo fontanesii geomicrosigmetum*.

#### 4.7.4. ZONAS DE INTERÉS FLORÍSTICO.

En lo que respecta al municipio de Betancuria y concretamente, el área que abarca las dos zonas de estudio, el interés florístico destaca en la zona costera de Janey y los barrancos con presencia de tarajales y palmerales, así como el del Valle de Santa Inés, en los cuales nos encontramos con interesantes comunidades de vegetación típica de fondo de barranco, formada por especies como tarajales, palmerales, cañaverales y carrizales, teniendo una proporción alta de estas comunidades reconocidas como hábitats de interés comunitario.

#### 4.8. FAUNA. (Fuente: BIOTA. Banco de datos de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. Coordinación con los técnicos del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias. )

Según los estudios más estrictos realizados hace unos diez años aproximadamente, sobre la fauna del municipio de Betancuria, se desgajan los datos de al menos 54 especies de animales vertebrados, agrupados de la siguiente manera: 1 anfibio, 41 aves y 9 mamíferos. Son animales muy frecuentes en el paisaje de la isla y en concreto el de Betancuria, como pueden ser la cabra doméstica y el gato doméstico, se encuentran en estado salvaje y totalmente adaptados al medio, formando parte y contribuyendo a la





formación y mantenimiento de ciertos ecosistemas: De esta manera son incluidos por los investigadores como animales silvestres de la región.

En lo que respecta al número de endemismos, en este caso, aunque la atención se centra en dos áreas muy concretas del municipio, y al tratarse del factor fauna como elemento del medio natural tan dinámico, hay que mencionar los datos a nivel del propio municipio y, en ciertos casos, incluso a nivel insular. Por lo tanto, se trataría de unos 10 endemismos, un 18% de la fauna, pero si se tiene en cuenta las subespecies existentes y variedades endémicas, las cifras crecerían hasta alcanzar el 47%, englobado en unos 26 taxones.

## ANFIBIOS

No hay constancia de anfibios en la zona de estudio, según la base de datos del Servicio de Biodiversidad del Gobierno de Canarias.

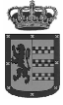
## REPTILES

Especie	Familia	Orden	Clase
<i>Chalcides simonyi</i>	Scincidae	Squamata	Reptilia
<i>Gallotia atlantica mahoratae</i>	Lacertidae	Squamata	Reptilia

## AVES

Especie	Familia
<i>Alectoris barbara koenigi</i>	Phasianidae
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	Motacillidae
<i>Apus pallidus</i>	Apodidae
<i>Apus unicolor</i>	Apodidae
<i>Bucanetes githagineus amantum</i>	Fringillidae
<i>Buteo buteo insularum</i>	Accipitridae
<i>Calandrella rufescens rufescens</i>	Alaudidae
<i>Calonectris diomedea borealis</i>	Procellariidae
<i>Carduelis cannabina harterti</i>	Fringillidae
<i>Carduelis carduelis parva</i>	Fringillidae
<i>Carduelis chloris</i>	Fringillidae
<i>Charadrius alexandrinus</i>	Charadriidae
<i>Charadrius dubius</i>	Charadriidae
<i>Columba livia livia</i>	Columbidae
<i>Corvus corax canariensis</i>	Corvidae
<i>Falco pelegrinoides</i>	Falconidae
<i>Falco tinnunculus dacotiae</i>	Falconidae
<i>Fulica atra</i>	Rallidae
<i>Gallinula chloropus</i>	Rallidae





Himantopus himantopus	Recurvirostridae
Lanius meridionalis koenigi	Laniidae
Larus cachinnans atlantis	Laridae
Marmaronetta angustirostris	Anatidae
Miliaria calandra	Emberizidae
Neophron percnopterus majorensis	Accipitridae
Parus caeruleus degener	Paridae
Passer hispaniolensis	Passeridae
Psittacula krameri	Psittacidae
Pterocles orientalis orientalis	Pteroclididae
Saxicola dacotiae dacotiae	Turdidae
Serinus canarius	Fringillidae
Streptopelia decaocto	Columbidae
Streptopelia turtur	Columbidae
Sylvia conspicillata orbitalis	Sylviidae
Sylvia melanocephala leucogastra	Sylviidae
Tyto alba gracilirostris	Tytonidae
Upupa epops	Upupidae

## MAMÍFEROS

Especie	Familia	Orden	Clase
Atlantoxerus getulus	Sciuridae	Rodentia	Mammalia
Pipistrellus kuhli	Vespertilionidae	Chiroptera	Mammalia
Pipistrellus savii	Vespertilionidae	Chiroptera	Mammalia

## ARTRÓPODOS

Especie	Familia	Clase
Agelena gonzalezi	Agelenidae	Arachnida
Aleurodamaeus setosus	Aleurodamaeidae	Arachnida
Anelosimus aulicus	Theridiidae	Arachnida
Arctosa cinerea	Lycosidae	Arachnida
Austrocarabodes arrogans	Carabodidae	Arachnida
Calyptophthiracarus canariensis	Steganacaridae	Arachnida
Cyrtophora citricola	Araneidae	Arachnida
Dorycranosus splendens	Liacaridae	Arachnida
Drassodes lutescens	Gnaphosidae	Arachnida
Dysdera lancerotensis	Dysderidae	Arachnida
Dysdera sanborondon	Dysderidae	Arachnida
Dysdera spinidorsum	Dysderidae	Arachnida
Eidmanella pallida	Nesticidae	Arachnida
Gustavia fusifer	Gustaviidae	Arachnida
Hemileius hierrensis	Hemileiidae	Arachnida
Hyalomma lusitanicum	Ixodidae	Arachnida



Especie	Familia	Clase
<i>Latrodectus tredecimguttatus</i>	Theridiidae	Arachnida
<i>Lauritzenia depilis</i>	Haplozetidae	Arachnida
<i>Leptodrassus hylaestomachi</i>	Gnaphosidae	Arachnida
<i>Macarokeris nidicolens</i>	Salticidae	Arachnida
<i>Nemoscolus laurae</i>	Araneidae	Arachnida
<i>Oecobius furcula</i>	Oecobiidae	Arachnida
<i>Oecobius navus</i>	Oecobiidae	Arachnida
<i>Oecobius palmensis</i>	Oecobiidae	Arachnida
<i>Oribatula incerta</i>	Oribatulidae	Arachnida
<i>Pholcus fuerteventurensis</i>	Pholcidae	Arachnida
<i>Prinerigone vagans</i>	Linyphiidae	Arachnida
<i>Pseudachipteria agenjoi</i>	Achipteriidae	Arachnida
<i>Ramusella strinatii</i>	Oppiidae	Arachnida
<i>Spermophorides fuerteventurensis</i>	Pholcidae	Arachnida
<i>Sphaerochthonius splendidus</i>	Sphaerochthoniidae	Arachnida
<i>Styloctetor romanus</i>	Linyphiidae	Arachnida
<i>Theridion hannoniae</i>	Theridiidae	Arachnida
<i>Thomisus onustus</i>	Thomisidae	Arachnida
<i>Uroctea paivai</i>	Oecobiidae	Arachnida
<i>Xysticus verneui</i>	Thomisidae	Arachnida
<i>Zetomotrichus lacrimans</i>	Zetomotrichidae	Arachnida
<i>Zygoribatula frisiae</i>	Oribatulidae	Arachnida
<i>Lithobius tenerifae</i>	Lithobiidae	Chilopoda
<i>Ceratophysella engadinensis</i>	Hypogastruridae	Collembola
<i>Mesogastrura boneti</i>	Hypogastruridae	Collembola
<i>Brachydesmus proximus</i>	Polydesmidae	Diplopoda
<i>Dolichoium fuerteventurae</i>	Julidae	Diplopoda
<i>Ommatoiulus moreletii</i>	Julidae	Diplopoda
<i>Acontia lucida</i>	Noctuidae	Insecta
<i>Acrolita subsequana convallensis</i>	Tortricidae	Insecta
<i>Acrotylus insubricus inficitus</i>	Acrididae	Insecta
<i>Adia cinerella</i>	Anthomyiidae	Insecta
<i>Agdistis heydeni</i>	Pterophoridae	Insecta
<i>Agdistis tamaricis</i>	Pterophoridae	Insecta
<i>Aglossa pinguinalis</i>	Pyralidae	Insecta
<i>Agrotis ipsilon</i>	Noctuidae	Insecta
<i>Amara cottyi cottyi</i>	Carabidae	Insecta
<i>Ancistrocerus kernerii</i>	Eumenidae	Insecta
<i>Andrena hillana</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Andrena impuctata contusa</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Andrena rutila xanthoscelis</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Andrena sinuata damara</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Andrena spreta</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Andrena vachali vachali</i>	Andrenidae	Insecta
<i>Anoplius infuscatus fortunatus</i>	Pompilidae	Insecta



Especie	Familia	Clase
<i>Anthomyia confusanea</i>	Anthomyiidae	Insecta
<i>Anthomyia tempestatum</i>	Anthomyiidae	Insecta
<i>Anthophora alluaudi fuerteventurae</i>	Anthophoridae	Insecta
<i>Anthophora purpuraria</i>	Anthophoridae	Insecta
<i>Antigastra catalaunalis</i>	Pyralidae	Insecta
<i>Aphaniosoma baezi</i>	Chyromyidae	Insecta
<i>Aphaniosoma quadrinotatum</i>	Chyromyidae	Insecta
<i>Aphodius hieroglyphicus</i>	Scarabaeidae	Insecta
<i>Aphthona convexior</i>	Chrysomelidae	Insecta
<i>Aphthona wachnitzae</i>	Chrysomelidae	Insecta
<i>Aphthona wollastoni</i>	Chrysomelidae	Insecta
<i>Arminda fuerteventurae</i>	Acrididae	Insecta
<i>Arthrodeis geotropoides</i>	Tenebrionidae	Insecta
<i>Arthrodeis punctatulus</i>	Tenebrionidae	Insecta
<i>Athrips fagoniae</i>	Gelechiidae	Insecta
<i>Attalus olivensis</i>	Melyridae	Insecta
<i>Attalus subopacus</i>	Melyridae	Insecta
<i>Aulacoderus canariensis</i>	Anthicidae	Insecta
<i>Autographa gamma</i>	Noctuidae	Insecta
<i>Bembidion atlanticum atlanticum</i>	Carabidae	Insecta
<i>Bembidion vicinum</i>	Carabidae	Insecta
<i>Bidessus minutissimus</i>	Dytiscidae	Insecta
<i>Blaps alternans</i>	Tenebrionidae	Insecta
<i>Brachycerus plicatus</i>	Curculionidae	Insecta
<i>Calacalles fuerteventurensis</i>	Curculionidae	Insecta
<i>Calameuta pygmaea</i>	Cephalidae	Insecta
<i>Calliphora vicina</i>	Calliphoridae	Insecta
<i>Calosoma olivieri</i>	Carabidae	Insecta
<i>Canthophorus melanopterus melanopterus</i>	Cydnidae	Insecta
<i>Caulonomus rhizophagoides</i>	Laemophloeidae	Insecta
<i>Ceutorhynchus canariensis</i>	Curculionidae	Insecta
<i>Chalicodoma sicula balearica</i>	Megachilidae	Insecta
<i>Characoma nilotica</i>	Noctuidae	Insecta
<i>Chetogena acuminata</i>	Tachinidae	Insecta
<i>Chrysis chrysoviolacea</i>	Chrysididae	Insecta
<i>Chrysolina bicolor</i>	Chrysomelidae	Insecta
<i>Chrysolina lucidicollis grossepunctata</i>	Chrysomelidae	Insecta
<i>Chyromya robusta</i>	Chyromyidae	Insecta
<i>Cleonymia baetica</i>	Noctuidae	Insecta
<i>Clepsis coriacana</i>	Tortricidae	Insecta
<i>Cloeon dipterum</i>	Baetidae	Insecta
<i>Colias crocea</i>	Pieridae	Insecta
<i>Coniocleonus excoriatus</i>	Curculionidae	Insecta
<i>Corimalia lunulata</i>	Brentidae	Insecta



Especie	Familia	Clase
Cotesia vanessae	Braconidae	Insecta
Crociosema plebejana	Tortricidae	Insecta
Crocistethus aeneus	Cydniidae	Insecta
Cryptocephalus nitidicollis	Chrysomelidae	Insecta
Cryptocephalus nubigena	Chrysomelidae	Insecta
Cryptophagus cellaris	Cryptophagidae	Insecta
Cryptophagus laticollis	Cryptophagidae	Insecta
Cryptus praefortis insularis	Ichneumonidae	Insecta
Ctenolepisma vieirai	Lepismatidae	Insecta
Cucullia calendulae	Noctuidae	Insecta
Culex pipiens	Culicidae	Insecta
Culiseta longiareolata	Culicidae	Insecta
Cymindis discophora	Carabidae	Insecta
Danaus chrysippus	Nymphalidae	Insecta
Danaus plexippus	Nymphalidae	Insecta
Dasytes canariensis	Melyridae	Insecta
Dasytes lanzarotensis	Melyridae	Insecta
Delia platara	Anthomyiidae	Insecta
Delta dimidiatipenne	Eumenidae	Insecta
Depresseremiarhinus brevitarsis	Curculionidae	Insecta
Deroplia albida	Cerambycidae	Insecta
Deroplia pilosa	Cerambycidae	Insecta
Desmometopa m-nigrum	Milichiidae	Insecta
Dienoplus guichardi	Sphecidae	Insecta
Dilophus beckeri	Bibionidae	Insecta
Diodontus oraniensis	Sphecidae	Insecta
Dixus interruptus	Carabidae	Insecta
Dolichophron hartungi	Melyridae	Insecta
Dromius brittoni	Carabidae	Insecta
Dufouriellus ater	Anthocoridae	Insecta
Duponchelia fovealis	Pyralidae	Insecta
Earias insulana	Noctuidae	Insecta
Elinora canariensis	Tenthredinidae	Insecta
Encarsia dichroa	Aphelinidae	Insecta
Ephedrus persicae	Braconidae	Insecta
Ephestia kuehniella	Pyralidae	Insecta
Eublemma cochylioides	Noctuidae	Insecta
Eublemma parva	Noctuidae	Insecta
Euborellia annulipes	Anisolabididae	Insecta
Eucera algira	Anthophoridae	Insecta
Euchloe belemia hesperidum	Pieridae	Insecta
Euchloe charlonia	Pieridae	Insecta
Eudonia lineola dorada	Pyralidae	Insecta
Eumerus canariensis	Syrphidae	Insecta
Eumerus purpurariae	Syrphidae	Insecta



Especie	Familia	Clase
Eupeodes corollae	Syrphidae	Insecta
Eupeodes nuba	Syrphidae	Insecta
Euryomma peregrinum	Fanniidae	Insecta
Eutriptus putricola	Histeridae	Insecta
Euxoa canariensis arefacta	Noctuidae	Insecta
Evagetes cabrerai fuerteventurus	Pompilidae	Insecta
Exetastes segmentarius	Ichneumonidae	Insecta
Eysarcoris ventralis	Pentatomidae	Insecta
Gonatopus atlanticus	Dryinidae	Insecta
Gonia umbripennis	Tachinidae	Insecta
Gymnochiromyia fulvipygga	Chyromyidae	Insecta
Gyrinus dejeani	Gyrinidae	Insecta
Hadena silenides	Noctuidae	Insecta
Harpalus tenebrosus	Carabidae	Insecta
Hecatera corsica	Noctuidae	Insecta
Hegeter deyrollei	Tenebrionidae	Insecta
Hegeter plicifrons	Tenebrionidae	Insecta
Helicoperva armigera	Noctuidae	Insecta
Heliophila lieftincki	Anthophoridae	Insecta
Heliothis peltigera	Noctuidae	Insecta
Hellula undalis	Pyralidae	Insecta
Hemeromyia anthracina	Carnidae	Insecta
Herpisticus calvus	Curculionidae	Insecta
Hippodamia variegata	Coccinellidae	Insecta
Hyaesthes angustulus	Cixiidae	Insecta
Hygrotus confluens	Dytiscidae	Insecta
Hyles livornica livornica	Sphingidae	Insecta
Hyles tithymali tithymali	Sphingidae	Insecta
Hypena lividalis	Noctuidae	Insecta
Hypera fallax	Curculionidae	Insecta
Hypera lunata	Curculionidae	Insecta
Hypotia inclinatalis	Pyralidae	Insecta
Hypovoria hilaris	Tachinidae	Insecta
Hypsicorypha gracilis	Empusidae	Insecta
Ischnura sahariensis	Coenagriidae	Insecta
Katamenes niger	Eumenidae	Insecta
Laccobius canariensis	Hydrophilidae	Insecta
Lamoria anella	Pyralidae	Insecta
Lampides boeticus	Lycaenidae	Insecta
Lampromyia hemmingseni	Vermileonidae	Insecta
Lasioderma baudii	Anobiidae	Insecta
Lasioglossum loetum	Halictidae	Insecta
Lasioglossum malachurum	Halictidae	Insecta
Lasioglossum minutissimum	Halictidae	Insecta
Lasioglossum morio cordiale	Halictidae	Insecta





Especie	Familia	Clase
Lasioglossum villosulum	Halictidae	Insecta
Lasioglossum viride	Halictidae	Insecta
Leia arsona	Mycetophilidae	Insecta
Leia beckeri	Mycetophilidae	Insecta
Leptobium nigricolle nigricolle	Staphylinidae	Insecta
Leptobium ruficolle	Staphylinidae	Insecta
Leptochilus fortunatus	Eumenidae	Insecta
Leptosciarella parcepilosa	Sciaridae	Insecta
Leucophora amicula	Anthomyiidae	Insecta
Leucophora subsponsa	Anthomyiidae	Insecta
Licinus manriquianus	Carabidae	Insecta
Limnophora bipunctata	Muscidae	Insecta
Limnophora obsignata	Muscidae	Insecta
Lindenus hamilcar	Sphecidae	Insecta
Linepithema humile	Formicidae	Insecta
Linnaemyia soror	Tachinidae	Insecta
Lispe nana	Muscidae	Insecta
Lispe tentaculata	Muscidae	Insecta
Machimus mixtus	Asilidae	Insecta
Macroplax fasciata	Lygaeidae	Insecta
Malacogaster tilloides	Drilidae	Insecta
Masoreus orientalis nobilis	Carabidae	Insecta
Megachile binominata	Megachilidae	Insecta
Meladema coriacea	Dytiscidae	Insecta
Melanagromyza cunctans	Agromyzidae	Insecta
Melanophthalma taurica	Latridiidae	Insecta
Melasma lineatum	Tenebrionidae	Insecta
Melecta caroli	Anthophoridae	Insecta
Meligethes varicollis	Nitidulidae	Insecta
Melitta schmiedeknechti schmiedeknechti	Melittidae	Insecta
Mesites fusiformis jubae	Curculionidae	Insecta
Metachrostis velox	Noctuidae	Insecta
Metopoceras felicina purpurariae	Noctuidae	Insecta
Microlestes abeillei brisouti	Carabidae	Insecta
Microplax plagiata	Lygaeidae	Insecta
Milichiella lacteipennis	Milichiidae	Insecta
Mnesixena pectinatalis	Pyralidae	Insecta
Mordellistena sericata	Mordellidae	Insecta
Musca domestica	Muscidae	Insecta
Muscina stabulans	Muscidae	Insecta
Mycetopus adumbratus	Staphylinidae	Insecta
Nebrioporus cerisyi	Dytiscidae	Insecta
Nesacino pus solitarius	Carabidae	Insecta
Nesotes aethiops	Tenebrionidae	Insecta



Especie	Familia	Clase
Nesotes picescens	Tenebrionidae	Insecta
Noctua pronuba	Noctuidae	Insecta
Nomada bifasciata	Anthophoridae	Insecta
Nomioides variegatus	Halictidae	Insecta
Nomophila noctuella	Pyralidae	Insecta
Nysius immunis	Lygaeidae	Insecta
Odontotarsus caudatus	Scutelleridae	Insecta
Oenopia doublieri	Coccinellidae	Insecta
Olibrus congener	Phalacridae	Insecta
Olisthopus elongatus	Carabidae	Insecta
Omocestus simonyi	Acrididae	Insecta
Opius beckeri	Braconidae	Insecta
Orthomus berytensis	Carabidae	Insecta
Orthomus discors	Carabidae	Insecta
Osmia cinnabarina	Megachilidae	Insecta
Osmia lanzarotensis	Megachilidae	Insecta
Osmia latreillei	Megachilidae	Insecta
Osmia perambigua	Megachilidae	Insecta
Oxybelus fischeri fischeri	Sphecidae	Insecta
Oxybelus mucronatus moricei	Sphecidae	Insecta
Oxycarops fuscipes	Tenebrionidae	Insecta
Pachydema menieri	Scarabaeidae	Insecta
Pachydema wollastoni	Scarabaeidae	Insecta
Paivaea hispida	Tenebrionidae	Insecta
Palorus euphorbiae	Tenebrionidae	Insecta
Panurgus brullei brullei	Andrenidae	Insecta
Panurgus dentipes canarius	Andrenidae	Insecta
Paradromius exornatus exornatus	Carabidae	Insecta
Parageron striatus	Bombyliidae	Insecta
Paragus tibialis	Syrphidae	Insecta
Parastenia heringi	Pyralidae	Insecta
Pegomya vittithorax	Anthomyiidae	Insecta
Pempelia brephiella	Pyralidae	Insecta
Pempelia turturella	Pyralidae	Insecta
Perileptus areolatus nigrutilus	Carabidae	Insecta
Phalacrus coruscus	Phalacridae	Insecta
Phasia mesnili	Tachinidae	Insecta
Phthorimaea operculella	Gelechiidae	Insecta
Phycitodes lacteella lacteella	Pyralidae	Insecta
Phyllognathus excavatus	Scarabaeidae	Insecta
Phyllotreta rufitarsis	Chrysomelidae	Insecta
Phytocoris miridioides	Miridae	Insecta
Piarus basalis	Anobiidae	Insecta
Pieris rapae	Pieridae	Insecta
Platypalpus baezi	Hybotidae	Insecta



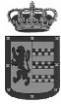
Especie	Familia	Clase
Platypalpus marcosbaezi	Hybotidae	Insecta
Platypalpus ornatipes	Hybotidae	Insecta
Platytarus famini famini	Carabidae	Insecta
Plutella xylostella	Plutellidae	Insecta
Poecilus gisellae freyanus	Carabidae	Insecta
Polymixis bacheri hagar	Noctuidae	Insecta
Polyommatus icarus	Lycaenidae	Insecta
Pontia daplidice	Pieridae	Insecta
Potamonectes clarkii	Dytiscidae	Insecta
Psacasta marmottani	Scutelleridae	Insecta
Pselactus caulium variipennis	Curculionidae	Insecta
Pseudoyersinia betancuriae	Mantidae	Insecta
Psorosa nucleolella	Pyralidae	Insecta
Psylliodes hospes	Chrysomelidae	Insecta
Puerphorus olbiadactylus	Pterophoridae	Insecta
Pullimosina heteroneura	Sphaeroceridae	Insecta
Purpuraria erna erna	Pamphagidae	Insecta
Reuterista instabilis	Miridae	Insecta
Rhynchina canariensis	Noctuidae	Insecta
Rhytideres plicatus	Curculionidae	Insecta
Richardsidrynus albrechti	Dryinidae	Insecta
Sarcophaga deviedmani	Sarcophagidae	Insecta
Sarcophaga santospintosi	Sarcophagidae	Insecta
Scaeva pyrastris	Syrphidae	Insecta
Scoliocephalus pallidisetis	Ephydriidae	Insecta
Semidalis candida	Coniopterygidae	Insecta
Simulium ruficorne	Simuliidae	Insecta
Siphona variata	Tachinidae	Insecta
Siphoninus phillyreae	Aleyrodidae	Insecta
Sitona ocellatus	Curculionidae	Insecta
Sphaericus gibbicollis	Anobiidae	Insecta
Sphaerophoria rueppellii	Syrphidae	Insecta
Spodoptera exigua	Noctuidae	Insecta
Spoladea recurvalis	Pyralidae	Insecta
Stomopteryx detersella	Gelechiidae	Insecta
Stomoxys calcitrans	Muscidae	Insecta
Stylosomus biplagiatus	Chrysomelidae	Insecta
Syncopacma polychromella	Gelechiidae	Insecta
Syntomus lancerotensis	Carabidae	Insecta
Syntomus lateralis schrammi	Carabidae	Insecta
Syrirta pipiens	Syrphidae	Insecta
Tachyagetes aemulans aemulans	Pompilidae	Insecta
Tachyagetes lanzarotus	Pompilidae	Insecta
Tachysphex nitidus ibericus	Sphecidae	Insecta
Tachysphex unicolor unicolor	Sphecidae	Insecta



Especie	Familia	Clase
Tathorhynchus exsiccata	Noctuidae	Insecta
Tethina heringi	Tethinidae	Insecta
Trichophaga robinsoni	Tineidae	Insecta
Trichoplusia ni	Noctuidae	Insecta
Trixoscelis puncticornis	Trixoscelididae	Insecta
Trox granulipennis	Trogidae	Insecta
Tuponia mixticolor	Miridae	Insecta
Tychius striatulus	Curculionidae	Insecta
Udea ferrugalis	Pyralidae	Insecta
Usia arida	Bombyliidae	Insecta
Vanessa atalanta	Nymphalidae	Insecta
Vanessa cardui	Nymphalidae	Insecta
Villa nigrifrons	Bombyliidae	Insecta
Weberia digramma	Tachinidae	Insecta
Wernerella pachecoi	Acrididae	Insecta
Xanthochilus saturnius	Lygaeidae	Insecta
Zeuxia aberrans	Tachinidae	Insecta
Zophosis bicarinata plicata	Tenebrionidae	Insecta
Bogdiella purpuriae	Bogdiellidae	Malacostraca
Metacrangonyx repens	Metacrangonyctidae	Malacostraca
Porcellio alluaudi	Porcellionidae	Malacostraca
Soteriscus disimilis	Porcellionidae	Malacostraca
Cypridopsis vidua	Cyprididae	Ostracoda
Herpetocypris chevreuxi	Cyprididae	Ostracoda
Heterocypris incongruens	Cyprididae	Ostracoda
Heterocypris salina	Cyprididae	Ostracoda
Ilyocypris gibba	Ilyocyprididae	Ostracoda
Limnocythere inopinata	Lymnocytheridae	Ostracoda
Plesiocypridopsis newtoni	Cyprididae	Ostracoda
Sarscypridopsis aculeata	Cyprididae	Ostracoda
Sarscypridopsis lanzarotensis	Cyprididae	Ostracoda

#### 4.8.1. CATEGORÍA DE AMENAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA.

- Catálogo Canario de Especies Protegidas (CCEP), creado por la ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.
- El Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (CNEA), regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la



fauna y flora silvestres; transpuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

- La Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril (DIRECTIVA AVES) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El Convenio de 23 de junio de 1979 sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BONN).
- El Convenio de 19 de septiembre de 1979 relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (CONVENIO DE BERNA).
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES)

### Anfibios.

La ranita de San Antonio o rana meridional (*Hyla meridionalis*) es la única especie que vive en el municipio de Betancuria, pudiendo considerarse como vulnerable dentro del mismo por lo reducido de su hábitat. Se la considera una especie de Interés especial.

### CATEGORÍA DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES DE ANFIBIOS.

ESPECIE	LRTVC	CCEP	CNEA	D.HÁBITAT	C. BERNA
<i>Hyla meridionalis</i>				Anexo IV	Anexo II

### Reptiles.

De los tres reptiles endémicos, el lagarto de Haría (*Gallotia atlantica mahoratae*) y el perenquén majorero (*Tarentola angustimentalis*) tiene una distribución amplia, y ninguno de los dos se encuentra amenazado. La lisneja (*Chalcides simonyi*), en cambio, se encuentra amenazada, considerándose como vulnerable. Sus poblaciones son frágiles y pequeñas, además se restringen a unas pocas zonas, con cierto grado de humedad edáfica y cobertura vegetal.





## CATEGORÍA DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES DE REPTILES.

ESPECIE	LRTVC	CCEP	CNEA	D.HÁBITAT	C. BERNA
<i>Gallotia atlantica mahoratae</i>				Anexo IV	Anexo III
<i>Chalcides simonyi</i>	V	Anexo V	Vulnerable	Anexo II/IV	Anexo II
<i>Tarentola angustimentalis</i>				Anexo IV	Anexo II

### Aves.

Entre las aves existe un importante número de especies amenazadas; 5 se han incluido en la categoría de EN PELIGRO de extinción para el área del Municipio. La Hubara canaria (*Clamydotis undulata fuerteventurae*), el halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*) y el águila pescadora o guincho (*Pandion haliaetus*) también se encuentran en peligro de extinción en el resto del archipiélago canario. El alimoche o guirre (*Neophron percnopterus*) se considera vulnerable en su área de distribución canaria, y la codorniz (*Coturnix coturnix confisa*) aunque escasa en esta área, no se encuentra amenazada en Canarias.

El único Plan de Recuperación en vigor es el de la Hubara canaria, aunque Betancuria no es una de las mejores zonas para esta especie en la isla, debido a la escasez de hábitat estepario, sin embargo se han observado individuos en las zonas llanas cercanas al Valle de Santa Inés. El halcón tagarote o de Berbería es una rapaz escasa que aparece esporádicamente en los acantilados costeros, pero no es bien conocido y si se reproduce en el territorio municipal. El águila pescadora o guincho anidaba en el litoral, pero hace unos 24 años que nos se registra nidificación, su población canaria, aunque la más numerosa del territorio nacional, es muy frágil debido principalmente a las molestias ocasionadas por los seres humanos en las áreas de nidificación. El alimoche o guirre es un ave carroñera cada vez más rara en Canarias, que tiene su mejor población en Fuerteventura (se estiman 25.30 parejas nidificantes). La codorniz ha sufrido una fuerte regresión en Fuerteventura, siendo actualmente muy escasa, probablemente por una combinación de causas (desertización, abandono agrícola y actividades cinegéticas).

El Paiño común (*Hidrobates pelagicus*) es una especie en extinción en Canarias que se puede observar en las costas del municipio de Betancuria. Otras aves amenazadas en el ámbito del Municipio son: el aguililla o ratonero (*Buteo buteo insularum*), vulnerable en toda su área de distribución





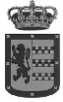


canaria, el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), considerado como indeterminado, el vencejo pálido, el jilguero, la lechuza, tarabilla, pardela chica, herrerillo y la ganga (que tienen categoría de raras en Canarias). Otras especies sólo se encuentran amenazadas en el área del Municipio y del Parque Rural, como el alcaraván, focha, polla de agua y vencejo unicolor.

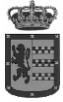
La perdiz roja (*Alectoris barbara koenigi*), la paloma bravia (*Columba livia*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*) se encuentran incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1095/89, de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación. Además la perdiz se encuentra incluida en el Anexo I del Real Decreto 1118/89, de especies comercializables y dicta normas al respecto.

### CATEGORÍA DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES DE AVES NIDIFICANTES.

ESPECIE	LR	CCEP	CNEA	D.AVES	C.BON.	C.BER	CITES
<i>Alectoris barbara koenigi</i>				Anexo I/II/III		Anexo III	
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	DD	Anexo VI				Anexo II	
<i>Apus pallidus brehmorum*</i>		Anexo VI				Anexo II	
<i>Apus unicolor</i>	DD	Anexo VI				Anexo II	
<i>Bulweria bulwerii bulwerii</i>		Anexo VI		Anexo I		Anexo II	
<i>Burhinus oedicephalus insularum</i>	EN	Anexo VI		Anexo I	Anexo II	Anexo II	
<i>Buteo buteo insularum</i>	NT	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	C-1
<i>Calandrella rufescens polatzeki</i>	EN	Anexo VI				Anexo II	
<i>Calonectris diomedea borealis</i>		Anexo VI		Anexo I		Anexo II	
<i>Carduelis cannabina harterti</i>	NE					Anexo III	



<i>Carduelis carduelis parva</i>						Anexo III	
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>						Anexo III	
<i>Charadrius alexandrinus alexandrinus</i>		Anexo II	Vulnerable		Anexo II	Anexo II	
<i>Charadrius dubius curonicus</i>		Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Chlamydotis undulata fuertaventurae</i>	EN	Anexo V	En Peligro de extinción	Anexo I	Anexo I	Anexo II	
<i>Columba livia canariensis</i>				Anexo II-1		Anexo III	
<i>Corvus corax tingitanus</i>						Anexo III	
<i>Coturnix coturnix confisa</i>				Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Cursorius cursor bannermani</i>		Anexo V	Vulnerable	Anexo I		Anexo II	
<i>Falco peregrinus pelegrinoides</i>	EN		En Peligro de extinción		Anexo II	Anexo II	C-1
<i>Falco tinnunculus dacotiae</i>	V	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	C-1
<i>Fulica atra atra</i>		Anexo III		Anexo II		Anexo III	
<i>Gallinula chloropus chloropus</i>		Anexo III		Anexo II		Anexo III	
<i>Hydrobates pelagicus pelagicus*</i>		Anexo VI		Anexo I		Anexo II	
<i>Lanius excubitor koenigi</i>						Anexo II	
<i>Larus cachinnans atlantis</i>						Anexo III	
<i>Marmaronetta angustirostris*</i>	CR	Anexo V	En Peligro de extinción	Anexo I	Anexo II	Anexo II	



<i>Miliaria calandra</i>	NE					Anexo III	
<i>Neophron percnopterus percnopterus</i>		Anexo I	En Peligro de extinción	Anexo I	Anexo II	Anexo II	C-1
<i>Pandion haliaetus haliaetus*</i>		Anexo II	Vulnerable	Anexo I	Anexo II	Anexo II	C-1
<i>Parus caeruleus degener</i>	EN	Anexo II				Anexo II	
<i>Passer hispaniolensis hispaniolensis</i>						Anexo III	
<i>Phylloscopus collybita exsul*</i>						Anexo II	
<i>Pterocles orientalis orientalis</i>		Anexo II	Vulnerable	Anexo I		Anexo II	
<i>Puffinus assimilis baroli*</i>	EN	Anexo V	Vulnerable	Anexo I		Anexo II	
<i>Bucanetes githagineus</i>				Anexo I		Anexo III	
<i>Saxicola dacotiae dacotiae</i>	EN	Anexo V	Vulnerable	Anexo I	Anexo II	Anexo II	
<i>Streptopelia turtur</i>	V			Anexo II-3		Anexo III	
<i>Sylvia atricapilla*</i>	NE	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	DD	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	DD	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Tadorna ferruginea*</i>	CR	Anexo VI		Anexo I	Anexo II	Anexo II	
<i>Tyto alba gracilirostris</i>	EN	Anexo VI	Vulnerable			Anexo II	C-2
<i>Himantopus himantopus</i>	NE	Anexo VI		Anexo I	Anexo II	Anexo III	
<i>Serinus canarius</i>	DD					Anexo III	

Las abreviaturas empleadas en la catalogación de las especies son:  
LR= Libro Rojo de las Aves de España.2004;  
CCEP= Catálogo Canario de Especies Protegidas;



CNEA= Catálogo Nacional de Especies Amenazadas;

D. AVES= Directiva Aves;

C.BONN= Convenio de Bonn. y

C.BER. = Convenio de Berna.

E= En peligro de extinción; V= Vulnerable; R= Rara; I= Indeterminada; K= Insuficientemente conocida; F= Fuera de peligro; NA= No amenazada; IE= De interés especial; Ex = Extinguida; CR= En peligro crítico; EN= En Peligro; NT= Casi amenazado,; DD= Datos insuficientes; NE= No Evaluado; IE= De interés especial; S= Sensible a la Alteración del Hábitat.

La perdiz roja (*Alectoris barbara koenigi*), la paloma bravía (*Columba livia*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), la codorniz (*Coturnix coturnix*), la focha común (*Fulica atra*) y la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans atlantis*) se encuentran incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1095/89, de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación; Además la perdiz moruna y la codorniz se encuentran incluida en el Anexo I del Real Decreto 1118/89, de especies comercializables y dicta normas al respecto.

### CATEGORÍAS DE AMENAZA Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE AVES MIGRANTES.

ESPECIE	LR	CCEP	CNEA	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CITES
<i>Actitis hypoleucos</i>	NE				Anexo II	Anexo II	
<i>Anas clypeata</i>	NT'			Anexo II-III	Anexo II	Anexo III	
<i>Anas crecca</i>	VU''			Anexo II-III	Anexo II	Anexo III	
<i>Ardea cinerea</i>	NE					Anexo III	
<i>Bubulcus ibis</i>	NE	Anexo VI				Anexo II	
<i>Calidris alpina</i>	NE				Anexo II	Anexo II	
<i>Charadrius dubius</i>	NE	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Egretta garzetta</i>	NE			Anexo I		Anexo II	
<i>Erithacus rubecula</i>	NE	Anexo VI			Anexo II	Anexo II	
<i>Gallinago gallinago</i>	EN			Anexo II-III	Anexo II	Anexo III	
<i>Gallinula chloropus</i>	NE	Anexo III		Anexo II		Anexo III	
<i>Ixobrychus minutus</i>	NE	Anexo VI		Anexo I		Anexo II	



<i>Limosa limosa</i>	V''			Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Motacilla cinerea</i>	NE	Anexo VI				Anexo II	
<i>Nycticorax nycticorax</i>	NE			Anexo I		Anexo II	
<i>Phylloscopus collybita</i>	NE				Anexo II	Anexo II	
<i>Tringa nebularia</i>	NE			Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Turdus philomelos</i>	NE			Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Upupa epops</i>	NE	Anexo VI				Anexo II	
<i>Anas penelope</i>	NE			Anexo II-III	Anexo II	Anexo III	
<i>Circus aeruginosus</i>	NE			Anexo I	Anexo II	Anexo III	
<i>Tringa totanus</i>	VU'			Anexo II	Anexo II	Anexo III	
<i>Tringa ochropus</i>	NE				Anexo II	Anexo III	
<i>Tringa glareola</i>	NE			Anexo I	Anexo II	Anexo III	
<i>Anthus pratensis</i>	NE					Anexo III	
<i>Motacilla alba</i>	NE					Anexo III	
<i>Sturnus vulgaris</i>	NE			Anexo II			

Las abreviaturas son las mismas utilizadas para las tablas anteriores.

### Mamíferos.

Los mamíferos nativos en el Municipio se encuentran amenazados: el murciélago de borde claro (*Pipistrellus khuli*) es la única especie de murciélago citado hasta el momento para la isla y parece tener sus mejores poblaciones en el área central del Parque Rural de Betancuria, se trata de animales muy vulnerables a las alteraciones ambientales, por lo que es conveniente el seguimiento de sus efectivos en el tiempo. La musaraña canaria (*Crocidura canariensis*) también se puede considerar vulnerable, es una especie endémica de las islas orientales, cuya distribución y situación dentro del Municipio se desconoce. En otras zonas tiene problemas de competencia con ratas y ratones, así como de presión predatoria por los gatos.

El conejo (*Oryctolagus cuniculus*) figura en el Anexo I del Real Decreto 1095/89 de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y normas para su conservación, así como en el Anexo I del Real Decreto



1118/89 de Determinación de especies comerciables y dicta normas al respecto.

ESPECIE	LRTVC	CCEP	CNEA	D.HÁBITAT	C,BONN	C. BERNA
<i>Pipistrellus kuhlii</i>	I			Anexo IV	Anexo II	Anexo II
<i>Crocidura canariensis</i>	K	Anexo V	Vulnerable	Anexo IV		Anexo II
<i>Mus musculus</i>						
<i>Rattus rattus</i>						
<i>Rattus norvegicus</i>						
<i>Capra hircus</i>						
<i>Felis catus</i>						
<i>Oryctolagus cuniculus</i>						
<i>Atelerix algirus</i>				Anexo IV		Anexo II

#### Fauna invertebrada.

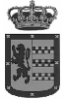
En lo que respecta a la fauna invertebrada cabe destacar la presencia de la lapa de sol o lapa gigante (*Patella candei candei*) catalogada en Peligro de extinción por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, por la Orden de 9 de Julio de 1988 y su posterior corrección de errores, por lo cual está estrictamente protegida, siendo elaborado su Plan de Recuperación, el cual incluye la reintroducción en su medio natural en el cual se incluye el litoral del municipio (parte de Playa del Valle-Tablero de Janey).

Otra especie de invertebrado cuya explotación está regulada es la de bivalvos como el mejillón (*Perna perna*), regulado por el Decreto 134/1986, de 12 de septiembre, en el que se establece la talla mínima de captura de 7 cm. La captura máxima de 10 kilogramos por persona y día y dos periodos de veda anuales.

#### **4.8.2. ZONAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO.**

Tal y como se expresaba en líneas anteriores, y nuevamente indicando la realidad municipal a la que se hace referencia en el Informe, el Valle de Santa Inés y la Playa del Valle-Tablero de Janey, dos áreas completamente diferenciadas y separadas, una de interior desarrollada en torno a una valle y la otra, una porción de la franja costera del municipio de Betancuria, hay que hacer alusión al carácter dinámico de la componente faunística en general y





en particular, la del municipio, por lo tanto, se continuará genéricamente en cuanto a la distribución, presencia-ausencia y/o localización de las especies.

Las zonas más importantes desde el punto de vista faunístico son principalmente, la costa del Municipio, en gran parte formada por acantilados de interés para la nidificación de aves marinas, en los que se puede encontrar colonias de pardelas o rapaces como el halcón de Berbería, que se alimentan principalmente de palomas bravías que también anidan en la costa. Los Riscos del Carnicero también son interesantes para la nidificación de varias especies, como el ratonero, herrerillos, cernícalos y otras aves insectívoras. En general toda la zona montañosa oriental del Municipio es importante como hábitat de rapaces y numerosas aves, sobre todo entre Gran Montaña al sur, y Morro Veloso al norte.

Mención especial merece la presa de Las Peñitas, a pesar de su origen artificial ofrece un hábitat único en la isla, que es aprovechado por las aves acuáticas y migratorias. La vegetación ribereña de carrizales, cañaverales y tarajales ofrece un excelente refugio para esta fauna.

#### **4.9. PAISAJE.**

El paisaje resulta de la combinación de geomorfología, clima, plantas, animales y agua, además de la incidencia de las alteraciones de tipo natural y las modificaciones antrópicas.

No hay que pensar, sin embargo, que el paisaje actual es el punto final de una historia de procesos geomorfológicos, climáticos, bióticos y antrópicos. Las variables que intervienen en su formación continúan activas y evolucionan modificándose en el tiempo, constituyendo un conjunto dinámico.

La consideración global de los componentes del paisaje y de sus relaciones recíprocas enlaza con la visión ecológica del territorio como sistema integral, manifestación externa y aparente del territorio, que constituye también el objeto percibido, observado y estudiado en el paisaje visual.

##### **4.9.1. IMPACTOS PRODUCIDOS SOBRE EL PAISAJE: CALIDAD VISUAL Y FRAGILIDAD.**

La actuación humana sobre su entorno en muchas ocasiones provoca un deterioro de la calidad del ambiente produciendo un impacto paisajístico. La aparición de formas, texturas y colores, ajenos al espacio natural, supone un impacto que será mayor cuanto mas grande sea la magnitud de la alteración y el grado de conservación del medio.





La interpretación del paisaje depende de la percepción del entorno. Según esto, el paisaje es diferente dependiendo de la persona que lo percibe. La percepción tiene una serie de elementos básicos, que son: Paisaje (composición de formas naturales y antrópicas) Visibilidad, Observador e Interpretación.

En general, el hombre percibe el medio a través de la vista, sin embargo se perciben otras características, como el olor, los sonidos e incluso el silencio.

### ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL PAISAJE.

Componentes:

- Componente geológico: La tierra, el relieve (llanuras, montañas, lomos...) y la naturaleza del terreno (disposición de los materiales, afloramientos rocosos).
- Componente hidrológico: Toda la red hidrográfica de barrancos, valles y barranqueras que conforman el paisaje.
- Componente biológico: vida vegetal y animal, la fauna tiene menos importancia aunque a veces es un elemento determinante como en el caso de los pastos.
- Componente antrópico: Son estructuras espaciales debidas a las actuaciones humanas.

El origen del impacto visual puede ser variado:

- Aparición de líneas rectas y formas geométricas en el paisaje: carreteras.
- Cambios bruscos de color: edificaciones, eliminación vegetación.
- Modificación de las formas naturales del relieve como puede ser vaciado de zonas, escombreras...
- Acumulación de residuos y contaminación del entorno.
- La proximidad a lugares frecuentados o accesibles y la existencia de un amplio campo visual.

El análisis de los impactos sobre el paisaje puede seguir diferentes métodos, pero siempre conviene delimitar la cuenca visual, ésta se define como la superficie visible desde un punto o conjunto de puntos.



La percepción del paisaje es mayoritariamente visual, por eso para estudiar el impacto sobre una zona natural determinada, hay que definir la calidad y la fragilidad visual.

### LA CALIDAD VISUAL:

Son las características intrínsecas del paisaje, que nos indican sus valores estéticos, su belleza. Esta es una característica subjetiva, y para objetivarlo la visualización de un paisaje incluye 3 elementos de percepción:

- Calidad visual intrínseca: Es el atractivo visual de las características propias de cada territorio.
- Calidad visual del entorno inmediato: Elementos existentes en un radio de 500 a 700 m del punto.
- Calidad del fondo intrínseco: Es el conjunto que constituye el fondo visual, la panorámica.

### LA FRAGILIDAD VISUAL:

Es la susceptividad de un territorio al cambio cuando se desarrolla un uso sobre el.

La fragilidad depende de la actividad que se vaya a desarrollar. Para evaluarla se tiene en cuenta una serie de elementos:

- Factores biofísicos: Son los derivados de los elementos característicos de cada punto. Entre ellos están la pendiente, la orientación y la vegetación. En general la fragilidad aumenta con el aumento de pendiente, la orientación barlovento y sotavento y las zonas de vegetación escasa y monocromática.
- Factores de visualización: Atiende a las características de la cuenca visual. Un punto es más vulnerable cuando mas visible es y mayor es su cuenca visual.
- Factores histórico-culturales: tienden a explicar el carácter y las formas del paisaje en función del proceso histórico de formación. La existencia de edificios, monumentos o parajes de carácter único y los valores tradicionales enraizados en la vida local, aumentan la fragilidad.

Estos factores definen una fragilidad visual intrínseca a las características del paisaje. A estos hay que añadir la accesibilidad a la observación, ya que la

fragilidad aumenta con la cercanía a pueblos y carreteras pues aumenta la cantidad de observadores. La combinación de fragilidad intrínseca y la accesibilidad constituye la fragilidad visual adquirida.

Varias son las metodologías y autores que versan sobre dinámicas de paisaje, no obstante es Domingo Gómez Orea el precursor en cierto modo en España en la realización de estudios en esta línea. Por tanto se adoptará la metodología que propone el autor, en la que la interrelación de factores aproxima a una evaluación de la calidad del paisaje, en la que por un lado se valora el paisaje como un todo y, por otro lado, se estudian los diversos factores que conforman el paisaje por separado. Estudiando los diferentes valores se obtiene la suma total de los componentes, entre los que se agrega el valor del paisaje global. No se puede escapar la connotación subjetiva que subyace en lo que se refiere a la valoración del paisaje, siendo ésta complementada en base a la valoración hecha por separado de cada uno de los factores.

Los factores a tener en cuenta han de ser valorados sin perder de vista la carga de subjetividad e incertidumbre que conllevan a la hora de abordar un análisis integrado del paisaje. Por tanto y dadas las necesidades de explicar el funcionamiento interrelacionado de las unidades de paisaje, es conveniente establecer un número considerable de factores integrados lo suficientemente representativo del funcionamiento del criptopaisaje. Y del mismo modo, cada uno de los factores ha de poseer la cualidad intrínseca de análisis individual, de modo que se explique por sí mismo y no por la intervención de otros factores, pese a que suene contradictorio. Ello permitiría explicar las muestras evidentes del fenopaisaje.

Dadas las características de las dos áreas de estudio, su fragmentación en el territorio municipal (áreas no contiguas y diferenciadas), se ha acometido una selección de parámetros a valorar, para abordar la calidad visual del paisaje, intentando disminuir la posibilidad de una interpretación subjetiva alejada de la realidad del paisaje en concreto. Para ello se han preseleccionado los factores que se enumeran: usos del suelo, valoración global de cada unidad, vegetación, geomorfología, trama edificatoria y densidad de la misma, grado de alteración antrópica, grado de abandono agrícola, presencia/ausencia de cultivos, cuenca visual de la unidad, singularidad de elementos, impactos visuales detectados y elementos paisajísticos representativos.

Se establece un criterio ponderado en cuanto a la valoración de cada uno de los criterios, desde un punto de vista intencionado, pero no menos riguroso por ello, en lo que respecta a la importancia o carácter determinante de la dinámica definitoria de un paisaje determinado. Es por ello que se valoran más criterios que otorgan valores estéticos significativos atendiendo a la



concepción y percepción del pasaje experimentados por el ser humano en diversos estudios ya contrastados por las diferentes corrientes de investigación dedicadas al mismo. Por lo tanto, se tienen en cuenta los factores como morfologías de relieve, vegetación, distribución de usos y aprovechamientos, sobre todo, aquellos referentes paisajísticos más relevantes de las áreas de estudio, como pueden ser: Lomos de Campo Viejo, Montaña de Tirafe y Altos de Matías.

#### **4.9.2. VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS.**

Se han tenido en cuenta factores geomorfológicos centrados en las formas del relieve, pendientes y localización de los mismos, atendiendo a los siguientes preceptos:

- Valor muy alto para las zonas de pendientes más acusadas, concretamente las unidades de la Urbanización de Aguas Verdes en el área de Playa del Valle y las de, interfluvios de los Lomos de Campo Viejo, Altos y Nortes de Matías. También se incluyen las zonas de Los Regatones y Degollada de Esquey.
- Valor alto en las unidades con barrancos que muestran perfiles longitudinales más suaves (prácticamente en todas las unidades) y conos volcánicos conservados como el de la taña de Tirafe.
- Valor medio/bajo a aquellas unidades en las que las pendientes son medias o suaves (Zona costera del Tablero de Janey, La Lajita), Montaña de Don Miguel en la zona del Valle de Santa Inés.

#### **4.9.3. VALORACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL.**

Se está ante unos de los factores que más carácter imprime al paisaje, las texturas y patrones de las mismas son claros indicadores del criptopaisaje que se desarrolla en una determinada zona, mostrándose en el paisaje visible o fenopaisaje. Por otro lado, y en relación a lo expuesto, se ha de tener presente en todo momento, el contexto insular en el que la vegetación tiene una entidad paisajística bastante débil, en relación a portes, frondosidad, comunidades y desarrollos biogeográficos de la misma. En estos términos se consideran:

- Valor bajo: Unidades en las que la cobertura vegetal es discontinua, de porte herbáceo y zonas de cultivos diseminados.
- Valor medio: Existencia de matorrales cerrados, alcanzando valores en torno al 40% de la unidad. Hablamos entonces de portes subarbustivos.



- Valor alto: En este caso estaríamos haciendo referencia a comunidades de especies de porte arbóreo, como pueden ser en este caso los palmerales, como es la zona limítrofe a Montaña de Andrés Vera. Otro caso es el de las comunidades de tarajales en fondos de barrancos como el del Valle próxima a su desembocadura y en el Valle de Santa Inés.

Por otra parte, hay que tener en cuenta a la hora de emitir valoración en cuanto a la vegetación, el papel jugado por el ser humano, gran transformador del paisaje, incidiendo en la degradación de comunidades y especies vegetales, en conjunción a procesos de abandono de cultivos.

#### **4.9.4. VALORACIÓN DE LOS USOS SOBRE EL TERRITORIO.**

La escasa fortuna en las actuaciones antrópicas sobre el territorio, conceden una impronta negativa en cuanto a la estética o integración en el paisaje. De este modo, siempre se otorga la valoración mínima en una unidad, atendiendo al índice máximo de intervención y transformación antrópica de la componente natural, en términos urbanísticos la mayor parte de las veces. Ocasionalmente y siempre con el grado de subjetividad que corresponde a quien valora el paisaje, la componente urbana mejora o aporta calidad visual al paisaje, por ejemplo, núcleos rurales tradicionales bien conservados.

Obviamente el mayor grado de transformación natural deriva del proceso urbanizador, el cual equivale al menor valor en calidad visual del paisaje. Por lo tanto los valores se establecen según los criterios siguientes:

- Valor muy alto: Incidencia mínima en el territorio, caso de nateros o gaviás de poca entidad y vivienda rural tradicional aislada.
- Valor alto: Incidencia de edificaciones o construcciones aisladas y puntuales o de baja transformación. Es el caso de núcleos rurales aislados y pistas de poca entidad.
- Valor medio: La incidencia de construcciones en el territorio se acerca al 20% de la unidad con actuaciones poco integradas.
- Valor bajo: La incidencia de edificaciones y construcciones ronda el 50% de la unidad, con amplias zonas extractivas, desmontes, y fuerte proceso urbanizador.

#### **4.9.5. VISIBILIDAD DEL PAISAJE.**

Cuando se hace referencia a la calidad visual del paisaje, se trata de otro de los aspectos que entran en juego en cuanto a la valoración de la misma, y es el de la visibilidad del paisaje en términos de cuenca visual, término éste que





comienza a utilizarse en los estudios integrados de paisaje a principios de los años noventa, principalmente. Ello permite determinar el grado de vulnerabilidad por actuaciones antrópicas al que se someten hitos o localizaciones geomorfológicas destacables en el territorio, puntos más elevados del relieve. Se entiende por cuenca visual, el punto desde el que se divisa un territorio o bien, el territorio divisado desde un punto (intervisibilidad).

Teniendo en cuenta el Macizo de Betancuria, que aun quedando fuera, prácticamente en su totalidad, del área de estudio, parte de los relieves que sí se incluyen en el mismo, derivan de prolongaciones y terminaciones de aquél. Dado lo abigarrado del propio relieve, (intercalación de valles, barrancos y losmos) se considera que la intervisibilidad de ambas zonas es baja, con la salvedad de ciertos oteros en el sector septentrional de la franja costera de playa del Valle y otros en el margen meridional del sector del Valle de Santa Inés.

Atendiendo a las dos áreas de estudio, cabe destacar como principales hitos del relieve en la zona del Valle de Santa Inés:

- Montaña de Tirafe
- Lomos de Campo Viejo
- Alto de Tabaibejo
- Alto de Matías
- Nortes de Matías
- Morro de la Paredaja
- Morrote del Regatón
- Lomo de Tetir

En lo que respecta a la zona de Playa del Valle-Tablero de Janey, dada la delimitación del área, siendo una estrecha franja costera en la que mayoritariamente se alternan terminaciones alomadas del Macizo de Betancuria, la intervisibilidad es baja. No obstante se pueden destacar al norte, la atalaya que conforma la zona de la Urbanización Aguas Verdes.

En resumen, éstos son los hitos del relieve de las dos áreas del Plan, que se caracterizan por su alto valor paisajístico desde la perspectiva de la calidad visual de los mismos, dado el grado de vulnerabilidad que poseen, como puntos más elevados, en los que cualquier actuación desafortunada crearía un impacto visual apreciable desde gran parte el territorio circundante.



#### 4.10. PATRIMONIO CULTURAL.

En concreto, el patrimonio betancuriano se centra en los bienes de los Inventarios del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura que han sido recogidos en el documento del PGO-B en sus correspondientes planos. Dadas las zonas de estudio pertenecientes a este PGO-B, se ha de observar la escasez de bienes de tipo arqueológico, arquitectónico y etnográfico en el área costera de Playa del Valle, debido sobre todo, a la ausencia de usos históricos que denotasen una importante actividad antrópica tradicional. Salvo la existencia de algunas cuarterías en ruinas, el resto de edificaciones son relativamente modernas. Además cabe destacar la total inexistencia de elementos arqueológicos, a excepción de dos bienes inventariados:

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO PLAYA		
REFERENCIA	YACIMIENTO	TIPO
BTA024	Tablero de Janey	Gateras(2) y empedrado
BTA025	Tablero de Janey II	Pequeñas construcciones circulares y ovaladas(5)

Y sí se encuentran elementos paleontológicos propios de esta costa mayorera, correspondientes a depósitos marinos:

CARTA PALEONTOLÓGICA PLAYA		
REFERENCIA	YACIMIENTO	TIPO
89	Punta del Junquillo	Depósito marino y dunar
90	Desembocadura Bco. del Cangrejillo – Caletones Mansos	Depósito marino
91	Caletones Mansos	Depósito marino
92	Caletones Mansos – Punta de los Caletones	Depósito marino
93	Punta de los Caletones	Depósito marino
94	Sur Caleta del Paso	Depósito marino
95	Punta Leonardo	Depósito marino
96	Peña Agua Salada (Bco. del Valle)	Depósito marinos en playas levantadas

En lo que respecta a la zona del Valle de Santa Inés, al tratarse de un núcleo urbano histórico, con una mayor proliferación de diversas actividades antrópicas en torno a la etapa post-conquista de la Isla, se pueden resumir los bienes existentes en cuanto a edificaciones o conjuntos etnográficos, caracterizados por varios volúmenes adosados con cubiertas a dos aguas en la mayoría de los casos, alternando muchas de ellas muros de carga de piedra seca con otros de piedra con argamasa y mortero de cal. Gran parte de las edificaciones poseen jambas y dinteles en huecos de cantería, encontrando ventanas en librillo con antepechos en cantería. La tónica habitual de los muros es que estén encalados, dejando entrever los remates

de esquinas en sillares de cantería. Las cubiertas suelen ser a dos aguas, con vigas y viguetas y astillados de madera.

Gran parte de las edificaciones comprenden diversos usos, en ocasiones vinculados únicamente a fincas con fines agroganaderos (alpendres, graneros, cuartos de aperos...), en otros muchos casos, estas edificaciones se presentan como conjuntos etnográficos en los que la convivencia de dependencias destinadas al uso residencial eran compartidas o adosadas a otros volúmenes de la edificación dedicada a los usos agroganaderos. Son numerosas las edificaciones que aun conservan los antiguos hornos de pan, en buen estado y en uso actualmente.

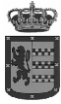
En la actualidad, muchas de estas edificaciones se encuentran en el mejor de los casos en fases de restauración y rehabilitación, sin embargo hay otra mayoría que se encuentran en un estado prácticamente ruinoso, sin cubiertas y los muros de carga casi derruidos.

En lo que respecta a edificios religiosos destaca la Ermita de Santa Inés, declarada BIC con categoría de Monumento. declarado el 24 de septiembre de 1993 (BOC nº 135, de 22 de octubre de 1993). Se encuentra en buen estado de conservación, caracterizada por cubierta a tres aguas de teja nueva, remates de esquinas en cantería vista y muros encalados, con un pequeño volumen adosado de idéntica fisonomía. Las puertas de medio punto de madera, recercadas en cantería. La espadaña lateral a la fachada que alberga la campana está realizada en cantería con hueco de medio punto.

Como edificio perteneciente al patrimonio cultural religioso destaca, aunque más moderno, el cementerio del Valle de Santa Inés. Se trata de una estructura con planta cuadrangular descubierta, con volúmenes internos rectangulares cubiertos, que flanquean la entrada al mismo, desde donde se da paso a la zona de nichos, los cuales se disponen en dos laterales del recinto a derecha y a izquierda, en relación a la entrada.

Respecto al patrimonio arqueológico, la zona se encuentra desprovista de yacimientos de esta naturaleza, con la salvedad de un yacimiento que se encuentra en el límite del Parque Rural de Betancuria con la zona del Valle de Santa Inés, justo en la degollada suroeste del a Montaña de Tirafe, pudiendo identificarse por una estructura elíptica de muretes de piedra seca y dado el uso ancestral de la zona, a modo de goro o gorete para el ganado.

INVENTARIO ARQUEOLÓGICO VALLE		
REFERENCIA	YACIMIENTO	TIPO
BTA013	Los Roines	Restos cimientado de estructura de tipología preeuropea



En el apartado de bienes etnográficos, aunque se podrían incluir muchos de los conjuntos mencionados en apartados anteriores, hay que destacar para la zona del Valle de Santa Inés, la presencia de un horno de cal, muestra de la actividad utilizada para encalar las edificaciones y para la construcción en general. Se localiza al pie de una pista de tierra cercana a la zona de la Virama, sector septentrional del área del Valle de Santa Inés. Se encuentra en mal estado de conservación pudiendo reconocerse parte de la estructura del mismo. Destaca también en la zona un molino localizado en el margen izquierdo de la carretera que va hacia Montaña de Andrés Vera, el cual se caracteriza por ser una edificación de planta en forma de “L”, de cubierta plana y con volúmenes más modernos adosados. Ligados a la actividad del molino, existen depósitos de agua en la zona circundante a la edificación. Además existe un horno tradicional separado de la estructura pero vinculado a la misma. En la parte trasera se encuentra un almacén sin cubierta.

Incluido en la zona del Valle y como elemento del patrimonio etnográfico, destaca parte del Camino del Otro Valle, concretamente el tramo conocido con el topónimo de Cuesta del Valle, el cual se trata de una pista de tierra de unos tres metros de ancho aproximadamente y que desciende de la parte del Lomo de Velosa hacia el núcleo poblacional del Valle.

INVENTARIO ETNOGRÁFICO VALLE		
REFERENCIA	BIEN	TIPO
BTE005	Montaña de Tirafe	Corral ovalado
BTE006	Virama	Conjunto etnográfico de carácter ganadero
BTE007	Valle de Santa Inés	Vivienda tradicional con dependencias anexas y tierras agrícolas
BTE009	Valle de Santa Inés III	Vivienda tradicional con dependencias anexas

El patrimonio con interés arquitectónico también quedaría incluido en lo ya descrito, tratándose de edificaciones de residencia centradas principalmente en la zona del Valle de Santa Inés, estando casi todos estos vinculados a edificaciones tradicionales ligadas al uso agropecuario.

INVENTARIO ARQUITECTÓNICO VALLE		
REFERENCIA	BIEN	TIPO
V-21	Casa	Arquitectura doméstica
V-22	Casa	Arquitectura doméstica
V-23	Horno de cal	Arquitectura industrial
V-24 (BTE007)	Casa	Arquitectura doméstica
V-25	Casa	Arquitectura doméstica
V-26	Tahona	Arquitectura doméstica
V-27	Noria	Arquitectura industrial
V-28	Casa	Arquitectura doméstica



V-29	Noria	Arquitectura industrial
V-30	Casa	Arquitectura doméstica
V-31	Casa	Arquitectura doméstica
V-32	Casa	Arquitectura doméstica
V-33	Casa	Arquitectura doméstica
V-34	Casa	Arquitectura doméstica
V-35	Casa	Arquitectura doméstica
V-36	Casa	Arquitectura doméstica
V-37	Pozo	Arquitectura industrial
V-38	Casa	Arquitectura doméstica
V-39	Casa	Arquitectura doméstica
V-40	Casa	Arquitectura doméstica
V-41	Casa	Arquitectura doméstica
V-42	Molino	Arquitectura industrial
V-43	Casa	Arquitectura doméstica
V-44 (BTE009)	Casa	Arquitectura doméstica
V-45	Casa	Arquitectura doméstica
V-46	Noria	Arquitectura industrial
V-47	Molino	Arquitectura industrial
V-54	Molinos	Arquitectura industrial
V-55	Casa	Arquitectura doméstica
V-56	Molinos	Arquitectura industrial

#### 4.11. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN.

Las categorías de protección, relativas a los Espacios Naturales Protegidos y las Áreas de Sensibilidad Ecológica definidos por la normativa sectorial o el planeamiento de ámbito superior de Fuerteventura, para el área que se estudia, pone de manifiesto que las dos zonas concretas, costa, Playa del Valle/Tablero de Janey, e interior, el Valle de Santa Inés, quedan, como se ha dicho, totalmente fuera de la delimitación del Parque Rural de Betancuria, con lo cual no están afectadas por las normas de protección del dicho Espacio Natural Protegido.

La inexistencia de LICs (Lugares de Importancia Comunitaria) y la ausencia de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves), así como las de Áreas de Sensibilidad Ecológica, dejan estas dos zonas al amparo legal del Plan General de Ordenación de Betancuria y de la figura de planeamiento superior, conformada por Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura.

En cuanto a los Hábitats naturales, se exponen los presentes en el área del PGO-B, considerados de interés comunitario, cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, según lo establecido en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOCE



nº 206 de 22.07.92) y en la legislación complementaria y de desarrollo que a continuación se comenta.

El Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, incorporó al ordenamiento jurídico nacional interno, lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE arriba mencionada, pero no transpuso con exactitud el párrafo 1º del artículo 16 de la misma.

Posteriormente, el Consejo de la Unión Europea adoptó una nueva Directiva, la 97/62/CE, de 27 de octubre, por la que se adaptó al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE, que consiste, básicamente, en la sustitución de los Anexos I y II de esta última directiva, por el texto que figura en el anexo de la 97/62/CE. Por todo ello, se dictó el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modificó el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, para proceder a la correcta transposición de la Directiva 92/43/CEE, así como la correspondiente a la 97/62/CE.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, adoptó, entre otros acuerdos, modificar la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria, aprobada por el mismo Gobierno en su reunión de 7 de octubre de 1999, declarando como definitiva la que figura como anexo a dicho acuerdo de 28 de marzo. Esta lista ha sido aprobada por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprobó la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo.

Los tipos de hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la legislación antes señalada, cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, presentes en estos sectores de Betancuria, son:

Código Natura 2000	Tipo de hábitat
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas.
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos.
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)



#### 4.12. USOS Y APROVECHAMIENTOS.

Las áreas municipales que se ordenan en este Plan, contemplan usos del suelo que, aunque poseen cierta variación, no se caracterizan por una excesiva diversidad, destacando el uso agroganadero en combinación con áreas residenciales dispersas, sobre todo si se atiende a la zona interior o Valle de Santa Inés. Todo ello motivado por las condiciones naturales de la Isla y del municipio en concreto, tales como la sequedad ambiental y la aridez extrema.

Todas las circunstancias ambientales anteriormente expuestas se ven reflejadas en una carencia importante del recurso suelo, la producción agrícola y los recursos hídricos. Estos recursos se encuentran normalmente en los cauces de barrancos y valles como el de Santa Inés, con lo que suele ser en torno a éstos, donde se localizan las actividades agroganaderas y residenciales tradicionales.

La zona del Valle se define por los usos agrarios, centrados en una producción agrícola de regadío y un pastoreo extensivo que en numerosas ocasiones, es complementario a la primera actividad. Por otra parte hay que puntualizar el fenómeno del abandono agrícola actual, con todas las connotaciones ambientales que ello supone.

##### DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS.

Las dos áreas del PGO-B se caracterizan por una escasa y muy localizada actividad antrópica, con usos agrícolas y ganaderos en uso y otros en abandono.

##### USO AGRARIO.

Aunque existen grandes zonas en las que la presencia de vegetación es escasa o de baja entidad, las superficies no cultivadas tradicionales van en aumento, sobre todo en la zona del Valle, la cual posee mayor presencia de actividad agrícola y ganadera.

No obstante, permanecen bastantes parcelas a pleno rendimiento productivo, como pueden ser las áreas limítrofes al cauce del Valle, Montaña de Andrés Vera y la zona de Los Cordones. La producción agrícola de la zona se caracteriza por cereales, hortalizas y frutales en menor medida, dada la demanda de agua que necesita el cultivo.



La producción es destinada fundamentalmente a la economía de mercado local e interior y procuran un excedente para el autoconsumo, siendo escasa la producción de la zona destinada al mercado insular.

Por otro lado la presencia de nateros o estructuras de estancamiento y aprovechamiento de las aguas de escorrentía en los cauces de barrancos y barranqueras, continúan siendo abundantes en una isla con unas condiciones ambientales tan adversas para el desarrollo de la agricultura. Se trata de estructuras a modo de diques o muros transversales a los cauces y escalonados en diferentes niveles a lo largo del trazado de los barrancos, para de esta manera aprovechar las aguas en épocas de lluvias, los aportes sedimentarios y a su vez preservar de la erosión y destrozos de las parcelas en caso de lluvias torrenciales.

De cualquier modo, y dado el gran trabajo que supone su elaboración y mantenimiento, y la escasez de lluvias, se observa que cada vez más se abandonan estas estructuras tan ligadas al paisaje de Fuerteventura.

El entorno está marcado por su carácter agrario tradicional cuya actividad estaba enclavada entre varias vaguadas que se encadenan al paso del Barranco del Valle. El abandono del sector primario ha incidido notablemente en el paisaje local, aunque destaca en la actualidad todavía Virama al norte, y la zona de Los Cordones, al sur.

En el área central del Valle propiamente dicho, debido al incremento del uso residencial desligado de las actividades agrarias, la existencia de gavias cultivadas es menor, aunque se reconocen varias fincas en explotación de carácter familiar o de parcelas de dimensión media. En casi igual proporción se contabilizan las fincas en abandono y los eriales, estos últimos sobre todo en el sector central del asentamiento.

El resto del paisaje circundante es el propio del carácter mayorero, marcado por los suaves lomos de escasa vegetación, salpicados por antiguas trazas de cultivos, y en donde se ha producido cierta regeneración natural.

En cuanto a la costa, con centro en la Urbanización Aguas Verdes y en un radio aproximado de 300 metros, se observa que antaño había cierta actividad agraria en esta zona costera, pero en la actualidad se trata de un gran erial con numerosas pistas entre las barranqueras que se dirigen hacia el Barranco del Valle. Con este uso se encuentran solamente dos fincas de cultivos bajo plástico: unos invernaderos de cultivos hidropónicos y un vivero, ambos hacia los bordes del gran diseminado de viviendas: uno, cerca de Casas Blancas y el otro, junto a la depuradora.



La ganadería es otro de los basamentos de la economía local, caracterizada por una cabaña básicamente caprina extensiva, siendo estabulada únicamente para labores de ordeño, para lo cual se necesitan corrales donde realizar esta tarea. A lo largo de los últimos años y dada la creciente demanda de productos derivados, se ha ido introduciendo otro tipo de ganado como puede ser el porcino.

Este uso ganadero tiene cierta presencia en el Valle, destacando una granja caprina con elaboración de quesos en la calle Consuelo Brito Morales. Por su proximidad al uso residencial, donde en esta zona se encuentra más concentrado, produce impactos poco deseables de malos olores y de condiciones de salubridad.

Así mismo se cuentan otros tantos corrales y cuartos anexos de cierta entidad en esta misma zona, donde se localiza el núcleo principal más o menos concentrado: junto a la granja citada, al norte de las canchas deportivas y el resto en la zona del Valle (al norte cerca de la calle Los Callejones; en el centro, al paso de la carretera hacia Cuesta Gran Barranco y al sur, en Los Cordones). Estas pequeñas explotaciones son de carácter familiar, aunque hay que tener en cuenta la singularidad conocida del ganado caprino en Fuerteventura, en cuanto al número de cabezas y el desarrollo de la actividad en el medio.

Del mismo modo que con el resto de actividades primarias, los ingresos obtenidos complementan los procedentes de otros sectores productivos que conformarían las rentas familiares.

## USOS COSTEROS.

Evidentemente, en el área de Playa del Valle-Tablero de Janey, las actividades costeras se limitan exclusivamente, y sobre todo en la Playa del Valle, al baño por parte de la población local, donde existen segundas residencias destinadas a tal fin en época estival o de fin de semana. Se trata en la mayor parte de los casos de viviendas de autoconstrucción de crecimiento espontáneo, propiciando un disperso, que aun siendo de escasa entidad, podría ir en crecimiento. Parte de estas residencias, como se ha expuesto anteriormente, aparecieron como resultado de la gestión irregular llevada a cabo en el desarrollo de los antiguos Planes Parciales de esta zona.

Cabe destacar en la zona cercana la Playa la presencia de una fuente de carácter municipal, labrada en la roca, concretamente en el barranco del Junquillo, popularmente conocida por los lugareños como "Agua bendita", a la cual se le atribuyen propiedades curativas.

Del mismo modo y por el barranco del Valle, remontando su cauce, se encuentra a escasos metros de la costa, prácticamente en la desembocadura la Fuente Agua del Valle, en la que existen equipos de bombes, la extracción de aguas medicinales reconocidas por el Instituto Geominero de España.

El resto del perfil costero ofrece numerosos refugios, calas y caletas que propician la actividad del marisqueo, sobre todo el mejillón, y la pesca con caña en pequeñas cantidades para el autoconsumo. Además del mejillón se marisquean también lapas, burgaos, cangrejos, pulpos, patacabras o percebes, clacas y algunas especies de cangrejillos y juyones, que a su vez son utilizados como cebo para la pesca con caña.

Actualmente las normas que regulan la actividad del marisqueo se establecen en el Decreto 134/1986, de 12 de septiembre; donde se establecen las tallas mínimas y la captura máxima por persona y día, quedando la actividad sujeta a dos periodos o vedas anuales.

#### USO RESIDENCIAL.

Las viviendas de la costa se hallan dispersas conformando algunas agrupaciones en Las Casas Blancas (11 viviendas unifamiliares aisladas), en Las Casas de Madera, y en Las Casas de los Ingleses en la costa (4 viviendas cada una), en la misma Playa junto a la fuente de agua, 8 viviendas; al sur de Aguas Verdes, en la ladera, 11 viviendas, más otras 2 en el entorno del PRUG, y al este, otras 6 al paso de la carretera.

Estas viviendas son todas de una planta de altura teniendo alguna algún volumen de dos. Todas cuentan con la preceptiva licencia municipal y se han ubicado conforme al parcelario del Plan Parcial cuyas obras de urbanización nunca han sido acometidas.

La zona de Playa del Valle se limita a una urbanización turística de escasa entidad en la zona de Aguas Verdes, rodeada de otras formas residenciales conjuntas y de mucha menos entidad que la primera, como son las de Casas Blancas y Casas de Madera.

De manera más dispersa y en las partes inferiores de la ladera que delimita al barranco en su margen meridional, existen edificaciones de diversa naturaleza que conforman un residencial discontinuo y disperso.

En la zona del Valle de Santa Inés se concentra el uso residencial básicamente en el cauce del barranco y en sus áreas limítrofes, respondiendo en este caso, a un continuo edificado casi homogéneo que



nace en el núcleo auténticamente urbano del Valle al paso de la carretera general. Se trata de la zona en la que el proceso edificatorio es más o menos reciente, con edificaciones de nueva construcción.

Las viviendas en el Valle de Santa Inés se concentran en el cruce de las vías FV-30 con la carretera local hacia Cuesta Gran Barranco y el acceso a la Playa del Valle. Se contabilizan una treintena de ellas de tipología dominante entre medianeras de una planta de altura, habiendo también alguna vivienda aislada.

En el área del entorno de la Ermita, calles Vargas Llosa y Coronel, y a lo largo de las calles de La Montañeta y Virama se ubican entorno a 50-60 viviendas más, de carácter aislado que completan el conjunto total del asentamiento, destacando algunas como producto de la rehabilitación de antiguas casas rurales. Hay que hacer mención a un bloque aislado de dos alturas de diez viviendas de protección oficial de desafortunada ubicación, central y visible desde todo el entorno, cerca de la Ermita de Santa Inés, junto a la plaza. Así mismo hay que contabilizar unas 10 edificaciones ruinosas de interés patrimonial cuya rehabilitación sería recomendable.

En cualquier dirección lejos ya del núcleo de Santa Inés, los caseríos rurales, con parcelas actualmente en cultivo resulta el patrón que define el territorio, como el Valle de Las Cuevas, a naciente de la carretera general.

#### USOS INDUSTRIAL/TERCIARIO/ DE INFRAESTRUCTURAS/ Y TURÍSTICO.

El uso industrial es inexistente en la zona de Playa del Valle.

En la zona del Valle, este uso industrial se limita a la localización de un molino cercano a la zona de Montaña de Andrés Vera y, aunque vinculado al sector primario, podría incluirse en el uso industrial de moderada producción quesera, en explotaciones ganaderas con un cierto grado de mecanización para elaborar queso para la distribución local, insular y regional.

Al uso industrial se une también, en cierto modo, las escasas zonas extractivas para materiales de construcción en la zona del Valle, junto a un taller del automóvil chapa y pintura con acceso desde la FV-30, carpinterías y un centro de artesanía para la elaboración de cerámica tradicional.

Los usos terciarios se encuentran presentes anecdóticamente en esta zona. Se contabilizan algunos negocios de tipo comercial y de restauración no exclusivos, ya que conviven con el uso residencial y que se ubican en el cruce de vías principales, allí donde la densidad edificatoria es mayor. Son la



Casa del Queso que ofrece productos frescos y artesanales y cuenta con cafetería anexa y pequeño comercial de regalos; un restaurante y en la calle San Bartolomé, hacia el sur, se localiza una casa de turismo rural en una edificación restaurada al efecto.

La actividad turística es transeúnte y de escasa presencia, suponiendo un freno para el desarrollo del municipio en general. El único testimonio de dicha actividad en el municipio lo alberga una de las áreas de estudio de este Plan, la Playa del Valle, con la urbanización de Aguas Verdes, aunque antaño de vocación turística, recordar que actualmente se trata de un uso residencial transformado.

En Aguas Verdes se reúnen aproximadamente un total de 72 apartamentos, adosados y aislados, con 154 camas, contando con servicios de recepción, restaurante, mini-market, almacén, oficinas, local polivalente, hotel-seminario, piscinas y pistas de tenis, squash, mini-golf, un pequeño campo de tiro y otro de bolos. Se trata de un pequeño complejo edificado en una agrupación de parcelas del Plan Parcial antes mencionado, siendo el estado de conservación relativo. Como se ha explicado, estas instalaciones se han reconvertido para el uso residencial.

En cuanto al uso de infraestructuras, la red viaria general del municipio se conforma por el eje de interés insular de primer orden, FV-30, la red de segundo orden, la FV-323 y las locales, carretera a Cuesta Gran Barranco, a la Playa del Valle y al mirador de Morro Velosa. El resto de la red viaria está compuesta por los entramados del casco de la Villa de Betancuria y de los asentamientos, a los que se llega por pistas asfaltadas o de tierra.

El esquema dentro del ámbito del áreas de estudio es:

- eje principal de acceso al Valle de Santa Inés, FV-30, desde donde parten la carretera local de Cuesta Gran Barranco y la carretera a la Playa del Valle.
- resto de la red local que resuelve la accesibilidad dentro del asentamiento del Valle.

La red del Valle de Santa Inés se conforma por los ejes principales de las calles asfaltadas Coronel, Vargas Llosa, San Bartolomé, La Montañeta y Casas Blancas. El resto, se trata de pistas de tierra de carácter secundario.

En la Playa del Valle sólo se encuentra asfaltada la carretera local que llega hasta cien metros pasada la Urbanización Aguas Verdes. El resto se corresponde con pistas de tierra, pudiendo destacarse el trazado de una de



ellas como principal, ya que es en la que se han dispuestos los servicios privados y oficiales (electricidad, saneamiento, abasto y telefonía).

Desde el paisaje inmediato hacia el sur, desde Los Mojoncillos hasta la conocida como “casa del mar”, se encuentran pistas con la afección que supone el uso residencial disperso, y ya hacia lo que serían los terrenos del antiguo Plan Parcial del Cangrejo, se puede hablar de valores paisajísticos característicos majoreros, protagonizados por la secuencia continua hasta donde alcanza la vista, de suaves lomas entre los barrancos de pequeña entidad de El Cangrejo y Cangrejilo, el Junquillo y de Janey, donde comienza ya el Parque Rural, todo cruzado por pistas de tierra que discurren paralelas a la costa.

La energía eléctrica en Betancuria está suministrada en su totalidad por Unelco, excepto en la Playa del Valle que hasta que las líneas oficiales llegaron a la costa, el suministro era local y privado a través de un grupo electrógeno con generadores y un depósito nodriza de combustible propio que abastece a las viviendas. Esta red privada es subterránea y cuenta con arquetas individuales.

La red oficial llega mediante línea de media tensión a través del Tablero del Golfete en postes de hormigón, donde se transforma en media tensión canalizada bajo tierra que llega hasta las proximidades de la entrada del complejo turístico. Allí se emplaza una estación transformadora a baja cuya línea de salida llega hasta Aguas Verdes. En este entorno no existe el alumbrado público.

En el Valle de Santa Inés llega un trazado aéreo de media tensión por el norte. Al principio de la calle Vargas Llosa se encuentra una estación transformadora desde donde salen las líneas repartidoras de baja tensión sobre postes, abarcando todo el núcleo. El alumbrado público existe por tramos en donde existen viviendas.

En cuanto a la red de abasto, el Consorcio de Abastecimiento de Aguas de Fuerteventura es el encargado de este suministro. Oficialmente se han solicitado los datos que han sido amablemente cedidos y reflejados en los planos informativos correspondientes. Cada una de las viviendas del Valle y de la Playa cuentan con agua de abasto y las compañías Unelco y Telefónica tienen tendidos que sirven doblemente a las edificaciones allí emplazadas.

Como pasa con otros servicios, en la Playa del Valle la red es doble desde el año 2003, porque anteriormente el abastecimiento era privado según una red enterrada con varios pozos y maquinaria anexa (bombas de impulsión). Esta red privada se completa con hasta cuatro depósitos cubiertos de distintas



capacidades (24, 2x30 y 240 m<sup>3</sup>), con equipos de presión que garantizan el servicio en todo momento.

En cuanto a la red de saneamiento, ésta es inexistente en el Valle. El servicio se resuelve a través de fosas sépticas o depuradoras particulares.

En cambio en la Playa el servicio es privado y está resuelto a través de una red enterrada que llega hasta una depuradora de aguas residuales que reutiliza el agua para el riego de jardines. Esta agua se almacena en sendos aljibes de 65 y 40 m<sup>3</sup>, ubicados junto a la depuradora y cerca de Aguas Verdes. Existen también algunas depuradoras homologadas particulares.

El servicio de telefonía existe en el Valle y en la Playa. En Valle de Santa Inés la red eléctrica comparte tendido con la de telefonía, hallándose todas las viviendas servidas y existiendo cabina pública. En el entorno de Aguas Verdes la red de Telefónica llega sobre postes por la casa de las cabras según el trazado de la carretera de acceso, y hasta la casa del mar. Cada vivienda tiene servicio y en un local cedido por Aguas Verdes se ubica una estación-centralita con RTB y RSDI.

Y por último, en el Valle de Santa Inés se cuenta con recogida de basuras de la Mancomunidad a la que pertenece el municipio. Hay diversos puntos de recogida en todo el asentamiento y uno concreto selectivo de papel, plásticos, vidrio y de restos orgánicos.

En la Playa del Valle el servicio de recogida no es selectivo y la frecuencia de recogida es de dos veces a la semana.

#### **4.13. IMPACTOS PREEXISTENTES.**

Se consideran como generadoras de impactos negativos la mayoría de las actividades desarrolladas por el ser humano en el territorio. Siendo de esta manera y dadas las características de las dos zonas de estudio, se incluyen en este apartado los impactos de carácter puntual en los que las actuaciones a realizar, si fuesen factibles, se realizarían mediante acciones concretas y en áreas puntualmente afectadas, puesto que al tratarse de zonas que no poseen un nivel de desarrollo urbanístico, industrial y de actividades terciarias importante, los impactos se reducen a escasas tipologías y muy localizados, afectando a las zonas circundantes y en la mayoría de los casos de tipo visual.

Los impactos más significativos de la zona del Valle de Santa Inés quizá se limiten a la proliferación reciente de movimientos de tierras y desmontes de



suelo vinculados a la construcción de viviendas, depósitos de agua y otras estructuras.

El impacto generado por la reciente actividad edificatoria dando lugar a un grupo de viviendas aisladas, tipo promoción, al paso de la carretera general por el cementerio, ha terminado de rematar el paisaje del Valle, salpicado ya por un disperso considerable,

Es detectable además el impacto visual que provoca la fabricación o improvisación de cuartos de aperos o corrales para ganado, concretamente conocidos por “chamizos”, los cuales se sirven de materiales de deshecho de otras actividades, tales como palets, somieres de camas y todo tipo de materiales de diversa naturaleza, de los cuales algunos pueden llegar a ser incluso contaminantes. Se podría hablar de “reciclaje de materiales” para construir este tipo de estructuras, lo cual sería un buen principio y una estrategia más en cuanto a sostenibilidad se refiere. Sin embargo la realidad es otra, ya que esos materiales cuando se deterioran definitivamente, los propietarios se deshacen de estos de manera negligente para el medio.

Otra constante en la zona es la presencia de materiales para la construcción apilados o depositados alrededor de viviendas en edificación, a modo de restos de obra que se perpetúan en el tiempo y en un mismo lugar. Lo mismo ocurre con depósitos relacionados con el automóvil.

La instalación de naves con fines pecuarios, realizadas con materiales inadecuados provoca un impacto visual significativo por sus dimensiones y atendiendo a razones estéticas y de ornato que contrastan con las edificaciones tradicionales del entorno.

En algunos casos el vertido de purines y los malos olores que se derivan, produciendo filtraciones al subsuelo y focos de infecciones junto a zonas residenciales, es otro de los graves problemas o impactos ambientales existentes en la zona del Valle. A este problema se une la fabricación de almacenes en construcción inadecuada con cubiertas de planchas de fibrocemento o metálicas, siendo materiales contaminantes una vez deshechas dada su corta vida.

Unos de los impactos más graves, y no por la extensión en el área de estudio, sino por los materiales de los que se componen y por el impacto visual que propician, es la presencia de vehículos para el desguace en los alrededores de zonas residenciales. Es evidente el poder contaminante para el suelo y subsuelo que provocan los materiales de los que se compone un vehículo, siendo gran parte de éstos, derivados del petróleo y otros materiales con alto poder contaminante.

Las pistas de tierra en desuso ejercen también un impacto importante sobre el sustrato, en cuanto a la proliferación de problemas erosivos que derivan en pérdidas del recurso suelo. Cuantas más pistas, mayor cantidad de cárcavas o incisiones se producirán después de periodos de lluvias, máxime en el caso de las que se producen en la isla de Fuerteventura, es decir, de carácter torrencial con un gran poder de arrastre de materiales.

Al tratarse de núcleos de origen rural tradicional, una de las patologías ambientales más acuciantes en la zona es la inexistencia de red de saneamiento que encauce y evacue hasta una planta depuradora las aguas residuales de origen doméstico. Se incluye en este caso el núcleo del Valle al paso de la carretera que, aunque de carácter urbano, no cuenta con red de alcantarillado.

Por ello, abundan las fosas sépticas escasa presencia en el mejor de los casos, de pequeñas depuradoras privadas. Este fenómeno provoca filtraciones al subsuelo, pudiendo llegara contaminar el acuífero, tanto por las aguas que se vierten directamente como las filtraciones que se producen en las propias fosas sépticas.

En lo que respecta a la zona de Playa del Valle -Tablero de Janey, cabe indicar que de forma genérica en dicha área se observa, como principal problema en toda su extensión, la existencia de pistas de tierra, con la problemática asociada a estos elementos y que se ha detallado antes.

Por otro lado, y dada la escasa población en la zona, cabe destacar la presencia de una estación de depuración EDAR con sistema de bombeo para impulsar el agua para la jardinería, debido a la existencia en la zona del antiguo complejo turístico, el cual generaba gran cantidad de aguas residuales y a su vez demandaba agua para el uso recreativo y residencial. Sin embargo es la propia construcción del complejo la que genera un impacto visual importante, ya que se sitúa en las postrimerías de un lomo que ejerce de atalaya en la zona, siendo visible desde varios puntos y a gran distancia de la zona.

El resto de impactos que sufre la zona se centran justo en la zona de la Playa y entorno del tramo final del barranco del Valle. El área soporta toda la problemática ambiental vinculada a edificaciones residenciales surgidas de forma espontánea en la costa, muchos de los cuales son comunes a los de la zona del Valle de Santa Inés: desmontes, aguas fecales, materiales inapropiados, etc. La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, indica que todos los vertidos requieren autorización de la Administración competente, que es la Viceconsejería de Medio Ambiente (D. 107/1995, de 26 de abril), y considera el vertido no autorizado de aguas residuales como infracción grave.

## II. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

En la descripción de cada una de las variables del medio físico y biológico del Contenido Ambiental expuesto, se ha ido indicando su estado de conservación y se ha resaltado su importancia o relevancia desde diversos puntos de vista.

Sin embargo, es objetivo del Diagnóstico Ambiental integrar todas estas consideraciones con el fin de mostrar el valor ambiental o cultural de sectores concretos del territorio, también denominados unidades ambientales, que permiten al planificador tomar las decisiones de ordenación más adecuadas para compatibilizar el desarrollo económico y social del municipio con la conservación de sus valores naturales y culturales.

Se trata de integrar inicialmente toda la información ambiental recogida, en la caracterización de las unidades territoriales de diagnóstico o unidades homogéneas. Cada una de estas unidades se describe y diagnostica, para posteriormente estudiar sus potencialidades y asignarles unos valores de calidad para su conservación que permitan determinar sus destinos más adecuados.

Una vez definida y descritas las unidades que caracterizan el municipio, se expone de manera sintética, cuál ha sido la dinámica de ocupación y de transformación del territorio, responsable de la situación ambiental descrita a lo largo del texto, que se resume en otro apartado para cada uno de los recursos naturales, como estado preoperacional o problemática ambiental previa al Plan.

Posteriormente, se diagnostica las potencialidades de cada unidad a través de la valoración de la calidad y fragilidad ambiental, lo que conduce al mapa de calidad para la conservación. El valor de la calidad para la conservación se otorga según los criterios especificados en el capítulo correspondiente. Estos criterios serán la base que permita la definición posterior de las limitaciones de uso del territorio.

### 1. UNIDADES HOMOGÉNEAS AMBIENTALES Y DE DIAGNÓSTICO.

Se trata aquí de definir y delimitar unas unidades homogéneas cuyos rasgos determinantes sean los de sus cualidades naturales o ambientales. Se hará una división espacial de la totalidad del territorio, en unidades ambientales irregulares extensas, buscando la homogeneidad de los elementos definitorios mediante la combinación de indicadores ambientales, tales como,



la homogeneidad fisiográfica (topografía y pendientes), la vegetación, los usos del suelo y el paisaje.

En la definición de las unidades ambientales homogéneas se busca también que reaccionen con comportamientos similares en lo relativo a aptitudes y limitaciones de uso.

La finalidad de la definición y delimitación de unidades homogéneas radica en poder realizar una caracterización de criterios racionales con los que es posible diseñar estrategias óptimas en diferentes sentidos, aunque destacan, los de usos del suelo y utilización-consumo de sus recursos.

Las Unidades resultantes se definen de la siguiente manera:

#### INTERIOR: VALLE DE SANTA INÉS (U.V.)

- U.V.1: Edificio basáltico-olivínico de pendientes moderadas.
- U.V.2: Lomo con laderas fuertemente erosionadas y pendiente moderada.
- U.V.3: Laderas con barranqueras e interfluvios de pendiente suave.
- U.V.4: Hoya - cabecera de barrancos con morfología en "herradura".
- U.V.5: Cabecera de barrancos con morfología en "herradura" y pendientes moderadas.
- U.V.6: Relieve de interfluvios alomados con morfología en "abanico" y barranqueras con pendientes fuertes a moderadas.
- U.V.7: Montaña de Tirafe.
- U.V.8: Laderas alomadas de pendientes suaves.
- U.V.9: Interfluvios longitudinales con barrancos de pendientes moderadas a fuertes.
- U.V.10: Laderas con interfluvios y barranqueras de pendientes suaves a moderadas.
- U.V.11: Cauce de Valle con cultivos y residencial asociados.
- U.V.12: Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones.
- U.V.13: Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones.
- U.V.14: Fondo de hoya con cultivos.
- U.V.15: Cauces de barranqueras con cultivos en nateros.

#### COSTA: PLAYA DEL VALLE-TABLERO DE JANEY (U.P.)

- U.P.1: Cinturón lávico halófilo costero.
- U.P.2: Glacis longitudinales de arenas y gravas.
- U.P.3: Glacis longitudinales de arenas y gravas.







- U.P.4: Cauce de barranco con depósitos aluviales.
- U.P.5: Interfluvios de arenas y derrubios con barranqueras de pendiente suave.
- U.P.6: Interfluvios de lavas del complejo basal intercalados por arenas y derrubios con pendiente moderada.
- U.P.7: Laderas de arenas y derrubios acarcavadas con residencial disperso.
- U.P.8: Interfluvio del complejo basal con residencial concentrado y pendiente fuerte.
- U.P.9: Interfluvio alomado del complejo basal con pendiente moderada.

## 2. DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD.

### 2.1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

La descripción y caracterización de cada uno de los factores ambientales y de las diferentes unidades homogéneas definidas para las zonas de Valle de Santa Inés y de Playa del Valle-Tablero de Janey, es la base utilizada para su valoración. Este diagnóstico se hace en términos de calidad ambiental, fragilidad y calidad para la conservación.

La calidad ambiental se define como el grado de excelencia o mérito para que, bien, el medio natural o bien, cada uno de sus componentes, deban ser conservados. Los criterios de valoración utilizados son los siguientes:

- Valor ecológico: definido por atributos tales como el estado de conservación de los ecosistemas (distancia al clímax, grado de naturalidad, etc.), su singularidad y representatividad, su biodiversidad, etc.
- Interés faunístico y florístico: en virtud de parámetros tales como la riqueza en especies y endemismos, y la presencia de especies singulares, amenazadas o protegidas.
- Valor geográfico, geomorfológico y/o edafológico: en virtud de la singularidad de los elementos geológicos, geomorfológicos y edafológicos existentes y su interés didáctico y científico.
- Valor paisajístico: criterio que considera la calidad visual del entorno en virtud de su respuesta estética (valoración subjetiva) y de la singularidad paisajística.
- Valor productivo: definido por su productividad agraria (agrícola, forestal y ganadero) e hidrológica.





Se han utilizado cinco grados de calidad para cada uno de los criterios: muy alta, alta, media-alta, media, baja y muy baja. El resultado de la valoración conjunta se expresa para cada unidad ambiental en el cuadro adjunto.

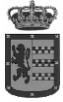
La fragilidad o vulnerabilidad se define como el grado de susceptibilidad al deterioro ante la incidencia de determinadas actuaciones o, en sentido inverso, la capacidad de absorción de posibles perturbaciones, sin pérdida de calidad. La fragilidad es una característica inherente al territorio, dependiente de los elementos ambientales e independientes de las actividades que en él se desarrollan. En este sentido, se puede hablar también de “riesgos” en referencia a determinados procesos, pero no por su dimensión real, sino por su potencialidad.

Para determinar la fragilidad de las unidades ambientales se han utilizado los siguientes parámetros y criterios:

- Fragilidad biológica: considerando la sensibilidad y la capacidad de recuperación de los ecosistemas y la presencia de especies amenazadas, así como la existencia de áreas de nidificación, refugio o alimentación, relevantes para la fauna.
- Fragilidad geológica/geomorfológica: según el grado de vulnerabilidad de los materiales y las morfoestructuras que engloba la unidad.
- Riesgo de erosión: entendido como erosión potencial, tanto erosión hídrica como eólica. La erosión puede deberse a factores naturales, como es el caso de la llamada erosión geológica -no considerada en la valoración de la fragilidad-, o bien a factores antrópicos, en cuyo caso se consideran los grados siguientes: baja, moderada, alta y muy alta.
- Fragilidad paisajística: considerando la accesibilidad visual desde viales y núcleos de población, la amplitud de las cuencas visuales autocontenidas y la capacidad de absorción de impactos
- Accesibilidad: definida en función de la densidad de viales y de la distancia a núcleos de población y vías muy transitadas; se considera que cuanto más densa es la red de viales y menor es la distancia a zonas habitadas o transitadas más elevada es la fragilidad

Como en el caso anterior se utilizaron cinco grados de fragilidad para cada uno de los parámetros: muy alta, alta, media, baja, muy baja; e igualmente, la valoración conjunta de la fragilidad de cada unidad se expresa en el cuadro adjunto.





Del contraste entre la calidad y la fragilidad, se obtiene un indicador de la necesidad de conservación de cada unidad, que podría denominarse calidad para la conservación. A su vez, del contraste entre la vocación de usos y la calidad para la conservación, surge el mapa de clasificación y categorización del suelo, el cual pretende optimizar y hacer compatibles el aprovechamiento socioeconómico del territorio y la conservación de los valores naturales.

Las áreas con máxima calidad para la conservación tendrán vocación clara para su clasificación como suelo rústico de protección natural, mientras que las de valoración baja o media-baja, podrán destinarse a los diferentes usos del suelo, si así se considera oportuno. Las áreas valoradas en clases medias, ofrecen un abanico más amplio de posibilidades; el destino que se dé a estas unidades dependerá de cuáles sean los recursos que demandan protección y de los usos admisibles por el territorio.

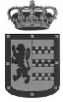
## 2.2. VALORACIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y LA FRAGILIDAD.

El resultado de la valoración del conjunto de criterios de cada unidad se resume en los siguientes cuadros:

### 2.2.1. CALIDAD AMBIENTAL.

UNIDAD	Valor ecológico	Flora y fauna	Valor geográfico	Valor paisajístico	Valor de producción	Valor de la unidad
U.V.1	A	M	A	MA	M	A
U.V.2	M	M	M	M	M	M
U.V.3	M	B	B	B	M	B
U.V.4	M	B	M	M	B	M
U.V.5	A	A	A	A	A	A
U.V.6	A	A	MA	MA	A	MA
U.V.7	M	M	MA	A	MB	A
U.V.8	B	M	B	M	B	B
U.V.9	M	M	M	M	B	M
U.V.10	M	M	M	M	M	M
U.V.11	MB	M	A	B	MA	M
U.V.12	B	B	M	B	A	M
U.V.13	M	B	M	M	A	M
U.V.14	B	B	M	B	A	M
U.V.15	M	M	M	B	B	M

U.P.1	MA	MA	M	A	MB	A
U.P.2	A	M	M	A	MB	M
U.P.3	A	M	M	A	MB	M
U.P.4	MA	A	M	M	B	A
U.P.5	M	M	M	M	MB	M
U.P.6	M	M	M	A	B	M



U.P.7	MB	M	M	MB	M	B
U.P.8	MB	MB	M	B	MB	B
U.P.9	B	B	M	M	B	B

**MA:** Muy Alta; **A:** Alta; **M:** Media; **B:** Baja; **MB:** Muy Baja

### 2.2.2. FRAGILIDAD.

UNIDAD	Fragilidad biológica	Fragilidad geográfica	Riesgo de erosión	Fragilidad paisajística	Accesibilidad	Fragilidad de la unidad
U.V.1	M	M	M	MA	M	A
U.V.2	B	M	MA	A	M	M
U.V.3	B	B	M	B	MA	M
U.V.4	B	B	B	B	A	B
U.V.5	M	A	A	MA	B	A
U.V.6	A	A	A	MA	MB	A
U.V.7	M	MA	MA	MA	MB	A
U.V.8	B	M	M	M	MA	M
U.V.9	A	M	A	A	A	A
U.V.10	B	M	A	M	A	M
U.V.11	B	MB	M	MB	MA	B
U.V.12	B	B	M	B	MA	M
U.V.13	B	M	M	M	A	M
U.V.14	B	B	B	B	MA	M
U.V.15	M	M	A	M	B	M

U.P.1	MA	A	A	A	MB	A
U.P.2	M	M	A	B	MB	M
U.P.3	M	M	A	B	MB	M
U.P.4	A	M	MA	MB	MB	M
U.P.5	M	M	A	B	M	M
U.P.6	M	A	MA	M	B	M
U.P.7	B	B	A	B	MA	M
U.P.8	MB	B	A	A	MA	M
U.P.9	B	M	A	M	A	M

**MA:** Muy Alta; **A:** Alta; **M:** Media; **B:** Baja; **MB:** Muy Baja

### 2.3. VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA LA CONSERVACIÓN.

UNIDAD	CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN
U.V.1	MUY ALTA
U.V.2	MEDIA
U.V.3	MEDIA
U.V.4	MEDIA
U.V.5	ALTA
U.V.6	MUY ALTA
U.V.7	MUY ALTA
U.V.8	BAJA



<b>U.V.9</b>	<b>ALTA</b>
<b>U.V.10</b>	<b>MEDIA</b>
<b>U.V.11</b>	<b>BAJA</b>
<b>U.V.12</b>	<b>MEDIA</b>
<b>U.V.13</b>	<b>MEDIA</b>
<b>U.V.14</b>	<b>MEDIA</b>
<b>U.V.15</b>	<b>ALTA</b>
<b>U.P.1</b>	<b>MUY ALTA</b>
<b>U.P.2</b>	<b>ALTA</b>
<b>U.P.3</b>	<b>ALTA</b>
<b>U.P.4</b>	<b>MUY ALTA</b>
<b>U.P.5</b>	<b>ALTA</b>
<b>U.P.6</b>	<b>MUY ALTA</b>
<b>U.P.7</b>	<b>BAJA</b>
<b>U.P.8</b>	<b>BAJA</b>
<b>U.P.9</b>	<b>MEDIA</b>

Como ya se ha mencionado en el apartado de metodología general, para establecer la capacidad de acogida del territorio, a fin de obtener la base para las orientaciones de uso en el municipio, primero se definen las actividades actuales o de futura implantación. Posteriormente, se enfrentan los usos considerados con las unidades, analizando la aptitud y el impacto de cada unidad frente a esas actividades. De este modo se obtiene la base necesaria para el posterior análisis de la capacidad de acogida.

La base sobre la que se inicia el estudio es la unidad de respuesta homogénea, entendida como unidad operativa suficiente como para establecer el mejor manejo del territorio a una escala de planificación. No obstante, dentro de algunas unidades, se establecen condicionantes para pequeñas áreas, a fin de concretar la capacidad de acogida para determinados usos.

### **2.3.1. DEFINICIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACTUALES O FUTURAS.**

La fórmula habitual para la clasificación de usos en un Plan General establece 3 niveles o categorías de uso a los que se denomina, en general, característico, pormenorizado y específico.

El primer nivel se corresponde con los usos característicos, que viene a ser el uso de carácter global, utilizado principalmente para determinar, dentro del contenido de la estructura general del planeamiento, el uso predominante al que se destinan los ámbitos urbanísticos de primer orden en los que se dividen o pueden dividirse los terrenos de cada clase de suelo: áreas de ordenación en suelo urbano, sectores de suelo urbanizable y ámbitos y categorías de suelo rústico. Este nivel de aproximación es el que

corresponde al documento de planeamiento y, por tanto, es el que se utiliza para proponer orientaciones de uso en función de la capacidad de acogida y las calidades para la conservación del territorio.

A continuación se detallan y definen cada uno de los usos característicos que el Plan General asignará a los diferentes sectores:

### Residencial.

El uso residencial es el que tiene como fin proporcionar alojamiento permanente a las personas, en régimen de propiedad y/o alquiler, comprendiendo la actividad propia de vivienda y entendiendo ésta, como el espacio edificado compuesto por estancias, y dotado de los servicios suficientes para permitir la vida cotidiana de las personas que lo habiten.

Dentro de éste grupo, los usos pueden pormenorizarse en viviendas individuales, colectivas, mixtas y rurales.

### Turístico.

El uso turístico es el que tiene como fin, la prestación, en régimen de libre concurrencia y mediante precio, de servicios de alojamiento turístico temporal con fines vacacionales y de ocio, sin constituir cambio de residencia, así como de otros servicios complementarios a dichos alojamientos turísticos. Por tanto, estaría incluido en los usos turísticos, los hoteles, apartamentos turísticos, turismo en establecimiento con oferta complementaria especializada, los complejos turísticos, el turismo especializado y los campamentos turísticos.

### Terciario.

El uso terciario es el que tiene como fin la prestación de servicios adscritos a los sectores económicos del comercio y la hostelería (salvo las actividades recreativas y de alojamiento turístico), así como la prestación de servicios en locales de oficina, como los de asesoría, gestión, intermediación, asesoramiento, o similares.

### Industrial.

Es el uso industrial el que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y/o distribución de productos o bienes, así como, la prestación de servicios relacionados con lo anterior.





Las industrias primarias, industrias pesadas, industrias ligeras, los talleres industriales y almacenes, así como los talleres artesanales o domésticos, constituyen las diferentes formas de uso industrial.

### Primarios.

Son usos primarios aquéllos que suponen el ejercicio de actividades de aprovechamiento de los recursos del territorio, obteniendo con ellas productos de consumo que no requieren procesos de transformación -salvo de importancia mínima o bienes que sirven de insumos a determinadas actividades industriales-. Estos usos son los propios del territorio rústico, y el ejercicio de las actividades que comprenden, implica la ejecución de intervenciones de transformación que, por tanto, serán siempre admisibles en las intensidades y características normales de la categoría concreta que se permita, siempre, en base a criterios de sostenibilidad de los recursos empleados.

Estos usos primarios deben distinguirse, por su diferente intensidad, entre los que se realizan como actividad económica generadora de ingresos, de aquéllos dirigidos al autoconsumo. En este sentido, dentro de los usos primarios se estarían considerando actividades como las agrícolas, ganaderas, extractivas, forestales y pesqueras y acuicultura.

### Dotacional.

Son usos dotacionales los que prestan a la población servicios de carácter básico o considerados como necesidades básicas por los ciudadanos, de tal forma que, dicha prestación, se produce normalmente de forma más o menos directa. Incluye los centros docentes, sanitarios, social/asistencial, deportivo, cultural, administración pública, defensa y seguridad, investigación, funerarios y religiosos, otros equipamientos y los espacios libres públicos.

### Infraestructuras.

Los usos dotacionales de infraestructuras son los que se realizan en los espacios, edificaciones, elementos o instalaciones destinados a proveer servicios básicos para el ejercicio de cualquier otro uso. Se trata de infraestructuras de todo tipo, como las hidráulicas, saneamiento, abasto, energía, telecomunicaciones, estaciones de servicio, aparcamientos, estaciones de transporte, tratamiento de residuos, agropecuarias, viarias y portuarias.

### Recreativos.



Son usos recreativos aquéllos que se concretan en la realización de actividades de ocio y esparcimiento por la población, como complejos recreativos, esparcimiento en espacios adaptados/no adaptados, esparcimiento y ocio en espacios edificados, etc.

### Medioambientales.

Son usos medioambientales aquéllos que se concretan en el ejercicio de actividades vinculadas al territorio y a su medio, y cuyo fin es la conservación, protección, estudio y divulgación de los recursos naturales. Para que una actividad se adscriba a esta categoría genérica de usos, debe ser ejercida o controlada por personal propio o al servicio de la Administración Pública, salvo que los órganos competentes en la gestión de los espacios naturales otorguen autorización expresa a personas distintas, de acuerdo a la regulación concreta de tales espacios.

### **2.3.2. APTITUD / IMPACTO SEGÚN LAS ACTIVIDADES.**

El potencial de utilización de un territorio determinado se establece en función de los factores que concurren en él y de las interacciones entre ellos (González Bernáldez).

Así, se valora la respuesta de las unidades homogéneas frente a los distintos usos o intervenciones humanas actuales o futuras para llegar a detectar la aptitud de las unidades en su estado actual para acoger ciertas actividades.

La metodología a seguir es el enfrentamiento matricial entre las unidades homogéneas y las actividades, dando como resultado una matriz de aptitud del territorio intrínseca para cada actividad definida anteriormente. Las clases utilizadas son las siguientes: Alta, Moderada y Baja, en referencia al nivel de acogida de una actividad en una unidad determinada.

Para el estudio posterior de la capacidad de acogida, es necesario identificar el impacto que tales actividades producen sobre el territorio, teniendo en cuenta la calidad y fragilidad de las unidades ambientales.

La capacidad de acogida define las potencialidades de un territorio y sus limitaciones según determinados usos.

A continuación se detallan las matrices de APTITUD/IMPACTO referidas a cada unidad homogénea de paisaje, donde los usos posibles reflejarían en mayúsculas la APTITUD y en minúsculas el POSIBLE IMPACTO:



Unidad			UV1
<b>Denominación:</b> Edificio basáltico-olivínico de pendientes moderadas.			Alto de Matías
<b>USOS PRIMARIOS</b>			<b>INFRAESTRUCTURAS</b>
Agricultura tradicional	-		Construcción de carreteras, pistas y senderos -
Agricultura intensiva	-		Conducciones de agua y saneamientos -
Ganadería intensiva	-		Tendidos eléctricos y telecomunicaciones -
Ganadería extensiva	Mb		Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.) -
Explotaciones forestales	-		<b>USOS DOTACIONALES</b>
Caza	Mm		Edificios y complejos dotacionales -
Extracción de minerales y rocas	-		<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>
<b>USOS INDUSTRIALES</b>			Protección estricta -
Industria artesanal	-		Conservación activa A+
Industrias pesadas	-		Regeneración del ecosistema -
Industrias ligeras	-		Actividades científico-culturales -
Industrias primarias	-		<b>-USOS RECREATIVOS</b>
Talleres industriales	-		Recreativo extensivo (espacios no adaptados) -
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>			Recreativo intensivo (espacio adaptado) -
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

APTITUD:

A:Alta

M:Moderada

B:Baja

IMPACTO:

+: positivo

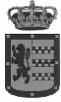
b: bajo (compatible)

m: moderado

s: severo

c: crítico





Unidad		UV 2	
<b>Denominación:</b> Lomo con laderas fuertemente erosionadas y pendiente moderada		Degollada de Esquey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

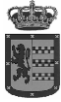
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 3	
<b>Denominación:</b> Laderas con barranqueras e interfluvios de pendiente suave		Carretera FV-30. Km 8	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mb	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Bm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Mb	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 4	
<b>Denominación:</b> Hoya - cabecera de barrancos con morfología en "herradura"		Lomo de Tetir	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico







Unidad		UV 5	
<b>Denominación:</b> Cabecera de barrancos con morfología en "herradura" y pendientes moderadas		Los Regatones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 6	
<b>Denominación:</b> Relieve de interfluvios alomados con morfología en "abanico" y barranqueras con pendientes fuertes a moderadas		Los Roines	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Bm	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad			UV 7
Denominación: Montaña de Tirafe		Montaña de Tirafe	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Mb
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

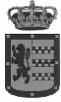
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 8	
<b>Denominación:</b> Laderas alomadas de pendientes suaves		Morro de la Paredeja	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Bs	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Bm
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

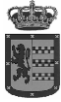
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 9	
<b>Denominación:</b> Interfluvios longitudinales con barrancos de pendientes moderadas a fuertes		Cuesta del Valle	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	B+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Mb
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 10	
<b>Denominación:</b> Laderas con interfluvios y barranqueras de pendientes suaves a moderadas		Virama	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mb	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	
Industria artesanal	-	Conservación activa	Mb
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Mb
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico







Unidad		UV 11	
<b>Denominación:</b> Cauce de Valle con cultivos y residencial asociados		Valle de Santa Inés	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Ab	Conducciones de agua y saneamientos	A+
Ganadería intensiva	Mm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Bs
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Mm
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Mm
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	A+	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	Bs	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	Bc	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Mb
Construcción de viviendas	Bs		
Rehabilitación de viviendas	A+		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 12	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones		Mña. de Andrés Vera	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mm	Conducciones de agua y saneamientos	Ms
Ganadería intensiva	Bs	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Bs	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 13	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones		Los Cordones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mm	Conducciones de agua y saneamientos	Bc
Ganadería intensiva	Bs	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Bs	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	A+		

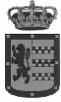
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 14	
Denominación: Fondo de hoya con cultivos		Lomo de Tetir	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Mm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Bm	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Mm	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

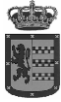
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UV 15	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros		Montala de Tirafe (barranquera)	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	A+	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bm	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	A+
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad			UP 1
<b>Denominación:</b> Cinturón lávico halófilo costero		Playa del Valle-Toscano	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Bs
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Bc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico







Unidad		UP 2	
<b>Denominación:</b> Glacis longitudinales de arenas y gravas		Tablero de Janey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Bs
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico  
.





Unidad		UP 3	
<b>Denominación:</b> Glacis longitudinales de arenas y gravas		Tablero de Janey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Bs	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Bs
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta

M:Moderada

B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo

b: bajo (compatible)

m: moderado

s: severo

c: crítico

.





Unidad			UP 4
<b>Denominación:</b> Cauce de barranco con depósitos aluviales			Tablero de Janey
<b>USOS PRIMARIOS</b>			<b>INFRAESTRUCTURAS</b>
Agricultura tradicional	-		Construcción de carreteras, pistas y senderos
Agricultura intensiva	-		Conducciones de agua y saneamientos
Ganadería intensiva	-		Tendidos eléctricos y telecomunicaciones
Ganadería extensiva	-		Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)
Explotaciones forestales	-		<b>USOS DOTACIONALES</b>
Caza	-		Edificios y complejos dotacionales
Extracción de minerales y rocas	-		<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>
<b>USOS INDUSTRIALES</b>			Protección estricta
Industria artesanal	-		A+
Industrias pesadas	-		Conservación activa
			-
Industrias ligeras	-		Regeneración del ecosistema
			A+
Industrias primarias	-		Actividades científico-culturales
			Bs
			<b>-USOS RECREATIVOS</b>
Talleres industriales	-		Recreativo extensivo (espacios no adaptados)
			-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>			Recreativo intensivo (espacio adaptado)
			-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

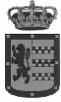
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UP 5	
<b>Denominación:</b> Interfluvios de arenas y derrubios con barranqueras de pendiente suave		Laderas bajas de Los Espigones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

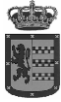
**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad			UP 6
<b>Denominación:</b> Interfluvios de lavas del complejo basal intercalados por arenas y derrubios con pendiente moderada			Los Espigones
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	A+
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	A+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Bs
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UP 7	
<b>Denominación:</b> Laderas de arenas y derrubios acarcavadas con residencial disperso		Las Casa de Madera	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Bb	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	Bm	Conducciones de agua y saneamientos	Am
Ganadería intensiva	Bs	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Bb
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Bs
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico







Unidad			UP 8
<b>Denominación:</b> Interfluvio del complejo basal con residencial concentrado y pendiente fuerte			Urbanización Aguas Verdes
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Ms
Agricultura intensiva	Bb	Conducciones de agua y saneamientos	Ab
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Bc
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Bs
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Bc
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Bs
Construcción de viviendas	Ms		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





Unidad		UP 9	
<b>Denominación:</b> Interfluvio alomado del complejo basal con pendiente moderada		Lomo Las Casa Blancas	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Bc
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Bc
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Bs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	B+
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Bc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	Bc		
Rehabilitación de viviendas	-		

**APTITUD:**

A:Alta  
M:Moderada  
B:Baja

**IMPACTO:**

+: positivo  
b: bajo (compatible)  
m: moderado  
s: severo  
c: crítico





### 3. CAPACIDAD DE ACOGIDA.

Tras la determinación de las matrices de aptitud, medida en el medio que cubre los requisitos para localizar una actividad, y de impacto, efecto de la actividad sobre el territorio, y teniendo en cuenta el análisis del diagnóstico por unidades, las unidades homogéneas se enfrentan en una matriz con las actividades a ordenar. De este modo, se obtiene la capacidad de acogida, que indicará la orientación de uso de las unidades. Se trata de identificar las zonas que pueden recoger unos determinados usos sin pretender situar exactamente el emplazamiento de tales actividades. En la matriz se indica el uso o usos que representan el mejor aprovechamiento del territorio, teniendo en cuenta el medio natural y las actividades que en él se desarrollan, exponiendo todas las posibles alternativas, sin considerar si las actividades son o no compatibles entre sí.

#### Usos y actividades propiciadas.

**Pc:** *Coincidentes con el uso actual:* se propicia la actividad dado que se está utilizando racionalmente en la actualidad.

**Pn:** *No coincidentes con el uso actual:* la actividad que se propicia no se realiza en la actualidad y debe cambiarse por la propiciada en caso de incompatibilidad, o superponerla como uso múltiple en caso de compatibilidad con aquella.

Otro criterio es propiciar el uso para canalizar el flujo (personas, ganado) hacia áreas determinadas con el fin de no alterar otras (áreas disuasorias).

#### Usos y actividades compatibles o permitidas.

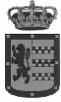
**Cs:** *Sin limitaciones:* uso compatible sin condicionantes, aunque no se propicia ni significa una falta de ordenación o gestión, simplemente no es necesaria una autorización.

**Cc:** *Con limitaciones:* uso aceptable bajo ciertas condiciones definidas por informes o licencias favorables del organismo responsable. Este tipo de trámites no sólo significa un paso previo a la puesta en marcha de la actividad sino también al desarrollo de la misma.

#### Usos y actividades incompatibles o prohibidas.

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





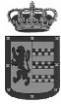
Unidad		UV1	
<b>Denominación:</b> Edificio basáltico-olivínico de pendientes moderadas.		Alto de Matías	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	I	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	I	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Pc	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

Sin capacidad de usos. La actividad no tiene sentido en la unidad correspondiente.

- Pc:** Coincidentes con el uso actual  
**Pn:** No coincidentes con el uso actual  
**Cs:** Sin limitaciones  
**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UV 2	
<b>Denominación:</b> Lomo con laderas fuertemente erosionadas y pendiente moderada		Degollada de Esquey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cs	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	Cc	Conducciones de agua y saneamientos	I
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Pn	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



Unidad		UV 3	
<b>Denominación:</b> Laderas con barranqueras e interfluvios de pendiente suave		Carretera FV-30. Km 8	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pn	Conducciones de agua y saneamientos	I
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	Cc		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad			UV 4
<b>Denominación:</b> Hoya - cabecera de barrancos con morfología en "herradura"			Lomo de Tetir
<b>USOS PRIMARIOS</b>			<b>INFRAESTRUCTURAS</b>
Agricultura tradicional	Pc		Construcción de carreteras, pistas y senderos Pc
Agricultura intensiva	Pn		Conducciones de agua y saneamientos Pn
Ganadería intensiva	Pn		Tendidos eléctricos y telecomunicaciones I
Ganadería extensiva	I		Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.) -
Explotaciones forestales	-		<b>USOS DOTACIONALES</b>
Caza	I		Edificios y complejos dotacionales -
Extracción de minerales y rocas	-		<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>
<b>USOS INDUSTRIALES</b>			Protección estricta -
Industria artesanal	-		Conservación activa -
Industrias pesadas	-		Regeneración del ecosistema -
Industrias ligeras	-		Actividades científico-culturales -
Industrias primarias	-		<b>-USOS RECREATIVOS</b>
Talleres industriales	-		Recreativo extensivo (espacios no adaptados) -
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>			Recreativo intensivo (espacio adaptado) -
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



Unidad		UV 5	
<b>Denominación:</b> Cabecera de barrancos con morfología en "herradura" y pendientes moderadas		Los Regatones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pn	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	I	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	I	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Cc	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pn
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



Unidad		UV 6	
<b>Denominación:</b> Relieve de interfluvios alomados con morfología en “abanico” y barranqueras con pendientes fuertes a moderadas		Los Roines	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	I	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	I	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Pn
Industria artesanal	-	Conservación activa	Pn
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

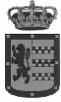
**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



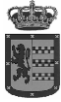


Unidad			UV 7
Denominación: Montaña de Tirafe		Montaña de Tirafe	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Pn
Industria artesanal	-	Conservación activa	Pn
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual  
**Pn:** No coincidentes con el uso actual  
**Cs:** Sin limitaciones  
**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UV 8	
<b>Denominación:</b> Laderas alomadas de pendientes suaves		Morro de la Paredeja	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cs	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pn	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	Cs	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	Cs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Pn	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Cc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UV 9	
<b>Denominación:</b> Interfluvios longitudinales con barrancos de pendientes moderadas a fuertes		Cuesta del Valle	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pn	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pn	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	I	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	Cs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Pn
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pn
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	I
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.







Unidad		UV 10	
<b>Denominación:</b> Laderas con interfluvios y barranqueras de pendientes suaves a moderadas		Virama	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pn	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pn	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Pn	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	Cs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Pn
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	I
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	I
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	Cc		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UV 11	
<b>Denominación:</b> Cauce de Valle con cultivos y residencial asociados		Valle de Santa Inés	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cs	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pc	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	Cc	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Cc
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Cc
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	Pc
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Cc	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	Cc	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	Cc	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Cc
Construcción de viviendas	Pc		
Rehabilitación de viviendas	Pc		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



Unidad		UV 12	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones		Mña. de Andrés Vera	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pc	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	Cc	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Cc	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	Cc		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

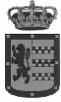
**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UV 13	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros asociados a edificaciones		Los Cordones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pc	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	Cc	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	Pc	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	Cc	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	Cc		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

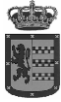
**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad			UV 14
Denominación: Fondo de hoya con cultivos		Lomo de Tetir	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	Pc	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	Cc	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



Unidad		UV 15	
<b>Denominación:</b> Cauces de barranqueras con cultivos en nateros		Montala de Tirafe (barranquera)	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cs	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	Pn	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	Cs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	Cc	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.







Unidad		UP 1	
Denominación: Cinturón lático halófilo costero		Playa del Valle-Toscano	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Pc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	Cc
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 2	
<b>Denominación:</b> Glacis longitudinales de arenas y gravas		Tablero de Janey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Cc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pc
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 3	
<b>Denominación:</b> Glacis longitudinales de arenas y gravas		Tablero de Janey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Cc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pc
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

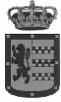
**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 4	
<b>Denominación:</b> Cauce de barranco con depósitos aluviales		Tablero de Janey	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	I	Construcción de carreteras, pistas y senderos	-
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Pc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cs
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pc
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	-		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

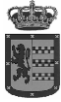
**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 5	
<b>Denominación:</b> Interfluvios de arenas y derrubios con barranqueras de pendiente suave		Laderas bajas de Los Espigones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Pc
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Cc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	I		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 6	
<b>Denominación:</b> Interfluvios de lavas del complejo basal intercalados por arenas y derrubios con pendiente moderada		Los Espigones	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	-
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	-
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	-	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	Cc
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Pc
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	Cc
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	-
Construcción de viviendas	I		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.







Unidad		UP 7	
<b>Denominación:</b> Laderas de arenas y derrubios acarcavadas con residencial disperso		Las Casa de Madera	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Pn	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Cc
Agricultura intensiva	Cc	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	Cc	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Cc
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	I
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Cc
Construcción de viviendas	Cc		
Rehabilitación de viviendas	Pn		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 8	
<b>Denominación:</b> Interfluvio del complejo basal con residencial concentrado y pendiente fuerte		Urbanización Aguas Verdes	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	-	Construcción de carreteras, pistas y senderos	Cc
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	Cc
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	Cc
Ganadería extensiva	-	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	Cc
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	-	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	-
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	-
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	Cc
Construcción de viviendas	Cc		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.





Unidad		UP 9	
<b>Denominación:</b> Interfluvio alomado del complejo basal con pendiente moderada		Lomo Las Casa Blancas	
<b>USOS PRIMARIOS</b>		<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	
Agricultura tradicional	Cc	Construcción de carreteras, pistas y senderos	I
Agricultura intensiva	-	Conducciones de agua y saneamientos	I
Ganadería intensiva	-	Tendidos eléctricos y telecomunicaciones	I
Ganadería extensiva	Cs	Infraestructura urbana (aparcamientos, Estaciones de transporte, etc.)	-
Explotaciones forestales	-	<b>USOS DOTACIONALES</b>	
Caza	I	Edificios y complejos dotacionales	-
Extracción de minerales y rocas	I	<b>USOS MEDIOAMBIENTALES</b>	
<b>USOS INDUSTRIALES</b>		Protección estricta	-
Industria artesanal	-	Conservación activa	Cc
Industrias pesadas	-	Regeneración del ecosistema	Cs
Industrias ligeras	-	Actividades científico-culturales	-
Industrias primarias	-	<b>-USOS RECREATIVOS</b>	
Talleres industriales	-	Recreativo extensivo (espacios no adaptados)	-
<b>USOS RESIDENCIALES Y TURISTICOS</b>		Recreativo intensivo (espacio adaptado)	I
Construcción de viviendas	I		
Rehabilitación de viviendas	-		

**Pc:** Coincidentes con el uso actual

**Pn:** No coincidentes con el uso actual

**Cs:** Sin limitaciones

**Cc:** Con limitaciones

**I:** Usos no admisibles por el grave deterioro de los valores ecológicos, productivos y paisajísticos.



#### **4. DEFINICIÓN DE LAS LIMITACIONES DE USO DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL.**

Como se ha observado en la tabla anterior, cada unidad posee una serie de limitaciones que determinan los usos que son posibles desarrollar en ellas. Estas limitaciones pueden deberse a requerimientos intrínsecos de la propia actividad (aptitud) o bien, a la presencia de valores ambientales sobresalientes.

Ambos aspectos han sido de sobra valorados en los apartados anteriores, a través de la elaboración de las tablas de aptitud e impacto, calidad para la conservación, capacidad, etc. por lo que aquí únicamente se resalta la información en ellas contenida.

Las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental que se han observado en las zonas del Valle de Santa Inés y Playa del Valle-Tablero de Janey, tienen que ver con la relevancia paisajística de determinados sectores, con la presencia de elementos singulares del medio físico, biótico o cultural (geología, geomorfología, flora, fauna, etc.), con la potencialidad agrícola de sus suelos, o por su importancia en la existencia de procesos que permiten el mantenimiento de ecosistemas relevantes.

##### A. Limitaciones derivadas del alto valor paisajístico de las unidades.

La oportunidad de protección de los sectores con mayor valor paisajístico no sólo se deriva de sus características naturales o culturales, sino también de sus valores económicos, ya que el paisaje es uno de los aspectos de mayor interés y más fácilmente perceptible por la sociedad, y uno de los elementos ambientales de mayor importancia para el turismo, al constituir el principal motor económico y social de la isla.

No obstante, las zonas de estudio no poseen un paisaje relevante en el contexto insular, pues su pequeña superficie ha sido altamente antropizada por el desarrollo de actividades antrópicas, sobre todo la zona de Valle de Santa Inés, mientras que en el entorno de Playa del Valle, no destacan por su calidad visual intrínseca, a la vez que acogen diversas infraestructuras y usos poco adaptados al medio, por ejemplo, la urbanización turística, que restan relevancia paisajística a la zona.

Únicamente, el área marina o cordón halófilo costero del entono pueden ser considerados sectores de la zona con cierto interés paisajístico, y por tanto, donde pueden determinarse limitaciones de usos derivados de este parámetro ambiental. Cualquier actividad que suponga una disminución en el

valor paisajístico debería ser prohibida en estas unidades, tal y como se sugiere en la tabla de orientaciones de uso.

### B. Limitaciones de uso derivadas del interés para la conservación y científico de los elementos biológicos y de áreas ricas en biodiversidad.

La necesidad e importancia de conservación de los ecosistemas y de todos y cada uno de los elementos naturales que lo componen, no sólo es una labor de las administraciones ambientales, sino que corresponde a todos los ámbitos administrativos.

Desde este punto de vista, el planeamiento municipal debe asegurar la conservación de las principales áreas donde se concentran las formaciones vegetales mejor conservadas o de aquellas en las que habitan especies animales o vegetales endémicas, amenazadas, o que revistan un especial interés de cara a su conservación. Este es, además de promover su desarrollo urbanístico y socioeconómico, uno de los objetivos del Plan General. La distribución de usos en el territorio debe estar condicionada o restringida por la presencia de estos centros de relevancia para la biodiversidad local o insular.

En las zonas de estudio existen al menos dos sectores donde esta limitación supone un condicionante relevante al desarrollo de los usos propuestos por el Plan, ya que en la mayor parte de su superficie crecen formaciones vegetales de escaso desarrollo, pero con una dinámica regenerativa incipiente que propician este interés conservacionista. Se trata de las Unidades UV 1 (Alto de Matías) y la UV 6 (Los Roines), así como la parte costera en Playa del Valle-Tablero de Janey, los cuales constituyen enclaves donde la presencia de especies incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias constituyen una restricción en la tipología de los usos autorizables y la forma en que se lleven a cabo.

Por otro lado, la presencia de diversas especies de aves estepáricas amenazadas en las unidades, condiciona que su destino más adecuado sea aquel que permita el mantenimiento de las condiciones naturales actuales, o bien, se permita la agricultura en la forma tradicional.

Aquellas actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre estas especies o su hábitat, deberían limitarse desde el planeamiento o, si fuese posible, someterlas a condicionantes que permitan compatibilizar la actividad y la conservación del recurso. En cualquier caso deberían quedar exentas de asentamientos urbanos, rurales o agrícolas que supongan una transformación radical del territorio.

### C. Limitaciones de uso derivadas del interés productivo o científico de los suelos.

Las capacidades agrícolas y/o el interés cultural y científico de los suelos es, habitualmente, una de las principales limitaciones de uso del territorio como consecuencia de la necesidad de preservar áreas agrícolas para las generaciones venideras.

La conservación de los cultivos y de los suelos con potencialidad agrícola es no sólo una cuestión de carácter económico, sino también ambiental, por su papel en el funcionamiento de los ecosistemas y el largo periodo de tiempo que se requiere para su formación. Sin embargo, y a pesar de que todos los suelos cumplen una función ambiental que sugieren su conservación, son aquellos que potencialmente son cultivables o que tienen un interés científico, los que prioritariamente son mantenidos al margen del proceso de urbanización y de cualquier otra actividad que deteriore su potencialidad.

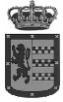
Al igual que en gran parte de la isla, el recurso suelo, como elemento agrícolamente productivo, escasea en el municipio de Betancuria y en las dos áreas de estudio en concreto; por lo que no constituye una importante limitación al uso del territorio. Tal y como quedó reflejado en el capítulo de edafología, sólo las unidades ambientales con suelos más fértiles, donde actualmente puede observarse algún cultivo, presentan cierta capacidad agrícola, además de cumplir con la función ecológica propia de cualquier suelo (Valle de Santa Inés). La necesidad de conservar espacios productivos en dos zonas de reducida superficie y con una componente antrópica relativamente importante en la zona del Valle, conduce a considerar este parámetro ambiental como una limitación al desarrollo urbanístico de las zonas en esta parte del municipio.

En otros sectores, las limitaciones de usos son aún mayores pues el sustrato edáfico no posee, ni tan siquiera, capacidad para la agricultura o, incluso, para la producción de pastos, por lo que su destino más recomendable es la regeneración vegetal.

### D. Limitaciones derivadas de los valores patrimoniales.

Además de por razones de índole cultural y social, las limitaciones derivadas de la presencia de elementos del patrimonio histórico (yacimientos arqueológicos y bienes etnográficos e históricos) son consecuencia de las determinaciones de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, la cual, define los valores patrimoniales *como bienes de uso público*, y obliga a su protección a través de las cartas arqueológicas y catálogos etnográficos e históricos, y los remite al planeamiento urbanístico.





En este sentido, deben establecerse mecanismos para asegurar la conservación de todos los elementos y conjuntos inventariados en las zonas de estudio, hayan sido o no incoado el expediente, o declarados como Bienes de Interés Cultural.

Para ellos, el Plan debe determinar las limitaciones de uso a que está sometida el área donde se ubican, y para los BIC debería, además, remitirlos a un Plan Especial de Protección que garantice su ordenación. En los ámbitos donde aparecen elementos culturales de interés, el Plan General deberá contemplar las medidas preventivas para la autorización de usos establecidas en la citada Ley, en todo caso, podrá permitir sobre estos bienes las actuaciones definidas en la misma.

No es muy amplio el número de elementos arqueológicos o etnográficos de las dos zonas de estudio, pero en varias unidades puede identificarse algún yacimiento (Montaña de Tirafe), por lo que estarán sometidos a las limitaciones que la normativa sectorial y que el Plan General, establezcan. No obstante, estas limitaciones no afectan a toda la superficie donde se ubica el yacimiento, sino al entorno más inmediato, que permita asegurar su interpretación patrimonial.

En cualquier caso, la Ley de Ordenación del Territorio recoge que los bienes deben protegerse a través de los Catálogos Urbanísticos correspondientes, los cuales pueden o no, formar parte del documento del Plan General. Dentro del mismo catálogo se debe establecer el régimen de protección para cada una de las unidades contenidas en él.

#### E. Limitaciones derivadas de la existencia de pendientes superiores al 30 %.

Supone una limitación relativamente importante en dos zonas como los alrededores del cauce del propio Valle de Santa Inés y las laderas e interfluvios de Playa del Valle-Tablero de Janey, donde dominan los lomos con pendientes moderadas, siendo éstos continuidad del Macizo de Betancuria. Únicamente en el cono volcánico de Montaña de Tirafe y los Altos de Matías, junto a Lomos de Campo Viejo (el Valle) y los Espigones, en la zona costera, las pendientes son mayores que en el resto. Además de su relación con la edificación, las pendientes altas suponen un mayor riesgo de erosión y por lo tanto, condicionan las actividades susceptibles de ubicarse en ellos, como la agricultura y el pastoreo.

#### F. Limitaciones derivadas de la escasez y contaminación de las aguas.

La escasa disponibilidad de recursos hídricos ha sido históricamente una de las limitaciones más potentes para los asentamientos humanos. En el



capítulo correspondiente a hidrología e hidrogeología se hacía mención a la baja productividad de este recurso en la isla y también, en el municipio, así como a la poca calidad de sus aguas, tanto para el riego como para usos urbanos.

Desde este punto de vista, las zonas de estudio poseían tradicionalmente una fuerte limitación para los usos agrarios, debiendo aprovechar las aguas de lluvias mediante el sistema de gavias, nateros y su recogida en aljibes o maretas. También debió suponer una importante limitación para los usos industriales y turísticos, pero que se han visto solventados con las nuevas tecnologías, las cuales han facilitado la producción de agua a través de la implantación de potabilizadoras y depuradoras (Playa del Valle).

En la matriz anexa de la siguiente página, se establecen las limitaciones de uso para cada unidad homogénea de paisaje atendiendo a los parámetros ambientales predefinidos anteriormente, estableciendo su valoración en torno a Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja:

UNIDAD	Alto valor paisajístico	Elementos biológicos	Interés de los suelos	Valores Patrimoniales	Pendiente >30%	Escasez y contaminación de aguas	Limitaciones de la unidad
U.V.1	MA	M	B	B	A	A	A
U.V.2	M	M	MB	M	A	A	M
U.V.3	B	B	B	M	M	M	M
U.V.4	M	B	B	B	B	M	B
U.V.5	A	A	MB	B	MA	MA	A
U.V.6	MA	A	B	B	MA	MA	A
U.V.7	A	M	MB	MB	MA	MA	A
U.V.8	M	M	B	M	M	M	M
U.V.9	M	M	B	M	M	M	M
U.V.10	M	M	B	M	A	M	M
U.V.11	B	M	A	MA	MB	MB	M
U.V.12	B	B	M	A	MB	B	M
U.V.13	M	B	M	M	B	B	M
U.V.14	B	B	M	B	MB	M	B
U.V.15	B	M	M	B	M	A	M



UNIDAD	Alto valor paisajístico	Elementos biológicos	Interés de los suelos	Valores Patrimoniales	Pendiente >30%	Escasez y contaminación de aguas	Limitaciones de la unidad
U.P.1	A	MA	MB	MB	A	MA	A
U.P.2	A	M	B	B	M	MA	M
U.P.3	A	M	B	B	M	MA	M
U.P.4	M	A	M	MB	MB	A	M
U.P.5	M	M	B	B	A	A	M
U.P.6	A	M	MB	B	MA	MA	A
U.P.7	MB	M	M	M	B	M	M
U.P.8	B	MB	MB	MB	MA	A	B
U.P.9	M	B	B	B	A	A	M

**MA:** Muy Alta; **A:** Alta; **M:** Media; **B:** Baja; **MB:** Muy Baja

## 5. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE.

La problemática ambiental existente se centrará principalmente en la identificación de los diversos desequilibrios provocados por la existencia antrópica en las zonas abarcadas por el PGO-B, disfunciones que se plasman en el espacio en un conglomerado de diferentes impactos ambientales, de menor a mayor importancia.

La serie de impactos que se encuentran en las áreas del Plan son escasos y de poca magnitud. Básicamente, los impactos devienen de la presencia humana. La densidad de población en estas zonas es muy baja y los terrenos poco aptos para la localización de urbanizaciones, lo cual explicaría los escasos deterioros ambientales. Puede ser que parte de los efectos negativos provengan de los propios procesos naturales de aridez que caracterizan el territorio. La escasa cobertura vegetal aumenta la sensación de los efectos de los diversos impactos

Quizá estaríamos hablando de una mayor cantidad de impactos resultantes de la mayor presencia antrópica en la zona del Valle de Santa Inés, asociados la mayoría a las edificaciones preexistentes y a las de nueva construcción y a las vías de comunicación, además de todos los vinculados a los diferentes sectores económicos (aunque de escasa entidad) existentes en la zona del Valle.

En lo que respecta a la zona de costa, Playa del Valle-Tablero de Janey, los impactos se centran en el sector septentrional del área de estudio, dado que es ahí donde los problemas son comunes a la zona del Valle, dada la presencia antrópica residencial y otros usos asociados, aunque de menor magnitud.

No obstante hay que especificar la existencia de amplias zonas en las que los impactos son escasos o nulos, debido a la casi inexistente presencia humana, tales como Altos de Matías, Lomos de Campo Viejo, Montaña de Tirafe y Morro del Regatón en la zona del Valle y prácticamente, toda la zona meridional del área de Playa del Valle, hasta llegar al Tablero de Janey. Se trata de zonas en las que la componente natural tiene mayor presencia.

## **5.1. IMPACTOS SEGÚN ACTIVIDADES.**

### **5.1.1. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA.**

El principal impacto en relación a dicha actividad se deriva del empobrecimiento de los suelos, resultado del aprovechamiento intensivo de los mismos, lo cual dificulta la regeneración y recolonización vegetal de algunas zonas.

Por otro lado, el principal impacto, sobre todo en la zona del Valle y una pequeña área de la zona de Playa del Valle, se trata del abandono agrícola de muchas parcelas, provocando la destrucción de muros de parcelas y como consecuencia, la pérdida repentina y acelerada de suelo en periodos de lluvias torrenciales.

### **5.1.2. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA.**

La presencia de un tipo de ganado en concreto en la zona, el caprino, y dadas las características fisiológicas de este tipo de animales, es decir, apetencia por cualquier tipología de plantas, y al tratarse primordialmente de un ganado extensivo, provoca cierta pérdida de vegetación, con lo cual, también redundando en la pérdida de suelo al verse desprovisto de una cubierta que lo proteja.

Sin embargo, y sobre todo en la zona del Valle, destaca la presencia de ganado estabulado, con acumulaciones de residuos orgánicos derivados de la actividad de forma continuada, generando la aparición de purines que se vierten al sustrato.



### 5.1.3. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS EDIFICACIONES Y LAS CONSTRUCCIONES.

Dada la superficie del Plan dividida en dos áreas concretas, se puede apuntar que la presión o densidad edificatoria es escasa o equilibrada, con una cierta concentración, en el núcleo rural/urbano del Valle, y en lo referente a la pequeña urbanización de la parcela de Aguas Verdes, en la Playa del Valle y las edificaciones allí existentes.

Principalmente la zona del Valle se trata de un núcleo rural tradicional semidisperso, donde destacan edificaciones originarias del poblamiento en los alrededores de la plaza e iglesia del pueblo. Únicamente se destaca la presencia de la pequeña urbanización del núcleo urbano en la carretera general.

La principal afección derivada de las edificaciones radica en las tipologías y características constructivas, en cuanto a ornato y materiales se refiere, sobre todo, en referencia a almacenes en los que los materiales empleados, como planchas metálicas para las cubiertas y los volúmenes de los mismos, irrumpen en la dinámica tradicional edificatoria.

También cabe destacar, las características de algunas explotaciones ganaderas, en las que la utilización de materiales y elementos de desecho de otras actividades, que son empleados a modo de vallados, cubiertas, etc., creando un impacto paisajístico considerable.

Este tipo de núcleos interiores de la Isla, de carácter rural y de crecimiento espontáneo, siempre traen aparejada una problemática ambiental ligada al depósito y tratamiento de las aguas residuales domésticas, ya que por lo general carecen de red saneamiento, como es el caso, y de estaciones de depuración, salvo en la zona de Playa del Valle donde existe una pequeña estación EDAR local. En la mayor parte existen en su defecto, fosas sépticas, pudiendo derivarse filtraciones hacia el subsuelo y la posterior contaminación de los acuíferos.

### 5.1.4. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Se trata de una actividad muy escasa en las áreas estudiadas, centralizada básicamente en la zona del Valle de Santa Inés y ligada principalmente a talleres de reparación de vehículos y carpinterías, con el consecuente impacto acústico puntual, pero, sin embargo, se destaca ligado a este uso, la acumulación de residuos o vehículos para desguace, con la presencia de materiales diversos que pueden ser altamente contaminantes.





### **5.1.5. IMPACTOS DERIVADOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y RESTO DE REDES.**

En el caso de las zonas delimitadas para este Plan, se destacan los impactos producidos por el tendido eléctrico aéreo de alta/media tensión, así como algunos tendidos de telefonía.

No obstante, los elementos lineales que mayor impacto provocan en la zona, es la apertura o preexistencia de pistas de tierra por todo el territorio, las cuales ejercen el papel de cauces de agua en caso de lluvias torrenciales, generando un problema de erosión y pérdida de suelo importante. Además el abandono de muchas de estas pistas, en su mayoría improvisadas, acusa aún más el fenómeno de cárcavas o incisiones a través de las cuales se canaliza el agua con las consecuencias ya citadas.

### **5.2. OTROS IMPACTOS.**

Aunque muy localizados y de manera puntual, se hallan acumulaciones de áridos y materiales de construcción de diversa naturaleza, vinculados a construcciones en ejecución o, depositados con anterioridad, permaneciendo en el mismo lugar, y, en ocasiones, cubiertos por plásticos y otros materiales, con las connotaciones paisajísticas que ello conlleva.

Por otro lado, destacan los desmontes y socavones en la fase previa a edificaciones que se perpetúan en sus plazos de ejecución, quedando visibles estas “cicatrices” en el terreno durante largos periodos de tiempo.

## **6. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO.**

La ocupación y transformación del suelo de la que fuera antigua capital majorera, Betancuria, en general, fue de la primera con relación a otros puntos de la isla, a pesar de que ya antes de la ocupación normanda, tuvo que estar habitada por los aborígenes, como lo demuestra la presencia de algunos restos arqueológicos concentrados en el entorno de Montaña de Tirafe en la zona del Valle.

Esta ocupación inicial no ocasionó grandes modificaciones de las condiciones naturales originales del municipio y probablemente, se limitó a la ganadería extensiva. Esta situación continuó así incluso hasta después de la conquista normanda de 1404, cuando, como consecuencia de la aridez, la economía se limitaba a la ganadería, pero también se llevaba a cabo, con acierto variable, transformaciones de las tierras áridas, en áreas de cultivo. Debido a la escasez de suelo productivo, los cultivos se fueron instalando a lo largo de las cuencas hidrográficas a modo de gavias y nateros, quizás una de las





morfologías agrícolas más interesantes del municipio, y de la isla en general, donde las condiciones naturales se vieron más transformadas en esa época, con motivo del aprovechamiento de las correntías superficiales.

No obstante, debido a las formas blandas de cultivo utilizadas en esos años, los impactos generados en el territorio no debieron ser muy importantes, sobre todo, atendiendo a que la isla de Fuerteventura fue durante esta época y en mucho tiempo, el granero del archipiélago, con grandes extensiones dedicadas a la producción cerealista.

En lo que respecta a la zona del Valle, hay que reseñar también, a parte de esa actividad agrícola y ganadera, la producción de cal gracias a las características geológicas y de sustratos cálcicos en la zona, producción que se destinaba básicamente, a la construcción de viviendas. Este fenómeno se atestigua por la presencia de hornos de cal.

En lo que respecta a la transformación del paisaje agrícola, hay que destacar la diversificación de cultivos, aunque de manera poco profusa, pasando de ser exclusivamente cerealista a especies hortícolas, y más recientemente, frutales en menor medida.

En la etapa más moderna de las zonas del Plan, concretamente en el Valle de Santa Inés, se aprecia una dinámica en la que el éxodo de población se hace patente en cuanto al efecto llamada de la actividad turística en otros puntos de la isla, quedando abandonadas muchas edificaciones tradicionales, a la par, que antiguos terrenos de labor, como los de la zona de Degollada de Esquey, en la que se aprecian antiguas estructuras para cultivos en laderas abandonadas.

Posteriormente se ha visto ligeramente incrementada la actividad terciaria en la zona, en el pequeño núcleo urbano, vinculada siempre a pequeños comercios y actividades como carpinterías, talleres, explotaciones ganaderas intensivas, etc.

En cuanto al crecimiento del proceso de urbanización, se remite a pequeñas actuaciones como las Viviendas de Protección Oficial en el entorno de la ermita (años 90) y otras de autoconstrucción. También prolifera la segunda residencia o recuperación de antiguas viviendas familiares, lo cual se hace patente en numerosas actuaciones de restauración y rehabilitación. También cabe destacar la creación de recintos escolares con equipamientos deportivos asociados, en el núcleo urbano.

En lo que respecta a la zona de Playa del Valle, además de las dinámicas de transformación anteriormente señaladas, hay que matizar la naturaleza de la



zona, es decir, el ambiente costero que propició la ordenación de sendos planes parciales que, con el paso de los años, a falta de materializarse, se ejecutaron sólo en parte, quedando representados en el antiguo complejo turístico de Aguas Verdes que irrumpe en el paisaje de manera puntual, pero destacable.

Las viviendas edificadas bajo el mismo paraguas y otras de autoconstrucción vinculadas a la segunda residencia de fin de semana, o para el periodo estival, se han convertido en características del paisaje costero.

El abandono agrícola también se hace patente en esta zona, aunque dicha actividad no fue muy prolífica en el pasado. Actualmente se ven algunas parcelas dedicadas al cultivo del tomate, pero en muy pequeña escala.

Destacan también, la aparición en su momento de pistas de tierra que discurren paralelas y a diferentes niveles por toda la costa, hasta el Tablero de Janey, probablemente vinculadas a actividades de pesca y marisqueo en toda la zona.

En la página siguiente, se anexa una matriz de doble entrada en la que se establece para cada unidad homogénea de paisaje, la dinámica de transformación del territorio atendiendo a parámetros naturales, agrícolas y edificatorios, dado que son estos tres usos, los que mayor impronta reflejan en cuanto a dinámicas que tradicional e históricamente, han sido modificadoras sustanciales del paisaje.

Para ello se establecen tres rangos de transformación del paisaje:

- *Estable*: Cuando la dinámica no ha sufrido cambios sustanciales a lo largo de la historia.
- *Regresivo*: Cuando se aprecian pautas de abandono de la actividad en el territorio.
- *Progresivo*: Se detectan patrones de aumento de la actividad en el territorio.
- *Sin uso*: La ausencia de la actividad se hace patente en la unidad.



UNIDAD	USOS											
	AGRÍCOLA				NATURAL				EDIFICACIÓN			
	DINÁMICA											
	SIN USO	PROGRESIVO	REGRESIVO	ESTABLE	SIN USO	PROGRESIVO	REGRESIVO	ESTABLE	SIN USO	PROGRESIVO	REGRESIVO	ESTABLE
U.V.1	X					X			X			
U.V.2			X			X			X			
U.V.3			X				X					X
U.V.4			X				X					X
U.V.5	X					X			X			
U.V.6	X					X			X			
U.V.7	X							X	X			
U.V.8			X				X					X
U.V.9			X			X						X
U.V.10			X				X					X
U.V.11				X	X					X		
U.V.12				X			X					X
U.V.13				X			X					X
U.V.14				X			X					X
U.V.15			X			X			X			
U.P.1	X							X	X			
U.P.2	X							X	X			
U.P.3	X							X	X			
U.P.4	X							X	X			
U.P.5	X							X				X
U.P.6	X							X				X
U.P.7			X		X					X		
U.P.8	X				X					X		
U.P.9	X						X					X